

Mujeres y Hombres en México

2021-2022



 **INEGI**

40
AÑOS DE CONOCER
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Mujeres y Hombres en México 2021-2022



Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

Anuario estadístico y geográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa.

Catalogación en la fuente INEGI:

331.10723 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).
Mujeres y Hombres en México 2021-2022 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2023.

vii, 190 p.

1. Mujeres - México - Estadísticas. 2. Hombres - México - Estadísticas.

Conociendo México

800 111 4634

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGI Informa



@INEGI_INFORMA

Registro en trámite

2023, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** pone a disposición de toda la población del país, la edición número 24 de la publicación ***Mujeres y Hombres en México 2021-2022***, elaborada de manera conjunta con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

La generación y difusión de estadísticas desagregadas por sexo son la primera pieza para el análisis con perspectiva de género, este título considera diversas recomendaciones internacionales en materia de difusión y análisis de estadísticas, las cuales, reflejan las realidades y desigualdades en la situación de mujeres y hombres, en su diversidad e interseccionalidad, que desempeñan un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas públicas y en su seguimiento para el logro de la igualdad de género.

A lo largo de todas las ediciones realizadas de esta publicación desde 1997, se han mostrado estadísticas desagregadas por sexo y, en la medida posible, con un enfoque de género, considerando cómo intervienen los obstáculos, riesgos y las vulnerabilidades de género en el bienestar de los hombres y mujeres durante todo el curso de la vida para dar cuenta de la situación demográfica, social, económica y política de las mujeres y hombres en el país.

El objetivo es presentar una visión más amplia de la situación social, económica y política de mujeres y hombres, por medio de un conjunto de datos e indicadores seleccionados y organizados sistemáticamente en tabulados, gráficas y mapas.

En este sentido, las y los lectores hallarán en este material una pauta para el análisis y la reflexión con datos estadísticos que permiten dimensionar los retos en cada uno de los temas examinados. Se pretende que la información presentada sea de utilidad y contribuya tanto en el diseño de acciones gubernamentales y políticas públicas, así como en la labor de la academia y las organizaciones sociales que investigan y trabajan para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Índice

Introducción	
1. Población	1
2. Salud	26
3. Educación	48
4. Trabajo	72
5. Trabajo no remunerado en los hogares	100
6. Pobreza	117
7. Violencias hacia las mujeres	138
8. Ejercicio del poder y toma de decisiones	170
Glosario	188

Introducción

Para la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (1995), México elaboró la publicación: *La Mujer Mexicana: un balance al final del Siglo XX*, que además de presentar un panorama de la condición social de las mujeres en México, fue acompañado por un primer diagnóstico sobre los sesgos de género y las limitaciones en la información estadística para medirlos. La publicación fue un sustento de la posición y los compromisos del Estado mexicano en la Conferencia de Beijing. Dicha publicación fue resultado del compromiso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para proveer información que visibilizara las brechas de género y este esfuerzo fue acompañado por UNIFEM, ahora ONUMUJERES.

Las estadísticas de género ocuparon un papel preponderante en las discusiones llevadas a cabo en la Conferencia y se vieron plasmadas en la Plataforma de Acción de Beijing (PAB), documento resultado de la Conferencia, que insta a garantizar la igualdad de jure y de facto entre mujeres y hombres de todas las edades, de todas las condiciones sociales, económicas y educativas, para que puedan gozar de sus derechos humanos y ejercer sus libertades, así como vivir una vida libre de discriminación y violencia. Una de las medidas que se adoptaron en la PAB es la necesidad de preparar una publicación periódica de “estadísticas sobre género en que se presenten e interpreten datos pertinentes sobre mujeres y hombres en forma que resulte útil para una amplia gama de usuarios no técnicos” (Párrafo 207, inciso a).

Teniendo como antecedente el trabajo presentado en Beijing, desde 1997, el INEGI en coordinación con el Programa Nacional de la Mujer, ahora Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ha puesto a disposición del público interesado, año con año, la publicación *Mujeres y Hombres en México*, que contiene una selección de indicadores que describen la situación actual de mujeres y hombres en distintos ámbitos de la vida nacional.

Durante todas sus ediciones, *Mujeres y Hombres en México* se ha caracterizado por ser una fuente confiable, amigable y sencilla para consultar estadísticas con perspectiva de género. La información que aquí se presenta sirve para evidenciar, con datos, los retos que enfrentan las instituciones, los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil para contar con políticas públicas, medidas especiales de carácter temporal y programas de gobierno que permitan eliminar cualquier forma de discriminación y exclusión por razones de género en nuestro país.

Temas como educación, salud, trabajo remunerado y no remunerado, pobreza, distribución del uso del tiempo, dedicado al cuidado de miembros del hogar, división sexual del trabajo, desarrollo económico, participación política, toma de decisiones, son algunos de los temas

abordados en Mujeres y Hombres en México para responder a las crecientes demandas de información estadística y geográfica que requiere la Agenda de Género nacional e internacional.

Mujeres y Hombres en México 2021-2022 se encuentra organizada en ocho capítulos que de manera general describen la situación de las mujeres y los hombres en México. Para facilitar la consulta e interpretación de los datos se hace uso de cuadros, tablas y recursos gráficos. Además, se procuró utilizar un lenguaje claro para describir la información, sin perder el rigor técnico al que obliga el uso de las estadísticas.

El gobierno de México pone en el centro de sus acciones a las personas; por ello, uno de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, mismo que se retoma en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024.

La generación y la difusión de información que dé cuenta sobre la situación de mujeres y hombres en el país es una importante herramienta que contribuye a lograr la igualdad entre mujeres y hombres y para no dejar a nadie atrás. Por lo que se continúa trabajando para cumplir con el compromiso adoptado en la PAB para elaborar y difundir estadísticas de género pertinentes, oportunas y confiables.

1. Población

La población humana como objeto y sujeto de estudio se dirige en el estado y cambio de las poblaciones en el tiempo y toma en consideración el análisis de situaciones pasadas, la toma de decisiones presentes y futuras para las personas, así como en la elaboración de políticas públicas para lograr una mejor calidad de vida y desarrollo sostenible con igualdad de oportunidades y derechos.

Al abordar el estado de la población, se hace referencia al tamaño, la estructura por edad y sexo, y la distribución territorial, así como la dinámica y los componentes del cambio de las poblaciones humanas: la fecundidad, la mortalidad y la migración. Por ello es importante dar seguimiento a estas evoluciones las cuales están vinculadas a los ámbitos de salud, socioeconómicos y culturales.

A partir de la población, su estructura por edad y sexo, así como la distribución territorial de la misma, en esta primera sección se presentan algunos datos demográficos relevantes, indicadores que dan cuenta del balance por sexo en cada edad e indicadores que resumen la diversidad de estructuras poblacionales que son consecuencia de cambios pasados y recientes en la fecundidad, mortalidad y migración.

Aquí el enfoque de género adquiere, la connotación de elemento explicativo en la interpretación de los fenómenos demográficos, que a su vez tienen importantes consecuencias diferenciales en la vida de mujeres y hombres. Un ejemplo de este vínculo son los cambios culturales y sociales que dieron lugar al descenso de la fecundidad y el enorme impacto que tuvo el uso de anticonceptivos que resultó en un menor número de hijas e hijos en la vida de las mujeres y hombres.

Una mirada de género en los datos e indicadores sociodemográficos y económicos implica realizar un análisis objetivo de las relaciones entre mujeres y hombres, indagar en los factores que inciden en la falta de igualdad de oportunidades y de derechos; es decir, una mirada de los datos de las mujeres y los hombres como seres sociales inmersos en un conjunto de relaciones, condicionados socialmente y como resultado de una vida en sociedad concreta.

Aplicar este enfoque al cambio poblacional significa tratar de identificar en los datos las posibles consecuencias, ventajas y desventajas en la vida diaria de mujeres y hombres, por ejemplo, para la crianza de un menor número de hijas e hijos, del cuidado futuro de una población

envejecida, de un mayor número de hogares sin padre presente por migración internacional, etcétera.

La principal fuente de datos usada para el desarrollo del presente capítulo es el Censo de Población y Vivienda 2020, de INEGI, que permite ubicar a la población por edad y sexo en cada entidad federativa, municipio y localidad del territorio nacional.

1.1 Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, 2020, la población de México asciende a 126 014 024 personas, 64 540 634 mujeres (51.2 %) y 61 473 390 hombres (48.8 por ciento). Cifras que permiten observar un aumento de la población, respecto a los censos previos (97.5 millones en 2000 y 112.3 millones en 2010), pero con un ritmo de crecimiento menor en los períodos intercensales: 1.4 % entre el Censo de 2000 y 2010, y de 1.2 % entre 2010 y 2020.

Desde hace varias décadas se ha observado un descenso en el ritmo del crecimiento poblacional, que también se aprecia en la composición por sexo y edades de la población, que muestra una disminución en los grupos que se sitúan en la base de la pirámide, lo cual es visible en las barras de 5 a 9 años y de 0 a 4 años. Los grupos más numerosos de población se observan entre los 10 y 29 años, consecuencia de una fecundidad más elevada en el pasado. De esta forma, la edad mediana de la población se ubica en 29 años; es decir, que entre 0 y 29 años se concentra la mitad de la población residente en México y la otra mitad tiene 30 años o más (con una edad promedio de 31.9 años; 32.6 años en mujeres y 31.3 en hombres).

Población e índice de femineidad por grupos quinquenales de edad según sexo, 2020

Cuadro 1.1

Grupos quinquenales de edad	Población			Índice de femineidad ^{1/} (%)
	Total	Mujeres	Hombres	
Total	126 014 024	64 540 634	61 473 390	105
0 a 4	10 047 365	4 969 883	5 077 482	98
5 a 9	10 764 379	5 311 288	5 453 091	97
10 a 14	10 943 540	5 389 280	5 554 260	97
15 a 19	10 806 690	5 344 540	5 462 150	98
20 a 24	10 422 095	5 256 211	5 165 884	102
25 a 29	9 993 001	5 131 597	4 861 404	106
30 a 34	9 420 827	4 893 101	4 527 726	108
35 a 39	9 020 276	4 688 746	4 331 530	108
40 a 44	8 503 586	4 441 282	4 062 304	109
45 a 49	7 942 413	4 130 069	3 812 344	108
50 a 54	7 037 532	3 705 369	3 332 163	111
55 a 59	5 695 958	3 002 982	2 692 976	112
60 a 64	4 821 062	2 563 200	2 257 862	114
65 a 69	3 645 077	1 938 227	1 706 850	114
70 a 74	2 647 340	1 413 848	1 233 492	115
75 a 79	1 814 582	966 684	847 898	114
80 a 84	1 175 364	651 552	523 812	124
85 y más	1 039 551	605 583	433 968	140
No especificado	273 386	137 192	136 194	101

Nota: El Censo de Población y Vivienda se levantó del 2 al 27 de marzo de 2020, y para efectos estadísticos, la información está referida al 15 de marzo del mismo año.

^{1/}Es el número de mujeres entre el número de hombres en una población determinada, cuyo resultado se expresa por cien.

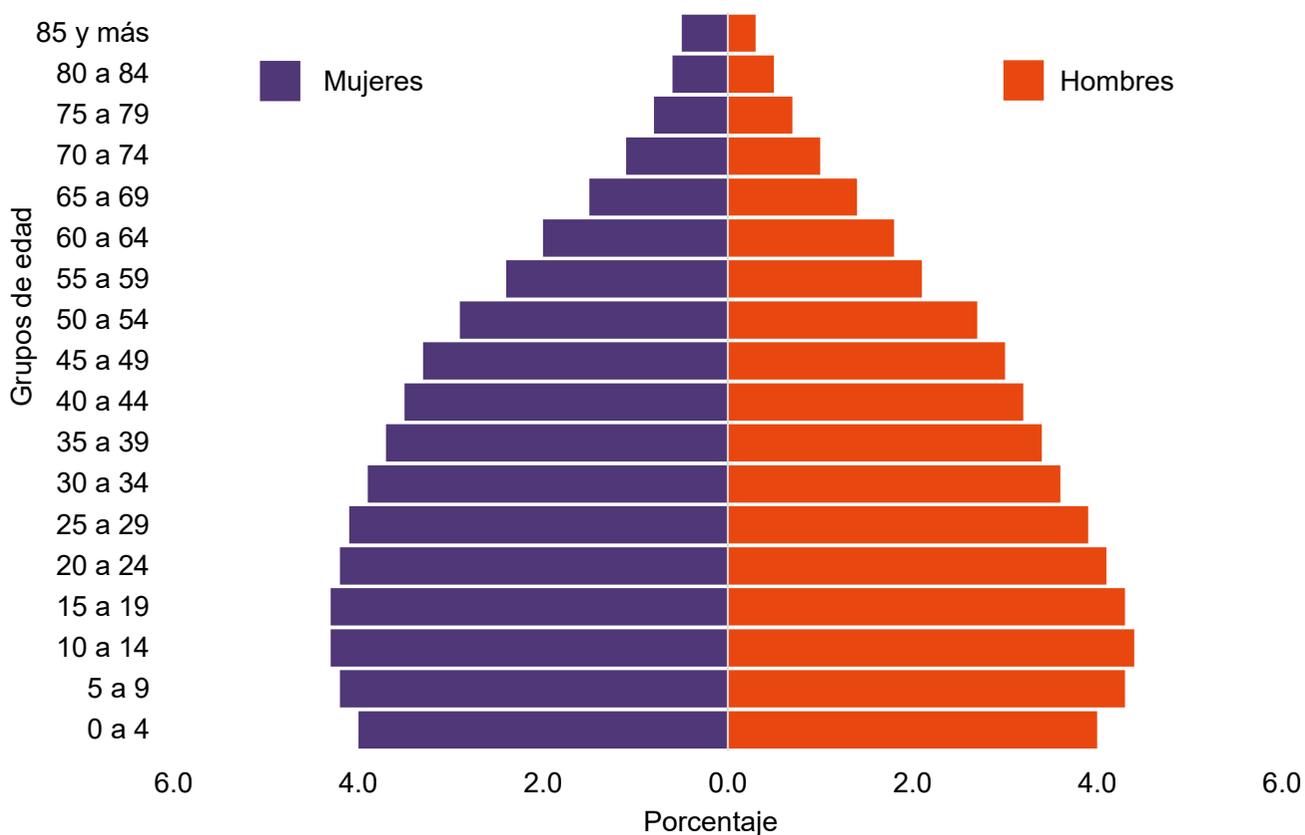
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población

Al comparar la población de mujeres y hombres, se observa una mayoría femenina de 105 mujeres por cada 100 hombres, sensiblemente visible a partir de los 20 años. En las personas más jóvenes, entre los 0 y 19 años se aprecian menos mujeres que hombres (entre 97 a 98 por cada 100 hombres), esto sucede principalmente por razones biológicas, ya que nacen más hombres que mujeres (entre 103 y 105 hombres por cada 100 mujeres), aunque la sobremortalidad masculina en los primeros años de vida tiende a mantener el equilibrio entre niñas y niños. A partir de los 20 años y hasta los 49 años se observa una mayor población de mujeres, debido a una más alta migración internacional y una mayor mortalidad de hombres en estas edades. La sobremortalidad masculina se hace más evidente a partir de los 50 años, lo cual se expresa en índices de femineidad creciente que inician en 111 mujeres por cada 100 hombres en el grupo de 50 a 54 años y alcanza 140 mujeres por cada 100 hombres en 85 años y más, ello debido a una sobremortalidad masculina.

Estructura de la población por sexo y grupos quinquenales de edad, 2020

Gráfica 1.1



Nota: El Censo de población y Vivienda se levantó del 2 al 27 de marzo de 2020, y para efectos estadísticos, la información está referida al 15 de marzo del mismo año.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

1.2 Población por entidad federativa

Los cambios demográficos no han ocurrido al mismo ritmo en el territorio nacional. La transición demográfica que dio paso de un crecimiento caracterizado por la alta mortalidad y fecundidad, a un crecimiento acompañado por una mortalidad y fecundidad más baja es un suceso que se ha producido en todo el país, pero las diferentes velocidades de cambio han dado lugar a estructuras poblacionales diversas. Aunque el descenso de la mortalidad fue el que inició el cambio –que trajo evoluciones socioculturales muy importantes, como la mayor certeza en la sobrevivencia de las y los hijos– aún existen diferencias territoriales en la mortalidad y en muchos contextos se ha acentuado una mayor sobrevivencia de las mujeres. Por su parte, el descenso de la fecundidad ha tenido y tiene importantes variaciones, (esta vez incluso llevando a tasas por debajo del reemplazo intergeneracional) las cuales tienen una mayor influencia en la estructura actual y futura cercana de las poblaciones. Finalmente, aunque en menor medida, el efecto de la migración también afecta al cambio poblacional y se percibe principalmente en las edades laborales.

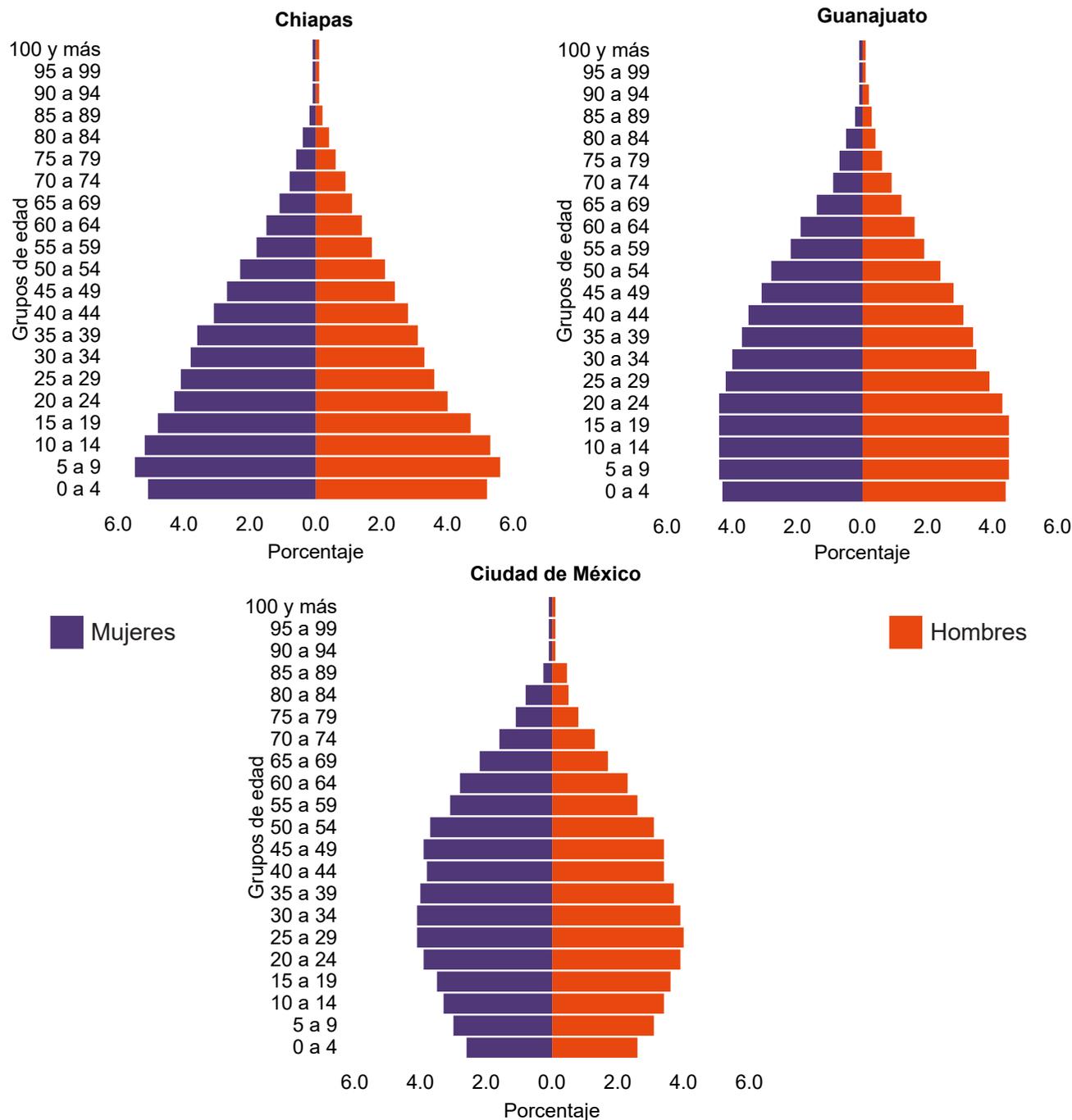
Con el propósito de ilustrar las importantes diferencias en las estructuras por sexo y edades de las entidades federativas, en la gráfica 1.2 se presentan tres estructuras claramente contrastantes. La población de Chiapas corresponde a la población más joven del país, con una fecundidad todavía en crecimiento y nacimientos aún numerosos ya que tienen una población importante en edades reproductivas, y por ello las niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años representan 31.9 % de la población (30.9 % de niñas y 33.0 % de niños) y donde la edad promedio de las mujeres y hombres es de 28.4 y 27.7 años, respectivamente. Entre los hombres se observa un primer descenso considerable de los escalones que representan las diferentes edades, a los 15 a 19 años y se acentúa en 20 a 24 años y corresponde a una importante pérdida de población por la emigración hacia otras entidades del país o hacia Estados Unidos de América. Esta situación se percibe en menor medida entre las mujeres, principalmente en el grupo de 15 a 19 años.

La estructura de Guanajuato muestra a una población donde la fecundidad bajó, pero que mantiene los nacimientos con pocas variaciones debido a la importante población en edades reproductivas. En dicha entidad la población de 0 a 14 años representa 26.5 % de la población (25.4 % de niñas y 27.7 % de niños) y tiene una edad promedio de 31.2 años en las mujeres y de 29.9 años en hombres. Entre los hombres se observa un primer descenso brusco de los escalones que representan las diferentes edades, a los 25 a 29 años y se mantiene otra disminución considerable en 30 a 34 años, que corresponde a una la pérdida de población por la emigración hacia Estados Unidos de América y otras entidades del país. Esta situación se percibe en menor medida entre las mujeres.

Población

Estructura de la población por sexo y grupos quinquenales de edad, 2020 (Selección de entidades federativas)

Gráfica 1.2



Nota: El Censo de Población y Vivienda se levantó del 2 al 27 de marzo de 2020, y para efectos estadísticos, la información está referida al 15 de marzo del mismo año.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Finalmente, la población de la Ciudad de México es la entidad con mayor envejecimiento del país, con una edad promedio de 37.6 entre las mujeres y 35.3 años entre los hombres, y concentra el 70.9 % de su población entre los 15 y 64 años de edad. Esta estructura se debe, principalmente, a que, desde hace varias décadas la fecundidad descendió de forma rápida. Adicionalmente, esta entidad sigue concentrando una gran cantidad de inmigrantes (es la segunda entidad que recibe más migrantes, solo detrás del estado de México) aunque también emigra una importante proporción de su población, y el balance de este saldo es una pérdida de población residente en la entidad, la cual se concentra, de forma importante, entre 15 y 64 años de edad.

Por su parte, la ubicación de la población dentro del territorio nacional responde a múltiples elementos que influyen en los componentes demográficos, entre los cuales destacan:

- i) Atractivos económicos, sociales, culturales y políticos de los ámbitos geográficos.
- ii) Procesos de estructuración social o crisis socioeconómicas, localizados geográficamente.
- iii) Condiciones de los ecosistemas locales o regionales.
- iv) Infraestructura de las localidades.
- v) Historia de las regiones y de las ciudades.
- vi) Políticas públicas que afectan directa o indirectamente los patrones de emigración e inmigración tanto nacionales como internacionales de la población.
- vii) Marco socioeconómico y cultural en el que viven las mujeres y hombres.

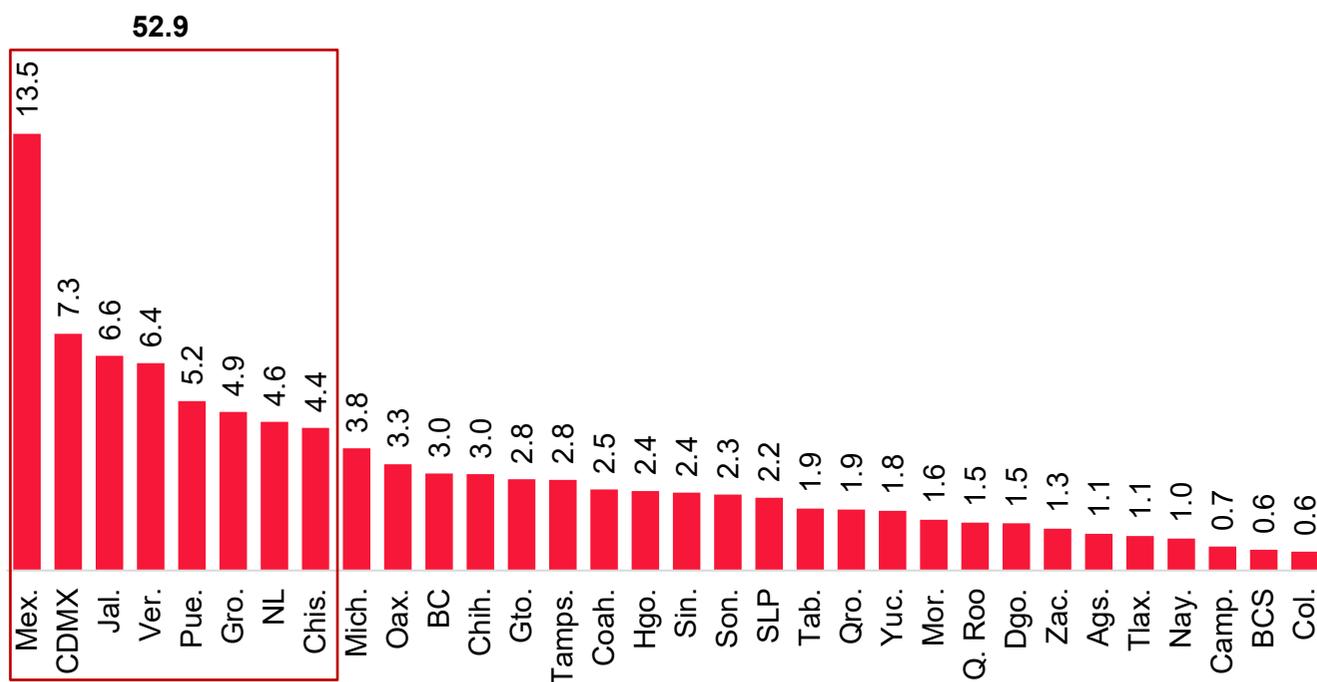
Como se ha mencionado, la población del pasado reciente, los nacimientos, muertes y migración de las entidades federativas, son factores que determinan en gran medida, la cantidad de población existente, así como su tendencia en el tiempo, es decir, con qué velocidad aumenta o contrae su población, y define la estructura según edad y sexo, en las poblaciones del territorio, que son un antecedente clave para la elaboración de las políticas públicas, la asignación de recursos y las decisiones de los agentes económicos.

Población

De acuerdo con el Censo de Población 2020 el estado de México cuenta con 13.5 % del total de la población del país, que, junto con la Ciudad de México (7.3 %), Jalisco (6.6 %), Veracruz (6.4 %), Puebla (5.2 %), Guerrero (4.9 %), Nuevo León (4.6 %) y Chiapas (4.4 %) concentran 52.9 % de la población del territorio nacional. Mientras que, entre las entidades federativas menos pobladas están Campeche (0.7 %), Baja California Sur (0.6 %) y Colima (0.6 por ciento).

Distribución porcentual de la población por entidad federativa, 2020

Gráfica 1.3



Nota: El Censo Población y Vivienda se levantó del 2 al 27 de marzo de 2020, y para efectos estadísticos, la información está referida al 15 de marzo del mismo año.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

El atractivo de residir en cada una de estas entidades federativas depende de muchos atributos entre los cuales destacan, por ejemplo, los vínculos familiares, las posibilidades de participar en el mercado económico, presencia de consumidores y abastecedores e incluso, las oportunidades y ofertas diversa de escuelas y universidades, etcétera.

Entre las entidades más pobladas se observa un índice de femineidad que indica un mayor número de mujeres: en la Ciudad de México 109 mujeres por cada 100 hombres, Veracruz y Puebla con 108, así como en México, Guanajuato, Chiapas y Jalisco alrededor de 105 y solo Nuevo León se acerca a 100. Por otra parte, es necesario señalar que no existe una vinculación directa entre tamaño de la población y el balance entre mujeres y hombres en la misma.

Población e índice de femineidad por entidad federativa según sexo, 2020

Cuadro 1.2

Entidad Federativa	Población ^{1/} (Miles)			Índice de femineidad ^{2/} (%)
	Total	Mujeres	Hombres	
Estados Unidos Mexicanos	126 014	64 541	61 473	105
Aguascalientes	1 426	729	697	105
Baja California	3 769	1 868	1 901	98
Baja California Sur	798	393	406	97
Campeche	928	471	457	103
Coahuila	3 147	1 583	1 564	101
Colima	731	371	361	103
Chiapas	5 544	2 838	2 706	105
Chihuahua	3 742	1 888	1 854	102
Ciudad de México	9 210	4 805	4 405	109
Durango	1 833	928	905	103
Guanajuato	6 167	3 170	2 996	106
Guerrero	3 541	1 840	1 701	108
Hidalgo	3 083	1 601	1 481	108
Jalisco	8 348	4 250	4 098	104
México	16 992	8 741	8 251	106
Michoacán	4 749	2 443	2 306	106
Morelos	1 972	1 021	951	107
Nayarit	1 235	623	612	102
Nuevo León	5 784	2 893	2 891	100
Oaxaca	4 132	2 157	1 975	109
Puebla	6 583	3 423	3 160	108
Querétaro	2 368	1 212	1 157	105
Quintana Roo	1 858	921	937	98
San Luis Potosí	2 822	1 450	1 372	106
Sinaloa	3 027	1 532	1 495	102
Sonora	2 945	1 473	1 472	100
Tabasco	2 403	1 229	1 174	105
Tamaulipas	3 528	1 792	1 736	103
Tlaxcala	1 343	693	650	107
Veracruz	8 063	4 191	3 872	108
Yucatán	2 321	1 181	1 140	104
Zacatecas	1 622	831	791	105

^{1/}Incluye una estimación de población de 6 337 751 personas que corresponden a 1 588 422 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos.

^{2/}Es el número de mujeres entre el número de hombres en una población determinada, cuyo resultado se expresa por cien.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población

En la mayoría de las entidades hay más mujeres que hombres, en 17 de las 32 el índice de femineidad es superior a 105 y solo en Baja California Sur, Baja California y Quintana Roo, se observan más hombres que mujeres, lo cual está vinculado a una mayor selectividad migratoria originada en las ofertas laborales y oportunidades de emprendimiento para el mercado económico.

Las estructuras por edad y sexo de las poblaciones en las entidades federativas brindan más información acerca del cambio poblacional y el balance entre mujeres y hombres, a diferencia del índice de femineidad, ya que los cambios en fecundidad tienen un efecto directo sobre la base de la pirámide y el

Población por entidad federativa según sexo y grandes grupos de edad, 2020

Cuadro 1.3

Entidad federativa	Población (Miles)							
	Mujeres				Hombres			
	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más
Estados Unidos								
Mexicanos	64 541	15 670	43 157	5 576	61 473	16 085	40 506	4 746
Aguascalientes	729	190	486	53	697	195	456	44
Baja California	1 868	432	1 301	132	1 901	446	1 337	113
Baja California Sur	393	97	269	25	406	100	281	24
Campeche	471	119	315	36	457	122	298	34
Coahuila	1 583	406	1 053	122	1 564	419	1 034	108
Colima	371	85	252	33	361	88	242	29
Chiapas	2 838	877	1 771	176	2 706	893	1 626	174
Chihuahua	1 888	464	1 270	150	1 854	478	1 243	129
Ciudad de México	4 805	814	3 393	593	4 405	838	3 133	429
Durango	928	252	599	75	905	262	573	68
Guanajuato	3 170	807	2 107	251	2 996	829	1 945	216
Guerrero	1 840	512	1 151	170	1 701	523	1 023	147
Hidalgo	1 601	392	1 067	141	1 481	400	956	124
Jalisco	4 250	1 037	2 816	371	4 098	1 067	2 691	315
México	8 741	2 037	6 011	689	8 251	2 085	5 593	569
Michoacán	2 443	642	1 574	224	2 306	656	1 450	199
Morelos	1 021	231	687	102	951	238	625	87
Nayarit	623	163	404	56	612	168	390	53
Nuevo León	2 893	681	1 966	237	2 891	701	1 982	199
Oaxaca	2 157	569	1 372	212	1 975	578	1 209	182
Puebla	3 423	880	2 254	286	3 160	900	2 027	230
Querétaro	1 212	288	833	87	1 157	295	786	72
Quintana Roo	921	225	644	42	937	232	654	40
San Luis Potosí	1 450	359	956	134	1 372	368	884	120
Sinaloa	1 532	367	1 023	142	1 495	380	985	128
Sonora	1 473	356	990	125	1 472	368	991	111
Tabasco	1 229	322	817	89	1 174	332	758	83
Tamaulipas	1 792	429	1 205	155	1 736	442	1 160	131
Tlaxcala	693	172	457	53	650	176	417	46
Veracruz	4 191	968	2 786	435	3 872	993	2 502	375
Yucatán	1 181	272	800	107	1 140	279	764	96
Zacatecas	831	227	530	73	791	232	490	68

Nota: El Censo se levantó del 2 al 27 de marzo de 2020, y para efectos estadísticos, la información está referida al 15 de marzo del mismo año.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

envejecimiento de la población. Mientras que, el saldo neto entre emigración e inmigración se aprecia en el índice de femineidad de la población joven, adulta y adulta mayor. Y la mortalidad masculina a edades más tempranas que las mujeres, se refleja en un mayor número de mujeres por cada 100 hombres entre las personas adultas mayores.

La distribución etaria de las mujeres facilita ubicar rápidamente el cambio de las poblaciones en las entidades federativas como lo muestra la gráfica 1.4 y, por tanto, considerar esto en las previsiones escolares, de salud y laborales, así como en gran parte de las políticas públicas. Es necesario aclarar que se ilustró el caso femenino ya que los hombres tienen un mayor efecto migratorio en edades de 15 a 64 años.

Como se puede apreciar en el porcentaje de población de 0 a 14 años, 20 entidades federativas tienen una importante proporción de mujeres en ese rango de edad, todas ellas por arriba del promedio nacional 24.3 % y 9 de ellas con 26 % o más de mujeres en estas edades: Chiapas (31.1 %), Guerrero (27.9 %), Zacatecas (27.3 %), Durango (27.2 %), Oaxaca (26.4 %), Michoacán (26.3 %), Tabasco (26.2 %), Nayarit y Aguascalientes con 26.1 por ciento. Las que tienen menos mujeres en estas edades destacan la Ciudad de México (17.0 %) y Morelos (22.6 por ciento).

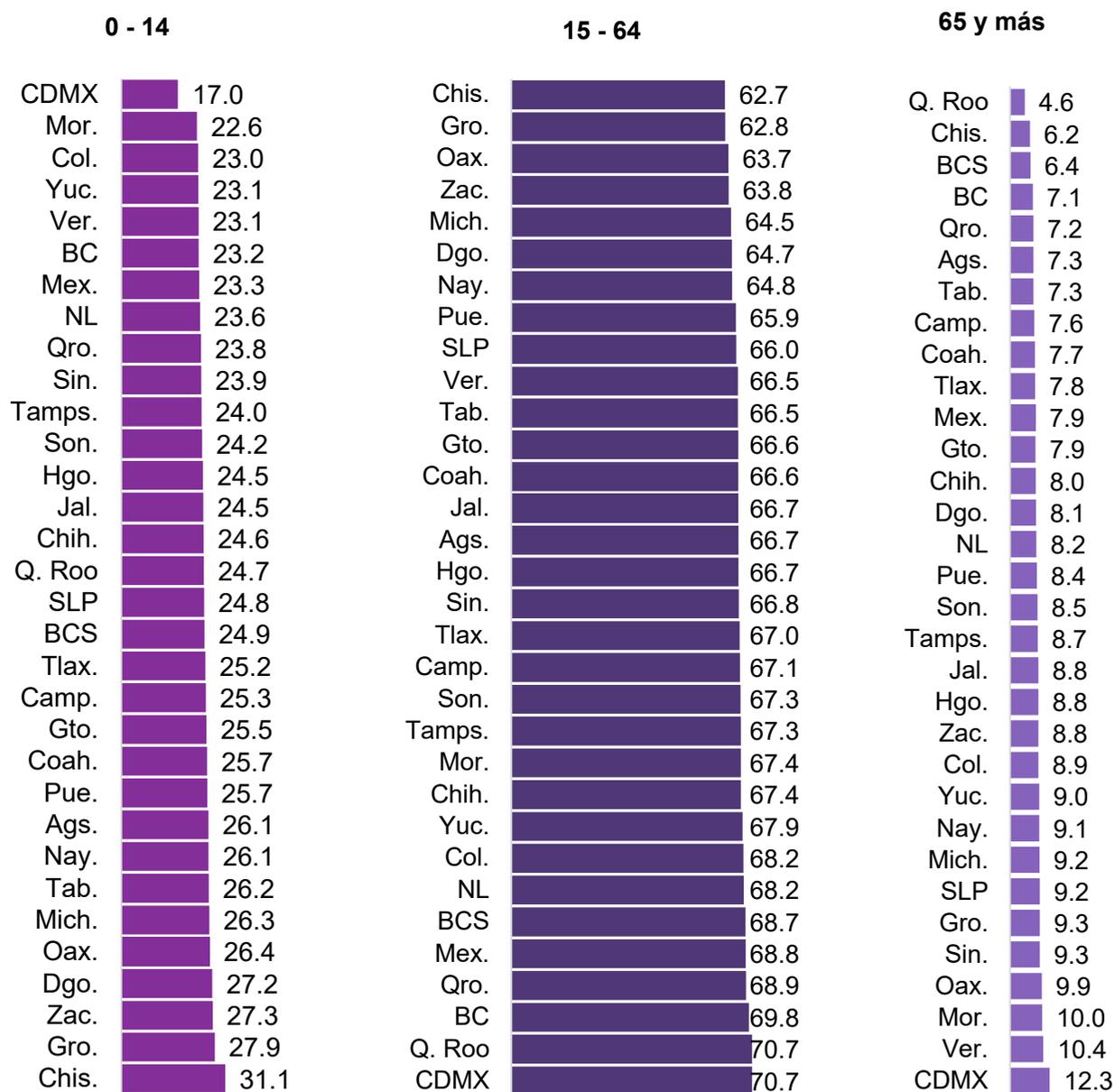
Entre las poblaciones estatales de mujeres de 15 a 64 años de edad existe una mayor variabilidad en el porcentaje, donde se distinguen seis grupos muy marcados: el primero, donde se ubica los de más baja proporción en estas edades, con Chiapas y Guerrero (con 62.7 % y 62.8 %), el segundo conformado por Oaxaca, Zacatecas, Michoacán, Durango, Nayarit y Puebla (con valores entre 63.0 % y menos de 66.0 %), un tercero con 16 estados que tienen entre 66.0 % a 68.0 % de su población femenina en este rango de edad, mientras que los dos grupos restantes, muestran altas proporciones de mujeres en edades laborales, se ubican en Colima, Nuevo León, Baja California Sur, México y Querétaro (entre 68.0 % y 69.0%) así como Baja California, Quintana Roo y Ciudad de México (con 69.0 % o más). Como ya hemos mencionado, este grupo suele verse afectado, además de las inercias demográficas, también por los movimientos migratorios. En este caso destaca la Ciudad de México con una importante población inmigrante y emigrante en estas edades, y también es el caso de Veracruz y el estado de México que muestran saldos netos de pérdida por cambio de residencia dentro del territorio nacional. Mientras que, en el otro extremo, también con importantes movimientos migratorios pero que resultan en ganancias netas migratorias, destacan Quintana Roo, Baja California, Querétaro y Nuevo León.

Por su parte, el porcentaje de población femenina de 65 años y más también señala ritmos de envejecimiento diversos, Quintana Roo, Chiapas y Baja California Sur (con 4.6 %, 6.2 % y 6.4 %) son los que tienen menos población en estas edades, mientras que la Ciudad de México, Veracruz y Morelos cuentan con más del 10 por ciento, debajo de las entidades señalada se encuentra Oaxaca con 9.9 % de mujeres adultas mayores.

Población

Porcentaje de mujeres por grandes grupos de edad según entidad federativa, 2020

Gráfica 1.4



Nota: El Censo de Población y Vivienda se levantó del 2 al 27 de marzo de 2020, y para efectos estadísticos, la información está referida al 15 de marzo del mismo año.

El total de población incluye aquellos que no especificaron la edad.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población por grandes grupos de edad e índice de dependencia total, infantil y de personas mayores por entidad federativa, 2020

Cuadro 1.4

Entidad federativa	Población (Miles)				Índice de dependencia		
	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más	Total	Infantil	Personas mayores
Estados Unidos Mexicanos	126 014	31 755	83 663	10 322	50.3	38.0	12.3
Aguascalientes	1 426	385	942	97	51.2	40.9	10.3
Baja California	3 769	878	2 637	245	42.6	33.3	9.3
Baja California Sur	798	197	549	49	44.7	35.9	8.8
Campeche	928	241	613	70	50.7	39.3	11.4
Coahuila	3 147	824	2 087	230	50.5	39.5	11.0
Colima	731	173	495	62	47.5	35.0	12.5
Chiapas	5 544	1 770	3 397	349	62.4	52.1	10.3
Chihuahua	3 742	942	2 513	279	48.6	37.5	11.1
Ciudad de México	9 210	1 653	6 525	1 022	41.0	25.3	15.7
Durango	1 833	514	1 173	143	56.0	43.8	12.2
Guanajuato	6 167	1 636	4 052	467	51.9	40.4	11.5
Guerrero	3 541	1 035	2 175	317	62.2	47.6	14.6
Hidalgo	3 083	791	2 023	265	52.2	39.1	13.1
Jalisco	8 348	2 104	5 507	686	50.7	38.2	12.5
México	16 992	4 122	11 604	1 258	46.4	35.5	10.8
Michoacán	4 749	1 298	3 024	423	56.9	42.9	14.0
Morelos	1 972	469	1 313	189	50.1	35.7	14.4
Nayarit	1 235	331	794	110	55.5	41.7	13.8
Nuevo León	5 784	1 381	3 948	437	46.1	35.0	11.1
Oaxaca	4 132	1 147	2 581	395	59.7	44.4	15.3
Puebla	6 583	1 781	4 281	516	53.7	41.6	12.1
Querétaro	2 368	583	1 619	159	45.9	36.0	9.9
Quintana Roo	1 858	457	1 298	82	41.5	35.2	6.3
San Luis Potosí	2 822	726	1 840	254	53.3	39.5	13.8
Sinaloa	3 027	747	2 008	270	50.6	37.2	13.4
Sonora	2 945	724	1 981	237	48.5	36.5	12.0
Tabasco	2 403	654	1 575	173	52.4	41.5	11.0
Tamaulipas	3 528	872	2 364	286	49.0	36.9	12.1
Tlaxcala	1 343	348	875	99	51.1	39.8	11.4
Veracruz	8 063	1 961	5 288	810	52.4	37.1	15.3
Yucatán	2 321	551	1 564	202	48.2	35.3	12.9
Zacatecas	1 622	459	1 020	142	58.9	45.0	13.9

Nota: El Censo de Población y Vivienda se levantó del 2 al 27 de marzo de 2020, y para efectos estadísticos, la información está referida al 15 de marzo del mismo año.

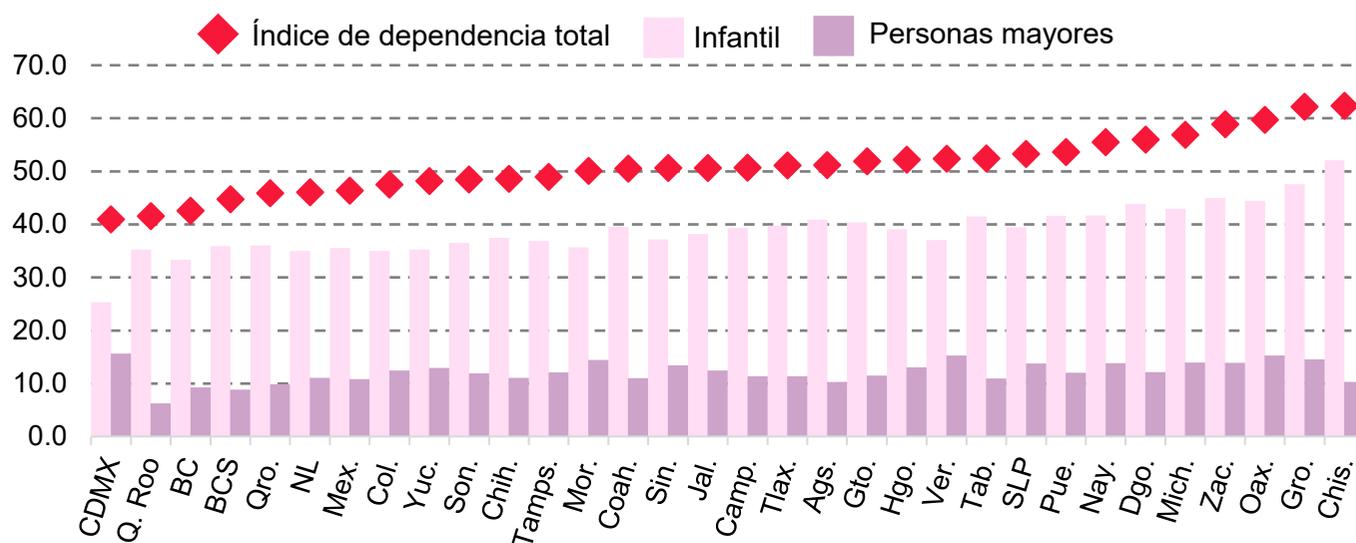
El total de población incluye aquellos que no especificaron la edad.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población

El índice de dependencia es el porcentaje de personas de 0 a 14 años, más la población mayor de 65 años y que en su gran mayoría no se encuentran en edad de trabajar, respecto a las personas de 15 a 64 años que, en su gran mayoría ya tienen cierta independencia de autocuidado y también se encuentran en edad de cooperar con trabajo remunerado o no remunerado. Este indicador es elevado ante una población muy joven ya que cuando existe una fecundidad muy alta, varias niñas y niños pueden depender del cuidado y manutención económica de dos (pareja conyugal) o una persona adulta (en hogares monoparentales). También adquiere valores elevados cuando la población es envejecida y muchas veces una sola hija o hijo cuida y aporta económicamente a sus padres que requieren ayuda.

Índice de dependencia total, infantil y de personas mayores por entidad federativa, 2020 Gráfica 1.5



Nota: El Censo de Población y Vivienda se levantó del 2 al 27 de marzo de 2020, y para efectos estadísticos, la información está referida al 15 de marzo del mismo año.

El total de población incluye aquellos que no especificaron la edad.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

En 2020, el índice de dependencia nacional ascendía a 50.3, es decir que, por cada dos personas de 15 a 64 años hay una que requiere cuidados. Como se puede observar en la gráfica 1.5 entre las entidades federativas con poblaciones jóvenes, se encuentra Chiapas (52.1 %), Guerrero (47.6 %), y Zacatecas (45.0 %); en contraste la Ciudad de México es la entidad con mayor número de población con más de 65 años, seguida de Veracruz y Oaxaca.

El porcentaje de dependencia disminuye conforme el número de niñas y niños, ya que durante el cambio de estructura las generaciones numerosas del pasado se ubican en edades laborales. Este es el caso de las poblaciones estatales que ahora están envejeciendo como la de la Ciudad de México. Es necesario destacar que las dependencias infantiles y de personas mayores van cerrando las brechas, porque ahora hay una importante población en edades laborales, lo que se ha denominado bono demográfico, pero en el futuro la población de 65 años y más será creciente y se acentuará la disminución de la población de 0 a 14 años, lo cual implicará una dependencia creciente de población mayor, que requerirá de otro tipo de cuidados más costosos en términos de salud, entre otros.

La diversidad de estructuras poblacionales y cambios demográficos asociados a comportamientos socio-culturales también se observa a partir de una distinción del tamaño de la localidad de residencia. En el conjunto nacional existe un gran número de localidades muy pequeñas (de 1 a 249 habitantes) que representan el 82.1 % de las localidades del país, pero en ellas solo reside el 4.5 % de los habitantes. Esta situación también se repite, de alguna manera, en las localidades con menos de 2 500 habitantes, las cuales acumulan 97.8 % de las localidades del país y albergan 21.4 % de la población. Solo cuando se consideran las localidades menores de 100 mil habitantes en ellas habita 51.6 % de la población. Después de este corte en las localidades de 100 000 a 249 999 habitantes albergan a 8.0 % de la población en el territorio nacional, las de 250 000 a 499 999 habitantes el 11.4 %, las de 500 000 a 999 999 habitantes al 16.4 % de la población y las de un millón o más habitantes al 12.7 % de la población.

Esta distribución da una primera aproximación a la necesidad de proveer servicios a la población de pequeñas localidades. Una visión más aproximada se obtiene al observar zonas metropolitanas y considerar la cercanía de localidades pequeñas a otras de mayor tamaño que junto con la existencia de vías de comunicación dan una idea más precisa de las dificultades y vías potenciales de atención a la población.

Distribución porcentual de la población por tamaño de la localidad según sexo, 2020 Cuadro 1.5

Tamaño de localidad (habitantes)	Localidades	Población (Miles)			Porcentaje de	
		Total	Mujeres	Hombres	Localidades	Mujeres
Total	189 432	126 014	64 541	61 473	100.0	51.2
1 a 249	155 562	5 608	2 783	2 825	82.1	49.6
250 a 499	13 649	4 838	2 445	2 394	7.2	50.5
500 a 999	9 551	6 710	3 410	3 300	5.0	50.8
1 000 a 2 499	6 481	9 827	5 007	4 820	3.4	51.0
2 500 a 4 999	2 034	7 040	3 598	3 442	1.1	51.1
5 000 a 9 999	1 053	7 286	3 738	3 548	0.6	51.3
10 000 a 14 999	361	4 387	2 249	2 138	0.2	51.3
15 000 a 29 999	353	7 356	3 790	3 567	0.2	51.5
30 000 a 49 999	156	5 856	3 015	2 841	0.1	51.5
50 000 a 99 999	87	6 077	3 138	2 939	NS	51.6
100 000 a 249 999	65	10 134	5 226	4 908	NS	51.6
250 000 a 499 999	40	14 316	7 394	6 922	NS	51.6
500 000 a 999 999	29	20 631	10 586	10 045	NS	51.3
1 000 000 y más	11	15 945	8 162	7 783	NS	51.2

Nota: El Censo de Población y Vivienda se levantó del 2 al 27 de marzo de 2020, y para efectos estadísticos, la información está referida al 15 de marzo del mismo año.

NS: No significativo

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Como se puede observar en el cuadro 1.5 el porcentaje de mujeres por tamaño de la localidad es más bajo en las localidades más pequeñas y alcanza un máximo en las localidades de 100 mil a 499 999 habitantes. Este desbalance entre mujeres y hombres refleja la selectividad migratoria que es mayormente masculina y que ha incluido a más mujeres con el tiempo.

Población

1.3 Población indígena

Considerar explícitamente a la población de los pueblos indígenas es indispensable para informar sobre las características de estos pueblos y comunidades con derechos humanos colectivos específicos y conocer los desafíos que enfrentan, principalmente en cuestiones sobre educación, salud y desarrollo, en este capítulo específicamente se muestra el cambio demográfico y ubicación geográfica. Lo cual es fundamental para su representación y participación en los asuntos de Estado e inclusión específica en las políticas públicas bajo sus derechos humanos individuales y los derechos colectivos reconocidos por México en ámbitos internacionales.

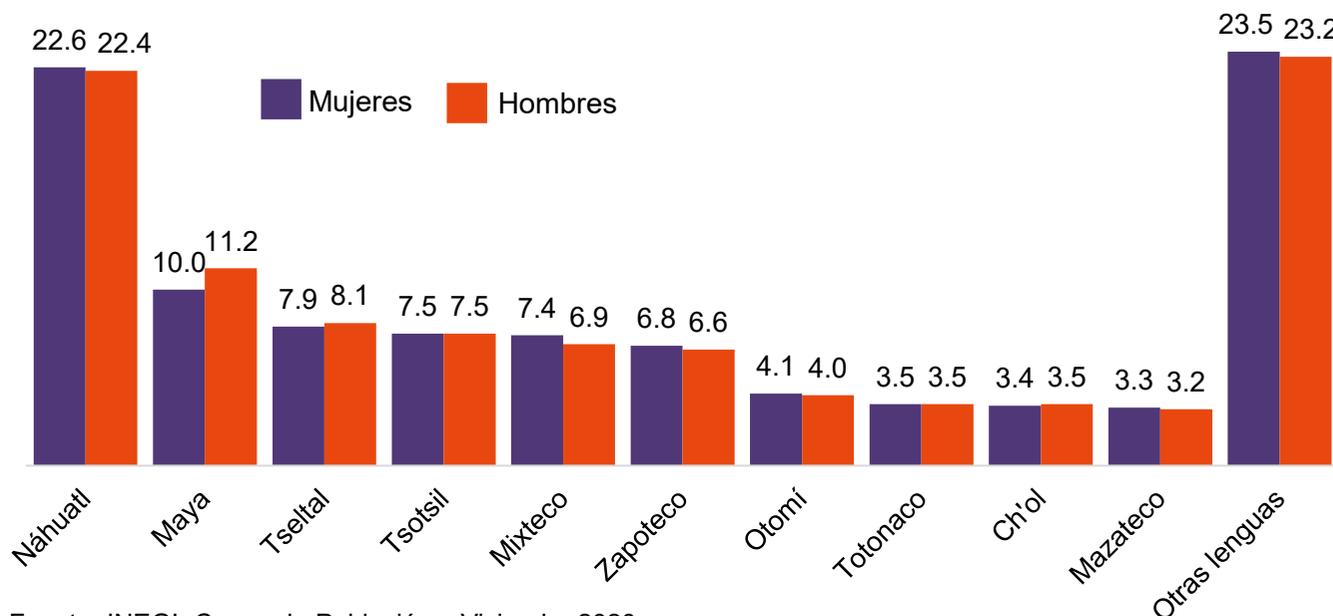
Uno de los principales retos de los pueblos indígenas en México es la conservación de su lengua prehispánica, que como todos los idiomas puede tener variaciones con el tiempo, pero que a pesar de la discriminación que han sufrido por hablarla la han mantenido viva y transmitido de generación en generación.

El Censo de Población y Vivienda 2020, entre la población de 3 años y más, reporta 7 364 645 personas hablantes de lenguas indígenas (HLI), entre ellos 3 783 447 son mujeres (51.4 %) y 3 581 198 hombres (48.6 %). En comparación con el censo previo de 2010 que contabilizó 6 913 362 personas hablantes de lenguas indígenas, ello significa un incremento de 451 283 personas hablantes.

Entre la población HLI las diez principales lenguas que destacan son: la Náhuatl (mujeres 22.6 % y hombres 22.4 %), Maya (mujeres 10.0 % y hombres 11.2 %), Tseltal (mujeres 7.9 % y hombres 8.1 %), Tsotsil (mujeres y hombres 7.5 %), Mixteco (mujeres 7.4 % y hombres 6.9 %), Zapoteco (mujeres 6.8 % y hombres 6.6 %), Otomí (mujeres 4.1 % y hombres 4.0 %), Totonaco (mujeres y hombres 3.5 %), Ch'ol (mujeres 3.4 % y hombres 3.5 %) y Mazateco (mujeres 3.3 % y hombres 3.2 por ciento). En el extremo opuesto, con menos de 50 hablantes, se encuentran seis lenguas: Teko, Oluteco, Kiliwa, Ayapaneco, Kikapoo y Awakateko, las cuales debido al número hablantes se encuentran en peligro de extinción como lengua viva de uso común.

Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena por lengua indígena hablada según sexo, 2020

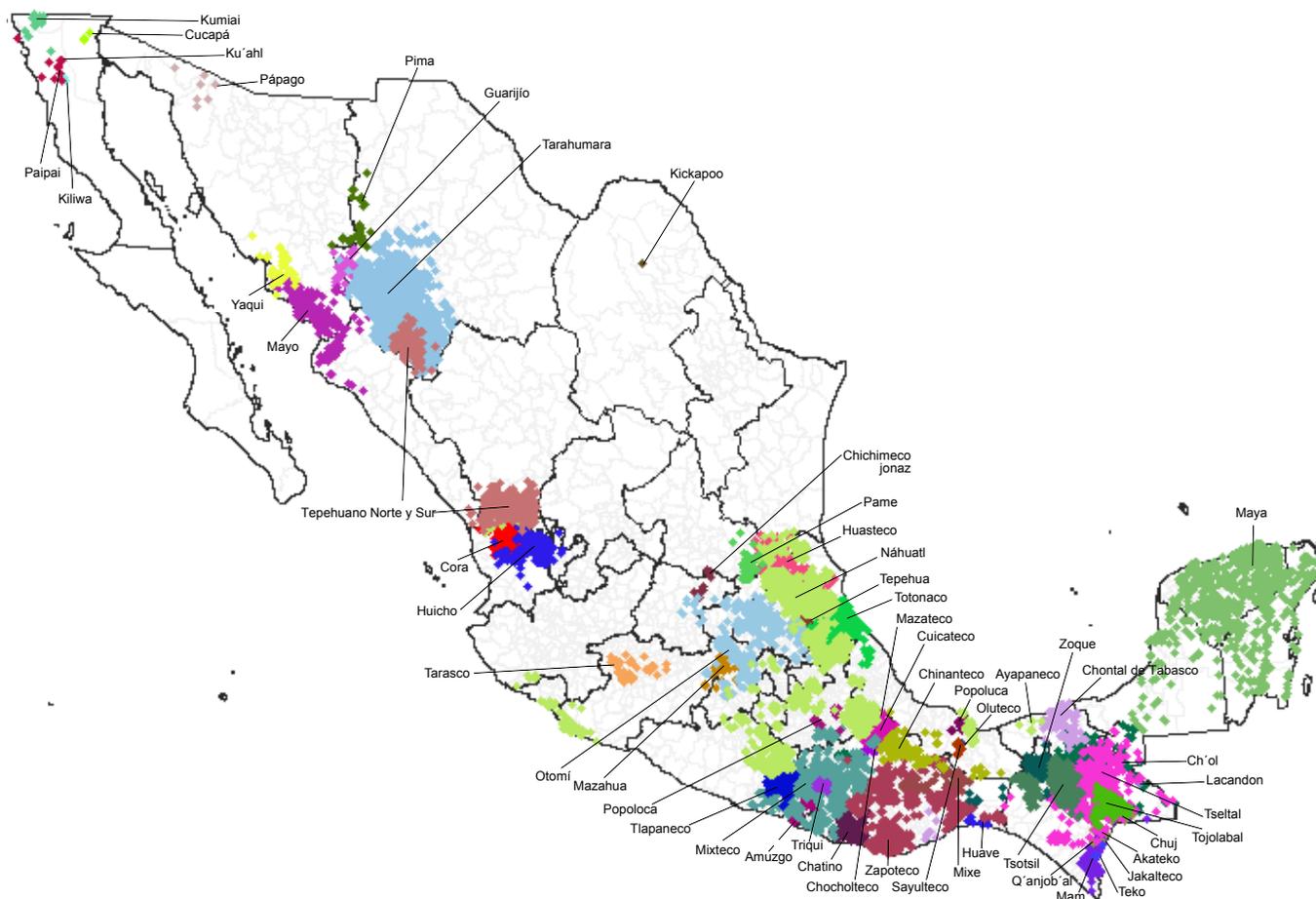
Gráfica 1.6



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Asentamientos indígenas en el territorio nacional por tipo de lengua

Mapa 1.1



Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con base en: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Localidades con asentamientos históricos de población hablante de alguna lengua indígena, según el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales. Consultado en: <https://www.inali.gob.mx/es/transparencia/datos-abiertos.html>. INEGI. Integración General de Localidades (CIGEL), 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. ITER con población indígena en hogares según la metodología del INPI.

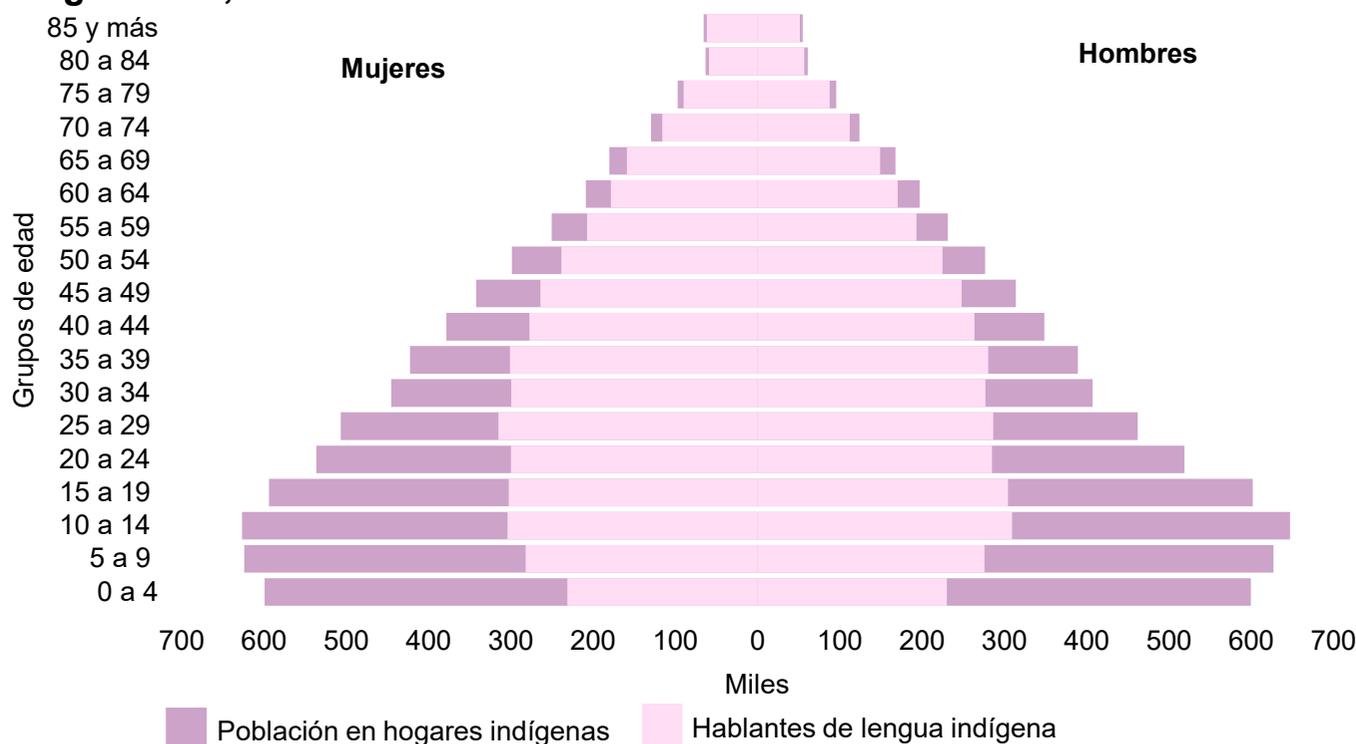
Población

A partir de esta característica y bajo el criterio utilizado por el INPI se considera como personas indígenas a las y los integrantes de un hogar donde se reconoce como jefe(a) o cónyuge^{1/} que hablen alguna lengua indígena y con base en el cuestionario ampliado y la muestra censal 2020, la población en hogares indígenas (PHI) asciende a 12 491 844 personas, que representan el 10.0 % del total de la población en México 6 369 775 mujeres (9.9%) y 6 122 069 hombres (10.0 por ciento).

La gráfica 1.7 muestra una población joven, con una edad promedio de 29.9 años (30.3 en mujeres y 29.5 en hombres), con 29.8 % de personas de 0 a 14 años de edad, 61.9 % entre 15 a 64 años y el 8.3 % son personas mayores de 65 años. En esta estructura ya se refleja, al igual que en la población total del país, un importante descenso de las generaciones más jóvenes (en este caso menos población de 5 a 9 años y de 0 a 4 años), respecto a la generación que en 2020 tenía 10 a 14 años. A partir de 15 años tanto en mujeres como en hombres se observa un significativo descenso de la población en hogares indígenas que es más importante entre los hombres y que continúa a los 20 a 24 y en 35 a 34 años. Este descenso está vinculado a la emigración de la población y, en el caso de la población indígena muchas veces tam-bién se asocia a la pérdida de la lengua indígena.

Estructura de la población en hogares indígenas y hablantes de lengua indígena (HLI) por grupos quinquenales de edad según sexo, 2020

Gráfica 1.7



Nota: Para el grupo de edad de 0 a 4 años HLI se realizó un ajuste específicamente a la población de 0 a 2 años.
Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI Censo de Población y Vivienda, Muestra Censal, 2020.

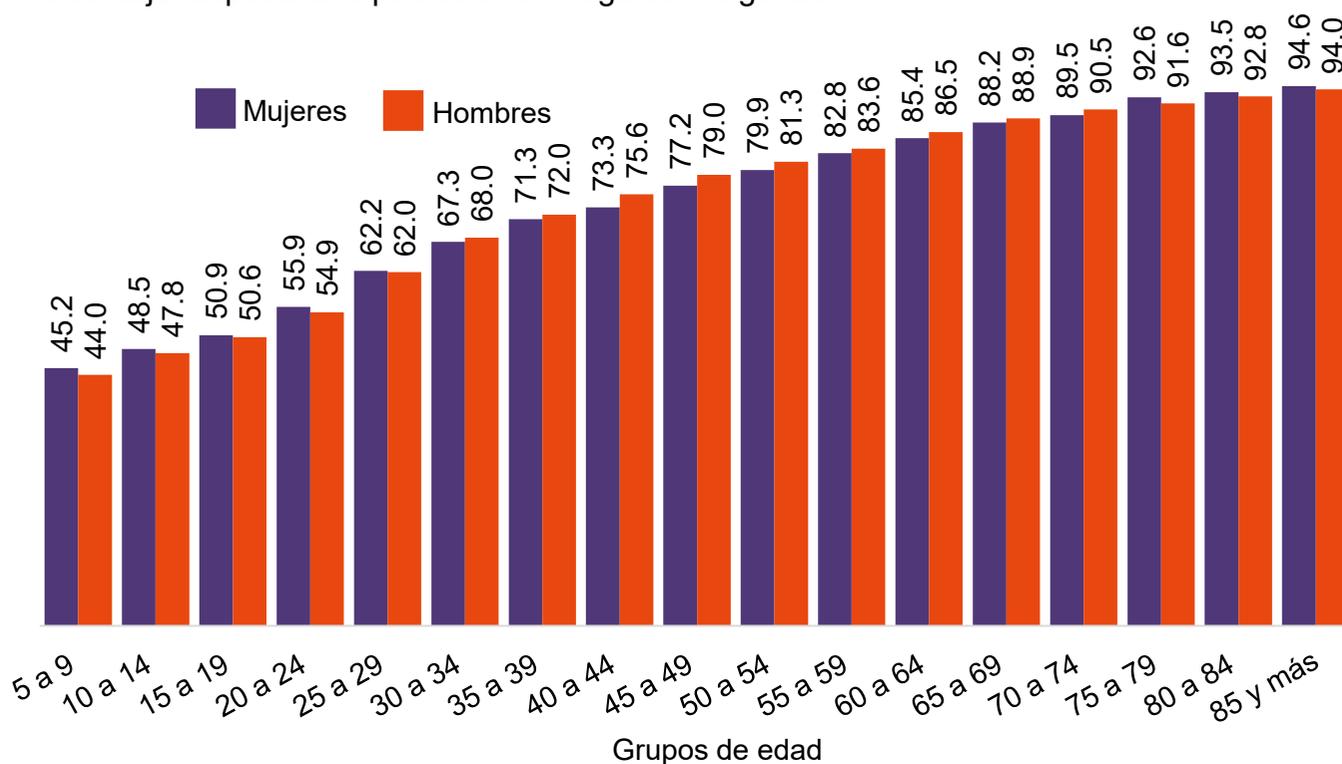
^{1/} Así como, cualquiera de sus ascendientes que vivan en el hogar, más las personas hablantes de lengua indígena que viven fuera de estos hogares.

En los hogares indígenas se puede observar que una proporción importante de su población (64.9 % entre la población de 5 años y más) habla lengua indígena y muy probablemente una proporción mayor la entiende, aunque ya no la hable. Cuando se analiza la proporción de personas hablantes de lengua indígena respecto al total de población de cada grupo de edad se observa una pérdida del habla de lengua indígena: entre las personas adultas mayores el porcentaje es mayor a 86.0 %, sobre todo en el caso femenino, y este porcentaje va descendiendo paulatinamente hasta los 25 a 29 años donde solo 62.2 % de las mujeres y 62.0 % de los hombres hablan alguna lengua indígena. A partir de este grupo de edad hacia las generaciones más jóvenes, la disminución de la lengua materna es más acelerada y en el grupo de 5 a 9 años de edad el porcentaje es de 45.2 % en mujeres y 44.0 % en hombres. Es importante mencionar que la pérdida de la lengua materna entre la población indígena está muy asociada al ingreso a la escuela.

Población hablante de lengua indígena por sexo, 2020

Gráfica 1.8

Porcentaje respecto a la población en hogares indígenas



Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI Censo de Población y Vivienda, Muestra Censal, 2020.

La población en hogares indígenas reside en regiones donde tradicionalmente se han identificado poblaciones indígenas, como se puede observar en el mapa de lenguas y las gráficas que a continuación se presentan.

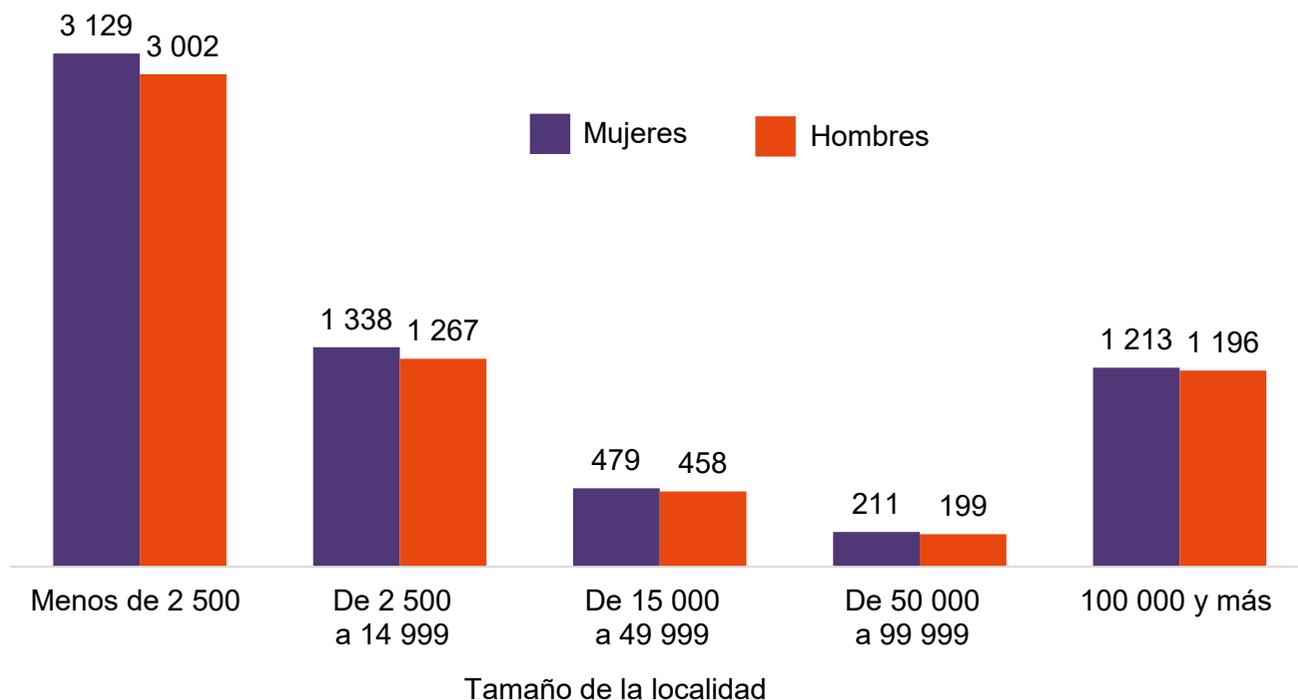
Población

Casi la mitad de la población en hogares indígenas reside en localidades de menos de 2 500 habitantes (49.1 % de las mujeres y 49.0 % de los hombres), este porcentaje se eleva a 69.9 % cuando se refiere a localidades menores de 15 mil habitantes. Pero la presencia de la población indígena también es evidente en las localidades de 100 mil y más habitantes.

Población en hogares indígenas por tamaño de localidad según sexo, 2020

Gráfica 1.9

Miles

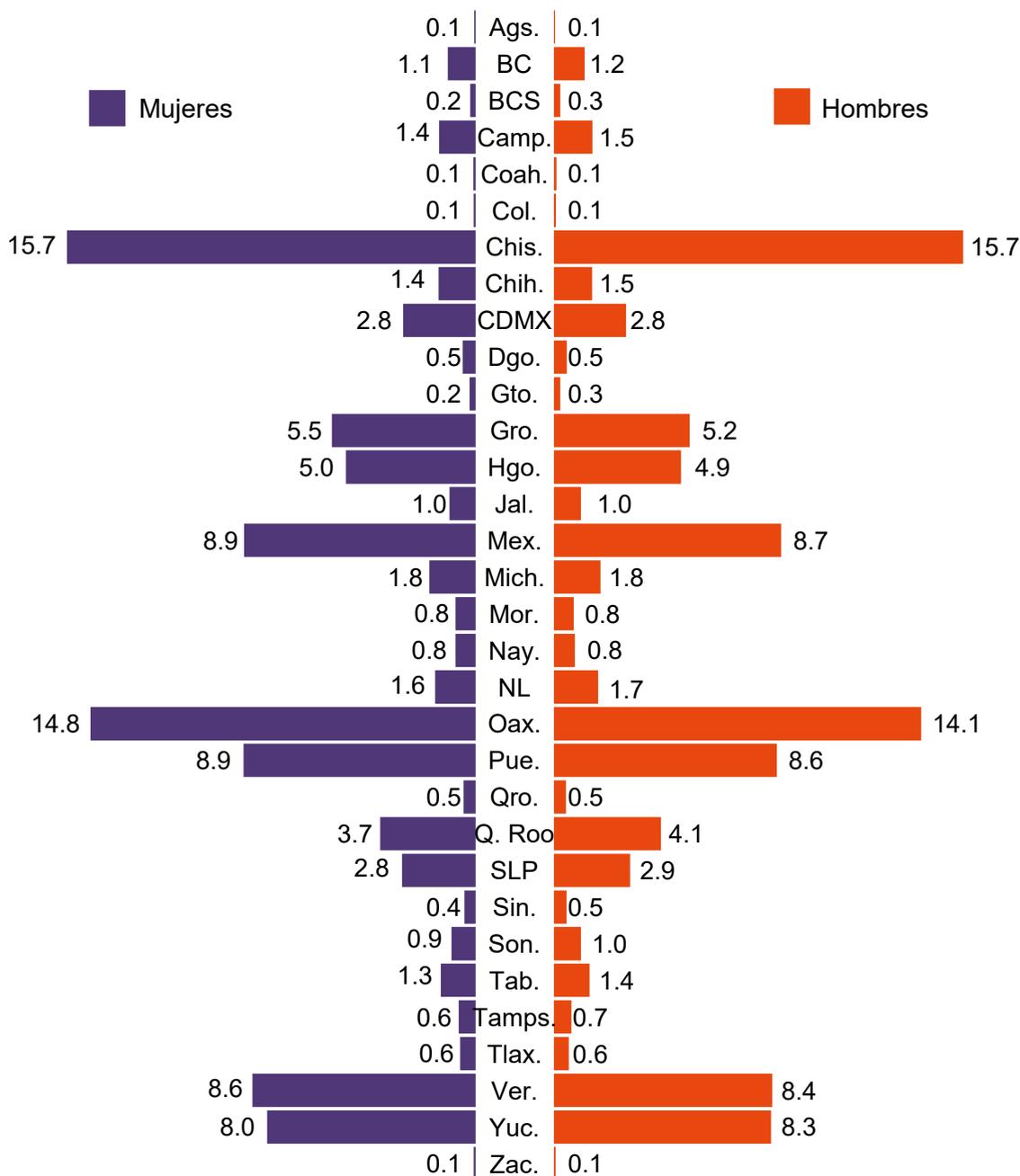


Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI Censo de Población y Vivienda, Muestra Censal, 2020.

Por entidad federativa, Chiapas (15.7 % de la población de los hogares indígenas del país), Oaxaca (14.5 %), México (8.8 %), Puebla (8.7 %) y Veracruz (8.5 %), concentran más de la mitad (56.2 %) de esta población.

Distribución porcentual de la población en hogares indígenas por entidad federativa según sexo, 2020

Gráfica 1.10



Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI Censo de Población y Vivienda, Muestra Censal, 2020.

Población

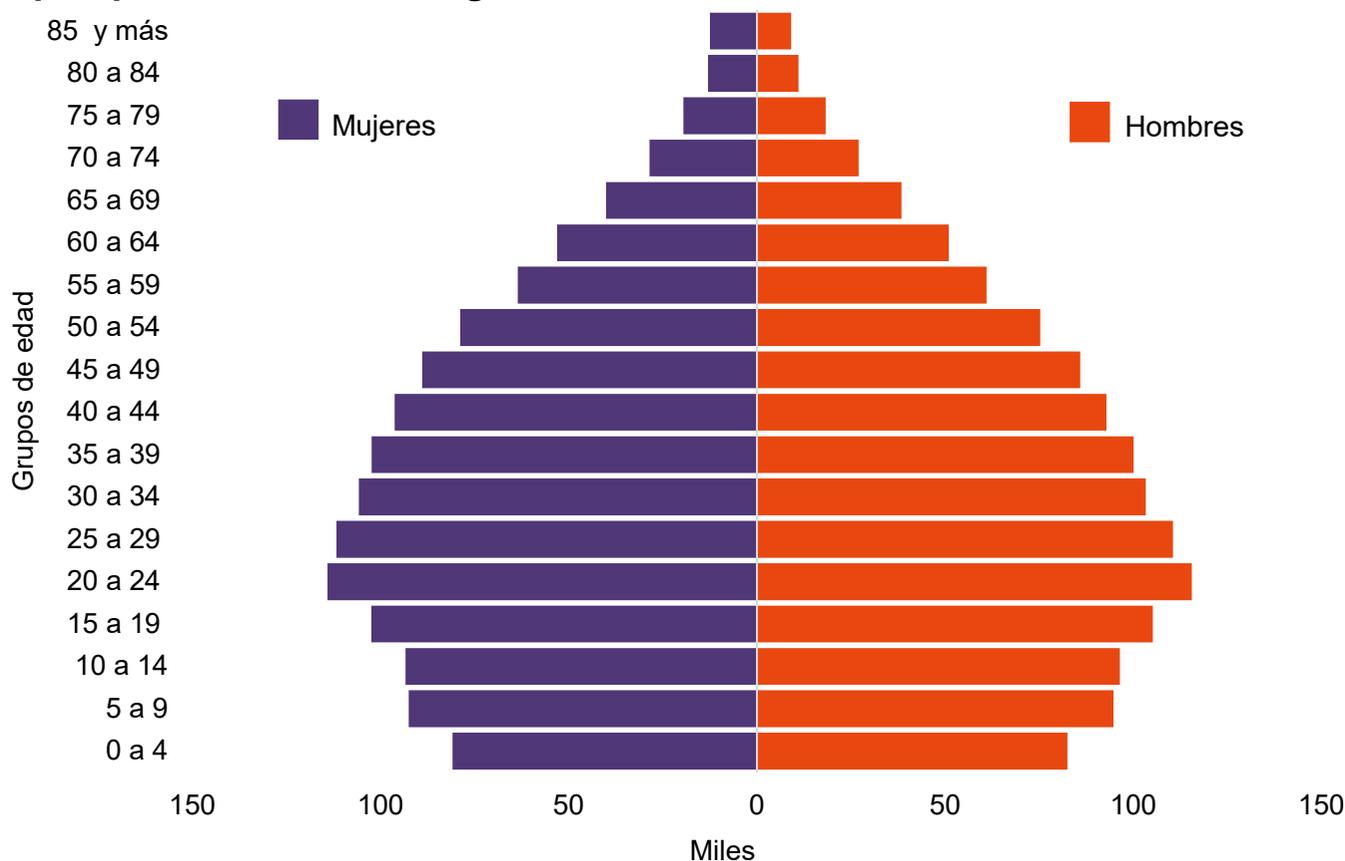
1.4 Población afroamericana o afrodescendiente

Al igual que a la población indígena, a la población afrodescendiente también se le ha reconocido tanto sus derechos humanos individuales, como sus derechos comunitarios específicos. En este caso, la identificación estadística de esta población en el Censo de Población y Vivienda 2020 se efectuó a través de la condición de autoadscripción afromexicana o afrodescendiente. Bajo este criterio 2 576 213 personas en México se declararon afrodescendientes, 1 297 617 (50.4 %) mujeres y 1 278 596 (49.6 %) hombres, que representan 2.0 % de la población en México. Por su parte, la población afrodescendiente también tiene un vínculo importante con la población hablante de lengua indígena, lo cual se refleja directamente en que 7.4 % de su población de 3 años y más habla alguna lengua indígena.

La población afrodescendiente^{2/}, muestra un proceso considerable de envejecimiento, ya que las generaciones más numerosas se localizan entre los 20 y 29 años de edad y las más recientes a ellas —ubicadas entre 0 y 19 años— son sucesivamente menores, lo cual refleja un rápido descenso de la fecundidad en los últimos años acompañados, en este caso, por una probable pérdida de la identidad afro en las generaciones recientes.

Estructura de la población afrodescendiente por grupos quinquenales de edad según sexo, 2020

Gráfica 1.11



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

^{2/} En referencia a la población captada por el censo se consideró más apropiado referirse a población afrodescendiente porque, aunque ya haya sido reconocido el término afromexicana para la población mexicana el censo capta población residente en el país de origen afro.

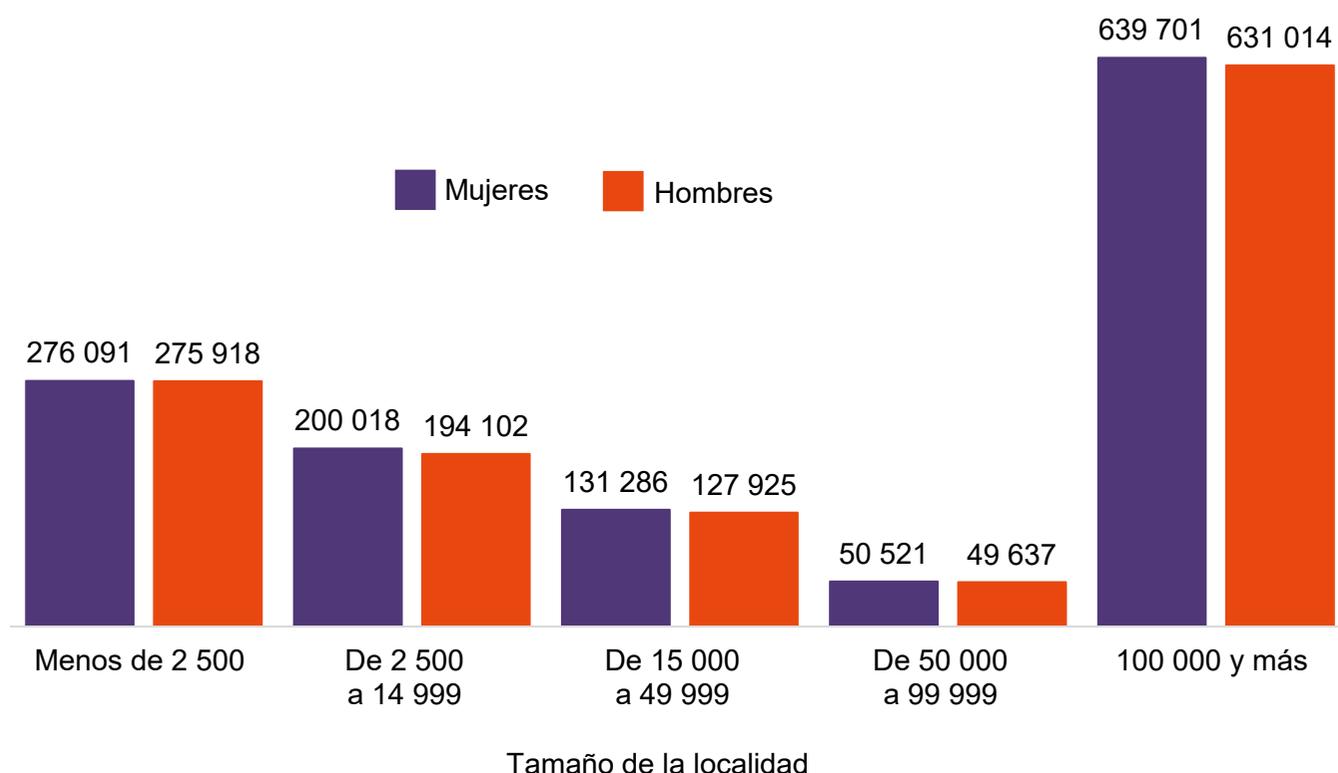
La edad promedio de la población afrodescendiente es de 34 años (en mujeres y hombres es similar al promedio nacional). El 21.0 % de esta población se integra por personas de 0 a 14 años, mientras que 70.6 % de ella se encuentra en edades de posible autocuidado y trabajo, y el 8.4 % restante es población mayor de 64 años. El importante volumen de población en edades laborales sitúa a esta población cerca de los estados de Quintana Roo y la Ciudad de México, mientras que la proporción de su población en edades avanzadas (en este caso 65 años y más) es similar a la de Puebla y Sonora que se ubican en un proceso medio de envejecimiento.

En esta población el índice de dependencia total es de 41.7 % debido a que las generaciones numerosas del pasado están en edades laborales y aun el índice de dependencia infantil (29.7 %) es considerablemente mayor al de adultos mayores (de 12.0 por ciento).

La población afrodescendiente, es mayormente urbana (49.3 %) reside en localidades de 100 mil o más habitantes, aunque también 21.4 % de su población reside en localidades menores a 2500 habitantes.

Población afrodescendiente por tamaño de localidad según sexo, 2020

Gráfica 1.12



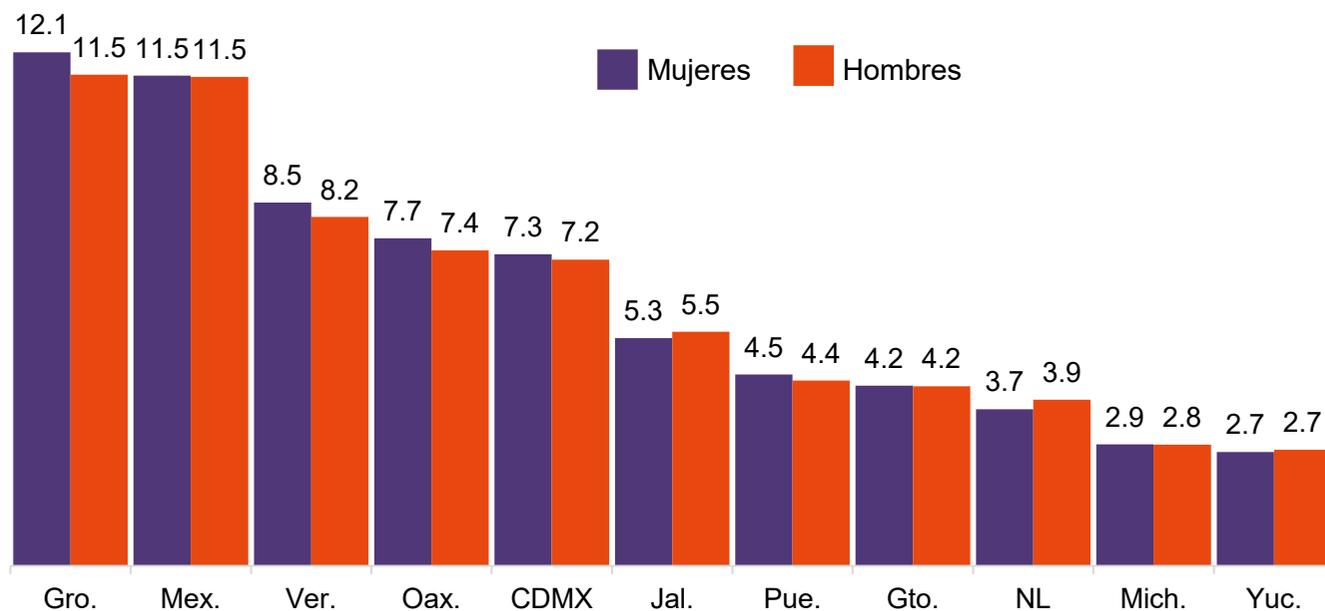
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población

La residencia de la población afrodescendiente principalmente se ubica en las zonas costeras, principalmente en Guerrero (12.0 %), Oaxaca y Veracruz (ambos con 8.0 %), también destacan entidades que no se consideran con asentamientos históricos de población afrodescendiente, tal como; el estado de México (11.0 %) y la Ciudad de México (7.0 por ciento).

Porcentaje de población afrodescendiente por entidad federativa seleccionada según sexo, 2020

Gráfica 1.13



Nota: Entidades con mayor concentración de población afrodescendiente.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Glosario

Afromexicanas(os) o afrodescendientes. Se denomina afrodescendientes a todas las comunidades y personas descendientes de la diáspora africana.

Emigración. Proceso de desplazamiento de personas, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un mismo país (salir de un área geográfica) con el propósito de establecer su residencia en otro lugar.

Esperanza de vida al nacer. Se refiere al número de años promedio que se espera que viva una persona al momento de su nacimiento, tomando en consideración la mortalidad prevaleciente en ese año.

Fecundidad (Tasa Global de Fecundidad). Es el número de hijas(os) que nacerían vivas(os) por mujer si la mujer o mujeres tuvieran sus hijas(os) en todos sus años reproductivos de acuerdo con las tasas de fecundidad específicas por edad de la población.

Índice de femineidad. Número de mujeres entre el número de hombres en una población determinada, cuyo resultado se expresa por 100.

Índice de dependencia. Porcentaje de personas de 0 a 14 años, más las mayores de 65 años y que en su gran mayoría no se encuentran en edad de trabajar, respecto a las personas de 15 a 64 años que, en su gran mayoría ya tienen cierta independencia de autocuidado y también se encuentran en edad de cooperar con trabajo remunerado o no remunerado. Es decir, es el cociente de la suma de la población menor de 15 años y la población mayor de 64 años, entre la población en el grupo de edad de 15 a 64 años, expresada por cada cien.

Inmigración. Acción por la cual una persona fija su residencia habitual en un territorio (país, entidad federativa, municipio o localidad) por un período que es, o se espera que sea, de carácter temporal permanente o prolongado, habiendo sido previamente residente habitual en otro lugar de residencia.

Lenguas indígenas. Se refieren al conjunto de variantes lingüísticas de origen prehispánico, que además son sistemas de conocimiento amplios y complejos que se han desarrollado a lo largo de milenios, que han sido fundamentales para la identidad de los pueblos indígenas, la conservación de su cultura, cosmovisión y para la expresión de la libre determinación.

Migración. Desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa (territorio) hacia otra, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado.

2. Salud

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que, toda persona que goza de salud es aquella, que se encuentra en un estado de completo bienestar tanto físico, mental y social, y no solo cuando no presenta afecciones o enfermedades. Por lo que, el goce máximo de la salud que un ser humano puede lograr es uno de los derechos fundamentales de las mujeres y los hombres, que debe vivirse sin discriminación, distinción de religión, ideología política o condición social o económica.

Para lograr, lo antes señalado, se requiere de una serie de acciones del Estado y del conjunto de la sociedad para que se propicie la salud de todas las personas, esto mediante el acceso a los servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, de viviendas adecuadas y alimentos nutritivos. Por lo que, el derecho a la salud está estrechamente relacionado con varios derechos humanos, como el derecho al trabajo, a la educación, a la alimentación, a la vivienda, a la no discriminación, así como al acceso a la información, entre otros.

Por lo que, promover, respetar, proteger y garantizar las libertades y derechos a la salud implica, que las personas cuiden su salud y su cuerpo (por ejemplo, al ejercer sus derechos sexuales y reproductivos), así como, no recibir violencia y malos tratos como tratamientos o experimentos médicos sin consentimiento previo. Es por ello, que es un derecho fundamental, el contar con un sistema de protección de la salud que brinde a todas las personas las mismas oportunidades de disfrutar del grado máximo de salud que se pueda alcanzar.

Para el logro de la protección progresiva al derecho a la salud, es necesario reconocer que ciertos sectores de población, como aquellos que viven en zonas rurales, los pueblos indígenas y las personas en pobreza han sido desatendidas en el pasado. Hoy en día, se busca que el acceso y la atención a la salud se base en los derechos humanos, para que se instrumenten estrategias para enfrentar las desigualdades, las prácticas discriminatorias, así como las relaciones de poder injustas que generalmente son los puntos que causan las diferencias en la atención entre las poblaciones.

La OMS reconoce que el género influye como causa de inequidad sanitaria en tres ámbitos:

- los determinantes de la salud relacionados con el género, incluida la interacción con otros determinantes sociales y estructurales;
- las conductas en la esfera de la salud en función del género;
- la respuesta del sistema de salud en función del género.

En este capítulo se presentan algunos indicadores directos^{1/}, que muestran patrones relevantes en la salud de mujeres y hombres en México. Las dos principales fuentes de información utilizadas son las estadísticas vitales de defunciones y algunos resultados de las recientes ediciones de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT).

^{1/} Sin ajustes ni estandarizaciones, a menudo necesarios para una medición e interpretación más precisa.

2.1 Las principales causas de muerte

En el siglo pasado se dieron enormes cambios en la sanidad pública, en los descubrimientos de tratamientos médicos y en los patrones de alimentación y actividad física, todo ello produjo una reducción muy importante en las muertes de niñas y niños, así como en el resto de la población. Inicialmente, acciones de relativo bajo costo tuvieron un amplio efecto en evitar un gran número de defunciones, entre ellas, la desinfección o cloración del agua y el descubrimiento de las vacunas y la penicilina. Con la prolongación de la vida y el control de muchas enfermedades se dio una transformación en los patrones de enfermedad y causas de muerte que se conoce como transición epidemiológica caracterizada por el paso de epidemias infectocontagiosas, con elevada mortalidad en los primeros años de vida, hacia enfermedades típicas de las personas adultas como las crónico-degenerativas, enfermedades largas relativamente controladas y costosas para los sistemas de salud. De esta forma, entre el surgimiento de la enfermedad y la muerte hay un período de vida donde no hay una salud plena, también llamado de discapacidad. En lugar de una muerte prematura, la discapacidad se ha convertido en una parte cada vez mayor de la carga mundial de morbilidad que representa un alto costo para los sistemas de salud.

A partir de esto, se distinguen tres grandes grupos de enfermedades y causas de muerte: el primero lo componen las enfermedades transmisibles^{2/}, maternas, neonatales^{3/} y nutricionales; el segundo las no transmisibles^{4/}; y el tercero las lesiones o causas externas. Las enfermedades transmisibles, como su nombre lo indica, son aquellas que se transmiten de una persona a otra, mientras que las enfermedades no transmisibles son las que no se transmiten y no son contagiosas. Los principales ejemplos de enfermedades transmisibles son el resfriado, la gripe, la fiebre tifoidea, el SIDA, la disentería y la COVID-19. Mientras que las enfermedades no trasmisibles son causadas por cambios en el estilo de vida, cambios ambientales, alergia, hábitos alimenticios, enfermedades de larga duración, tal vez herencia o efectos secundarios; sus ejemplos son diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, o cerebrovasculares, tumores malignos, etc. En el último grupo se ubican los accidentes automovilísticos, los homicidios, los suicidios, muertes en guerras y conflictos, etcétera.

A pesar de los éxitos logrados en salud las poblaciones más vulnerables siguen muriendo de enfermedades infecciosas prevenibles que representan una carga aumentada por la desnutrición y las condiciones de vida. Esto significa una doble carga de enfermedad: problemas “viejos” de salud, incluyendo enfermedades infecciosas y mortalidad materna e infantil elevada, junto con problemas “emergentes” por enfermedades crónicas asociadas a los estilos de vida no saludables y al creciente envejecimiento de la población. Adicionalmente, entre la población joven hay una importante pérdida de vidas asociada a la violencia y accidentes. Todo ello con modalidades diferentes entre mujeres y hombres. Este panorama ya se presentaba antes de la COVID-19, que ha causado un número importante de muertes y secuelas de larga duración, pero su arribo también ha significado grandes obstáculos para la atención de las enfermedades ya existentes.

Las causas, la edad de muerte y la experiencia de la enfermedad son las tres megatendencias de los patrones de cambio. El descenso de la fecundidad, los cambios en los factores de riesgo y las mejoras en las tasas de letalidad forman parte de los componentes de estas transformaciones.

^{2/} Las enfermedades transmisibles son cualquier enfermedad causada por un agente infeccioso o sus productos, que se genera por la transmisión de ese agente o productos desde un huésped infectado o un reservorio inanimado a un huésped susceptible.

^{3/} Es una enfermedad que se produce por el desarrollo anormal o ausencia de la glándula, encargada de producir la hormona tiroides.

^{4/} Las enfermedades no transmisibles se refieren a un grupo de enfermedades que no son causadas principalmente por una infección aguda, dan como resultado consecuencias para la salud a largo plazo y con frecuencia crean una necesidad de tratamiento y cuidados a largo plazo.

Los análisis realizados por el Estudio sobre la Carga Mundial de Morbilidad^{5/} (GBD, por sus siglas en inglés) destacan que, durante la última década, ha habido aumentos particularmente grandes y preocupantes en la exposición a varios riesgos altamente prevenibles como la obesidad, el alto nivel de azúcar en la sangre, el consumo de alcohol y el consumo de drogas, que están contribuyendo a la creciente carga de las enfermedades no transmisibles.

Como se puede observar en el cuadro 2.1, en 2018 y 2019, previo a la pandemia, las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos se situaban entre las tres principales causas de muerte en México tanto en las mujeres como en los hombres. Para las mujeres estas tres primeras causas representaban el 52.0 % de las defunciones totales registradas y para los hombres el 42.0 % en ambos años. En las mujeres, las tres anteriores junto con las enfermedades cerebrovasculares, las pulmonares obstructivas crónicas, las del hígado y la insuficiencia renal, que también pertenecen a enfermedades no transmisibles, dan cuenta de siete de las diez principales causas de muerte. Entre las causas transmisibles, maternas, neonatales y nutricionales, la influenza y neumonía, junto con ciertas afecciones originadas en el período perinatal, también se ubican en las diez principales causas de muerte de las mujeres. Estas mismas enfermedades están presentes entre las principales causas de los hombres, aunque la prevalencia puede ser diferente (generalmente mayor). Entre las principales diferencias en las enfermedades por causas transmisibles y no transmisibles de mujeres y hombres adquieren relevancia las del hígado para ellos (tercera causa de muerte para hombres en 2018 y 2019 y séptima para mujeres). Sin embargo, son las causas externas, especialmente los homicidios y accidentes los que en 2018 y 2019 (y desde algunos años atrás) marcan un gran contraste en las defunciones de mujeres y hombres: para estos últimos, los homicidios fueron la cuarta causa de muerte y en las mujeres la decimosegunda; los accidentes son la sexta causa de muerte en hombres y la octava en mujeres.

Para 2020 y 2021 la COVID-19 desplazó las causas de muerte, pero se conserva la preeminencia de las enfermedades ya descritas en 2018 y 2019. Entre las mujeres hubo una menor mortalidad por COVID-19 (tercer lugar en 2020 y segunda causa de muerte en 2021), pero acompañada de una significativa sobremortalidad por influenza y neumonía, enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades cerebrovasculares, estas últimas representaron en 2021 el 54.0 % de las defunciones. Entre los hombres, desde 2020 la COVID-19 se sitúa como la principal causa de muerte, en 2020 representó el 20.1 % de las defunciones totales y en 2021 el 22.4 %, la influenza y neumonía en 2018 y 2019 ocupaban la octava posición, en 2020 y 2021 pasaron a el quinto lugar y, al igual que los hombres, entre las mujeres, también se observa una sobremortalidad en las causas ya señaladas.

^{5/} Instituto para la Medición y Evaluación de la Salud, Red de Desarrollo Humano, Banco Mundial. La carga mundial de morbilidad: generar evidencia, orientar políticas- Edición regional para América Latina y el Caribe. Seattle.

La interacción de COVID-19 con el continuo aumento global de enfermedades crónicas y factores de riesgo relacionados, incluida la obesidad, el alto nivel de azúcar en la sangre y la contaminación del aire exterior, en los últimos 30 años ha creado un entorno que ha contribuido a las muertes por COVID-19.

Principales causas de muerte por año de registro y sexo, 2018-2021

Número de defunciones

Cuadro 2.1
(Primera parte)

Mujeres		Hombres	
2018	2019	2018	2019
314 499	325 126	407 736	422 185
Enfermedades del corazón ^{1/} (69 357)	Enfermedades del corazón ^{1/} (72 768)	Enfermedades del corazón ^{1/} (79 997)	Enfermedades del corazón ^{1/} (83 258)
Diabetes mellitus (51 576)	Diabetes mellitus (52 642)	Diabetes mellitus (49 679)	Diabetes mellitus (51 710)
Tumores malignos (44 164)	Tumores malignos (45 385)	Tumores malignos (41 590)	Tumores malignos (43 297)
Enfermedades cerebrovasculares (17 841)	Enfermedades cerebrovasculares (17 659)	Agresiones (Homicidios) (32 767)	Agresiones (Homicidios) (32 531)
Influenza y neumonía (12 826)	Influenza y neumonía (14 046)	Enfermedades del hígado (28 750)	Enfermedades del hígado (29 692)
EPOC ^{2/} (11 220)	EPOC ^{2/} (11 269)	Accidentes (26 540)	Accidentes (25 758)
Enfermedades del hígado (10 533)	Enfermedades del hígado (10 879)	Enfermedades cerebrovasculares (17 459)	Enfermedades cerebrovasculares (17 644)
Accidentes (8 030)	Accidentes (7 730)	Influenza y neumonía (15 504)	Influenza y neumonía (17 034)
Insuficiencia renal (6 018)	Insuficiencia renal (6 359)	EPOC ^{2/} (12 193)	EPOC ^{2/} (12 499)
Afecciones originadas en el periodo perinatal (5 230)	Afecciones originadas en el periodo perinatal (4 969)	Insuficiencia renal (7 825)	Insuficiencia renal (8 271)

(Continúa)

Principales causas de muerte por año de registro y sexo, 2018-2021

Cuadro 2.1
(Segunda y última parte)

Número de defunciones

Mujeres		Hombres	
2020	2021	2020	2021
446 709	474 689	639 277	646 825
Enfermedades del corazón ^{1/} (97 132)	Enfermedades del corazón ^{1/} (102 127)	COVID-19 (128 802)	COVID-19 (145 115)
Diabetes mellitus (72 094)	COVID-19 (93 652)	Enfermedades del corazón ^{1/} (121 556)	Enfermedades del corazón ^{1/} (123 313)
COVID-19 (71 463)	Diabetes mellitus (69 396)	Diabetes mellitus (78 922)	Diabetes mellitus (71 330)
Tumores malignos (46 125)	Tumores malignos (46 620)	Tumores malignos (44 476)	Tumores malignos (43 503)
Influenza y neumonía (22 375)	Influenza y neumonía (21 492)	Influenza y neumonía (35 657)	Influenza y neumonía (33 101)
Enfermedades cerebrovasculares (18 072)	Enfermedades cerebrovasculares (18 090)	Agresiones (Homicidios) (32 336)	Agresiones (Homicidios) (31 263)
Enfermedades del hígado (11 189)	Enfermedades del hígado (11 362)	Enfermedades del hígado (30 300)	Enfermedades del hígado (30 524)
EPOC ^{2/} (10 055)	EPOC ^{2/} (8 579)	Accidentes (25 343)	Accidentes (26 787)
Accidentes (6 992)	Accidentes (7 786)	Enfermedades cerebrovasculares (18 946)	Enfermedades cerebrovasculares (19 079)
Insuficiencia renal (6 618)	Insuficiencia renal (6 160)	EPOC ^{2/} (11 894)	EPOC ^{2/} (9 860)

I Enfermedades transmisibles, maternas perinatales y nutricionales.

II Enfermedades no transmisibles.

III Causas externas.

Nota: Se utilizó la Lista Mexicana, ubicando su pertenencia en colores del grupo GBD - Nivel 1 (Global Burden of Disease), con base a las defunciones por año de registro. Se emplea la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), 10.

^{1/} Excepto paro cardíaco.

^{2/} Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad.

2.2 Mortalidad por causas y grandes grupos de edad

En el gran patrón de mortalidad por edades se destaca una mayor mortalidad en los primeros años de vida, específicamente el primer año y hasta los cuatro años de edad, esta disminuye durante la niñez, y aumenta ligeramente en la adolescencia y juventud, y continúa con un ligero incremento en las edades adultas, pero se presenta un ascenso más rápido hacia las edades adultas mayores.

En México, durante las últimas décadas se observaron grandes ganancias en mortalidad infantil (menores de 1 año) y en la niñez en general (0 a 5 años), así como en las edades jóvenes y adultas. Estos cambios están vinculados con el cambio epidemiológico, por lo que, si se analizan algunas de las principales causas de muerte, antes expuestas, de acuerdo con el sexo y la edad es posible ver en qué grupos se producen estas muertes y qué tanto se explican estas causas respecto del total de muertes de cada grupo.

De igual forma las grandes diferencias de estas causas por sexo están relacionadas con las normas, expectativas y funciones sociales que aumentan la exposición y la vulnerabilidad frente a los riesgos para la salud, así como la protección frente a los mismos, y determinan los comportamientos de búsqueda de atención sanitaria.

En 2021, aunque se observa una mayor mortalidad de hombres que de mujeres en la niñez^{6/}, las dos principales causas de muerte entre las niñas y los niños fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (que explican 52.8 % de las muertes totales de niñas y 54.8 % de los niños), y las defunciones causadas por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (25.4 % y 23.3 %) respectivamente.

Las muertes por COVID-19 en 2021 fueron 55.0 % más elevadas entre los hombres respecto a las mujeres. Estos decesos se concentran en las personas de 60 años y más (65.0 % en el caso femenino y 59.5 % en el masculino), entre los hombres desde los 30 años en adelante fue la principal causa de muerte, mientras que para las mujeres de los grupos de edad de 20 a 29 años; de 30 a 39 años y de 40 y 49 años fue la principal.

La mayor mortalidad de los hombres respecto a las mujeres se aprecia claramente a partir de los 12 años de edad y hasta las edades más avanzadas. Las primeras causas de mortalidad que se destacan entre los hombres son los accidentes y los homicidios, los primeros son la principal causa de muerte en las mujeres y los hombres de 12 a 19 años y se mantienen elevadas hasta los 39 años, aunque considerablemente menores en mujeres, ya que gran parte de ellos se vinculan con conductas de riesgo frecuentes en la juventud y también asociadas al machismo. Las defunciones por accidentes también son elevadas a partir de los 60 años en mujeres y hombres, pero esta vez están asociadas a limitaciones en movimiento relacionadas con las edades avanzadas.

Por su parte, los homicidios son la principal causa de muerte entre los hombres de 20 a 29 años y de 30 a 39 años (y se mantienen elevadas hasta los 49 años) y se conservan entre las tres principales causas de muerte de las mujeres de 12 a 19 y de los 20 a 29 años. Mientras que, a los hombres, los matan otros hombres generalmente sin parentesco, a las muertes de mujeres por el hecho de ser mujeres son llamadas en México feminicidios, y estos son cometidos por hombres que tienen o tuvieron una relación sentimental o familiar con ellas. Esto se debe a que en muchas ocasiones, estos hombres ejercen violencia de género, es decir, una forma de violencia que se basa en la discriminación y la desigualdad entre hombres y mujeres, y que se manifiesta de diferentes formas, como la física, psicológica o económica.

^{6/} Brecha que ha disminuido de forma considerable en las últimas décadas lo cual se refleja ya en el Censo de Población y Vivienda en el balance de niñas y niños menores de un año.

Las enfermedades del corazón, los tumores malignos y la diabetes mellitus están presentes entre las principales causas tanto en mujeres como en hombres a partir de los 30 años y aumentan rápidamente conforme se incrementa la edad. Como ya se mencionó, estas enfermedades están altamente vinculadas a obesidad, estilo de alimentación y falta de ejercicio, entre otros factores, pero son agravadas por falta de cuidados médicos y no seguir las recomendaciones médicas, dejando de manifiesto la falta de cultura por el autocuidado.

Tasa de las principales causas de muerte por sexo según grupos de edad, 2021

Cuadro 2.2

Por cada cien mil

Principales causas de muerte en las mujeres	Grupos de edad							
	Menores de 5	5 a 11	12 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 y más
Enfermedades del corazón, excepto paro cardíaco	1.5	0.4	1.5	4.0	9.9	28.9	83.3	887.3
COVID-19	2.2	0.6	2.3	10.4	32.8	89.0	210.1	599.4
Diabetes mellitus	0.0	0.1	0.7	2.6	8.5	37.6	121.6	529.9
Tumores malignos	2.7	2.9	4.0	6.2	17.7	49.9	104.3	283.4
Influenza y neumonía	5.9	0.4	0.8	2.7	6.5	15.6	36.1	149.4
Enfermedades cerebro vasculares	0.8	0.2	0.5	0.9	2.4	7.0	17.3	151.4
Enfermedades del hígado	1.1	0.2	0.2	0.8	2.5	8.5	24.8	77.5
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	0.0	0.0	NS	0.1	0.3	0.9	3.9	79.9

Principales causas de muerte en los hombres	Grupos de edad							
	Menores de 5	5 a 11	12 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 y más
COVID-19	2.6	0.5	2.5	19.6	79.4	187.0	380.2	986.0
Enfermedades del corazón, excepto paro cardíaco	1.9	0.5	2.7	10.9	27.8	73.6	183.0	1 108.7
Diabetes mellitus	0.1	0.1	0.6	3.2	13.4	58.6	176.6	574.7
Tumores malignos	3.5	3.3	6.2	9.9	13.2	28.7	76.5	354.1
Influenza y neumonía	6.5	0.5	1.0	5.6	15.8	35.2	71.7	241.2
Homicidio (Incluye secuelas)	1.2	0.8	18.8	73.2	74.6	55.3	33.4	16.3
Enfermedades del hígado	1.0	0.1	0.4	4.1	21.7	58.7	102.5	158.5
Accidentes	10.8	4.3	20.1	43.9	41.7	40.6	43.1	64.0

NS: No significativo.

Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI, Estadísticas de Mortalidad, y Censo de Población y Vivienda, 2020.

2.3 Tres principales causas de defunción por entidad federativa

Los años 2020 y 2021 fueron atípicos en mortalidad, tanto porque la pandemia de la COVID-19 ocasionó un gran número de muertes, como por la sobremortalidad asociada a que gran parte de los servicios médicos públicos y privados tuvieron una enorme carga y no pudieron dar seguimiento a enfermedades y atenciones hospitalarias de manera general. No obstante, gran parte del patrón subyacente de morbilidad, que agravó la pandemia, ya existía en 2019 con gran carga de enfermedades no transmisibles.

De acuerdo con las defunciones registradas en 2021 por tres grupos de causas (61.3 % de las muertes), 67.3 % se identificaron entre mujeres y 56.9 % entre hombres. Esto se puede apreciar en las tasas brutas de mortalidad por cada 100 mil habitantes^{7/} de cada entidad federativa^{8/}, las cuales muestran tres hechos destacados en 2021: las mujeres tienen menor mortalidad que los hombres; la sobremortalidad de los hombres por enfermedades transmisibles es en su mayoría atribuible a la pandemia que afectó más a ellos. En todas las entidades federativas el componente más elevado de mortalidad se ubica en las enfermedades no transmisibles (entre 600 y 350 en mujeres y en hombres entre 700 y 400), mientras que la mortalidad por causas externas es significativamente menor entre las mujeres.

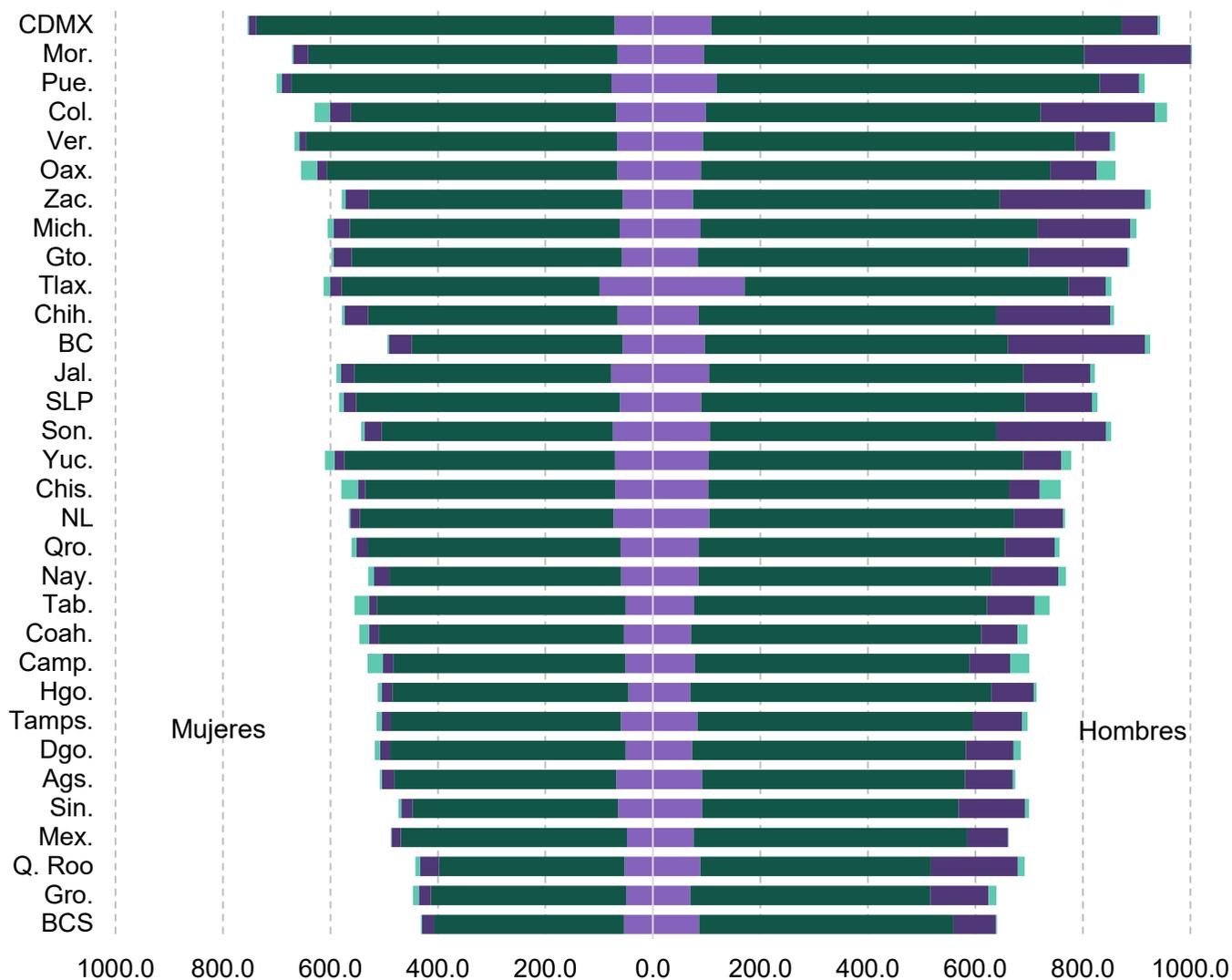
^{7/} Es necesario aclarar que las tasas por grandes grupos de enfermedades no están estandarizadas por edad y esto influye en que entre las poblaciones más envejecidas hay más defunciones.

^{8/} Las tasas en la CDMX muestran una sobremortalidad por COVID-19 que puede deberse a la infraestructura hospitalaria que concentró mucha atención de esta enfermedad y probablemente sesgó la entidad de residencia.

Tasas de las causas de muerte según clasificación de enfermedades (lista GBD) por sexo, 2021

Gráfica 2.1

Por cada 100 mil



- I Enfermedades transmisibles, maternas perinatales y nutricionales sin COVID-19.
- II Enfermedades no transmisibles.
- III Causas externas de morbilidad y mortalidad.
- IV Causas mal definidas.

GBD: Global Burden of Disease.

Fuente: Secretaría de Salud. Cubos Dinámicos, Defunciones.

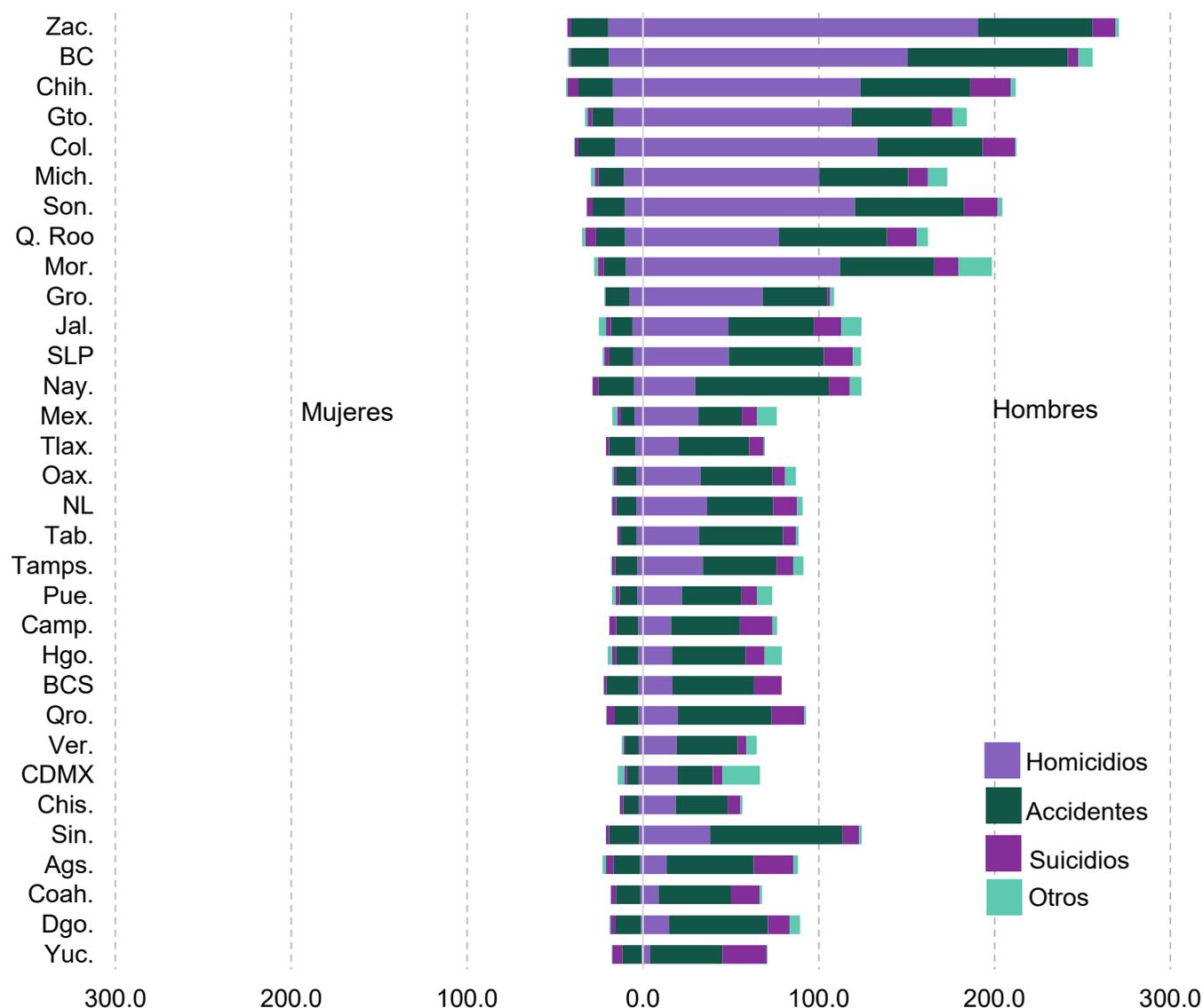
Salud

Los hombres muestran una mayor tasa de defunciones debido a causas externas, que en este caso corresponden a homicidios y, en menor medida a lesiones. Entre estas causas destacan por el gran número de muertes de hombres: Zacatecas (190.6), Baja California (150.6), Chihuahua (123.6), Guanajuato (118.6), Colima (133.3) y Michoacán (100.2). Esta violencia en gran medida está vinculada a la delincuencia organizada, que también alcanza a las mujeres, misma que es expresada en feminicidios, es decir en la manifestación más extrema de violencia que pueden vivir las mujeres, y que es violatoria de los derechos humanos de las mujeres. De las seis entidades con mayor tasa de muertes por causas externas para hombres cinco también tienen el mayor porcentaje de causas externas en mujeres: Zacatecas (19.7), Baja California (19.3), Chihuahua (17.1), Guanajuato (16.7), Colima (16.1) y Michoacán (10.8).

Tasas de las principales causas de muerte por sexo, 2021

Gráfica 2.2

Por cada 100 mil



Fuente: Secretaría de Salud. Cubos Dinámicos, Defunciones.

2.4 Afiliación, cobertura y utilización de servicios de salud

El acceso a la salud y la cobertura de salud son el fundamento de un sistema de salud igualitario. La cobertura parte del acceso oportuno, y efectivo a los servicios. Tanto, el acceso y la cobertura universales son condiciones necesarias para lograr la salud y el bienestar de mujeres y hombres. La información estadística sobre derechohabiencia y afiliación, así como el uso de los servicios de salud, permite identificar los avances y retos en este ámbito.

Como acceso potencial a servicios de salud se considera la afiliación a algún esquema de aseguramiento en salud para cada persona. Para ello se utiliza la información que se reporta en el Censo de Población y Vivienda 2020 sobre el esquema de aseguramiento en salud, donde se consideró que las personas con acceso potencial fueron quienes contaban con uno o más esquemas y, sin acceso potencial aquellas que no contaban con algún esquema de aseguramiento.

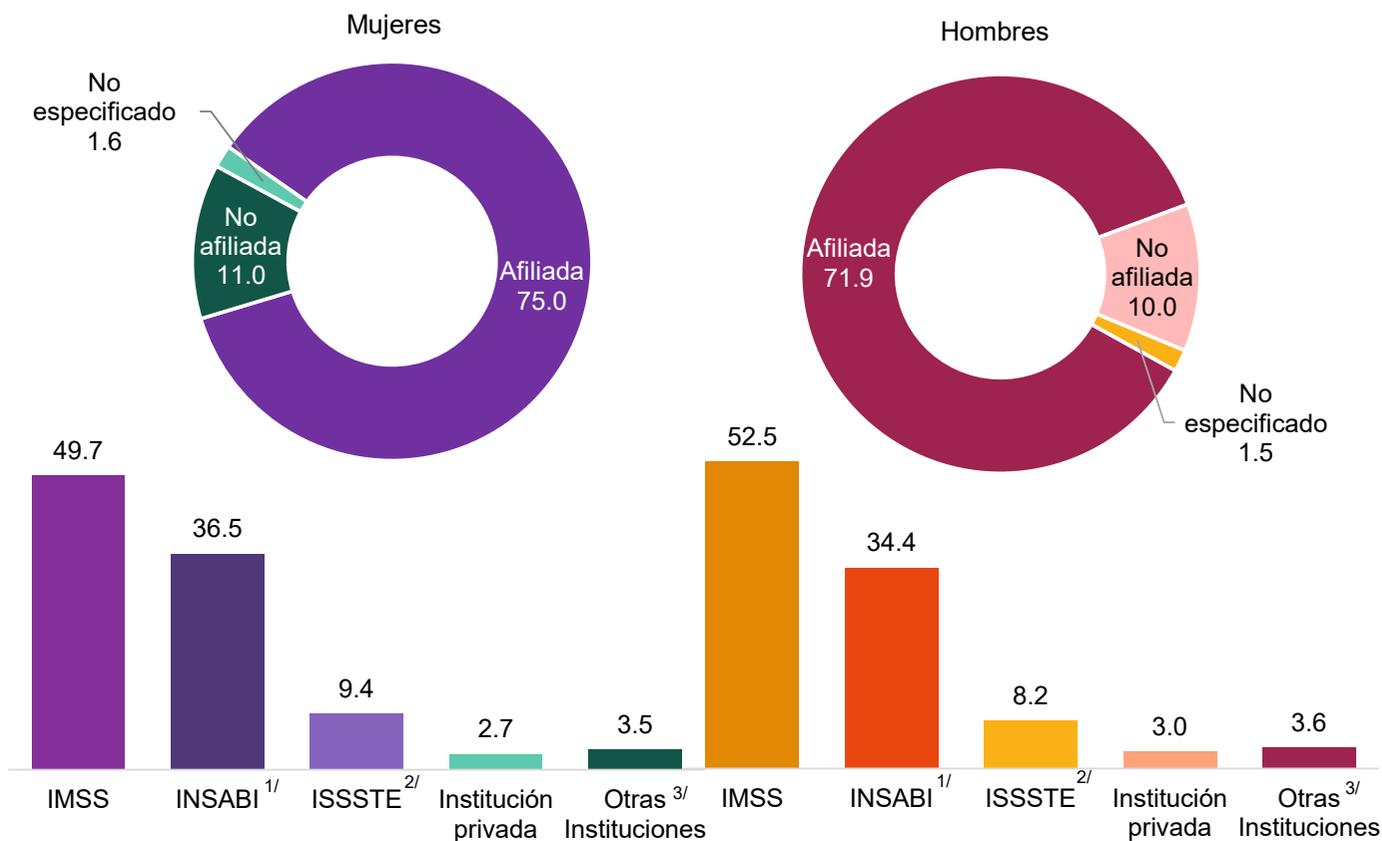
El sistema público de salud en México está integrado tanto por los sistemas de seguridad social para las personas en trabajos formales como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que cubren a jubilados, trabajadores y sus familiares^{9/} con financiamiento a través de las Cuotas de Seguridad Social (CSS); los sistemas de aseguramiento privado; y el Seguro Popular (SP) que dio atención de 2004 a 2019 y, desde 2020, el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI)^{10/} que busca cubrir al total de la población sin afiliación a las Instituciones de Seguridad Social (ISS).

^{9/} Con reglas puntuales establecidas para la incorporación de familiares.

^{10/} A partir de abril de 2022, esta población objetivo se traslada al programa IMSS-Bienestar.

Distribución porcentual de afiliación a servicios de salud por sexo e institución, 2020

Gráfica 2.3



Nota: La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100.0 %, debido a la población que declaró estar afiliada a más de una institución de salud. El porcentaje por institución es respecto al total de la población afiliada.

^{1/} En enero de 2020, entró en funciones el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); sin embargo la categoría incluye también a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular.

^{2/} Incluye la información de ISSSTE estatal.

^{3/} Incluye PEMEX, Defensa o Marina, IMSS BIENESTAR y otras instituciones de salud públicas o privadas.

Las mujeres reportan una mayor afiliación a servicios de salud (75.0 %) respecto de los hombres (71.9 %), lo cual está vinculado a: que en lo individual ellas buscan el acceso a servicios médicos para sí mismas, sus hijos y sus padres, y solicitan esta prestación en los trabajos remunerados; además de que parte de las mujeres adultas reciben la afiliación de manera indirecta por sus cónyuges o hijas(os).

Como se puede observar, entre las instituciones de seguridad social, la que más afiliados^{11/} tiene es el IMSS (49.7 % de mujeres y 52.5 % de hombres) y en mucho menor porcentaje el ISSSTE (9.4 % de mujeres y 8.2 % de hombres) y PEMEX, Defensa y Marina (1.2 % de mujeres y 1.3 % de hombres). Aunque no son tan marcadas las distinciones entre las mujeres y los hombres, en la afiliación por sexo se observan diferencias en los sectores de actividad que atiende cada una, el IMSS atiende a todos los sectores, pero las diferencias por sexo probablemente provienen del importante número de obreros en el sector de la transformación que tiene una mayoría de hombres; el ISSSTE atiende a empleados de gobierno donde existe una ligera mayoría femenina, mientras que en el sector petrolero, defensa y marina también hay una mayoría masculina, aun cuando en la afiliación se incluyan a sus familiares. En el caso del Instituto de Salud para el Bienestar, que afilia a 36.5 % de mujeres y 34.4 % de hombres, la mayoría femenina está relacionada a que las mujeres son las personas que más frecuentemente usan los servicios médicos (en salud sexual y reproductiva), ya sea para sí mismas o para sus hijas e hijos (salud materno-infantil).

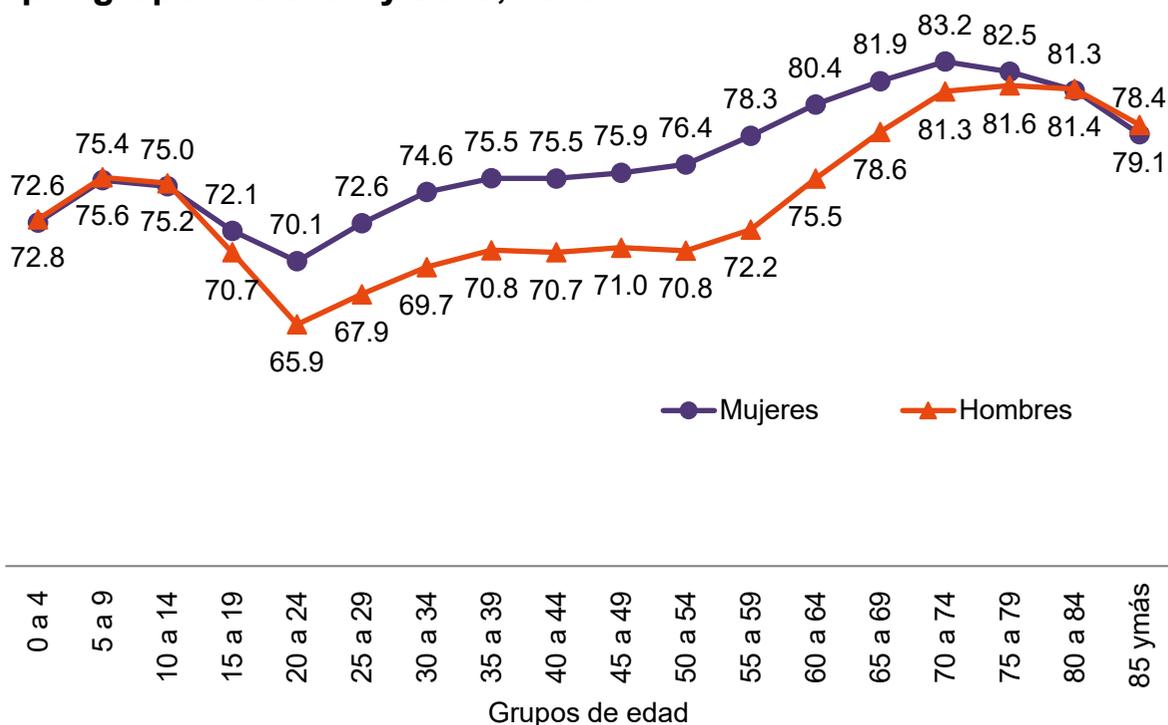
Es necesario mencionar en la afiliación a las diferentes instituciones tiene un gran contraste entre seguridad social y servicios médicos, ya que la primera cuenta con prestaciones como riesgos de trabajo (accidente o enfermedad de trabajo); enfermedades y maternidad; (atención médica y pago de incapacidades); invalidez (enfermedad general que le impida laborar); seguro de vida ante muerte del asegurado; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (pensión por edad y años cotizados); guarderías y prestaciones sociales, entre otros. Además, existe heterogeneidad en los paquetes de servicios entre instituciones: las instituciones de seguridad social como el IMSS e ISSSTE, cubren 8 mil intervenciones de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE), el INSABI cubriría menos de 2 mil.

La mayor búsqueda de una protección regular en salud por parte de las mujeres para ellas y sus hijas e hijos se distingue en la afiliación por sexo y grupo de edad, en la niñez y adolescencia (0 a 14 años) la afiliación de mujeres y hombres es prácticamente igual; entre los 20 y 59 años los hombres muestran una menor afiliación que las mujeres, entre las causas por las que las mujeres jóvenes buscan su afiliación está la demanda de servicios materno-infantiles y los de salud sexual y reproductiva, tal vez por ello tienen mayor afiliación a los servicios médicos a lo largo de su vida. Hacia las edades adultas mayores se vuelve a cerrar la brecha de afiliación, pero ello es un fenómeno que habla de la poca prevención o autocuidado durante toda la vida.

^{11/} La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100 %, debido a la población que declaró estar afiliada a más de una institución de salud. El porcentaje por institución es respecto al total de la población afiliada.

Porcentaje de afiliación a servicios de salud por grupos de edad y sexo, 2020

Gráfica 2.4

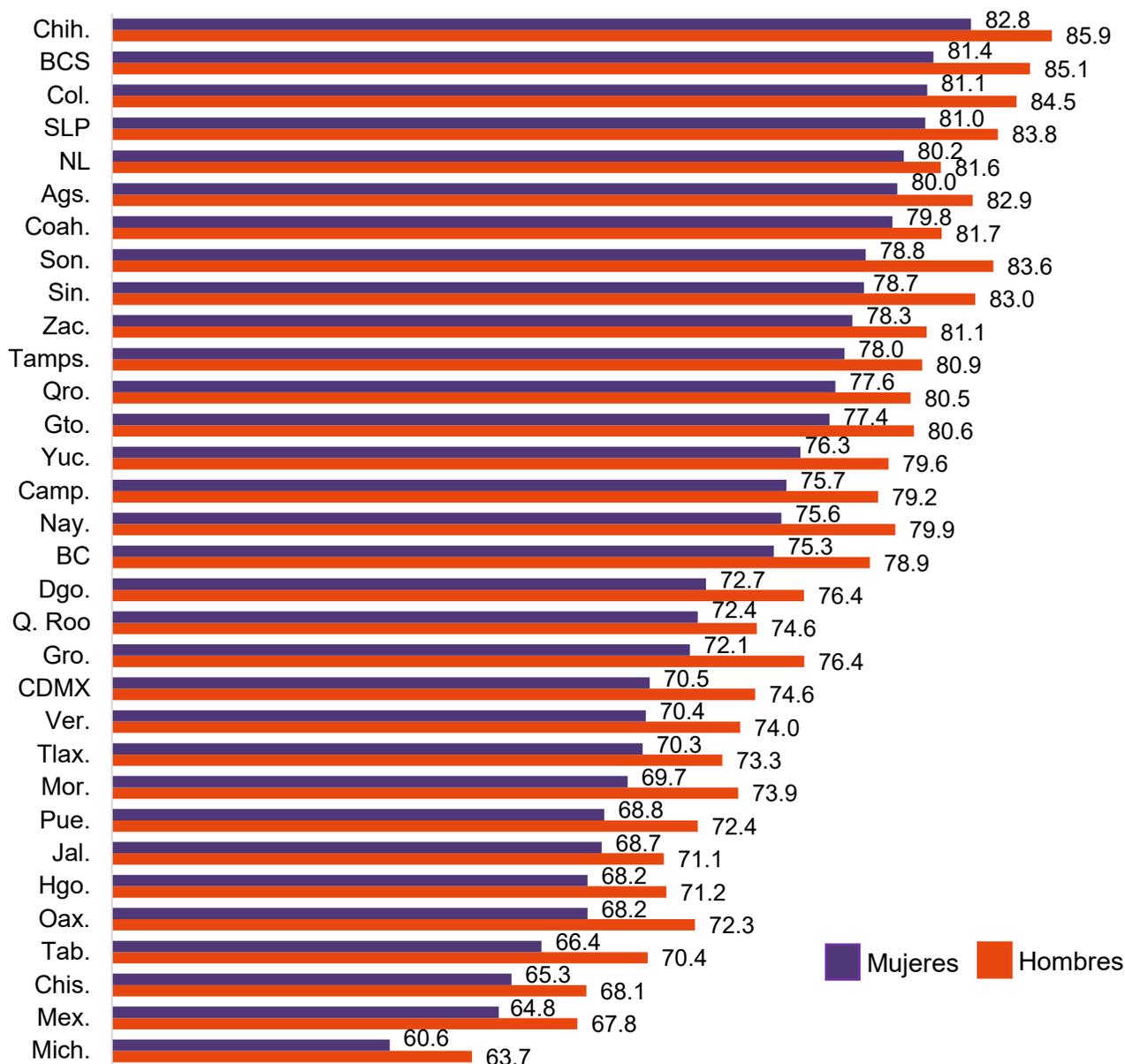


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Respecto a la población que reside en cada una de las entidades federativas del país se observan grandes diferencias en la afiliación a servicios médicos: Chihuahua (82.8 % en mujeres y 85.9 % en hombres) y Baja California Sur (81.4 % y 85.1 %, respectivamente) tienen los porcentajes más altos de afiliación, mientras que en Michoacán (60.6 % y 67.3 %), México (64.8 % y 67.8 %) y Chiapas (65.3 % y 68.1 %) se sitúan los más bajos. Entre la entidad con mayor y la de menor afiliación hay una diferencia de 22 puntos porcentuales, lo cual muestra que la igualdad en la afiliación no es una realidad.

Porcentaje de afiliación a servicios de salud por entidad federativa y sexo, 2020

Gráfica 2.5



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Según la OMS, la Cobertura Universal en Salud significa asegurar servicios de salud de calidad para todas las personas que lo necesiten, sin poner en riesgo su situación económica. Una primera aproximación a esta calidad en los servicios se observa si las personas afiliadas utilizan los servicios o prefieren buscar otras alternativas, incluyendo aquellas que requieren de un gasto de sus propios bolsillos, es decir, que no buscan atención en salud en las instituciones públicas debido a barreras organizativas y financieras, esto es, que hay tiempos prolongados de espera, las horas de atención son inadecuadas, además existe una falta del personal de salud y escasez de medicamentos e insumos.

Salud

Aunque los datos censales no permiten distinguir cuáles son los servicios más utilizados por la población de cada institución y en qué casos prefieren acudir a instancias que represente un gasto para su bolsillo, el porcentaje de personas usuarias de cada institución indica que la gran mayoría utiliza los servicios de salud de la institución en donde está afiliada, las mujeres en mayor medida (83.2 % en IMSS, 81.2 % en ISSSTE, 85.9 % en PEMEX, Defensa y Marina, 84.0 % en INSABI, 67.0 % en IMSS Bienestar y 79.9 % en seguro privado) que los hombres (81.9 % en IMSS, 80.2 % en ISSSTE, 86.8 % en PEMEX, Defensa y Marina, 83.7 % en INSABI, 67.4 % en IMSS Bienestar y 79.6 % en seguro privado). En todas estas afiliaciones también está presente entre 5.0 % a 10.0 % de uso de servicio privado y en menor proporción (3.0 % a 6.0 %) los consultorios de farmacia; opciones que se usan ante enfermedades que presumiblemente se pueden sanar en el primer nivel de atención. Y, por su parte, las personas que no cuentan con ninguna afiliación se atienden en consultorios de farmacia y servicios privados que en el mejor de los casos solo tienen que pagar el medicamento.

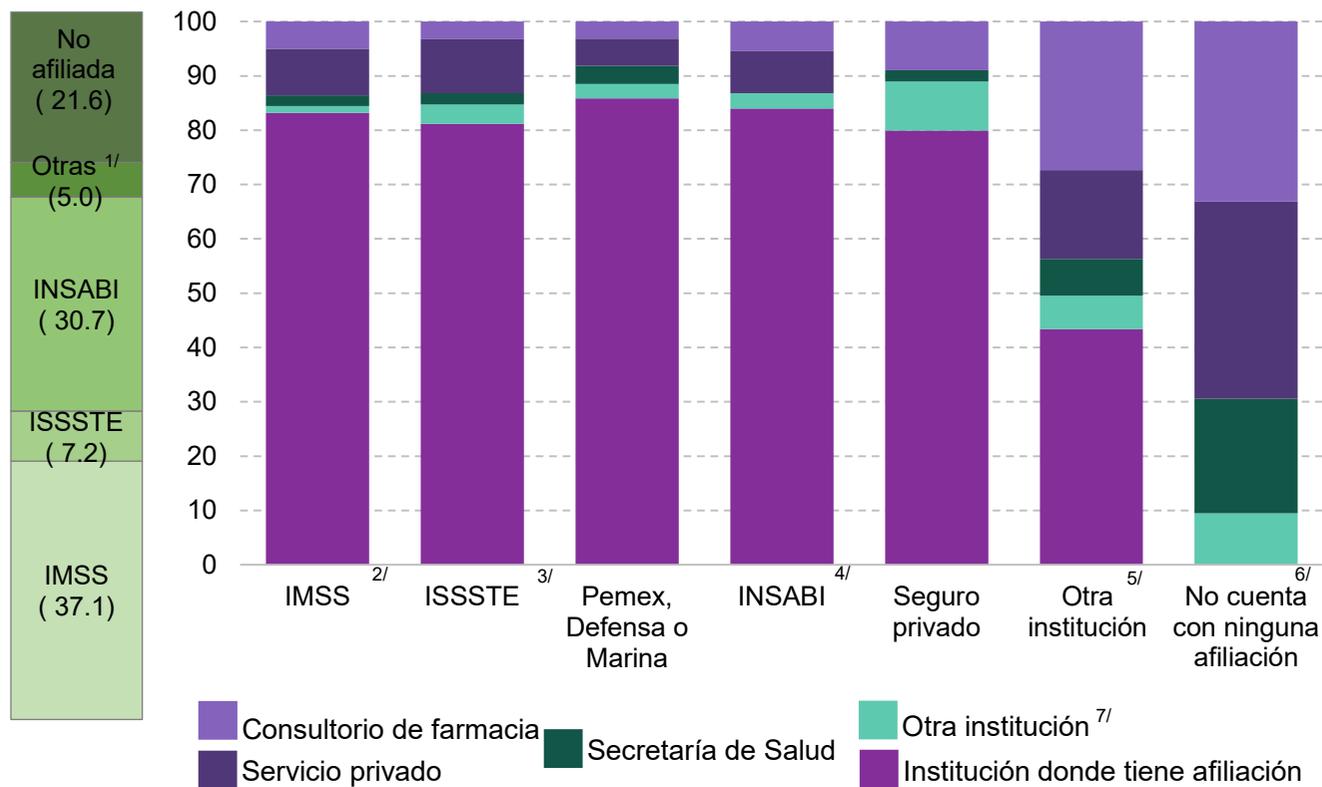
Distribución porcentual de la población femenina afiliada a alguna institución de salud y condición de uso de los servicios de salud, 2020

Gráfica 2.6
(Primera parte)

Mujeres

Afiliación por institución (%)

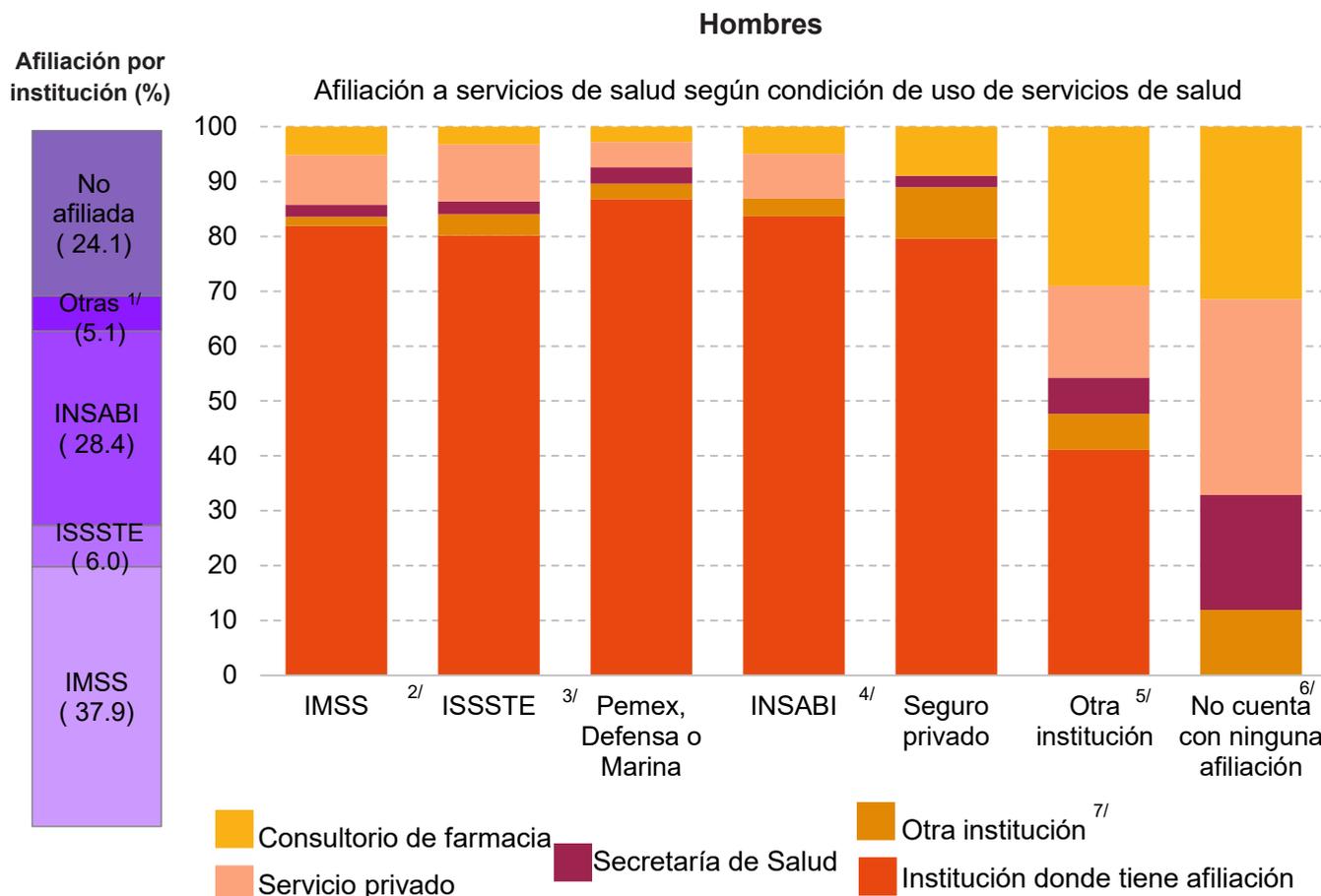
Afiliación a servicios de salud según condición de uso de servicios de salud



(Continúa)

Distribución porcentual de la población masculina afiliada a alguna institución de salud y condición de uso de los servicios de salud, 2020

Gráfica 2.6 (Segunda parte y última)



Nota: La suma de los afiliados en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total debido a que la población puede estar incorporada a más de una institución de salud. El porcentaje que corresponde a la población de uso de servicios de salud está calculado con relación a la población de viviendas particulares habitadas. El porcentaje para cada institución de salud se obtuvo con relación a la población usuaria.

^{1/} Incluye instituciones de salud públicas o privadas, seguro privado, y PEMEX, Defensa o Marina.

^{2/} Incluye IMSS-PROSPERA.

^{3/} Incluye ISSSTE estatal.

^{4/} En enero de 2020, entró en funciones el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Incluye la población afiliada al Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI).

^{5/} Incluye instituciones de salud públicas o privadas.

^{6/} Incluye a la población que declaró atenderse en Centros de Salud u Hospitales de la SSA, Seguro Popular o Instituto de Salud para el Bienestar.

^{7/} Incluye ISSSTE, IMSS, PEMEX, Defensa o Marina y Población no usuaria.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Algunos de los indicadores que dan cuenta de las bondades y deficiencias del sistema de salud son la mortalidad materna, el diagnóstico en diabetes e hipertensión y la prevalencia en obesidad. La mortalidad materna es altamente sensible en corto y mediano plazo a la disponibilidad y calidad del servicio médico; el diagnóstico en diabetes e hipertensión muestra cómo se están atendiendo dos de las enfermedades que causan más discapacidad en México y la prevalencia de obesidad es un riesgo para múltiples enfermedades crónico-degenerativas.

La razón de mortalidad materna en México es elevada si se compara con otros países de similar desarrollo (ver en CEPAL) y se mantuvo con pocas variaciones de 2015 a 2019, pero durante la pandemia se elevó significativamente: de 34.2 muertes de mujeres durante el parto y puerperio por cada 100 mil nacimientos a 53.9 en 2020. Esto muestra la sobremortalidad en una causa evitable a consecuencia de la sobrecarga derivada de la pandemia. Esta situación se mantuvo con un ligero descenso en 2021 con una razón de mortalidad materna estimada de 50.9. Para 2022, bajo las medidas que se tomaron para enfrentar esta situación, la razón de mortalidad materna calculada es de 30.0 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo que representa una disminución del 41.1 % respecto a la misma semana epidemiológica del año anterior.

En 2022 las principales causas de defunción, relativas a la mortalidad materna son:

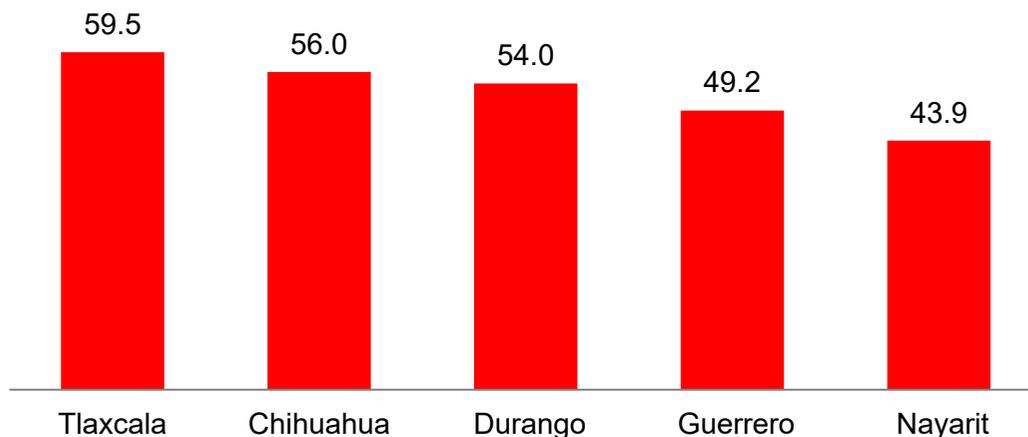
- Enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, el parto y el puerperio (17.4 %)
- Hemorragia obstétrica (17.1 %)
- Aborto (7.0 %)
- Enfermedad del sistema respiratorio (6.7 %)
- Complicaciones en el embarazo, parto y puerperio (6.3 %)

Entre las entidades federativas que presentan una razón de mortalidad materna mayor a la nacional destacan Tlaxcala (59.5), Chihuahua (56.0), Durango (54.0), Guerrero (49.2) y Nayarit (43.9).

Razón de mortalidad materna de las entidades federativas mayores a la cifra nacional, 2022

Gráfica 2.7

Defunciones por cada 100 mil nacidos vivos



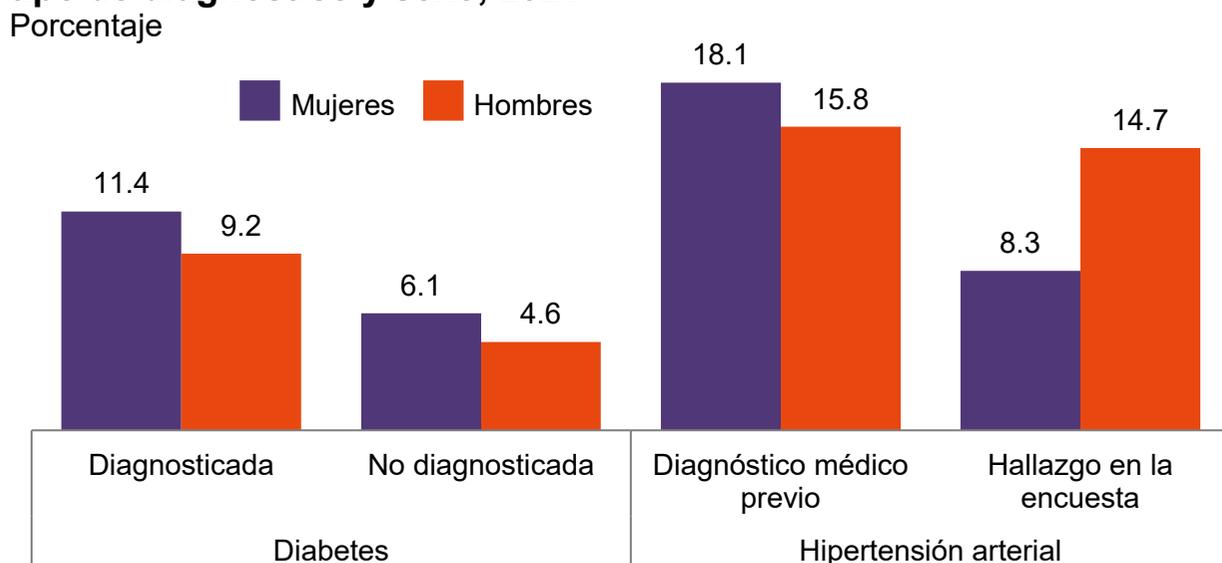
Fuente: Secretaría de Salud. Informe semanal de notificación inmediata de muerte materna.

Respecto a la diabetes y la hipertensión, un factor en la atención de estas enfermedades es el diagnóstico oportuno, el cual incrementa las posibilidades de éxito en el tratamiento y en la medida de lo posible, prevenir complicaciones y pérdidas en la calidad de vida.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 (ENSANUT), respecto a las personas de 20 años o más, las mujeres tienen una mayor prevalencia de diabetes que los hombres (de 17.5 % y 13.8 % respectivamente) lo cual se asocia a las mujeres por el consumo de bebidas azucaradas. Tanto en mujeres como en hombres la prevalencia de diabetes en su mayoría está diagnosticada (65.2 % mujeres y 66.7 % hombres), pero el alto porcentaje de prevalencia no diagnosticada es decreciente con la edad, lo cual indica que los diagnósticos pueden no ser oportunos.

Prevalencia de diabetes e hipertensión arterial por tipo de diagnóstico y sexo, 2021

Gráfica 2.8



Nota: Diabetes no diagnosticada se estima con base en una submuestra de suero, si el individuo no tiene diagnóstico médico previo y presenta valores de glucosa en ayuno >125 mg/dl, o HbA1c ≥6.5 por ciento.

Hipertensión - Hallazgo en la encuesta: son los adultos con cifras de tensión arterial sistólica ≥140 mmHg o tensión arterial diastólica ≥90 mmHg y no tenían un diagnóstico previo de hipertensión.

Diagnóstico médico previo: son los adultos que tenían un diagnóstico médico de hipertensión arterial, antes de participar en la encuesta

Fuente: Instituto Nacional de Salud Pública. ENSANUT 2021 sobre Covid-19, México.

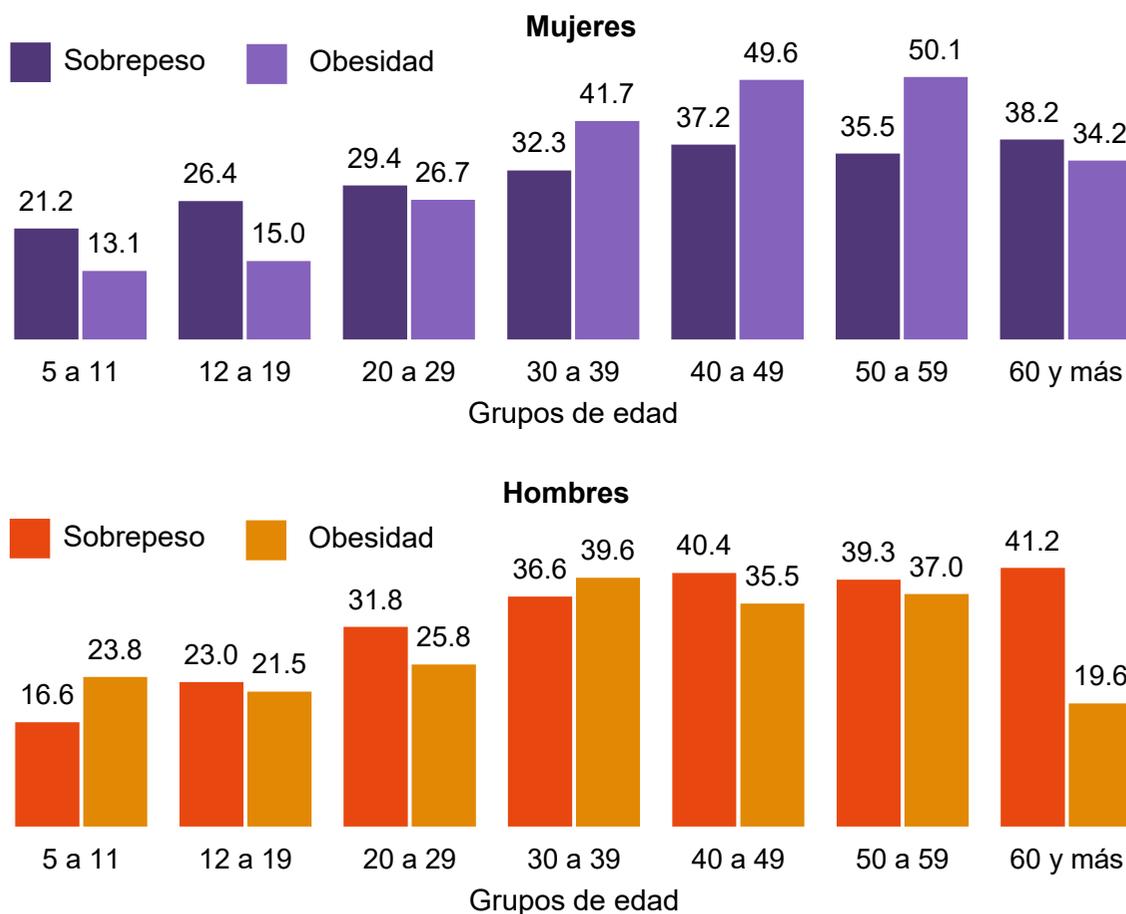
Respecto a la hipertensión, donde las mujeres muestran menor prevalencia que los hombres (26.4 % y 30.5 % respectivamente), las visitas más frecuentes de las mujeres a los servicios de salud (donde siempre verifican la presión arterial) se traduce en un mayor porcentaje de prevalencia con diagnóstico médico previo (68.6 % en mujeres y 51.8 % en hombres).

Por otra parte, la obesidad se considera uno de los principales problemas de salud pública en el país ya que la mortalidad, la discapacidad y muerte prematura asociada a ella ha ido en crecimiento en las últimas décadas.

Prevalencia de sobrepeso y obesidad por grupo de edad y sexo, 2021

Gráfica 2.9

Porcentaje



Fuente: Instituto Nacional de Salud Pública. ENSANUT 2021 sobre Covid-19, México.

Las niñas y adolescentes mujeres de 5 a 19 años tienen mayor sobrepeso que los niños y adolescentes hombres, pero son menos obesas que ellos. A partir de los 20 años de edad esta relación se invierte con menor sobrepeso de las mujeres, no obstante se incrementa con la edad tanto en hombres como en mujeres y mantiene una brecha más o menos constante en todos los grupos de edad. Sin embargo, la obesidad es mayor entre las mujeres y su prevalencia crece conforme aumenta la edad (de 26.7 % en las edades de 20 a 29 pasa a 34.2 % en 60 y más años), en los hombres ese incremento, se da lentamente (de 25.8 % en las edades de 20 a 29 aumenta a 37.0 % en 50 a 59 años). Los hábitos alimenticios y el sedentarismo cobran un alto precio a la vida y calidad de vida de las mujeres y hombres, pero la transformación necesaria para enfrentar el sobrepeso y la obesidad es tarea tanto de las personas como del sistema de salud y sus políticas públicas.

Glosario

Afiliación a servicios de salud. Inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir servicios médicos en instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, Defensa, Marina), instituciones públicas (Instituto de Salud para el Bienestar creado en noviembre 2019, así como Seguro Médico Siglo XXI, e IMSS-BIENESTAR que hasta diciembre de 2018 se denominó IMSS-PROSPERA) y privadas; ello como resultado de una prestación laboral, por adscribirse a un programa público, adquirir un seguro médico, ser familiar de la beneficiaria(o) o por ser jubilada(o) o pensionada(o).

Derechohabiente a servicio médico. Se refiere a las personas con derecho a recibir servicios médicos, ya sea, en instituciones de salud públicas o privadas, que pueden ser el resultado de una prestación laboral, por estar pensionada(o)s o jubilada(o)s, o bien por haberse inscrito o adquirido un seguro médico e incluso por ser familiar designado para recibir este servicio.

Diabetes: Enfermedad metabólica crónica caracterizada por niveles elevados de glucosa en sangre (o azúcar en sangre), que con el tiempo conduce a daños graves en el corazón, los vasos sanguíneos, los ojos, los riñones y los nervios.

Hipertensión. Es un trastorno por el cual los vasos sanguíneos tienen persistentemente una tensión elevada. La sangre se distribuye desde el corazón a todo el cuerpo por medio de los vasos sanguíneos. Con cada latido, el corazón bombea sangre a los vasos. La tensión arterial se genera por la fuerza de la sangre que empuja las paredes de los vasos sanguíneos (arterias) cuando el corazón bombea. Cuanto más alta es la tensión, más dificultad tiene el corazón para bombear.

Mortalidad infantil. Se refiere al fallecimiento de una niña o niño, entre el momento de nacer con vida y el primer año de vida. El indicador más frecuente para su medición se define como el número de fallecimientos de niñas o niños que ocurren entre el nacimiento y el primer año de vida.

Mortalidad materna. Muerte de una mujer a causa de complicaciones durante el embarazo y/o parto o bien dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo. El indicador que mide dicha situación se le conoce como razón de mortalidad materna.

Razón de mortalidad materna. Es el número de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación y debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, por cada 100.000 nacidas(os) vivas(os), para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica.

Obesidad. Acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Un índice de masa corporal (IMC) superior a 25 se considera sobrepeso, y superior a 30, obesidad.

3. Educación

La educación es un derecho humano esencial que aumenta las posibilidades de superar la pobreza, así como de tener un mayor desarrollo integral en las personas. Por lo que, una niña o un niño que asiste a la escuela aumenta la probabilidad de tener una mayor preparación para obtener un trabajo remunerado que le permita adquirir los bienes y servicios necesarios para vivir. La educación es un derecho humano indispensable para que otros derechos humanos también se puedan realizar, como el derecho a la autonomía y toma de decisiones de las personas. Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la educación en todas sus formas y en todos los niveles posee cuatro características interrelacionadas y esenciales: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

La educación es vital para la estabilidad social, la protección emocional y física de todas las personas y de las comunidades. También puede ayudar a la reintegración social de las familias y comunidades afectadas por las situaciones de emergencia. Sin embargo, a pesar de los progresos realizados durante las últimas décadas, algunos grupos en condición vulnerable, como las personas refugiadas y migrantes, o que se encuentran en condición de pobreza y las que tienen alguna discapacidad, es más probable que requieran de acciones y políticas que eviten o mitiguen situaciones de discriminación en el acceso y permanencia escolar.

Entre las mujeres, la educación se llega a traducir en su emancipación, un elemento fundamental de su autonomía para evitar la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual. A nivel internacional, está cada vez más aceptada la idea de que la educación es una de las mejores inversiones financieras que los Estados pueden hacer, pero su importancia no es únicamente práctica, pues una persona instruida y activa, con libertad y amplitud de pensamiento, es una inversión para la existencia humana. Así que, la educación es un elemento básico para que las mujeres vivan plenamente en igualdad de género. Además, las mujeres que asisten a la escuela llevan este beneficio a sus comunidades y familias, ya que contribuyen de forma sustancial a la economía local, así como al conocimiento de la alimentación saludable, entre otros aportes. Es importante señalar que la discriminación de género influye directamente en las niñas y mujeres que se encuentran estudiando y en muchas ocasiones limita la continuidad de sus estudios y su desarrollo futuro. Ejemplo de ello son las uniones a edad temprana y el trabajo doméstico y de cuidados que pueden llevar al abandono de la escuela.

Como resultado de la pandemia del COVID-19, además de los efectos en el sector económico y de salud, la educación sufrió un fuerte impacto, ya que, este fenómeno reconfiguró la enseñanza y con ello los sistemas educativos en todo el mundo. Desde un principio, los centros escolares de todos los niveles interrumpieron las clases y, en un muy corto plazo, los sistemas educativos pasaron de la educación participativa presencial a la educación “a distancia” en un contexto en el que la falta de acceso a los dispositivos y a la conectividad exigieron el desarrollo de estrategias multimodales para utilizar, por ejemplo, la internet, la televisión o la radio, soportes impresos o mensajería instantánea. Las estrategias implementadas dependieron tanto de los contextos y recursos locales de residencia, así como de los recursos escolares y familiares, y por ello la calidad y el acceso a la educación a distancia fue desigual; ya que en donde las condiciones económicas de las familias eran precarias y el rezago socioeconómico de las localidades era mayor, las niñas, niños y adolescentes tuvieron menos posibilidades de acceder a un aprendizaje a distancia de calidad.

La insuficiencia en el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes muy probablemente es considerable, lo que podría tener un impacto en la productividad futura, así como en el acceso a los ingresos y el bienestar de esta joven generación y de las economías del mundo. Las niñas, niños y adolescentes de hogares de bajos ingresos, y aquellos que tenían menos recursos, fueron quienes durante la pandemia tuvieron una menor probabilidad de acceder al aprendizaje remoto.

Para este capítulo de educación se usaron como fuentes de información, los Censos de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020, las principales cifras del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública, así como del Anuario Estadístico de Educación Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Educación

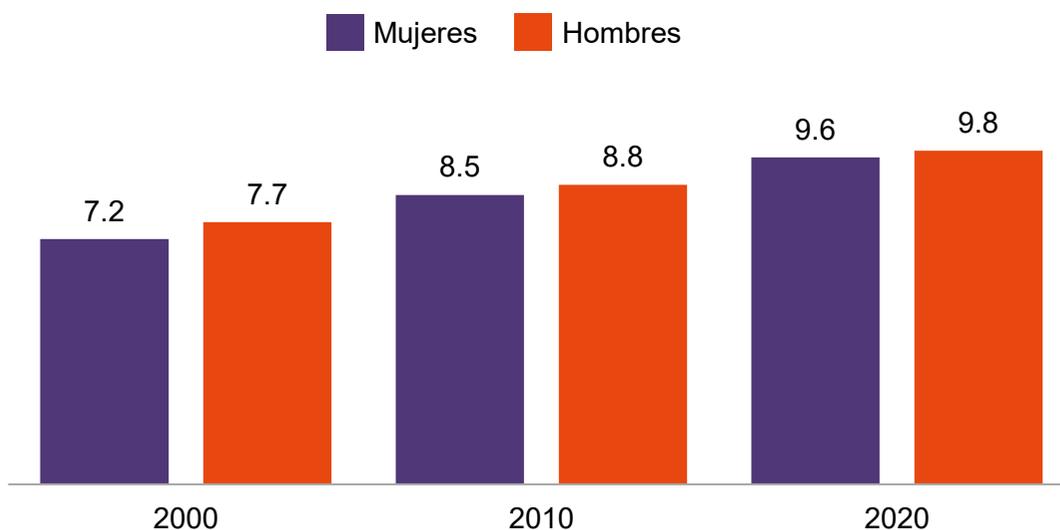
3.1 Escolaridad

En una perspectiva histórica general, los grados promedio de escolaridad de la población de 15 años y más reflejan un constante avance entre 2000 y 2020, año en que se levantó el Censo de Población y Vivienda más reciente. En 2020 el grado promedio de escolaridad mostraba que entre la población de 15 años y más la mayoría contaba con educación básica completa (primaria y secundaria terminadas) y algún año de educación media superior, y señalaba una ligera ventaja de los hombres respecto de las mujeres, la cual era de 6.9 % en 2000, pasó a 3.5 % en 2010 y se redujo a 2.0 % en 2020.

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo, 2000, 2010 y 2020

Gráfica 3.1

Promedio de años cursados

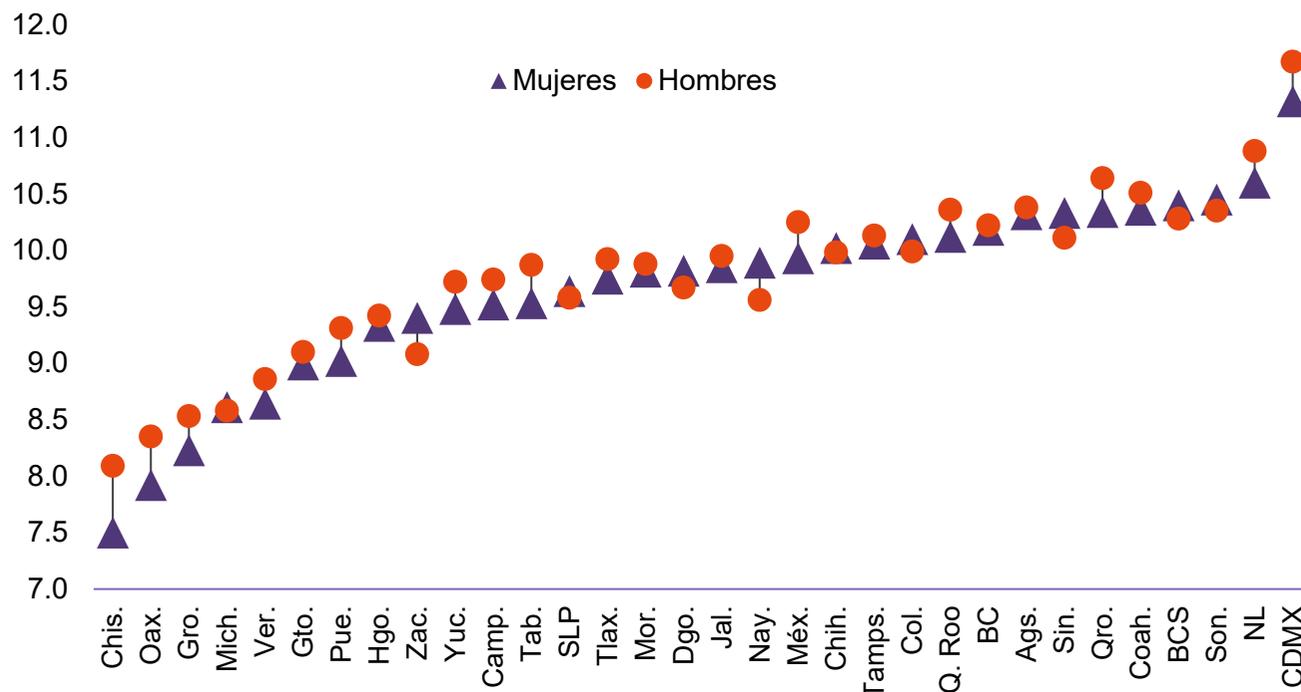


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

Gráfica 3.2

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por entidad federativa y sexo, 2020

Promedio de años cursados



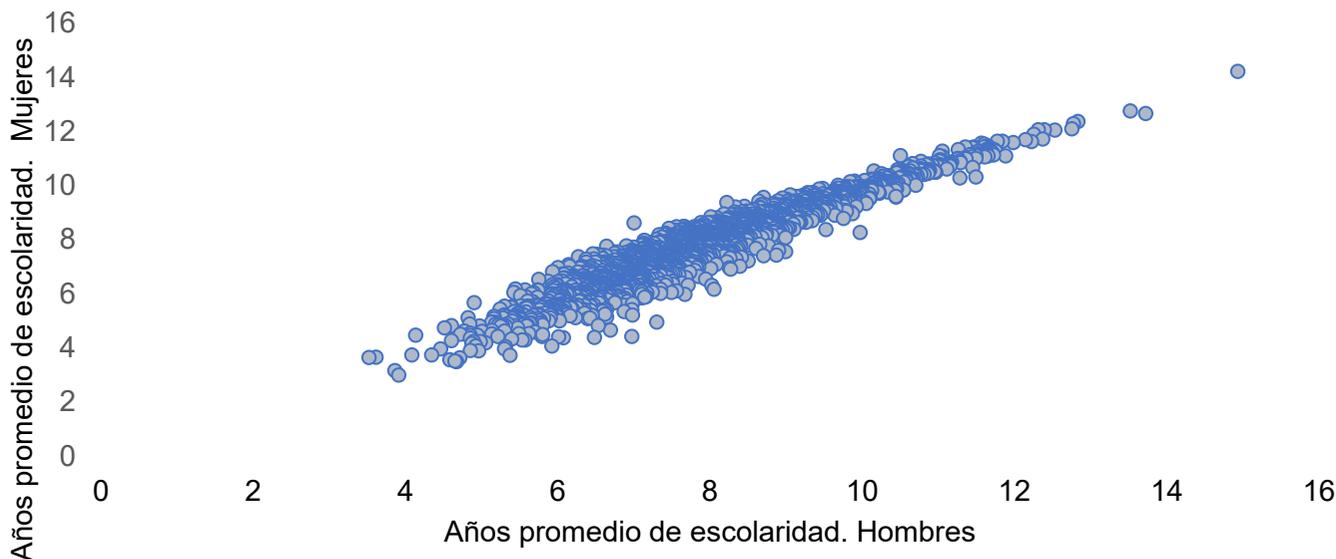
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Aunque la disminución de la brecha de género ha sido generalizada en el tiempo, aún existen desigualdades importantes en el territorio. En Sonora, Baja California Sur, Sinaloa, Colima, Durango, Nayarit, San Luis Potosí, Zacatecas y Michoacán las mujeres tienen ligeramente mayor escolaridad que los hombres; y, al mismo tiempo, se observan entidades federativas donde las mujeres tienen un promedio de años de escolaridad ligeramente menor al de los hombres, tal es el caso de Chiapas (7.3 %), Oaxaca (5.1 %) o Guerrero (3.5 por ciento).

Desde una visión más detallada del territorio, en las demarcaciones territoriales de cada entidad federativa, existe una alta correlación entre el avance de la escolaridad y una disminución de las brechas educativas, aunque no siempre el avance educativo local se traduce en una disminución de las brechas entre mujeres y hombres.

Gráfica 3.3

Correlación municipal entre la escolaridad de mujeres y hombres, 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

De los 2 469 municipios, en 908 (36.8 %) las mujeres alcanzan una mayor escolaridad, en el resto persisten diferencias de género, aunque son municipios urbanos y con las mejores condiciones de vida en el país, tal es el caso de la Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México (con 14.2 años en mujeres y 14.9 años de escolaridad de hombres^{1/}) o San Pedro Garza García en Nuevo León (con 12.7 años en mujeres y 13.7 en hombres).

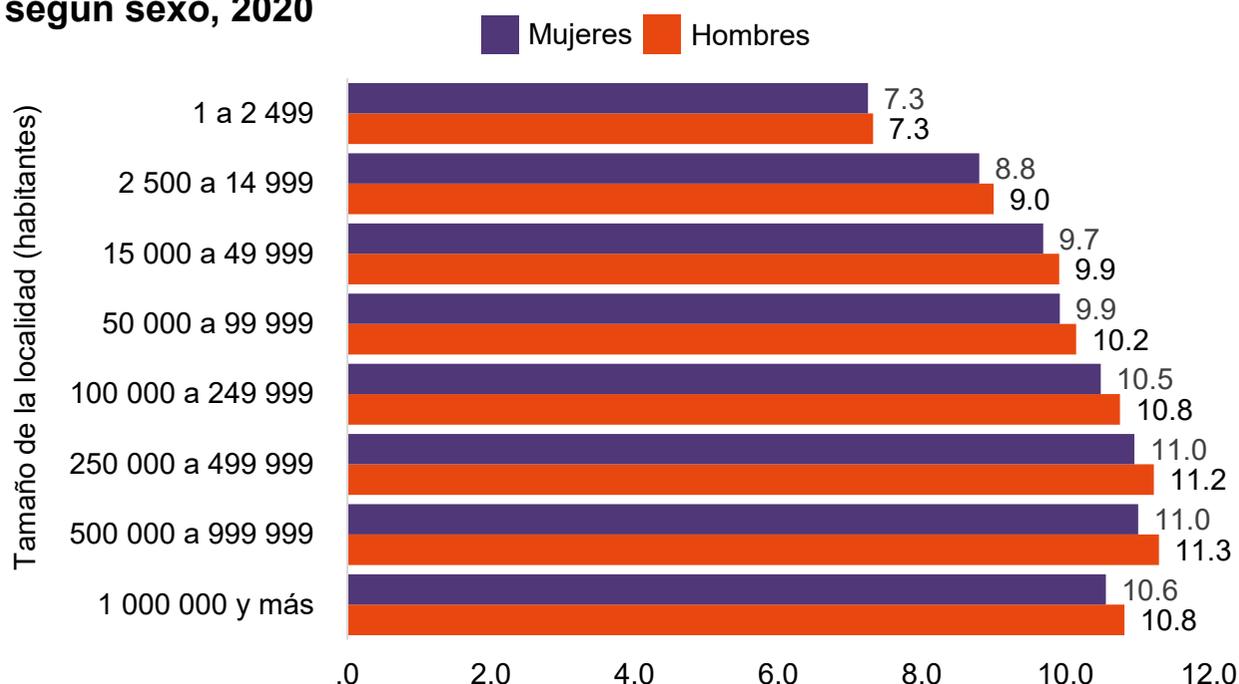
En los 162 los municipios del país con muy baja escolaridad, que en promedio, no alcanzan seis años de escolaridad 91 se ubican en Oaxaca, 18 en Veracruz, 16 en Guerrero, 15 en Puebla, 14 en Chiapas y 8 en Coahuila.

La heterogeneidad en los avances en la escolaridad también resalta cuando se observan los años de escolaridad de acuerdo con el tamaño de localidad de residencia. El menor logro educativo se observa en las localidades con menos de 2 500 habitantes, donde las dificultades socioeconómicas y de acceso se traducen en que las personas de 15 años y más apenas alcancen un promedio de 7.3 años; es decir, poco más de primaria terminada.

^{1/} Muy probablemente porque la Alcaldía Benito Juárez, tiene una de las más grandes poblaciones de personas adultas mayores en la Ciudad de México.

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por tamaño de localidad según sexo, 2020

Gráfica 3.4



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

La escolaridad promedio se incrementa entre las localidades de mayor tamaño y, sin importar el tamaño de la localidad, se observa una menor escolaridad de las mujeres respecto de los hombres: en las localidades de 2 500 a 14 999 habitantes: las mujeres tienen un promedio de escolaridad de 8.8 años y 9.0 los hombres; en las localidades de 15 000 a 49 999 habitantes el promedio es 9.7 y 9.9 respectivamente; en localidades de 50 000 a 99 999 habitantes, el promedio de escolaridad de las mujeres se ubica en 9.9 y 10.2 en hombres; y conforme aumenta el tamaño de localidad lo hace también la escolaridad de las mujeres, aunque en localidades de 1 000 000 y más de habitantes, el promedio disminuye, respecto a las localidades un poco más pequeñas, a 10.6 en mujeres y 10.8 en hombres.

Estos resultados muestran avances, pero también una importante diversidad de situaciones que existen en el país. Una mirada de la escolaridad alcanzada por edad y sexo permite apreciar los cambios intergeneracionales que dan cuenta más precisa de lo que realmente está sucediendo con las generaciones que han estudiado en el sistema educativo más reciente.

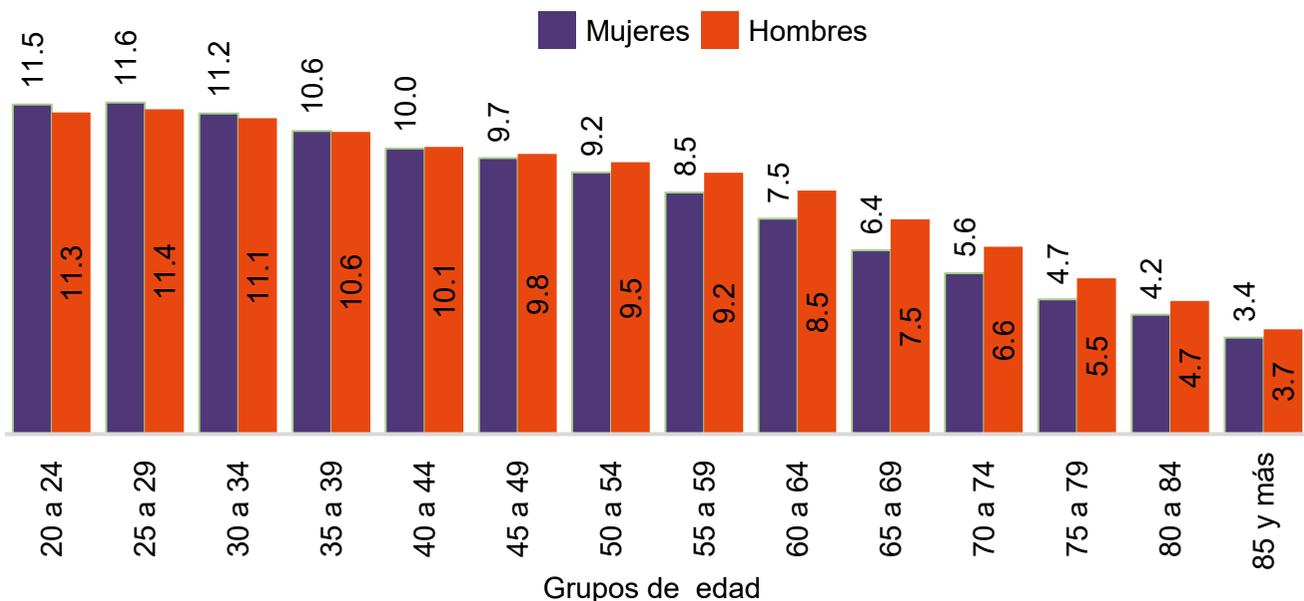
Educación

La gráfica 3.5 inicia a partir de los 20 años, ya que se considera que hasta alrededor de los 18 años se pueden adquirir los 12 años de escolaridad obligatorios en México (6 años de primaria y 3 de secundaria, más 3 años de educación media superior). A partir de esta desagregación por edad y sexo se observa que las generaciones de mayor edad (60 y más) reportan un promedio de escolaridad entre 8.5 y 3.4 años, ya que sus estudios transcurrieron cuando solo eran obligatorios 6 años de primaria, que entonces se consideraban en el nivel básico. Entre estos grupos de edades también destaca una notable diferencia en los años de escolaridad alcanzados por mujeres y hombres, donde las mujeres sistemáticamente tienen alrededor de 1 año menos de escolaridad que los hombres. Entre los 50 y 59 años la educación promedio se incrementa, pero se mantiene la brecha de género. En las generaciones más recientes, entre 35 y 49 años se refleja también el incremento paulatino de los años de escolaridad, pero esta vez el logro educativo de las mujeres iguala al de los hombres y, en promedio, la población alcanza un poco más de los años correspondientes a educación básica (9 años). Finalmente, entre las generaciones más jóvenes, entre 20 y 34 años, la escolaridad supera los 11 años de estudios –y se va aproximando a la meta de 12 años que incluyen la educación media superior terminada para todas y todos– y esta vez se observa que las mujeres alcanzan ligeramente más años de escolaridad que los hombres (11.5 y 11.3 respectivamente, entre los jóvenes de 20 a 24 años de edad).

Grado promedio escolaridad de la población de 20 años y más por grupos de edad y sexo, 2020

Gráfica 3.5

Promedio de años cursados



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

3.2 Condición de analfabetismo

El lado opuesto a los logros alcanzados en la educación formal es el analfabetismo. La condición de analfabetismo –no saber leer ni escribir un recado– viola el derecho más básico a la educación, ya que es la llave más elemental de acceso al conocimiento, limita la posibilidad de adquirir habilidades y conocimientos necesarios para desenvolverse en los ámbitos sociales en distintas etapas de la vida

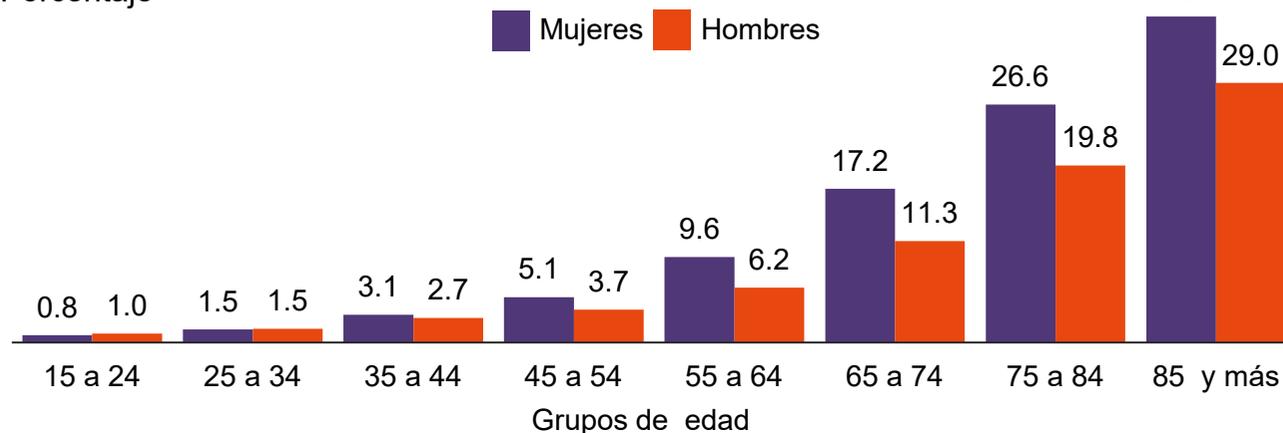
En 2020, entre las personas de 15 años y más 5.5 % de las mujeres y 3.9 % de los hombres no saben leer ni escribir un recado. Pero esta condición, con un mayor componente femenino, es una condición de un pasado que aún no se ha subsanado, ya que el analfabetismo mayoritariamente femenino está sobrerrepresentado a partir de los 65 años (17.2 % en personas de 65 a 74 años, 26.6 % en las de 75 a 84 años y 36.4 % en las de 85 y más, contra 11.3 %, 19.8 % y 29.0 % de los hombres en los mismos grupos de edad).

Este mayor analfabetismo de las mujeres se observa también en las generaciones que en 2020 tenían entre 35 y 64 años, y afecta a 1.5 mujeres por cada hombre. Si bien esta brecha disminuye entre las generaciones recientes es algo inaceptable, ya que aun en condiciones de algunas discapacidades la habilidad de leer y escribir, también se puede desarrollar con educación especial.

La existencia de personas analfabetas es una muestra de que las estrategias seguidas para erradicar esta condición, sin importar la edad de las personas, ha encontrado serios obstáculos. La alfabetización debe servir para que mujeres y hombres participen, de mejor manera, en condiciones de igualdad en el mundo social; para contribuir a evitar la exclusión; para que no existan estigmas que impidan a las personas conocer mundos distintos a los que habitan, plenos de nuevos significados, y para el acceso a información y culturas enriquecedoras.

Población de 15 años y más analfabeta por grupos de edad y sexo, 2020
Porcentaje

Gráfica 3.6



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Educación

Aunque enseñar a leer y escribir a una persona joven o en edad adulta es algo que se puede lograr en poco tiempo, también existe el analfabetismo funcional, que se presenta en las personas que cursaron pocos años de educación básica y por no practicar la lectura ni la escritura llegan a olvidar esta habilidad fundamental.

Cuadro 3.1

Población de 15 años y más analfabeta por tamaño de localidad y sexo, 2020

Porcentaje

Tamaño de localidad (habitantes)	Mujeres	Hombres
Total	5.5	3.9
1-2 499	13.3	9.8
2 500 a 14 999	7.5	5.2
15 000 a 49 999	4.6	3.2
50 000 a 99 999	3.9	2.7
100 000 y más	2.2	1.4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

El porcentaje de población analfabeta, por tamaño de la localidad de residencia, parece confirmar que el analfabetismo es tanto una combinación de dificultades de acceso que, experimentan las personas que viven en localidades de población dispersa o pequeñas localidades, así como un analfabetismo funcional. La brecha de analfabetismo entre las personas que viven en localidades con menos de 2 500 habitantes y las de localidades con 100 000 y más habitantes es poco más de seis veces. En cada caso, también se observa un mayor porcentaje de analfabetismo femenino que masculino, pero las diferencias entre mujeres y hombres también disminuyen conforme aumenta el tamaño de la localidad.

3.3 Acceso a la educación, participación y progreso

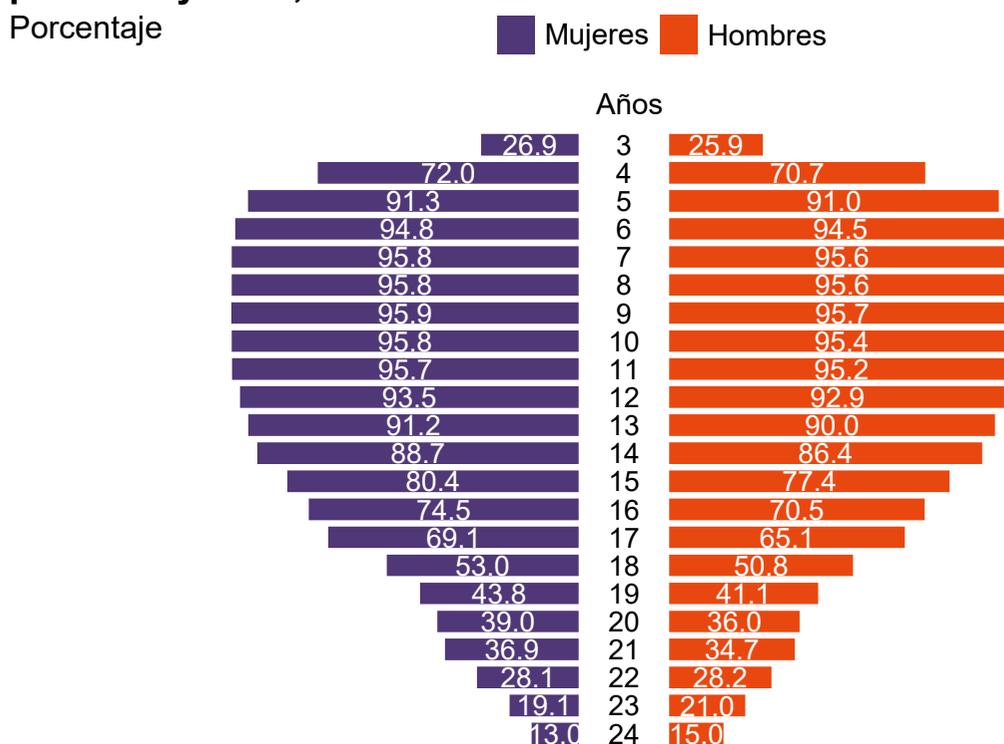
3.3.1 Asistencia a la escuela

El porcentaje de población que asiste a la escuela, por sexo y edad, muestra de alguna forma los niveles educativos en donde existe una gran participación en la educación y los niveles donde esta participación disminuye por diversas causas y así resume el acceso y progreso educativo.

La etapa preescolar en México puede iniciar a partir de los tres años y se prolonga hasta los cinco años de edad. El sistema educativo oficial exige que las niñas y los niños cursen al menos dos años de preescolar, aunque también promueve tres años en este nivel educativo. La participación, de acuerdo con las edades normativas mencionadas, es escasa a los tres años de edad (26.9 % de niñas y 25.9 % de niños), pero se incrementa rápidamente hasta alcanzar 91 % o ligeramente más a los cinco años, siempre con una mayor participación de niñas que de niños (91.3 % de las primeras respecto 91.0 % de los segundos en esta última edad referida). Esto quiere decir que ni para niñas y/o niños se ha logrado una cobertura suficiente que les permita alcanzar los dos años de preescolar obligatorio.

Población de 3 a 24 años que asiste a la escuela por edad y sexo, 2020

Gráfica 3.7



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Educación

Entre los 6 y 11 años existe una mayor participación de niñas (94.8 % a los seis años, 95.9 % a los nueve años y 95.7 % a los 11 años) que de niños (94.5 % a los seis años, 95.7 % a los nueve años y 95.2 % a los 11 años). A estas edades se cursa la educación básica, que prácticamente toda la población que vive en México alcanza.

Algo similar se aprecia entre los 11-12 años y los 14 años, donde persiste una alta asistencia en los dos primeros años de las edades normativas (95.7 % de las mujeres y 95.2 % de los hombres a los 11 años y 93.5 % y 92.9 % a los 12 años) que desciende fuertemente a los 14 años (88.7 % entre las mujeres y 86.4 % entre los hombres).

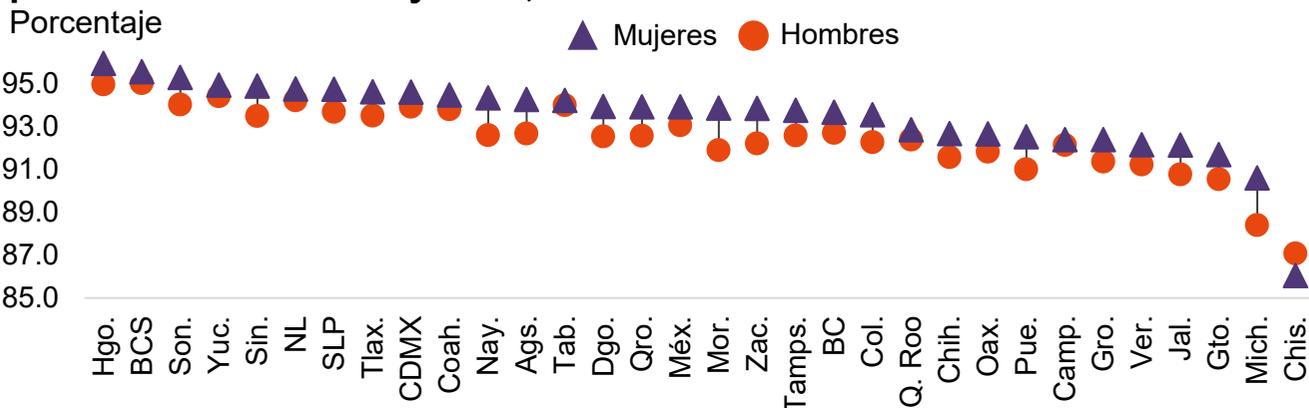
De esta forma, entre los 15 y 17 años, que corresponden a las edades normativas de la educación media superior, 27.1 % de los adolescentes (25.3 % de mujeres y 28.9 % de hombres) han dejado de asistir a la escuela y asciende a 32.9 % a los 17 años (30.8 % de mujeres y 34.8 % de hombres). En estas edades también se mantiene una mayor asistencia de mujeres que de hombres, lo cual muestra un sostenido interés de las mujeres para obtener una educación sólida.

A los 18 años, que correspondería con la edad de ingreso a la educación superior (universitaria o similares) ya el 48.0 % o más de la población no asiste a la escuela (solo 53.0 % de las mujeres y 50.8 % de los hombres continúa estudiando). La mayor asistencia escolar corresponde a mujeres más que de hombres, manteniéndose hasta los 21 o 22 años, en que algunos de las y los estudiantes de educación superior habrán completado su licenciatura.

Los contrastes significativos entre las entidades federativas, así como la mayor asistencia de mujeres entre las generaciones más jóvenes se muestran en la Gráfica 3.8 y 3.9.

Tasa de asistencia escolar de la población de 10 a 14 años por entidad federativa y sexo, 2020

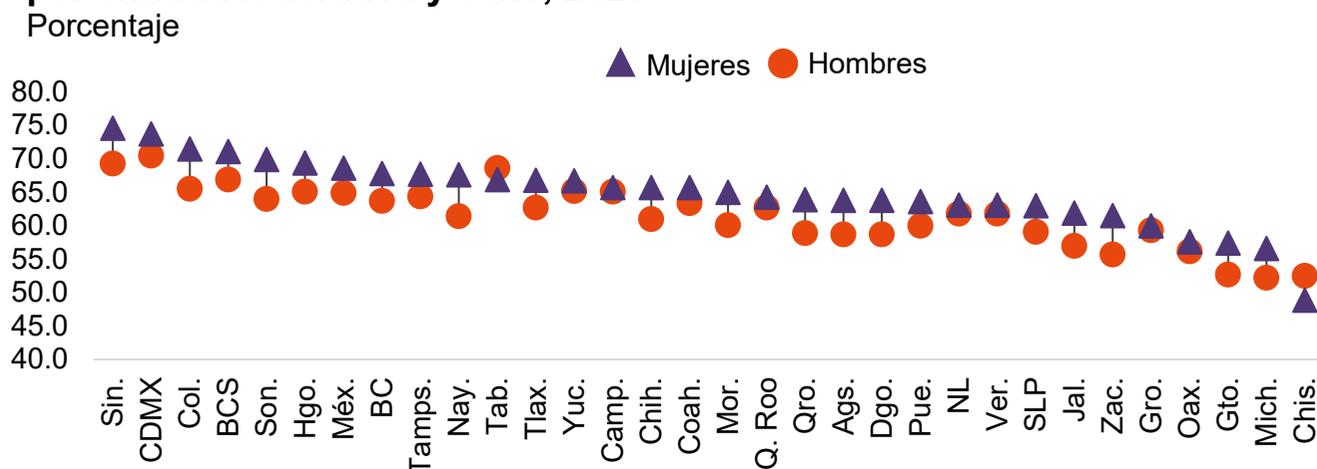
Gráfica 3.8



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Tasa de asistencia escolar de la población de 15 a 19 años por entidad federativa y sexo, 2020

Gráfica 3.9



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

La asistencia de la población de 10 a 14 años, para prácticamente todas las entidades federativas, se sitúa por arriba de 90 %, excepto en Michoacán y Chiapas. En 31 estados las mujeres muestran una mayor asistencia escolar que los hombres, con diferencias de hasta dos puntos porcentuales. Michoacán y Chiapas son casos de excepción, ya que la asistencia escolar en estos estados es muy baja: en Michoacán la diferencia entre mujeres y hombres es la más amplia (2.2 %) entre las entidades federativas, mientras que Chiapas muestra la menor asistencia escolar del país, entre los 10 y 14 años, y es el único estado donde los hombres muestran una mayor asistencia que las mujeres.

En el grupo de 15 a 19 años se amplía el rango de variación entre las entidades federativas con mayor y menor asistencia escolar. Estas edades son cruciales en la retención de los alumnos y por ello las entidades federativas que logran porcentajes más elevados de asistencia en este grupo tienen mayor posibilidad de alcanzar la meta de educación media superior para todas las personas.

En el conjunto de entidades federativas Hidalgo destaca, tanto en las edades de 10 a 14 años, como en las de 15 a 19 años, por realizar importantes esfuerzos para elevar el nivel educativo de las personas, asimismo, brinda oportunidades igualitarias a mujeres y hombres. Mientras que Oaxaca logra mantenerse en el grupo mayoritario en 10 a 14 años, pero para el grupo de 15 a 19 se ubica, junto con Michoacán y Chiapas, entre los estados con las asistencias más bajas.

Educación

3.3.2 Población en hogares indígenas y educación

Entre los pueblos indígenas la asistencia escolar es más baja comparada con el resto de la población, aunque en las edades de nivel primaria se observa casi una cobertura universal, que desciende sensiblemente una vez concluida y en algunos casos queda sin completar la educación básica (hasta Secundaria), lo cual se refleja en una escolaridad promedio de menos de 9 años, mientras que el promedio nacional es de 9.7 años.

Población de 3 a 24 años en hogares indígenas que asiste a la escuela por grupo de edad escolar y sexo, 2020

Cuadro 3.2

Porcentaje

Grupos de edad	Total	Mujeres	Hombres
Total	62.5	62.2	62.8
3 a 5	63.7	63.7	63.7
6 a 11	94.7	94.8	94.6
12 a 14	84.7	84.5	84.9
15 a 17	60.3	60.8	59.7
18 a 21	25.9	25.8	25.9
22 a 24	10.9	10.4	11.5

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

La población de 3 a 24 años en hogares indígenas alcanzó los 5.2 millones. Su desagregación en edades escolares mostró que el mayor porcentaje de asistencia escolar se encuentra en el grupo de 6 a 11 años; es decir, la edad normativa para estudiar Primaria, las proporciones de asistencia fueron 94.8 % para mujeres y 94.6 % en hombres. A partir de los 12 a 14 años las proporciones de asistencia bajan, 84.5 % para mujeres y 84.9 % para hombres; en adolescentes de 15 a 17 años la proporción de asistencia para mujeres fue de 60.8 % y en hombres 59.7 %; y disminuyen considerablemente a partir de los 18 años, evidenciando la falta de acceso a la educación superior para jóvenes indígenas, debido al rezago económico, la falta de empleo y la marginación, así como a la ubicación geográfica de las comunidades indígenas, que limita las posibilidades de acceso a la educación superior.

Es importante resaltar que al igual que en el resto de la población que vive en México, las brechas de asistencia escolar entre mujeres y hombres han disminuido sensiblemente entre la población indígena, aún hay mucho tramo por recorrer para acortar las diferencias respecto a la población no indígena.

3.3.3 Educación superior

Durante el ciclo escolar 2021-2022, las proporciones de mujeres en educación superior fueron más altas que las de los hombres. Además, ellas suelen concluir sus estudios en mayor proporción que los hombres. Sin embargo, a pesar de titularse y en mayor medida que los hombres la remuneración económica que reciben por su trabajo suele ser más baja que la de su contra parte.

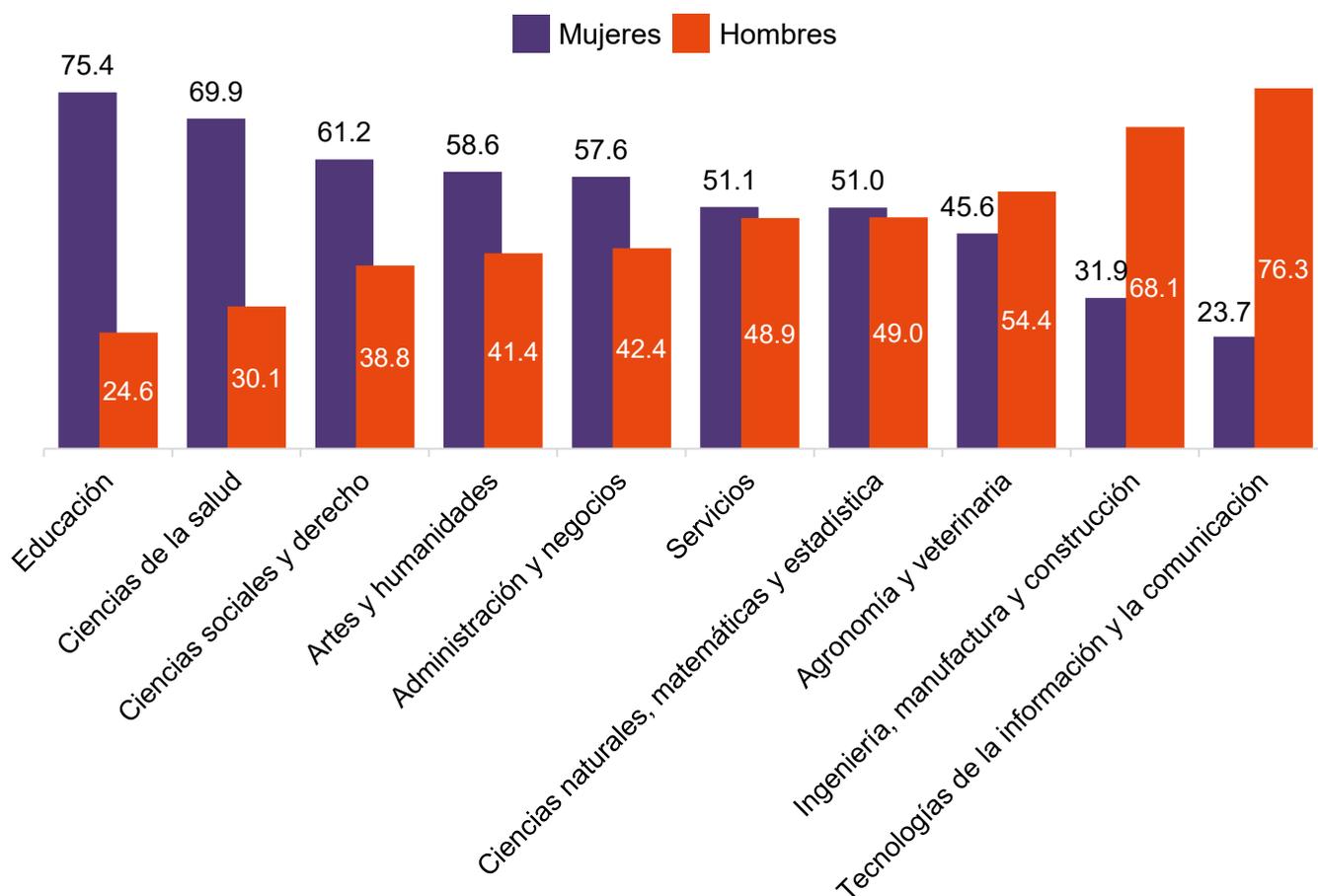
Por ello, es importante analizar la composición por sexo en las distintas carreras, debido a que algunas son más feminizadas, mientras que en otras predomina la presencia de hombres, tanto personas egresadas como estudiantes. En el ciclo escolar 2021-2022, las carreras con mayor proporción de mujeres se ubicaron en las áreas de Educación (75.4 % son mujeres y 24.6 % son hombres), Ciencias de la salud (69.9 % mujeres y 30.1 % hombres), Ciencias sociales y Derecho (61.2 % mujeres y 38.8 % hombres) mientras los hombres predominaron en las áreas de Tecnologías de la información y la comunicación (23.7 % mujeres y 76.3 % hombres); Ingeniería, manufactura y construcción (31.9 % mujeres y 68.1 % hombres) y Agronomía y Veterinaria (45.6 % mujeres y 54.4 % hombres).

Gráfica 3.10

Matrícula a nivel licenciatura universitaria y tecnológica por campo de estudio y sexo

Ciclo escolar 2021-2022

Porcentaje respecto al total de matrícula de cada campo de estudio



Fuente: ANUIES. Anuario Estadístico de Educación Superior.

Educación

3.4 La matrícula escolar y los efectos de la contingencia sanitaria

La segunda mitad del ciclo escolar 2019-2020, todo el 2020-2021 y parte del 2021-2022 transcurrieron bajo condiciones de confinamiento por COVID-19, lo que hizo necesaria la educación a distancia bajo modalidades virtuales interactivas, en clases televisadas y con tareas dirigidas. Ello obligó a millones de estudiantes de todos los niveles a perder el contacto físico con sus compañeras(os) y maestras(os). En esta etapa se tuvo como estrategia, para la educación básica, asignar a las madres de familia el rol de tutoras de la educación a distancia, lo que hizo que las y los estudiantes de Primaria dependieran de las posibilidades de atención de sus mamás o de alguna otra persona adulta. Los pocos datos disponibles permiten ver que los impactos no fueron iguales en mujeres y hombres, ni en los diferentes contextos locales. Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que contaban con las herramientas tecnológicas y condiciones de estudio y trabajo en sus hogares pudieron continuar sus estudios, adaptándose a las nuevas formas de aprendizaje remoto; en cambio, para estudiantes sin recursos, las desigualdades florecieron (entre niñas y niños y entre diferentes edades) lo que implicó que realizaran múltiples esfuerzos para continuar con sus estudios sin las herramientas necesarias y hasta careciendo de ambientes propicios para concentrarse en adquirir nuevos conocimientos.

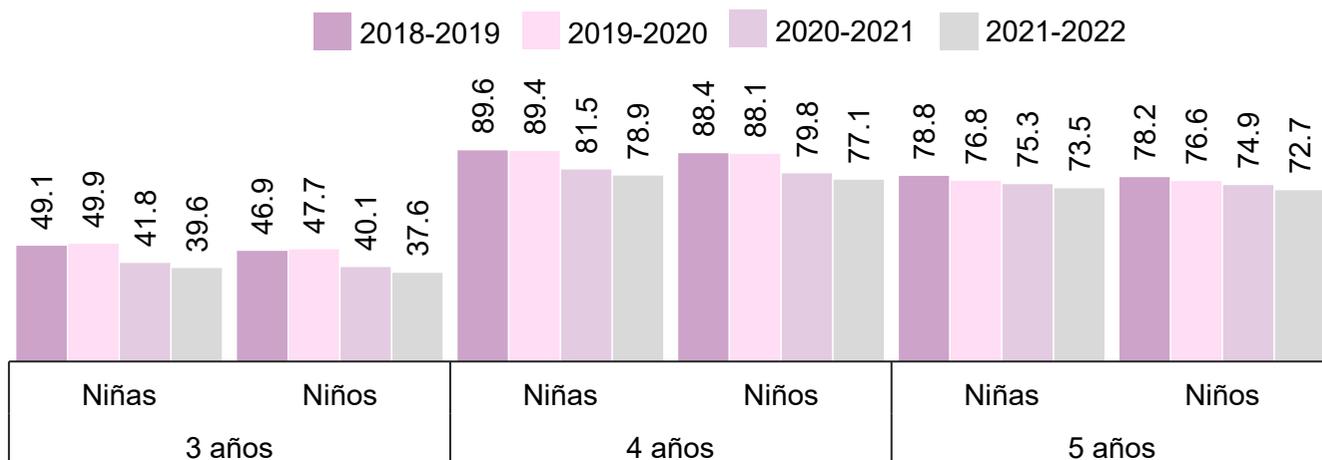
Las alumnas y alumnos de preescolar fueron de las poblaciones con más dificultades para adaptarse a la enseñanza a distancia, ya que mantener la atención de niños tan pequeños requiere personal especializado en la enseñanza preescolar, además de material educativo con el que contaron muy pocas escuelas.

El mayor descenso en atención preescolar se observó en alumnas y alumnos de tres y cuatro años, disminuyendo más de 7 puntos porcentuales del ciclo escolar 2019-2020 al ciclo 2020-2021, mientras que en la edad de cinco años la diferencia fue de 1.5 para las niñas y 1.7 en niños.

Atención en educación preescolar por edad según, ciclo escolar y sexo

Gráfica 3.11

Ciclos escolares de 2018 a 2021



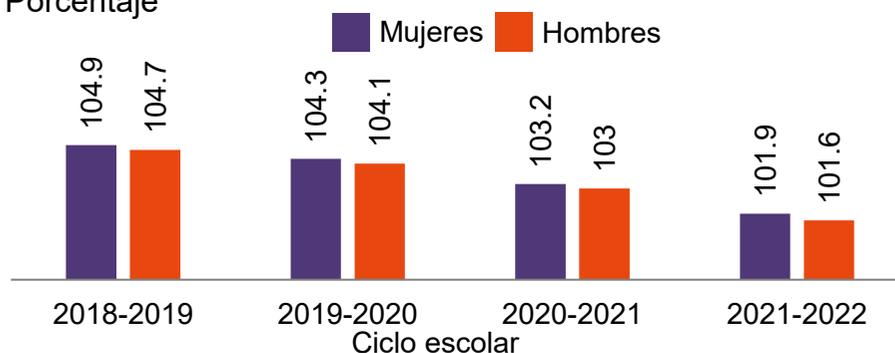
Nota: Para su cálculo se toman las proyecciones de población del CONAPO, versión septiembre 2018.
Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional de cada ciclo escolar.

En Primaria, entre 2018-2019 a 2021-2022, se observan coberturas por arriba del 100 % tanto en mujeres como en hombres, lo cual no es un error, se debe a que algunas niñas y niños adelantan su ingreso o sufren un ligero rezago. El ligero descenso que se observa a que cada vez hay una mayor coincidencia con la matrícula en las edades que corresponden a lo recomendado por el Sistema Educativo Nacional.

Cobertura en educación primaria por sexo Gráfica 3.12

Ciclos escolares de 2018 a 2021

Porcentaje



Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional de cada ciclo escolar.

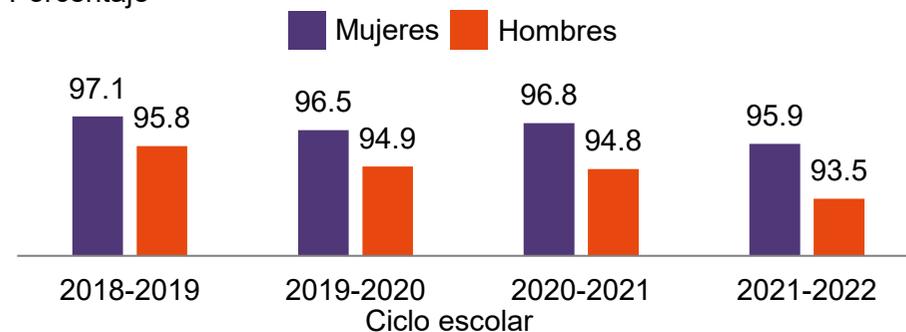
Por su parte, la cobertura educativa a Secundaria, que completa el nivel de Educación Básica en México, muestra ligeras disminuciones en el tiempo, al pasar de 97.1 % en el ciclo 2018-2019 a 95.9 % en el ciclo 2021-2022, entre las adolescentes y de 95.8 % a 93.5 % entre los adolescentes. Aquí destaca que si ya desde 2018-2019 había una mayor cobertura entre las mujeres, la disminución más acentuada de cobertura entre los hombres viene a marcar aún más las diferencias entre mujeres y hombres.

Cobertura en educación secundaria por sexo

Gráfica 3.13

Ciclos escolares de 2018 a 2021

Porcentaje



Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional de cada ciclo escolar.

Educación

Una tendencia similar, pero mucho más marcada, se observa en la educación Media Superior, en este caso la brecha de cobertura entre mujeres y hombres asciende a 5.5 puntos porcentuales, a favor de las mujeres en 2018-2019 (87.0 % para mujeres y 81.5 % para hombres) y se amplía a 10.6 puntos para 2021-2022. Entre 2018-2019 y 2019-2020 se observó un ligero descenso en la cobertura de mujeres (0.5 puntos porcentuales) y uno más marcado en hombres (1.6 puntos), pero la pandemia marcó un descenso más enfático entre 2019-2020 a 2020-2021 en las mujeres (2.2 puntos porcentuales) para luego frenar el ritmo de descenso (0.5 puntos entre los dos últimos ciclos escolares). En el caso de los hombres, la pandemia aceleró el ritmo de descenso, que fue de 1.6, 3.6 y 3.1 puntos porcentuales entre los ciclos de referencia.

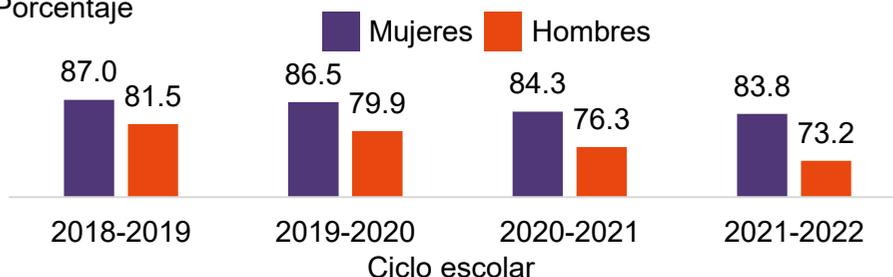
Se ha recorrido un importante camino para lograr que la Educación Media Superior, establecida en 2012 como obligatoria, llegara a niveles de cobertura superiores a 80 %, y por ello es muy importante revertir la tendencia decreciente. En esta etapa de vida, la permanencia de las y los jóvenes en la escuela puede marcar el futuro curso de su vida, ya que en estas edades algunas jóvenes se embarazan por primera vez, lo que significa un obstáculo para la continuidad de sus estudios y, muchas veces, el de sus parejas. En estas edades, muchas veces también se presentan condiciones económicas familiares que exigen la aportación de ingresos de más personas al hogar, por lo que hay mayores riesgos de abandonar definitivamente los estudios.

Cobertura en educación media superior por sexo

Gráfica 3.14

Ciclos escolares de 2018 a 2021

Porcentaje



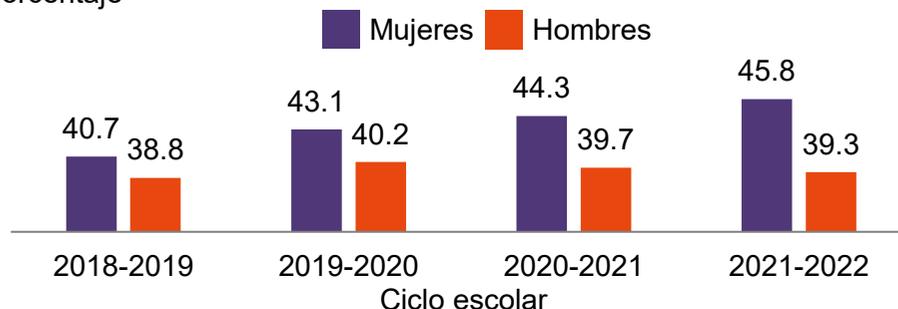
Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional de cada ciclo escolar.

Cobertura en educación superior por sexo

Gráfica 3.15

Ciclos escolares de 2018 a 2021

Porcentaje



Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional de cada ciclo escolar.

Educación

Entre 2019-2020 y 2021-2022, los estados que perdieron más matrícula entre las mujeres, por arriba de 5 puntos porcentuales, fueron Sonora, Campeche, Morelos, Coahuila, Puebla y Guanajuato y entre los hombres Sonora, Campeche, Coahuila, Colima, Morelos, Puebla, Guerrero, Guanajuato y Durango.

El análisis de la cobertura educativa del nivel Superior muestra un panorama muy diferente al de los niveles educativos Básicos y Medio, ya que en este caso la cobertura se incrementó notablemente entre las mujeres de 40.7 % a 43.1 %, 44.3 % y 45.8 % entre los ciclos 2019-2020 y 2021-2022 y de 38.8 % a 40.2 %, 39.7 % y 39.3 % entre los hombres. El avance fue notablemente mayor para las mujeres, pero en ambos casos, entre 2019-2020 y 2021-2022, no se ve el señalado descenso en la Educación Media Superior asociado a la pandemia. Muy probablemente las y los jóvenes que llegaron a este nivel educativo vieron una oportunidad en los estudios a distancia, ya que se abrieron importantes opciones gratuitas y de paga, incluyendo opciones en el extranjero. También se conjugó la oportunidad de trabajar en casa mediante las herramientas de cómputo.

3.5 Absorción

El complemento de lo ya observado en la cobertura educativa de cada nivel educativo se muestra en la tasa de absorción de un nivel educativo al siguiente. Así por ejemplo el paso de Primaria a Secundaria en 2018- 2019 era muy alto, 96.6 % en mujeres y 97.2 % en hombres, pero descendió de manera significativa en 2020-2021, (94.9 % en mujeres y 94.2 % en hombres) y en 2021-2022 (93.7 % y 92.6 %, respectivamente).

Tasa de absorción por nivel educativo y sexo

Cuadro 3.3

Ciclos escolares de 2018 a 2021

Porcentaje

Nivel educativo y ciclo escolar	Total	Mujeres	Hombres
Secundaria ^{1/}			
2018-2019	96.9	96.6	97.2
2019-2020	96.9	96.6	97.2
2020-2021	94.5	94.9	94.2
2021-2022	93.1	93.7	92.6
Educación Media Superior ^{2/}			
2018-2019	106.3	104.7	107.9
2019-2020	102.1	100.4	103.8
2020-2021	91.1	91.7	90.6
2021-2022	90.3	92.0	88.6
Educación Superior ^{2/}			
2018-2019	72.8	70.0	75.8
2019-2020	72.2	69.7	75.0
2020-2021	63.6	62.6	64.7
2021-2022	68.1	67.0	69.3

^{1/} Para su cálculo se toman las proyecciones de población del CONAPO, versión septiembre 2018.

^{2/} Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional de cada ciclo escolar.

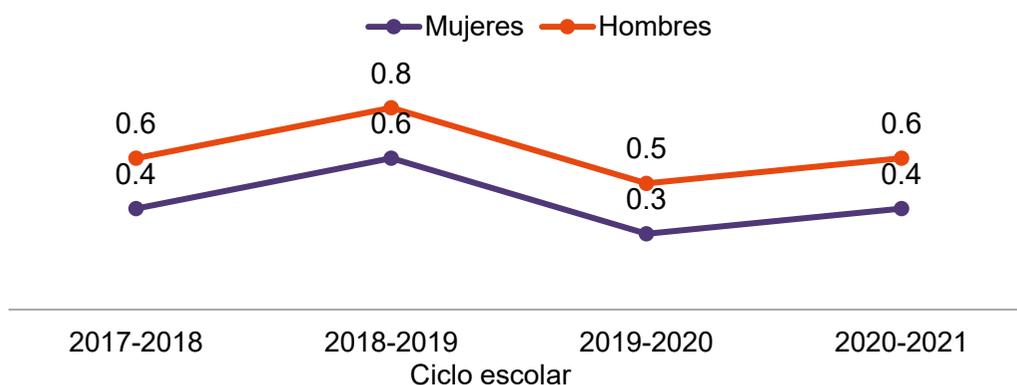
El paso de Secundaria a Media Superior tuvo un descenso muy importante, de prácticamente un tránsito totalmente asegurado a solo el 92 % en mujeres y 88.6 % en hombres. Mientras que de Media Superior a Superior descendió de 70.0 % a 67.0 % en mujeres y de 75.8 % a 69.3 % en hombres. Aquí la permanencia de las mujeres se expresa en una mayor cobertura, aunque ellas tengan inicialmente menos permanencia en Media a Superior.

Educación

3.6 Abandono escolar

La tasa de abandono estima la proporción de personas estudiantes que no concluyen un ciclo escolar de algún grado de un determinado nivel educativo, o quienes, sin haber concluido el nivel, ya no se inscriben al siguiente ciclo escolar. El indicador no muestra la salida de iniciativa del sistema educativo, ni el de los que suspenden sus estudios varios años.

Abandono escolar en educación primaria por sexo Gráfica 3.17
Ciclos escolares de 2017 a 2020



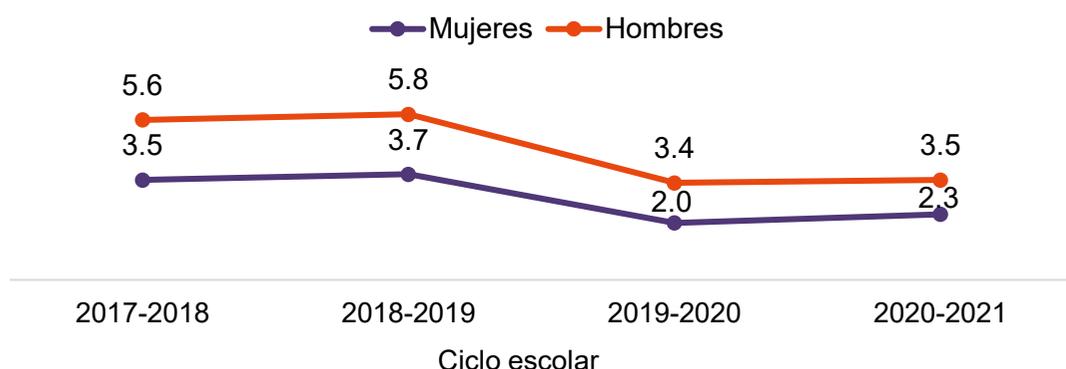
Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional de cada ciclo escolar.

Aunque no se cuenta con las cifras de conclusión de 2021-2022, se puede apreciar que en Primaria muy pocas niñas y pocos niños abandonaron la escuela, aun en el período de pandemia. Para Secundaria incluso se aprecia un efecto positivo del período de pandemia ya que el abandono en el mismo ciclo disminuyó considerablemente entre mujeres (de 3.7 % en 2018-2019 a 2.3 % en 2020-2021) y hombres (de 5.8 % en 2018-2019 a 3.5 % en 2020-2021).

Abandono escolar en educación secundaria por sexo

Gráfica 3.18

Ciclos escolares de 2017 a 2020



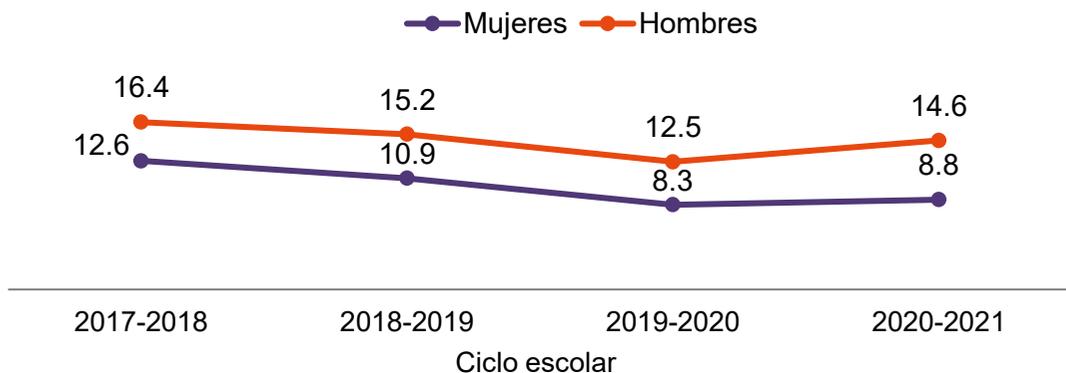
Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional de cada ciclo escolar.

Sin embargo, en la Educación Media Superior la tendencia inicial entre 2017-2018 y 2019-2020 muestran un descenso en el abandono escolar (de 12.6 % a 8.3 % entre mujeres y de 16.4 % a 12.5 % entre hombres), y que se recupera en 2020-2021 ligeramente en las mujeres (8.8 %) y más significativamente entre los hombres (14.6 %).

Abandono escolar en educación media superior por sexo

Gráfica 3.19

Ciclos escolares de 2017 a 2020



Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional de cada ciclo escolar.

Educación

Glosario

Asistencia escolar (Tasa de asistencia). Población de 3 años y más de edad que asiste a la escuela, dividida entre la población de 3 años y más de edad, multiplicada por 100.

Abandono escolar. Número de alumnas(os) que dejan la escuela en el ciclo escolar, por cada 100 alumnas(os) que se matricularon al inicio de curso de ese mismo nivel educativo.

Analfabeta (Tasa de analfabetismo). Población de 15 años y más de edad que no sabe leer y escribir un recado, dividida entre la población de 15 años y más de edad, multiplicada por 100.

Tasa bruta de cobertura. Se define como el número total de alumnas(os) inscritas(os) en algún nivel educativo al inicio del ciclo escolar por cada cien personas de la población en edad normativa (de 0–2 años educación inicial, de 1-3 a 5 años preescolar, de 6 a 11 años primaria, de 12 a 14 años secundaria y de 15 a 17 años media superior) para cursar ese nivel.

Educación básica. Se refiere a los niveles educativos preescolar, primaria y secundaria. Es el primer tramo formativo obligatorio del Sistema Educativo Nacional. Los rangos de edad típicos para cursar los niveles educativos son: inicial, de 0 a 2 años 11 meses; preescolar, de 3 a 5 años; en primaria, de 6 a 11 años; y, secundaria, 12 a 14 años.

Educación media superior. Corresponde al nivel educativo siguiente de cursar al momento de concluir los estudios de secundaria, en modalidad escolarizada generalmente durante un periodo de tres años y tiene como finalidad formar a los estudiantes con las competencias necesarias que les permita ingresar a la educación superior y/o al mercado laboral. El grupo de edad típico para cursar este tipo educativo es de 15 a 17 años.

Educación superior. Nivel educativo que contempla la última etapa en el proceso de aprendizaje académico, el cual se encuentra constituido por los niveles técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como la educación normal en todas sus especialidades. El grupo de edad típico para cursar este tipo educativo es de 18 a 23 años.

Eficiencia terminal. Número de alumnas y alumnos que concluyen algún nivel educativo de manera regular dentro del tiempo ideal establecido.

Grado promedio de escolaridad. Número de años escuela que en promedio aprobaron las personas de 15 años y más en el Sistema Educativo Nacional.

Matrícula. Se refiere al registro oficial de personas en un determinado ciclo escolar, en los diferentes niveles de enseñanza.

Modalidad escolarizada. Esta forma de estudios se caracteriza por la presencia de alumnas(os) y profesoras(es) en las aulas de la escuela en horarios de clase previamente programados.

Modalidad no escolarizada. Esta forma de estudios se realiza por medio de una plataforma tecnológica educativa, medios electrónicos o mediante procesos autónomos de aprendizaje y/o con apoyos didácticos.

Modalidad mixta. Forma de estudios que se caracteriza por el estudio en las aulas de la escuela en horarios previamente programados, así como el estudio por medio de una plataforma tecnológica educativa, medios electrónicos o mediante procesos autónomos de aprendizaje y/o con apoyos didácticos, es decir, se cursan las asignaturas o módulos de manera presencial o no presencial.

Nivel educativo. Cada una de las etapas o fases que conforman un tipo educativo (básico, medio superior y/o superior). En educación media superior y superior, se refiere a fases de desarrollo educativo independientes, las cuales pueden ser propedéuticas o terminales.

Sistema Educativo Nacional (SEN). Es el conjunto de normas, instituciones, recursos y tecnologías destinados a ofrecer servicios educativos a la población mexicana; está compuesto por los tipos educativos: Básico, Medio Superior y Superior, en las modalidades escolar, no escolarizada y mixta.

Rezago educativo. Situación de atraso con respecto al avance escolar considerado normal, en que se encuentra la población de 15 años y más de acuerdo con el nivel de escolaridad logrado en el Sistema Educativo Nacional. Las distintas situaciones son: sin escolaridad, con algún grado aprobado en primaria, con algún grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con antecedente de primaria terminada o con uno o dos grados aprobados en secundaria.

Tasa de absorción. Es considerada una medida de tránsito entre niveles educativos, se refiere al porcentaje de alumna(o)s egresados de un nivel educativo que ingresa al nivel educativo inmediato superior.

4. Trabajo

El derecho al trabajo es esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. La Organización Mundial del Trabajo (OIT) ha formulado el concepto de "trabajo decente", basado en el reconocimiento de que el trabajo es una fuente de dignidad personal, estabilidad familiar y paz en la comunidad, que aumenta las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo de las empresas.

Los derechos humanos laborales se encuentran íntimamente ligados a la seguridad social, al derecho a la permanencia en un empleo, al derecho a ser indemnizado en caso de despido sin justa o legal causa, a un salario, a una vivienda, a capacitación y adiestramiento, a una jornada máxima laboral, a la seguridad social, al reparto de utilidades, al derecho a la asociación profesional, entre otros.

El trabajo femenino, en el mercado económico, contribuye a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo, pues las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, ya sea en empresas, en el campo, en las granjas, como emprendedoras o empleadas, e incluso en el trabajo fuera del mercado económico, realizando labores domésticas o de cuidados remunerados.

La discriminación de género en este ámbito se refiere a que, a menudo, las mujeres desempeñan trabajos no seguros y mal pagados, y siguen siendo una pequeña minoría en puestos directivos. Esta discriminación también les reduce el acceso a bienes económicos como la tierra y los préstamos, y limita su participación en el diseño de políticas sociales y económicas.

En algunas empresas esa desigualdad se encuentra en el salario, en otras se les limita el acceso a determinados cargos, o bien a las ocupaciones que pueden realizar. A este concepto se le une el de igualdad de oportunidades, que se consigue cuando todas las personas tienen las mismas posibilidades de prosperar y los mismos derechos.

Las políticas públicas con enfoque de género promueven la capacidad de las mujeres para asegurar trabajos decentes, aumentar el acceso a bienes e insumos para el trabajo, así como para influir en las instituciones y en el diseño de las políticas que buscan fortalecer el crecimiento y tomar acciones para que las mujeres y los hombres estén más dispuestas/os a combinar estas tareas con el trabajo remunerado.

Estas cuestiones cobran renovado protagonismo si se atienden las secuelas que se han resentido a raíz de la pandemia de COVID-19 y las condiciones de la coyuntura actual. Los primeros signos de deterioro, en el marco de la crisis económica internacional, y las perspectivas de recesión que enfrenta la economía mundial alertan sobre la urgencia en abordar la problemática de la universalidad de los derechos, la efectiva promoción de la autonomía de las mujeres y de políticas y programas de desarrollo respetuosos de los derechos humanos.

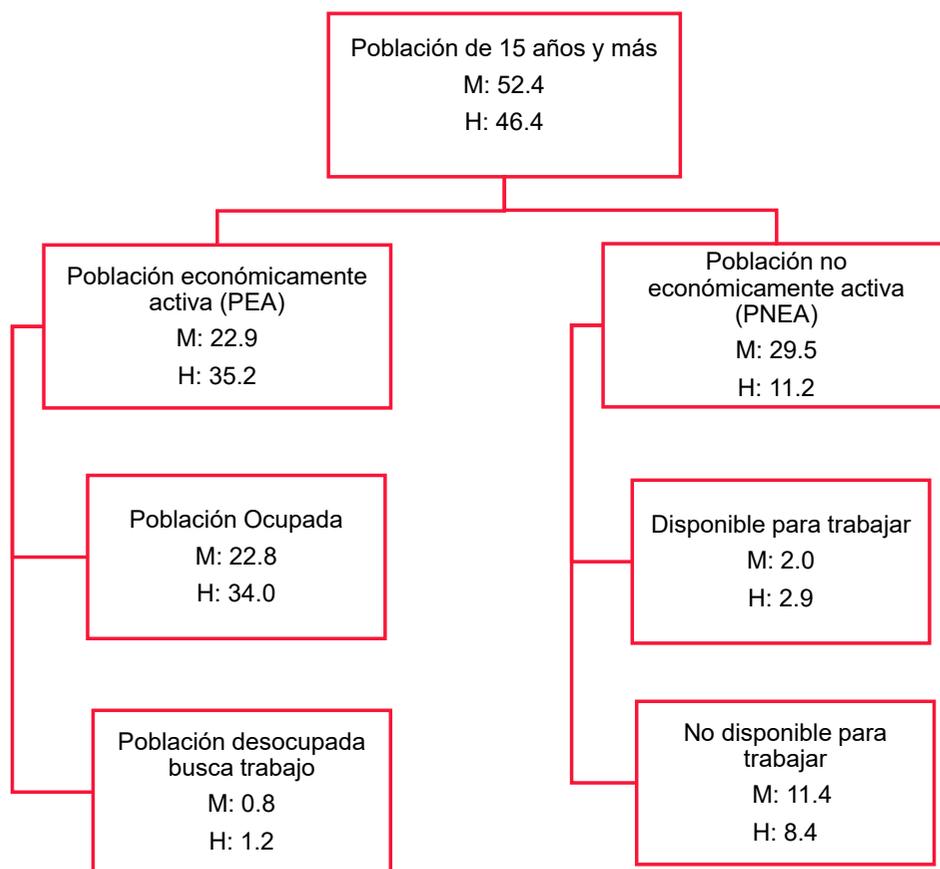
La información estadística que aquí se presenta corresponde a los datos e indicadores que proporciona la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), específicamente al primer trimestre que el INEGI levanta con el propósito de conocer la situación del trabajo en el mercado económico, su continuidad y sus cambios.

Trabajo

Esquema de las divisiones y subdivisiones de la población a partir de su participación, o no, en actividades para el mercado económico

Primer trimestre de 2022

(Millones de personas)



M: Mujeres

H: Hombres

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

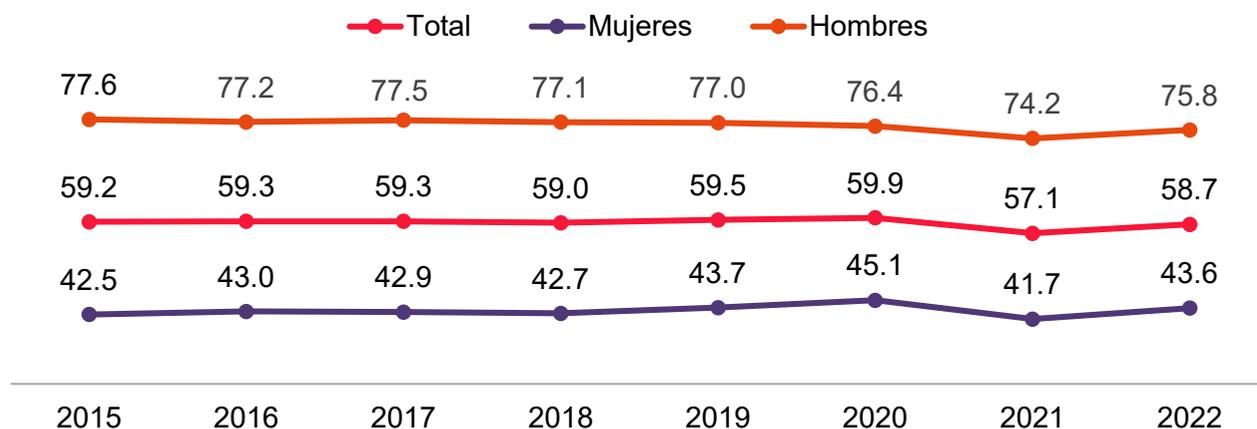
4.1 Tasas de participación de la Población Económicamente Activa

Las tasas de participación de la Población Económicamente Activa se mantuvieron con pocos cambios entre 2015 y 2020^{1/}, las de las mujeres con variaciones hacia arriba, ya que pasaron de 42.5 % en 2015 a 45.1 % en 2020, mientras que los hombres mostraron el ligero descenso de 77.6 % a 76.4 % en el mismo período.

Tasa de participación económica por sexo, 2015-2022

Gráfica 4.1

Porcentaje respecto a la población de 15 años y más de cada sexo



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2015-2022.

El lento incremento en la participación laboral femenina, que viene de varios años atrás, responde a un conjunto diverso de factores, entre los que destacan procesos seculares de individualización y autonomía de las mujeres, vinculados con el descenso y la postergación de la fecundidad, y el aumento en la educación. La caída de los salarios, la empleabilidad y la estabilidad del trabajo de los hombres ha generado presiones, además de que para la incorporación de las mujeres al mercado laboral, que incluso han llegado a constituirse, en muchos hogares, en importantes aportantes de ingresos o en generadoras de ingresos equivalentes a los de los hombres. Mientras que, los cambios en los arreglos familiares, el aumento de la tasa de divorcios y de los hogares monoparentales de jefatura femenina tienden también a aumentar la participación de la mujer.

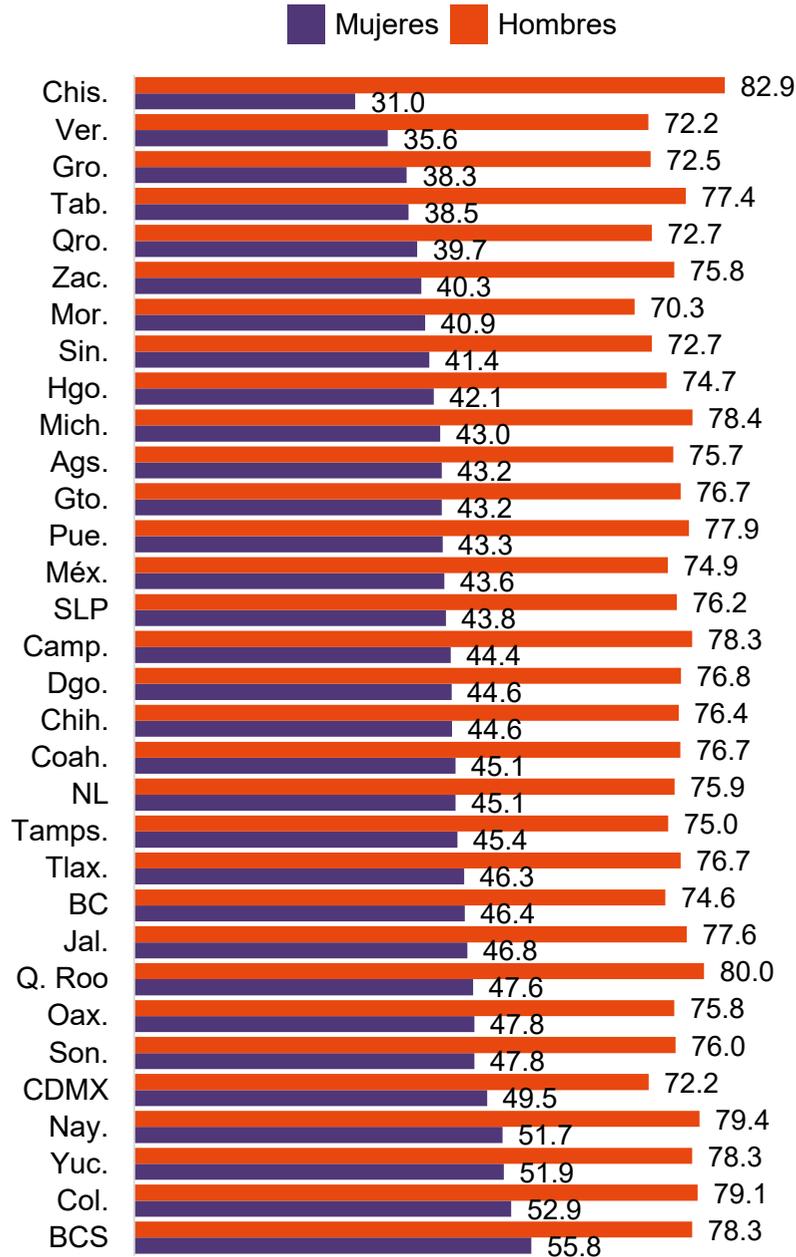
Estas tendencias se interrumpieron en 2021, tanto en mujeres como en hombres, ya que la pandemia de COVID-19, que tuvo importantes repercusiones en la salud y en la economía mundial, obligó a comercios y servicios a cerrar sus puertas y muchas personas perdieron sus empleos, en particular muchas mujeres que trabajaban en servicios de hospedaje, alimentación, pequeños comercios y servicios personales. Con ello las tasas de participación en la actividad económica descendieron a 41.7 % entre las mujeres y a 74.2 % entre los hombres, en 2021.

^{1/} La información referente a 2020 se puede decir que se refiere al período prepandemia ya que corresponde al primer trimestre de ese año cuando solo empezaron los primeros casos y las primeras acciones de la pandemia.

Tasa de participación económica por entidad federativa y sexo, 2022

Gráfica 4.2

Porcentaje respecto a la población de 15 años y más de cada sexo



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

Para 2022 ya se percibe una recuperación en las tasas de empleo, pero ni en mujeres ni en hombres alcanzan los niveles de 2020 y la recuperación es más baja entre las mujeres. En 2022 las mujeres muestran una tasa de 43.6 %; es decir 1.5 puntos porcentuales por debajo de la observada en 2020, mientras que en los hombres la tasa es de 75.8 %, solo 0.6 inferior a la de 2020.

En 2022 existen importantes diferencias en la participación de la población residente en cada entidad federativa, las cuales son más evidentes entre la población de mujeres que en la masculina: la tasa más baja de participación entre las mujeres se observa en Chiapas con tan solo 31.0 %, mientras que la tasa más baja de participación masculina es de 70.3 % en Morelos; en el extremo opuesto, la tasa más elevada de participación femenina es de 55.8 % en Baja California Sur y entre los hombres de 82.9 % en Chiapas.

Las brechas entre la participación femenina y masculina en cada estado se pueden calcular al restar la tasa femenina de la masculina, la cual asciende a 51.9 puntos porcentuales en Chiapas (82.9 % menos 31.0 %) y a 22.5 puntos porcentuales en Baja California Sur (78.3 % menos 55.8 %). Las brechas más elevadas de participación se ubican, además de Chiapas, Tabasco, Veracruz, Zacatecas, Michoacán y Puebla (de 38.9, 36.6, 35.5, 35.4 y 34.6 puntos porcentuales respectivamente, mientras que en la Ciudad de México, Colima y Yucatán (22.7, 26.2 y 26.4 puntos porcentuales) se observan las menores brechas.

Tasa de participación económica: Es el porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la población de 15 años y más. Este indicador muestra el grado de participación de la población en edad de trabajar en el mercado de trabajo.

Trabajo

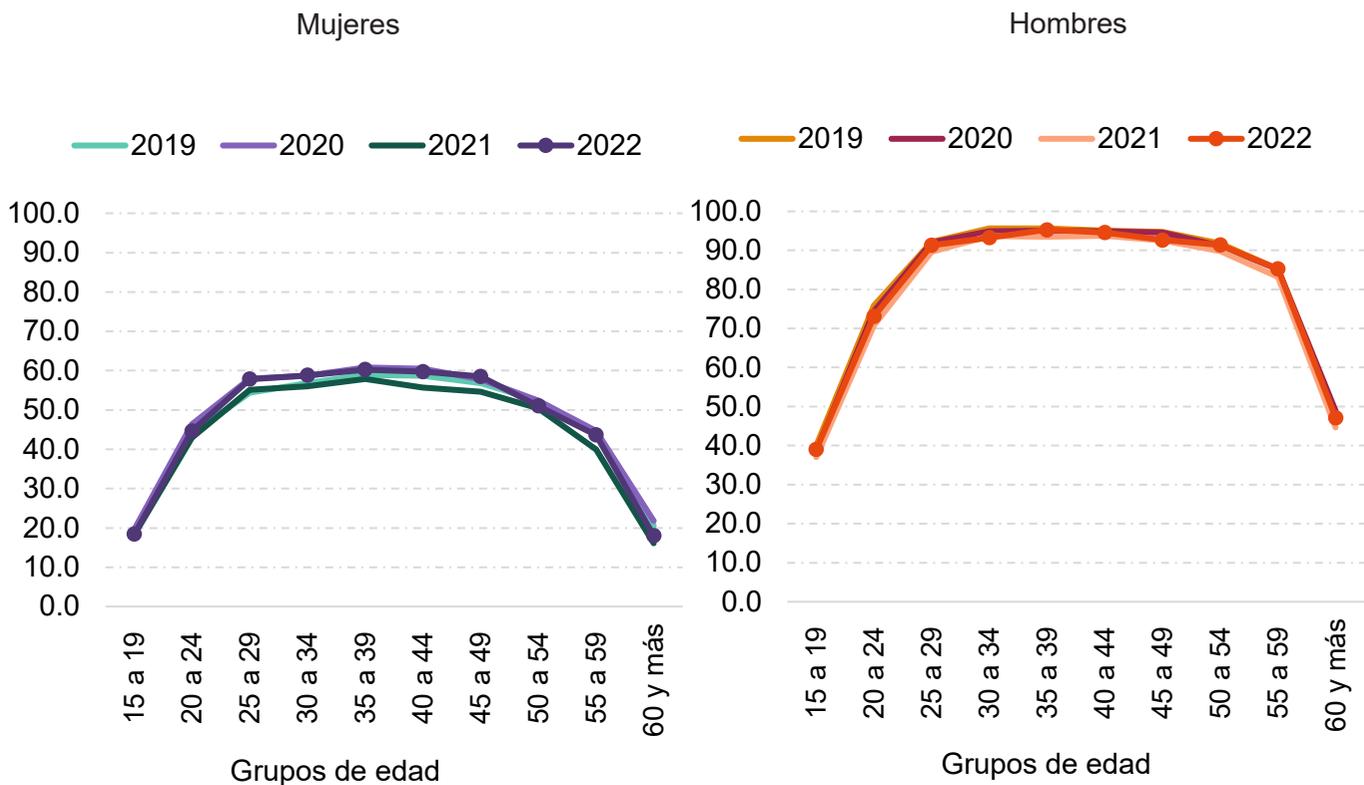
4.2 Tasas de Participación de la Población Económicamente Activa por edades

Las tasas de participación por edad muestran la ya mencionada menor participación femenina, y que tanto en mujeres como en hombres la mayor participación se ubica entre los 30 y 49 años. En los extremos de estas edades se pueden ver importantes diferencias en los comportamientos de mujeres y hombres: de los 15 a los 24 años hay un lento aumento, asociado a la permanencia en la escuela y al término de los estudios entre los jóvenes, adicionalmente, entre los 20 y 24 años también se concentra la mayor parte del inicio de matrimonios y uniones, así como el nacimiento de las primeras hijas o hijos, lo cual está asociado a un retraso en la incorporación de las mujeres al mercado económico. Por su parte, también entre las mujeres se aprecia un descenso más pronunciado que en los hombres a partir de los 50 años.

Tasa de participación económica por grupos de edad y sexo, 2019-2022

Gráfica 4.3

Porcentaje respecto a cada grupo de edad



Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2019-2022.

Tasa específica de participación: Se refiere al porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) en cada grupo de edad, respecto a la población de 15 años y más de ese mismo grupo de edad.

4.3 La participación económica en los contextos locales

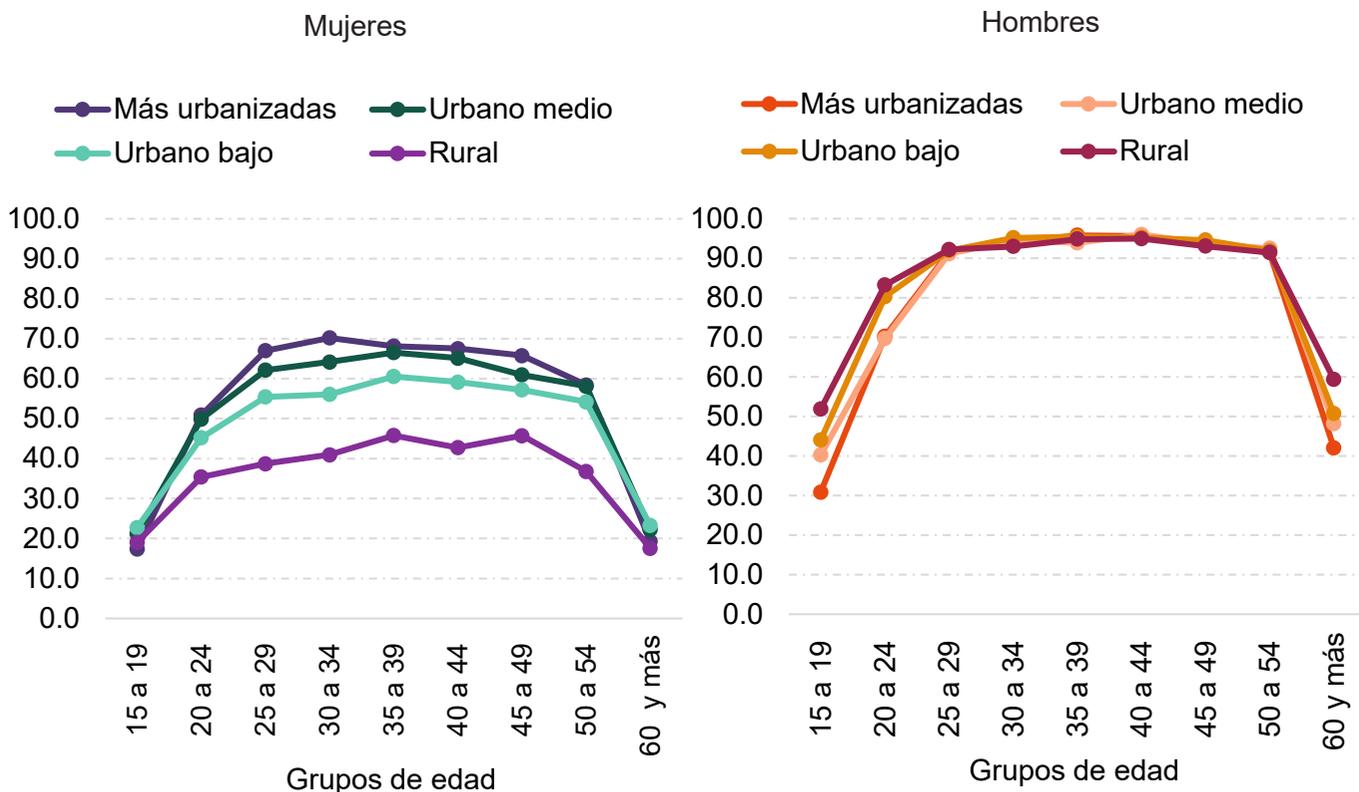
El acceso a diversas oportunidades laborales está vinculado a las opciones que influyen en la participación respecto a la actividad económica, las horas trabajadas y muchas otras características de las labores que se desempeñan dentro del mercado laboral. Incluso uno de los principales motivos para migrar es la búsqueda de mejores oportunidades laborales, sin importar si se requiere cambiar de residencia o separarse temporalmente de la familia.

Entre los hombres las tasas de participación, sin importar el ámbito de residencia, son muy regulares entre los 25 y 54 años, y se mantienen entre el 92 y 95 por ciento. Las diferencias más notables se ubican al inicio y al final de la vida laboral; entre los jóvenes, en las áreas más urbanizadas, se retarda el ingreso a la vida laboral porque hay más oportunidades de estudios, mientras que, entre la población de mayor edad, en las áreas más urbanizadas, hay más personas con jubilaciones y pensiones que les permiten dejar de trabajar.

Tasa de participación económica por ámbito de residencia y grupos de edad y sexo, 2022

Gráfica 4.4

Porcentaje respecto a la población de 15 años y más



Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

Entre las mujeres, los diferentes ámbitos de residencia marcan más o menos oportunidades de diversificar sus opciones de trabajo, así como contar con prestaciones laborales o servicios públicos, institucionales o privados, que les apoyen en los cuidados a otras personas y, en consecuencia, para participar en el mercado laboral. En esta situación, las mujeres que viven en áreas rurales son las que menos participan, pero muestran una característica diferente al resto de los ámbitos de residencia: conforme aumenta su edad, entre los 25 y 49 años, su participación es creciente (de 35.4 % a 45.7 %). En el ámbito urbano la participación femenina se incrementa conforme crece el tamaño de la localidad de residencia (33.5 % en las áreas rurales a 45.3 % en las áreas urbanas bajas, 48.8 % en las urbanas medias y 49.0 % en las más urbanizadas).

4.4 La participación económica, escolaridad y el curso de vida

Los eventos que van marcando la vida de las personas influyen de manera decisiva en su participación o no en las actividades económicas a lo largo de la vida. Destacan el término o abandono de los estudios, la formación familiar, la llegada de los hijos, las disoluciones de parejas y el abandono del hogar familiar de los hijos para establecer su propia residencia.

Los años de educación formal guardan un importante vínculo con el ingreso y permanencia de las personas en el mercado de trabajo: influyen en las aspiraciones de trayectorias laborales, así como en el monto de los ingresos.

En la actualidad, la mayoría de los empleos exigen, al menos, la comprobación de educación básica terminada. El efecto de esta demanda solo se aprecia en los hombres, en una restricción notable de la participación con primaria incompleta, la cual es sensiblemente más baja que en el resto, a pesar de que la educación básica abarca Primaria y Secundaria.

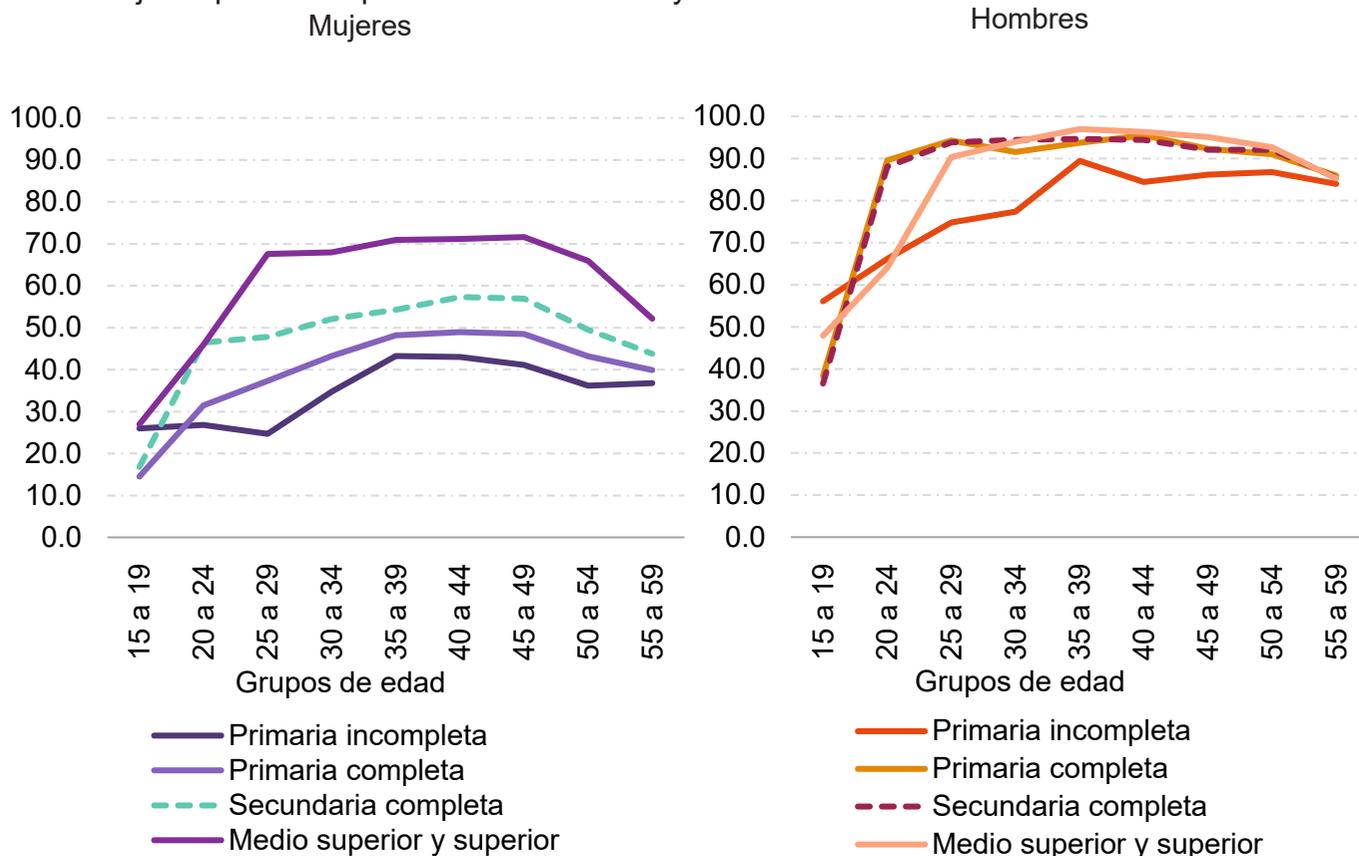
En el caso de las mujeres, se observa que la escolaridad, en las categorías señaladas, tiene un efecto sobre la participación, y que a una mayor escolaridad corresponde una mayor participación en todas las edades. Estas brechas de escolaridad se acentúan entre los 25 y 29 años, cuando las mujeres con primaria incompleta tienen 24.7 % de participación, las de Primaria completa 37.3 %, las de secundaria completa 47.8 % y las que logran algún año de Media Superior o estudios superiores 67.6 por ciento.

Las mujeres y los hombres que cuentan con mayor educación comparten el mostrar bajas tasas de participación económica hasta entre 15 a 24 años. Las formaciones de familia y los ciclos por los que transitan las vidas familiares influyen de forma importante en la participación económica de las personas, ya que las responsabilidades familiares demandan mayores ingresos en ciertas etapas, pero también existen circunstancias en las que no existen alternativas para atender situaciones familiares, que requieren tiempo o gastos extraordinarios, en este caso está el cuidado de hijos, personas con discapacidad, enfermos o personas mayores.

Tasa de participación económica por sexo según nivel de escolaridad y grupos de edad, 2022

Gráfica 4.5

Porcentaje respecto a la población de 15 años y más



Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

Trabajo

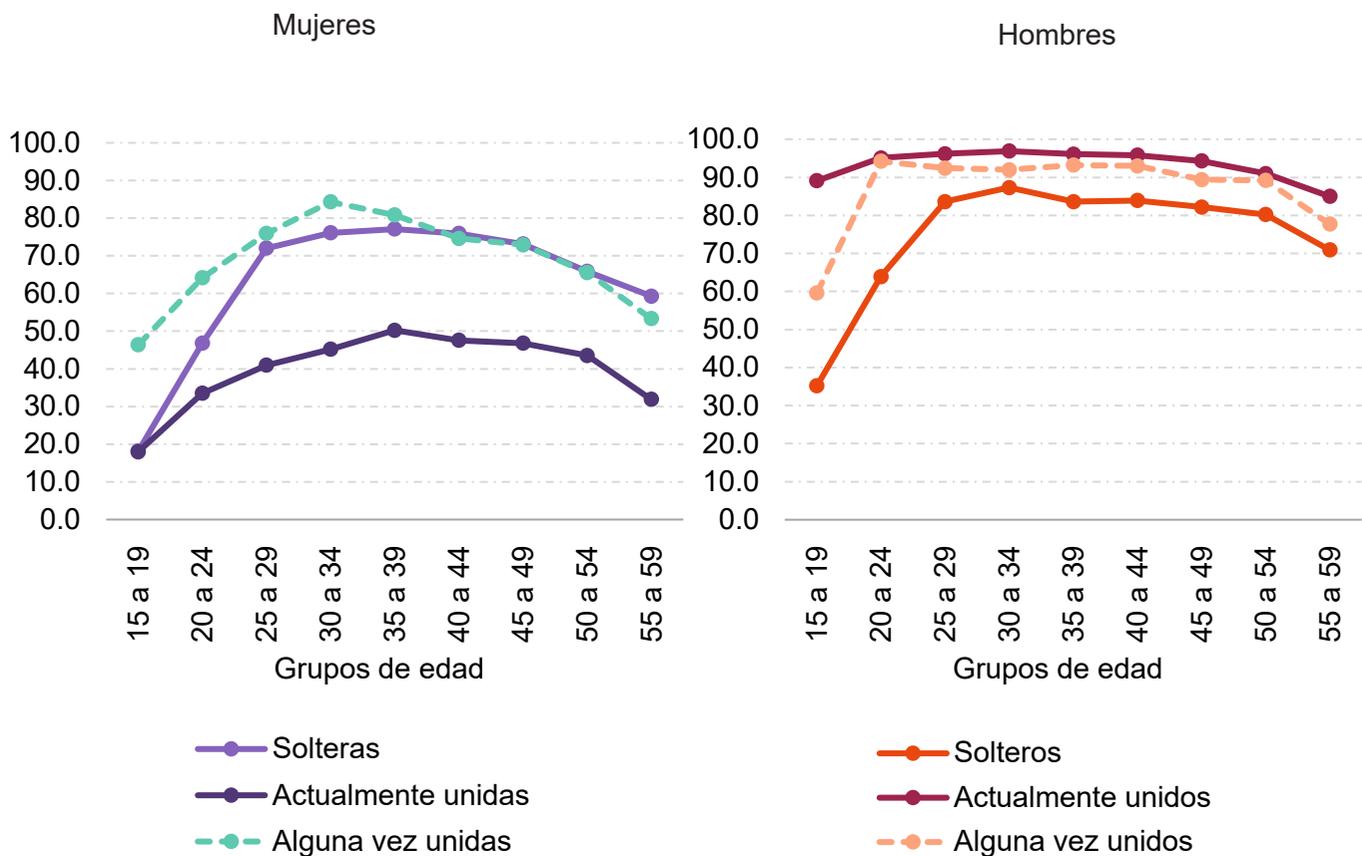
Las mujeres y los hombres solteros muestran patrones similares de participación, aunque en general ellas se mantienen alrededor de 10.0 % por debajo de los hombres y después de los 50 años su participación desciende más rápidamente. A diferencia de los hombres, las mujeres solteras muestran tasas más altas que las casadas y unidas, mientras que entre los hombres esta situación se invierte. La necesidad de un ingreso entre las mujeres separadas, divorciadas o viudas se aprecia en una mayor participación, desde los 15 a los 39 años, lo cual se vincula muy posiblemente a la presencia de hijos. Las mayores diferencias en la participación, entre mujeres y hombres, se ubican entre las personas casadas o unidas, ya que las tasas masculinas duplican o más a las femeninas, lo cual da cuenta de subutilización de la fuerza de trabajo femenina, y es un impedimento para la economía en su conjunto.

Con el fin de mostrar una primera aproximación al peso que podrían tener los hijos en la participación de las mujeres en el mercado económico, se presenta un comparativo de la participación femenina con y sin hijos entre 2021 y 2022.

Tasa de participación económica por sexo según estado conyugal y grupos de edad, 2022

Gráfica 4.6

Porcentaje respecto a la población de 15 años y más



Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

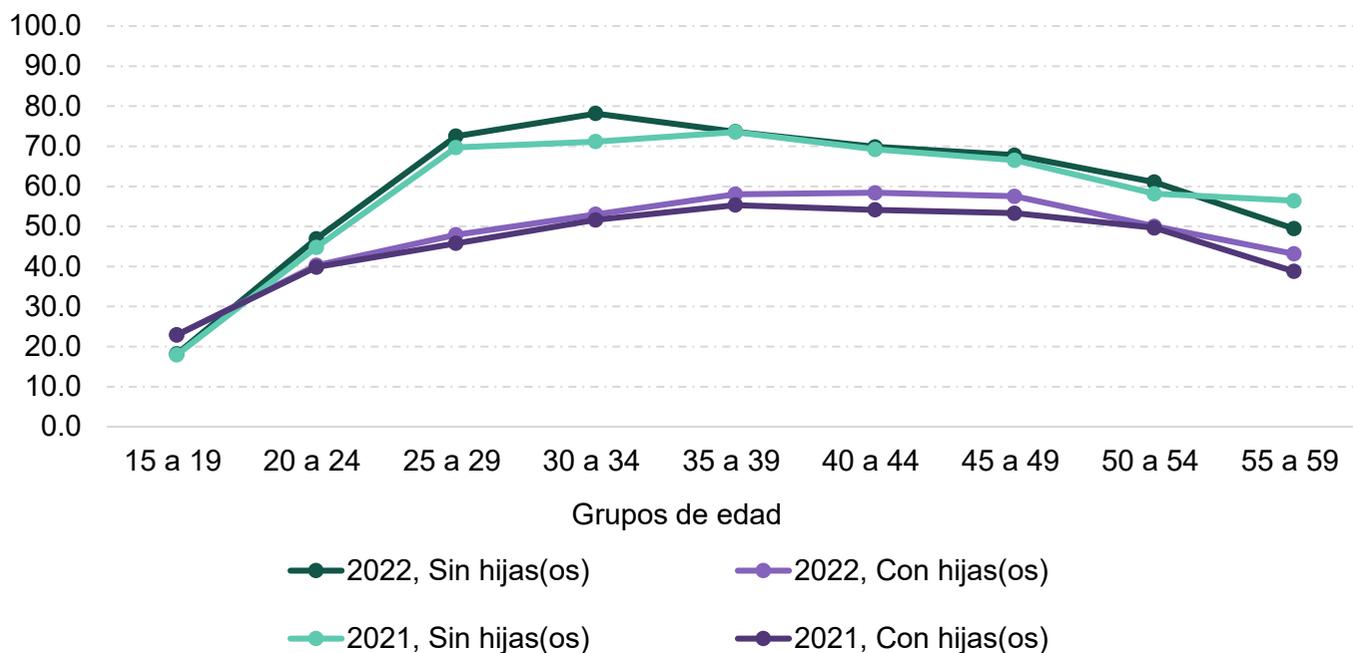
Como se puede observar en la gráfica 4.7 las mujeres sin hijos son las que muestran una mayor participación económica, tanto en 2021 como en 2022, en los dos años de referencia las mujeres de 25 a 39 son las de mayor participación (alrededor de 73 % y 78.2 % en 2022 de mujeres de 30 a 34 años), para después descender su participación conforme aumenta la edad (61.0 % en 2022 y 58.2 % en 2021 entre mujeres sin hijos de 50 a 54 años).

Las mujeres con hijos, además de una menor participación muestran un patrón etario diferente. La brecha más importante entre las mujeres sin hijos y las que tienen hijos se ubica entre los 25 y 34 años (24.6 % de 25 a 29 años y 25.2 % de 30 a 34 años) y después de estas edades la participación en la actividad económica se incrementa, probablemente asociada a una menor carga de cuidados de los hijos, para alcanzar su máxima participación entre los 45 a 49 años (57.5 % en 2022).

Esta importante brecha de participación de las mujeres con hijos, respecto a las que tienen hijos, en las edades de 25 a 34 años, se observa en todas las entidades federativas del país.

Tasa de participación económica de las mujeres con o sin hijas(os) y grupos de edad, 2021 y 2022

Gráfica 4.7

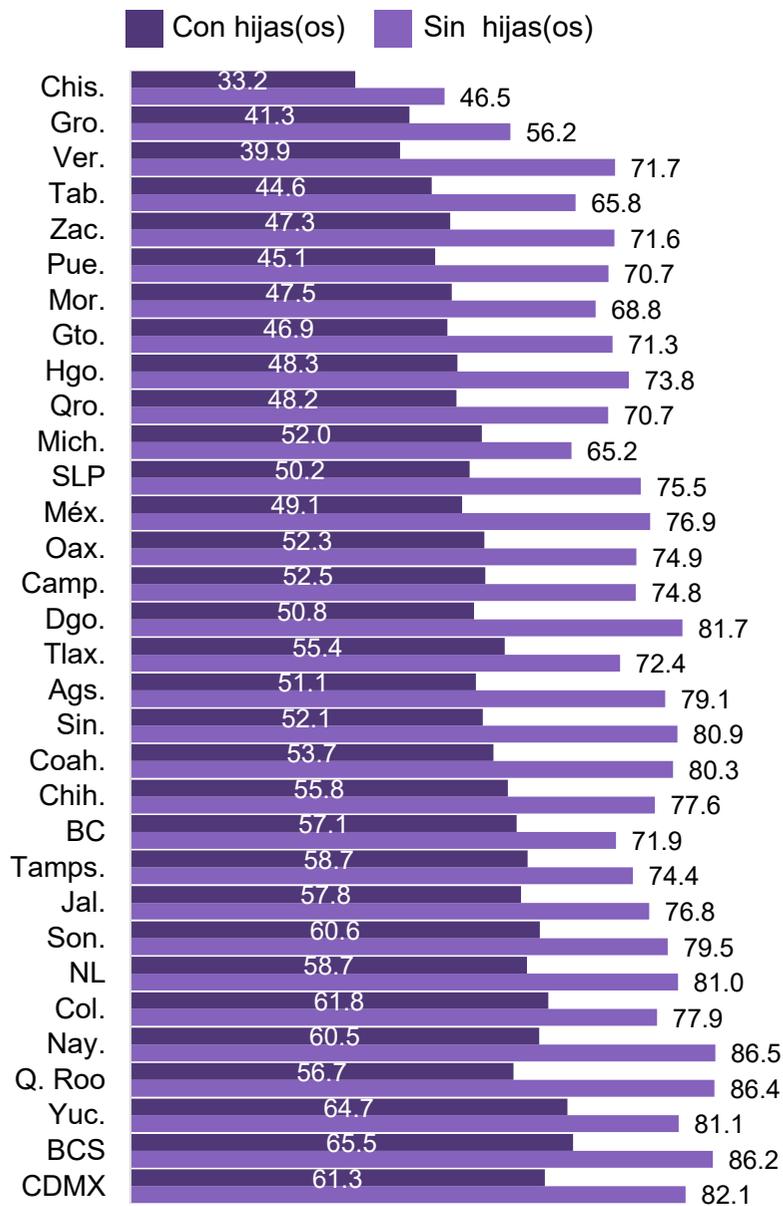


Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2021 y 2022.

Respecto a la tasa de participación femenina de cada entidad se pueda observar que Chiapas, es el estado que tiene una menor participación femenina de los 25 a los 34 años, hay una brecha de 13 puntos porcentuales (las mujeres con hijas tienen una tasa de 33.2 % contra 46.5 % de las que no tienen hijas), mientras que en el otro extremo, en la Ciudad de México hay una brecha de 20 puntos (las mujeres con hijas tienen una tasa de 82.1 % contra 61.3 % de las que no tienen hijas).

Gráfica 4.8

Tasa de participación económica de las mujeres de 25-34 años por entidad federativa según tienen o no hijas(os), 2022



Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

4.5 Características de la población ocupada

Las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral se encuentran en varios de los aspectos que caracterizan el mercado de trabajo. En algunas empresas esa desigualdad se encuentra en el salario, en otras se da en los puestos o bien en las tareas realizadas. A este concepto se le une el de igualdad de oportunidades, que se consigue cuando todas las personas tienen las mismas posibilidades de prosperar así como los mismos derechos.

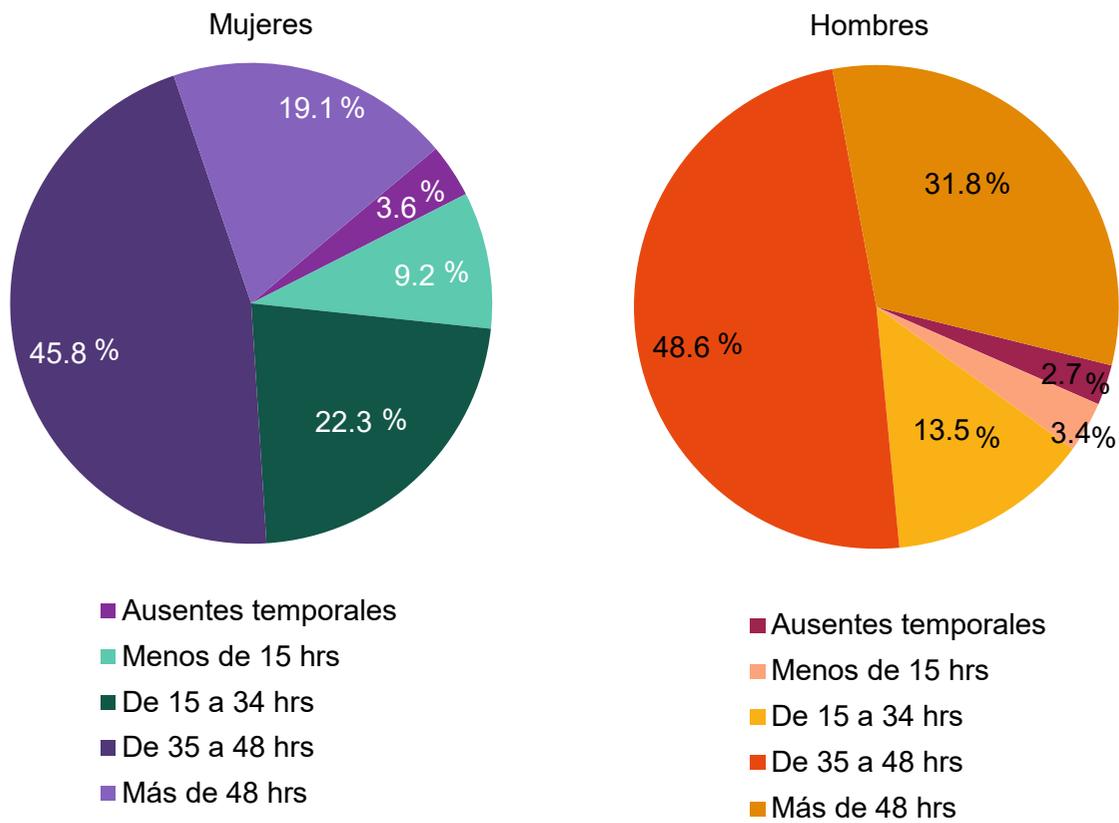
Las diferencias en algunas características laborales reflejan a veces preferencias de las personas para hacer compatible el trabajo con otros intereses, este es el caso de las y los adolescentes y jóvenes que estudian, pero también requieren de un trabajo y pueden enfrentar situaciones de discriminación y falta de oportunidades reales.

La duración de la jornada laboral está profundamente vinculada a las situaciones antes descritas. La gran mayoría de las mujeres (45.8 %) y de los hombres (48.6 %) trabajan entre siete y nueve horas diarias (35 a 48 horas semanales), pero el porcentaje de hombres que trabajan más de 48 horas semanales (31.8 %) es significativamente superior al de mujeres (19.1 por ciento). Los estudios al respecto muestran que las mujeres tienen la necesidad de concluir su jornada laboral en el tiempo acordado por contrato, ya que deben regresar a casa para atender las labores domésticas y cuidar a otros miembros de la familia. Es necesario mencionar que en México se observan largas jornadas de trabajo, muchas veces mayores a muchos países desarrollados, pero esto no está asociado a una mayor productividad.

En contraparte, el porcentaje de mujeres que trabajan menos de 15 horas (9.2 %) y de 15 a 34 horas (22.3 %) es mayor al de los hombres en estas mismas categorías (3.4 % y 13.5 %, respectivamente).

Distribución porcentual de la población ocupada por duración de la jornada de trabajo y sexo, 2022

Gráfica 4.9

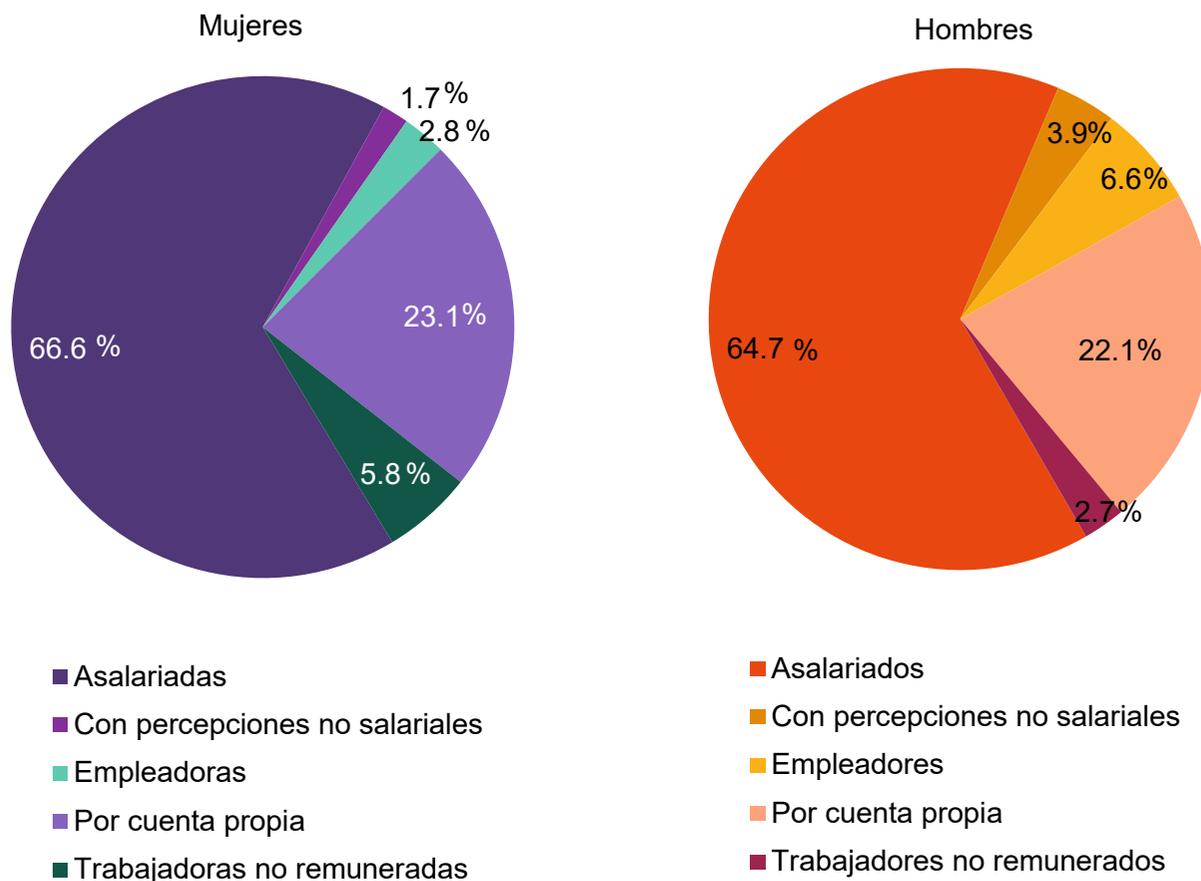


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

Cuando se distribuye la posición en el trabajo de mujeres y hombres se observa que destaca la categoría de asalariados (66.6 % de mujeres y 64.7 % de hombres) como la más alta y donde se busca seguramente un ingreso estable. La siguiente categoría en importancia son las personas que trabajan por cuenta propia, que es ligeramente mayor en las mujeres (23.1 % frente a 22.1 % de los hombres), lo cual está vinculado a una mayor proporción de hombres que son empleadores (6.6 % contra 2.8 %) ya que los emprendimientos de los hombres generalmente involucran un mayor capital y el acceso a este es un obstáculo para muchas mujeres.

Distribución porcentual de la población ocupada por posición en la ocupación y sexo, 2022

Gráfica 4.10



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

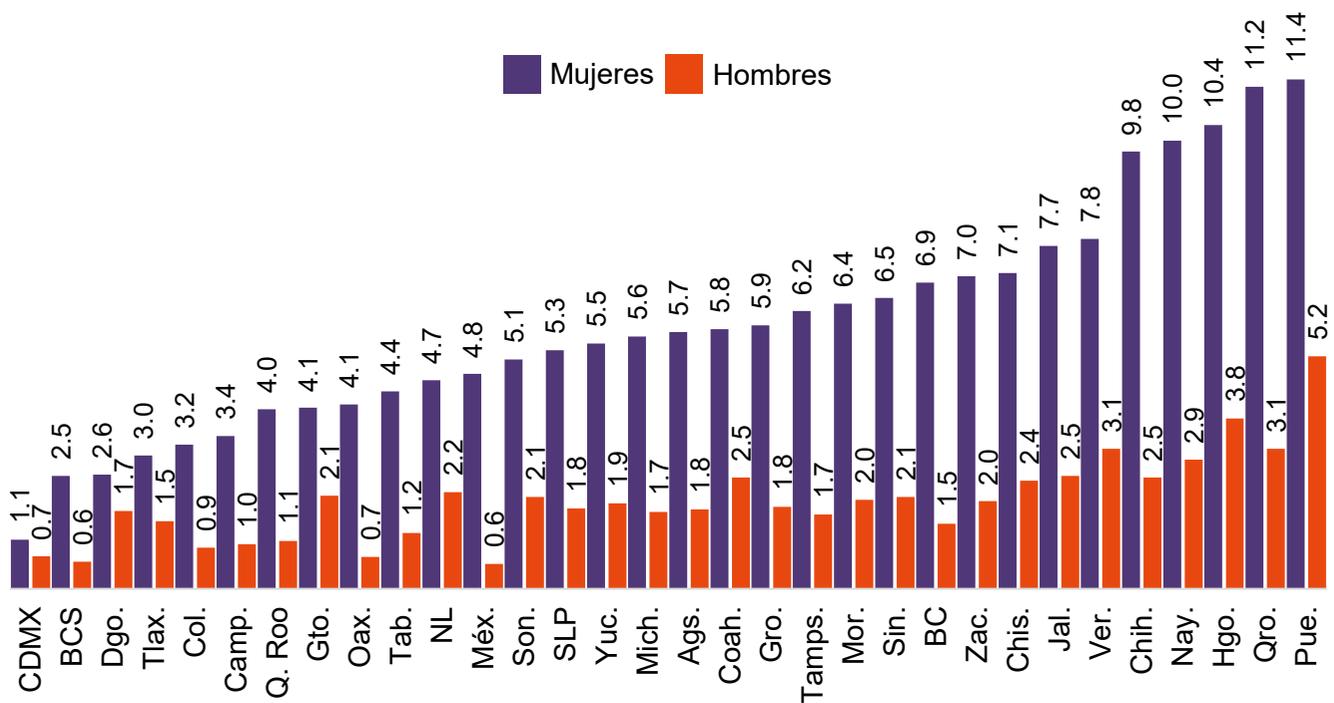
Una constante a lo largo de los años es la mayor proporción de mujeres como trabajadoras no remuneradas (5.8 % contra 2.7 % de los hombres), situación asociada a trabajadores familiares y a subestimar el trabajo de ciertas personas y considerarlas como “ayudas”, sin que se les asigne un salario que les permitiría una autonomía económica, aun y cuando en promedio trabajan 32.8 horas semanales las mujeres y 34.7 los hombres.

Trabajo

En la población ocupada por entidad federativa existe una gran variabilidad en el porcentaje de población que trabaja y no recibe ingresos, aunque de manera constante las mujeres son más que los hombres. En seis estados menos del 4 % de la población femenina ocupada no recibe ingresos: la Ciudad de México (1.1 %), Baja California Sur (2.5 %), Durango (2.6 %), Tlaxcala (3.0 %), Colima (3.2 %) y Campeche (3.4 %); mientras que, en el otro extremo, cinco entidades tienen casi 10 % o más de las mujeres ocupadas en esta condición: Puebla (11.4 %), Querétaro (11.2 %), Hidalgo (10.4 %), Nayarit (10.0 %) y Chihuahua (9.8 por ciento).

Porcentaje de la población ocupada que no recibe ingresos por sexo, 2022

Gráfica 4.11

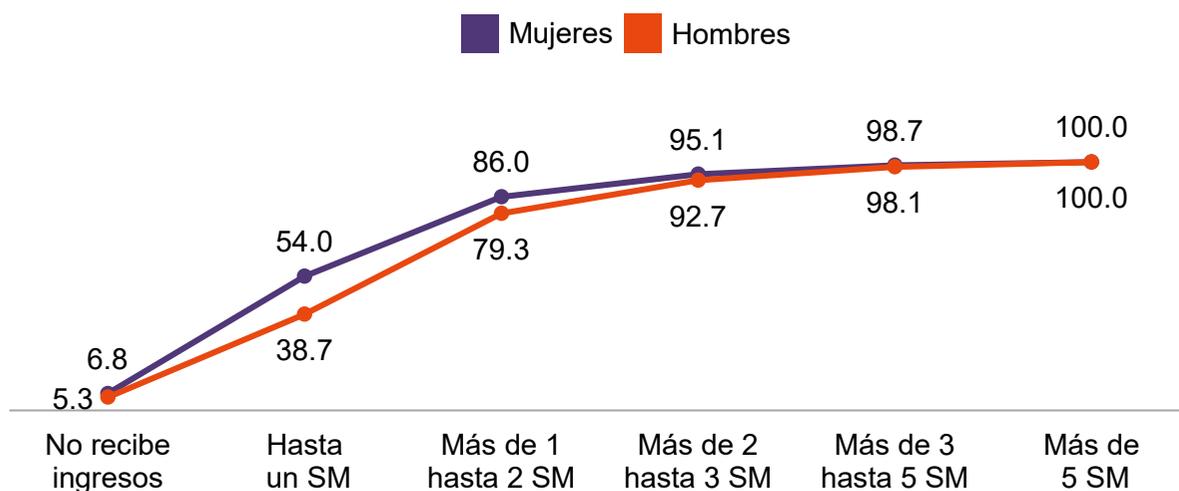


Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

Las diferencias salariales también son evidentes al comparar las mujeres y hombres que perciben hasta un salario mínimo: 47.2 % de las mujeres y 33.4 % de los hombres, lo cual de forma acumulada con quienes no perciben ingreso por su trabajo concentra a 54.0 % de las mujeres y solo 38.7 % de los hombres.

Distribución acumulativa de ingresos por sexo, 2022

Gráfica 4.12



SM: Salario mínimo.

Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, de 2022.

Trabajo

Desde luego, estas diferencias salariales se asocian al sector de actividad, el tipo de trabajo que se realiza u ocupación, o en las horas trabajadas, pero también se deriva de una diferencia en los ingresos por sexo a un igual trabajo.

Distribución porcentual de la población ocupada por sector de actividad económica y sexo, 2022

Gráfica 4.13



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

Los hombres tienen una mayor participación en el sector primario (11.5 %) respecto a las mujeres (2.8 %) y también en el sector secundario (34.8 % contra 18.8 %) y, en contraparte, las mujeres participan más en el sector terciario, principalmente en servicios sociales (18.6 %), comercio (16.8 %), servicios diversos (16.6 %), servicios profesionales y financieros (9.3 %) así como en restaurantes y servicios de alojamiento (8.9 por ciento).

El sector terciario tiene una gran proporción de empresas o negocios de pequeño tamaño, informalidad y empleos con bajos ingresos y por esta segregación, entre otras razones ya mencionadas, las mujeres perciben menos ingresos que los hombres, lo cual se muestra en la Gráfica 4.14.

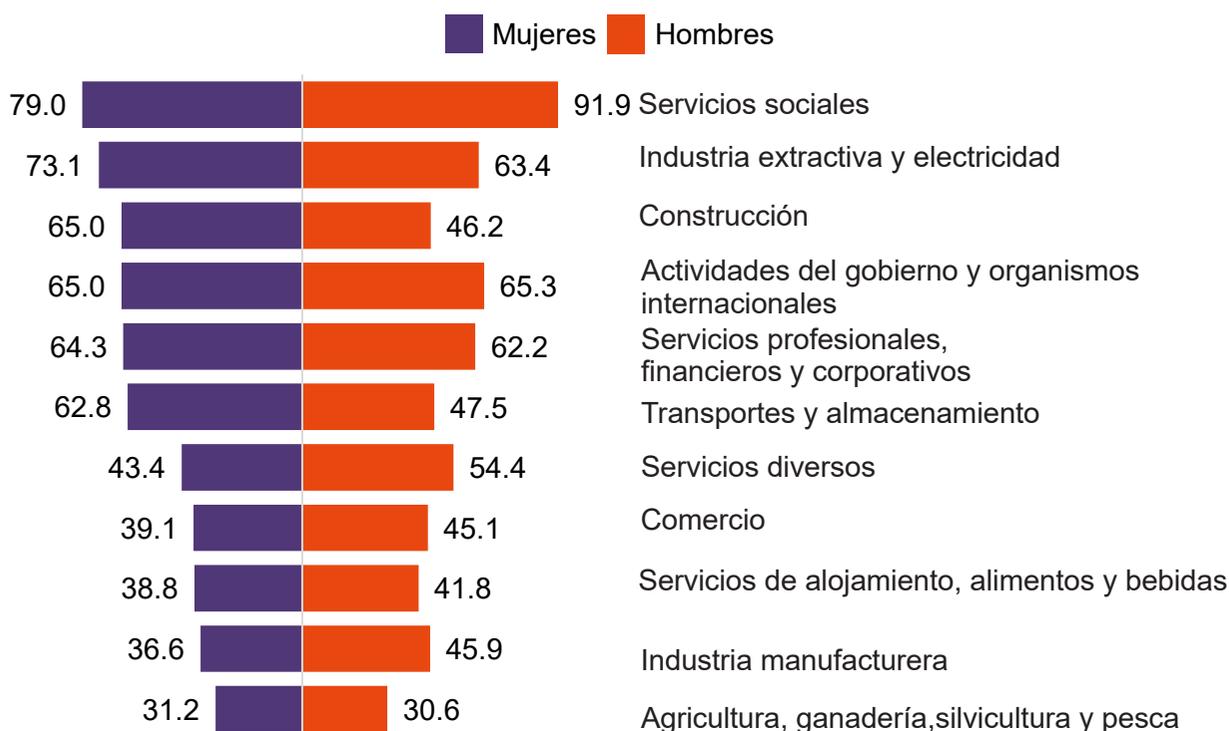
En los sectores donde se ha mostrado la mayor concentración de mujeres se puede ver, en parte, el origen de las diferencias salariales entre mujeres y hombres. En servicios sociales existe una diferencia de 12.9 pesos por hora trabajada, lo que significa que los hombres ganan 14.0 % más que las mujeres; en el comercio existe una diferencia de 6.0 pesos a favor de los hombres, es decir que los hombres ganan 13.4 % más que las mujeres.

En general, en el sector terciario, donde se concentra la mayor participación femenina en el mercado económico, las mujeres perciben 6.0 pesos menos por hora que los hombres, lo cual significa un salario 13.4 % menor que el de los hombres.

Otra importante fuente de diferencias salariales proviene de que las mujeres reciben menos oportunidades de promoción en el trabajo y en la pirámide de responsabilidades e ingresos asociados; por tanto, las mujeres tienen una mayor representación en la base y menos en los puestos directivos.

Promedio de ingreso por hora trabajada según sector de actividad y sexo, 2022

Gráfica 4.14



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

4.6 La Población Económicamente Activa en el sector informal

El enfoque de sector informal se centra en las características de las unidades económicas no agropecuarias, que no se constituyen como empresas y que no cumplen con los registros más básicos que la legislación demanda de proveedores de bienes y servicios. En México el ambulante es un ejemplo de este sector.

La medición de la informalidad coloca como centro de atención la población ocupada total del país, al pasar a las personas ocupadas por la prueba de los criterios de la informalidad desde la perspectiva laboral de tipo de contratación, prestaciones de seguridad social y de la unidad económica constituida, sin dejar fuera ningún segmento de la fuerza laboral, permitiendo de esta manera su clasificación en ocupación informal y ocupación formal.

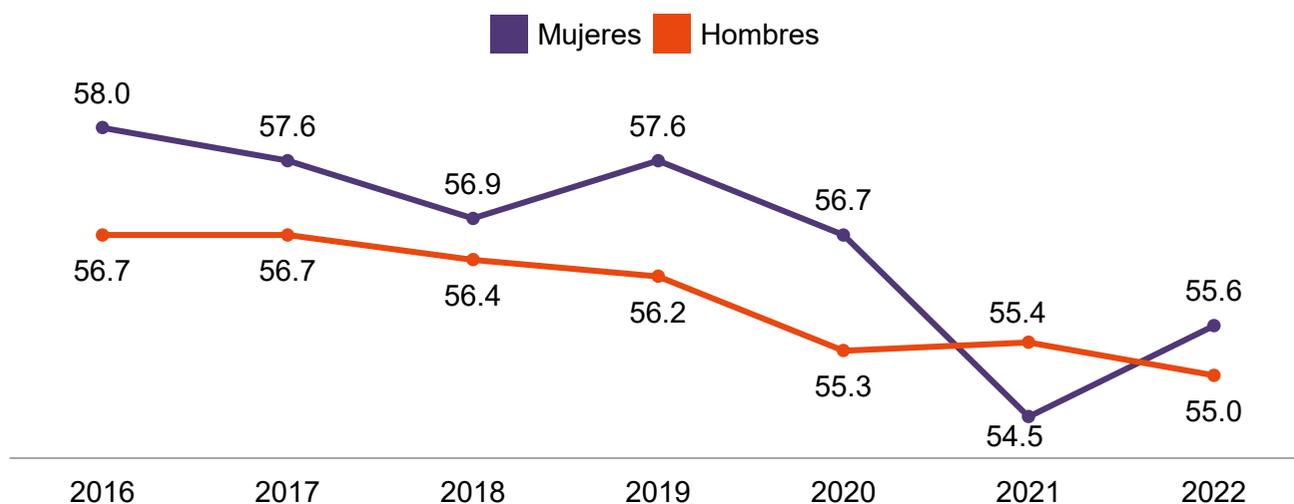
Las tasas estimadas con respecto al total de ocupados laborando en actividades distintas de las agropecuarias, resultan útiles por varias razones, pero entre las que más se han argumentado por dejar fuera del foco de atención de la medición de la informalidad laboral, están las que aluden a que la informalidad es un fenómeno más urbano, las actividades agropecuarias tienen otra dinámica o bien el sector agropecuario opera bajo una forma de organización distinta a la que prevalece en el resto de los sectores productivos. Bajo esta perspectiva es que se calculan también las tasas 2 que excluyen al sector agropecuario.

El hecho es que aún no hay consenso para incluir o excluir las actividades agropecuarias de la medición de la informalidad, pues ambas medidas resultan útiles para el diseño de políticas públicas y contribuyen a una mejor comprensión del mercado laboral mexicano.

La informalidad en México afecta a más de la mitad de la población, pero afecta en mayor proporción a las mujeres que a los hombres. Entre 2015 y 2018 se observó el cierre de la brecha de informalidad entre mujeres y hombres ya que las mujeres tuvieron un descenso en la tasa de informalidad de 58.0 % a 56.9 % entre 2016 y 2018, mientras que la tasa masculina tuvo muy poco cambio, de 56.7 % a 56.4 % en el mismo período. En 2019 y 2020 esta brecha se incrementó de forma significativa, ya que las mujeres incrementaron su tasa de informalidad, mientras que los hombres mostraron un descenso. El año 2021 fue atípico porque muchas mujeres en trabajos informales dejaron de trabajar y hubo menos efecto entre los hombres. Para el primer trimestre de 2020 las tasas de informalidad, tanto de mujeres como las de hombres, muestran su nivel más bajo en el período (55.6 % entre las mujeres y 55.0 % entre los hombres) y la brecha se reduce a los niveles similares a los observados en 2018.

Tasa de informalidad laboral (TIL1) por sexo, 2016-2022

Gráfica 4.15



Nota: Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos otros ocupados cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye -además del componente que labora en unidades económicas no registradas o sector informal- a otras modalidades análogas como los ocupados en el servicio doméstico remunerado sin seguridad social, ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores no remunerados, así como trabajadores subordinados y remunerados que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. Esta tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada total.

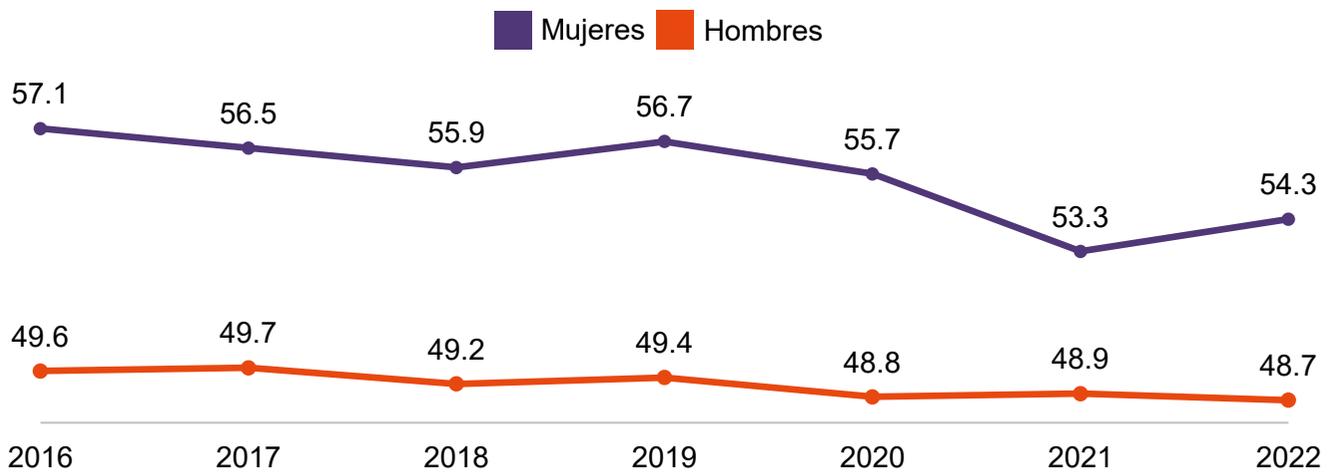
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2016-2022.

Trabajo

Cuando no se consideran los trabajadores del sector primario las brechas se amplían en las tasas de informalidad laboral; aunque se mantienen las tendencias antes descritas considerando al total de la población ocupada. Bajo esta consideración 54.3 % de las mujeres se ubican en la informalidad y entre los hombres la informalidad se reduce a 48.7 por ciento.

Tasa de informalidad laboral (TIL2) por sexo, 2016-2022

Gráfica 4.16



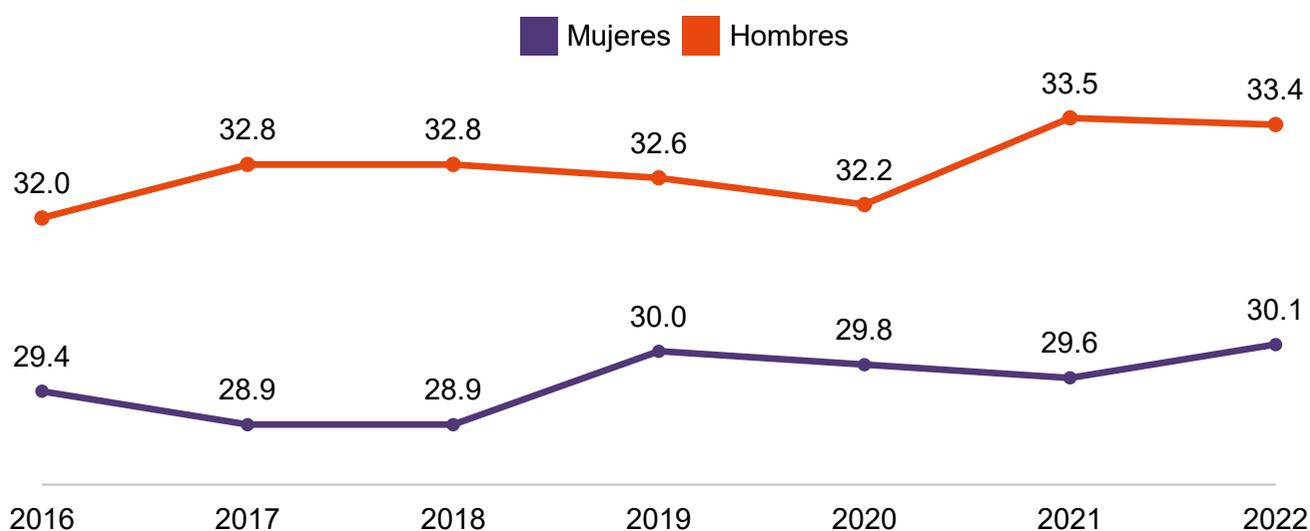
Nota: Proporción de la población ocupada no agropecuaria que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos otros ocupados no agropecuarios cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye -además del componente que labora en unidades económicas no registradas o sector informal- a otras modalidades análogas como los ocupados en el servicio doméstico remunerado sin seguridad social, trabajadores no remunerados, así como trabajadores subordinados y remunerados que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas; todos ellos laborando en el ámbito no agropecuario. Esta tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada no agropecuaria.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2016-2022.

La población ocupada que labora en unidades económicas no registradas es menor (33.4 % para hombres y 30.1 % para mujeres en 2022), pero las tendencias en el tiempo son crecientes, y en este caso los hombres tienen una mayor tasa, por lo que las brechas entre unas y otros están a favor de las mujeres.

Tasa de ocupación en el sector informal (TOSI2) por sexo, 2016- 2022

Gráfica 4.17



Nota: Proporción de la población ocupada que trabaja para una unidad económica no agropecuaria que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que los ingresos, los materiales y equipos que se utilizan para el negocio no son independientes o distinguibles de los del propio hogar. Esta tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada no agropecuaria.

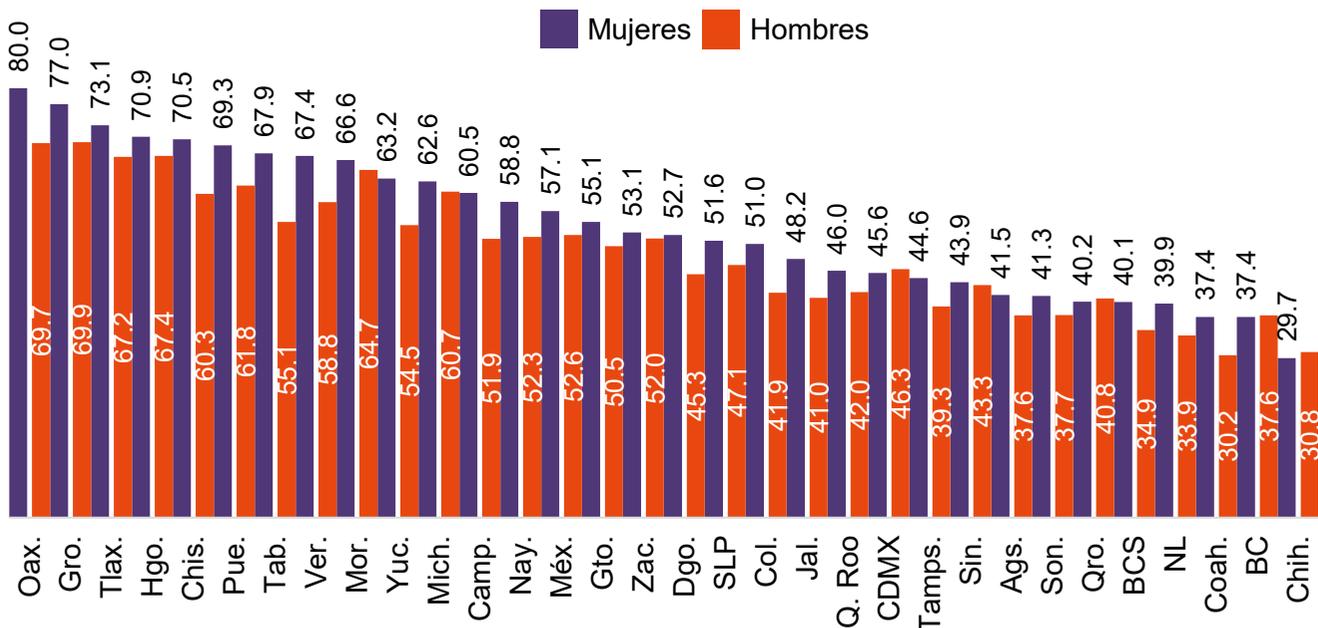
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2016-2022.

Trabajo

Las tasas de informalidad laboral TIL2 por entidad federativa presentan variaciones importantes, se puede observar que en Oaxaca existe una mayor propensión de mujeres, que laboralmente son vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan. En este sentido, la brecha es de 10.2 % (las mujeres tienen una tasa de 80.0 % y los hombres el 69.7 %), por debajo de Oaxaca se encuentra Guerrero con una brecha de 7.1 % (mujeres 77.0 % y hombres 69.9 %). Ahora bien, en el otro extremo se encuentra Chihuahua con una brecha de tan solo un punto porcentual, las mujeres tienen una tasa de 29.7 % contra el 30.8 % de los hombres.

Tasa de informalidad laboral (TIL2) por entidad federativa y sexo, 2022

Gráfica 4.18



Nota: Proporción de la población ocupada no agropecuaria que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos otros ocupados no agropecuarios cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye -además del componente que labora en unidades económicas no registradas o sector informal- a otras modalidades análogas como los ocupados en el servicio doméstico remunerado sin seguridad social, trabajadores no remunerados, así como trabajadores subordinados y remunerados que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas; todos ellos laborando en el ámbito no agropecuario. Esta tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada no agropecuaria.

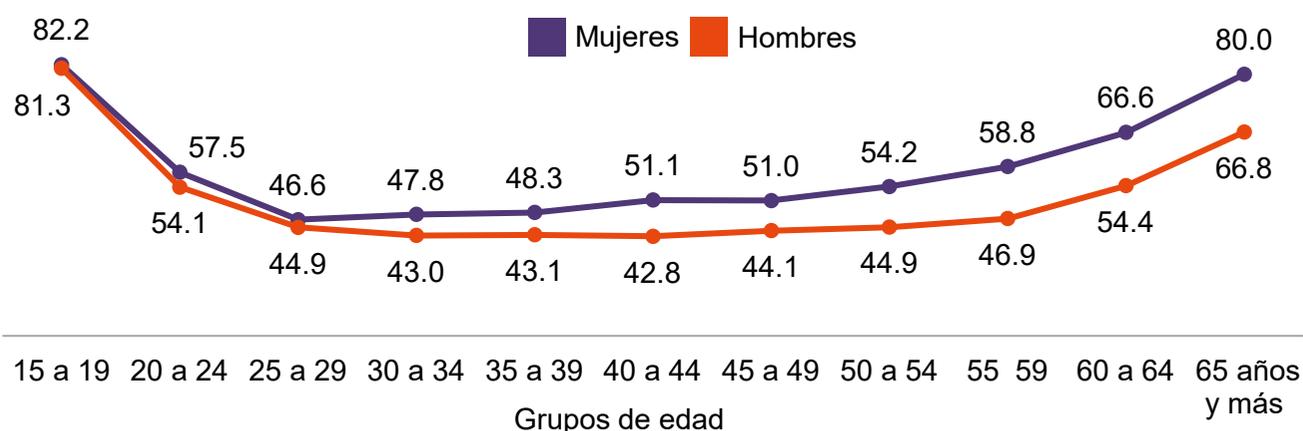
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

Por grupos de edad, la población joven, de 15 a 19 años, presenta las mayores tasas de informalidad laboral TIL2, en las mujeres es de 82.2 % y 81.3 % en hombres; es decir, existe una brecha muy poco significativa ya que los jóvenes recurren al empleo informal para continuar con sus estudios y al mismo tiempo generar algunos ingresos.

Entre los 20 y 24 años la tasa de informalidad desciende hasta 57.5 % en mujeres y 54.1 % en hombres, por lo que la brecha es de 3.4 % entre ambos sexos. A partir de los 25 años, la tasa de informalidad se incrementa y los mayores incrementos se ven reflejados en las mujeres, este comportamiento en la informalidad laboral posiblemente está asociado a que gran parte de las mujeres que se ubican en la informalidad tienen hijas(os) en edades escolares y, por lo tanto, optan por el trabajo informal, el cual les permite combinar el trabajo de cuidados y la obtención de ingresos. Cabe destacar que a partir de los 50 años la informalidad se incrementa significativamente poco más de 9 %, debido a la condición de vejez, enfermedad y la falta de oportunidad para ingresar a un empleo formal, ante la falta de experiencia y una edad avanzada.

Tasa de informalidad laboral (TIL2) por grupos de edad y sexo, 2022

Gráfica 4.19



Nota: Proporción de la población ocupada no agropecuaria que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos otros ocupados no agropecuarios cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye -además del componente que labora en unidades económicas no registradas o sector informal- a otras modalidades análogas como los ocupados en el servicio doméstico remunerado sin seguridad social, trabajadores no remunerados, así como trabajadores subordinados y remunerados que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas; todos ellos laborando en el ámbito no agropecuario. Esta tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada no agropecuaria.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

Trabajo

Glosario

Áreas más urbanizadas. Clasificación de las localidades de acuerdo con su concentración de habitantes, para este caso se considera a aquellos asentamientos que cuenten con 100 mil o más habitantes o bien que sean capitales de estado.

Áreas menos urbanizadas. Refiere a localidades cuya concentración de habitantes es menor a los 100 mil individuos.

Horas trabajadas. Tiempo semanal en horas que se dedica al empleo principal. Si se hacen horas extraordinarias de forma habitual, también se incluirán como horas habituales. No incluye el tiempo empleado en desplazarse al o desde el lugar de trabajo ni las interrupciones para comer superiores a una hora.

Ingresos por trabajo. Percepción monetaria que recibe u obtiene la población ocupada producto del trabajo que desempeñó en la semana de referencia. Los ingresos se calculan en forma mensual.

Jornada de trabajo. Es el tiempo medido en horas durante el cual el trabajador o la trabajadora están a disposición de su patrona o patrón para prestar su trabajo o el tiempo que el propio trabajador independiente decide dedicar a su actividad económica, empresa o negocio.

Mujeres asalariadas. Se refiere a la población femenina ocupada como trabajadora asalariada (que trabaja a cambio de un sueldo) y que labora en actividades no agropecuarias (industria, comercio y servicios) respecto al total de la población ocupada asalariada.

Posición en la ocupación. Situación que distingue a la población ocupada según la relación de propiedad con el negocio, empresa o establecimiento, y las exigencias de este para que contrate o no a trabajadores a cambio de un pago o sólo reciba ayuda de ocupados sin pago.

Población económicamente activa (PEA). Personas de 15 y más años que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

Población no económicamente activa (PNEA). Personas de 15 y más años que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo.

Población ocupada. Personas de 15 y más años que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a las y los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

Población desocupada. Personas de 15 y más años de edad que ya han desarrollado con anterioridad un trabajo, pero no estuvieron ocupadas en la semana de referencia, pero buscaron de manera activa incorporarse al desarrollo de una actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

Promedio de ingreso por hora trabajada de la población ocupada. Ingreso medio obtenido por la población ocupada, por hora trabajada.

Sector de actividad económica. Clasificación de la actividad a la que se dedica una unidad económica según la división del área económica: primaria, secundaria y terciaria.

Sector informal. Todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación identificable e independiente de esos hogares.

Tasa de informalidad laboral (TIL1). Es el resultado del cociente de la ocupación informal total con respecto a la población ocupada total, da cuenta del porcentaje de la población ocupada que carece de protección de la seguridad social básica en su trabajo, no tiene acceso a los servicios de salud, por laborar en unidades económicas no registradas, lo cual, los coloca en una situación de vulnerabilidad para hacer valer las garantías laborales elementales.

Tasa de informalidad laboral (TIL2). Proporción de la población ocupada no agropecuaria que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos otros ocupados no agropecuarios cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

Tasa de ocupación en el sector informal (TOSI1). Resulta del cociente de la ocupación en el sector informal con respecto a la población ocupada total, da cuenta del porcentaje de ocupados que laboran en unidades económicas no agropecuarias.

Tasa de ocupación en el sector informal (TOSI2). Proporción de la población ocupada que trabaja para una unidad económica no agropecuaria que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que los ingresos, los materiales y equipos que se utilizan para el negocio no son independientes y/o distinguibles de los del propio hogar. Esta tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada no agropecuaria.

Tasa de participación económica. Porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 15 y más años de edad.

Tasa específica de participación. Porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) en cada grupo de edad, respecto a la población de 15 y más años de edad de ese mismo grupo de edad y sexo.

Trabajo decente. Es el trabajo productivo de los hombres y las mujeres en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Concepto definido por la OIT y adoptado por la comunidad internacional.

5. Trabajo no remunerado en los hogares

Las mayores desigualdades que enfrentan las mujeres para lograr su autonomía económica se manifiestan en la división del trabajo que se refleja en el uso de su tiempo y la distribución del trabajo, entre trabajo no remunerado y un posible trabajo remunerado que, en conjunto, potencian o restringen sus posibilidades de elección para alcanzar sus proyectos de vida.

Para las mujeres, la carga de trabajo de cuidados y de trabajo doméstico no remunerados se vincula con su autonomía y libertad de movimiento, así como el tiempo que pueden dedicar a otras actividades, incluido el trabajo remunerado. El conocer como distribuyen el tiempo mujeres y hombres es necesario para poder diseñar políticas públicas para lograr un mejor y más igualitario reparto del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado entre Estado, mercado y la ciudadanía.

En la declaración de derechos humanos se considera el derecho humano al tiempo libre y la recreación, pero como un derecho del trabajo remunerado, esto es insuficiente si consideramos que el trabajo no remunerado es un importante subsidio a las economías de los países. En el caso de las mujeres, ellas dedican más tiempo al trabajo no remunerado, de tal manera que eso las deja sin la posibilidad de decidir sobre su incorporación a un trabajo remunerado lo cual afecta su economía y su desarrollo que es un ámbito muy importante para su autonomía.

Esto fue más que evidente ante la creciente necesidad de los cuidados durante el confinamiento por la pandemia vivida en 2020 y 2021. La COVID-19 tuvo consecuencias económicas, sociales, en el bienestar y en la vida de todas las personas y sociedades y también develó de una manera clara y profunda la importancia y beneficios de las y los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado para la organización de la vida y el acceso a la educación, al trabajo remunerado y al bienestar, que permiten el crecimiento y desarrollo de las personas, familias, comunidades y sociedad en su conjunto.

Los cuidados son primordiales en la vida del ser humano, a veces se cuida y a veces se recibe cuidado. Sin los cuidados, no podemos tener una vida productiva digna, por ello deben reconocerse como un derecho humano. El Estado debe garantizar el derecho de todas las personas a recibir cuidados dignos, correspondientes a su edad y condición; así como impulsar servicios y políticas públicas que concilien la vida personal, familiar y laboral.

Si los miembros del hogar no realizan el trabajo doméstico y de cuidados que en su mayoría es trabajo no remunerado, tendría que destinarse parte del ingreso del hogar para pagar por este servicio y por ello este trabajo es un aporte fundamental para la economía de los hogares y la sociedad en su conjunto. Los hogares funcionan como soporte ante las necesidades cotidianas de sus integrantes, sin el trabajo no remunerado no podría entenderse el funcionamiento de la economía.

La preocupación del reconocimiento del trabajo no remunerado ha sido un tema recurrente en la agenda de los instrumentos internacionales, regionales y nacionales. En los Objetivos de Desarrollo Sostenible se incluye dentro del objetivo 5 de Igualdad de Género como una de sus metas “Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”.

Gran parte de las actividades que se realizan en los hogares, aunque son productivas, no son remuneradas, por lo tanto, no se reflejan directamente en los indicadores económicos como es el Producto Interno Bruto (PIB). Sin embargo, este Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado de los Hogares (TDCNRH) contribuye con la sostenibilidad de la vida y aporta bienestar.

El TDCNRH, al no tener un valor monetizado, por mucho tiempo no se le reconoció como trabajo, en la Conferencia Internacional del Trabajo en 2013 se reconoce el trabajo no remunerado como un trabajo productivo, es decir, se considera dentro de las distintas formas de trabajo que se definen, en este sentido se vuelve primordial la valoración del trabajo no remunerado en los hogares. Aunque esta necesidad ya se había incluido en la Plataforma de Acción de Beijing. Las encuestas nacionales de Uso del Tiempo fueron el pilar para que el INEGI desde 2003 estime año con año la Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado en los Hogares de México.

Este capítulo se centra en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que se realiza en los hogares, por lo que se presenta información sobre la distribución del trabajo no remunerado que realizan las personas residentes en esos hogares. Se hace una exploración no solo de las diferencias que presentan las mujeres y hombres en el uso de su tiempo, sino que también se consideran las diferencias que existen de acuerdo a su ciclo de vida y a la posición que ocupan dentro del hogar.

De manera particular se enfatiza el trabajo de cuidados dentro del hogar y la carga que se tiene cuando en estos hogares residen personas dependientes con necesidad de cuidados específicos.

Las fuentes de información que se usan es la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) y la Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado de los Hogares en México (CSTNRHM).

Trabajo no remunerado en los hogares

5.1 Trabajo no remunerado en los hogares

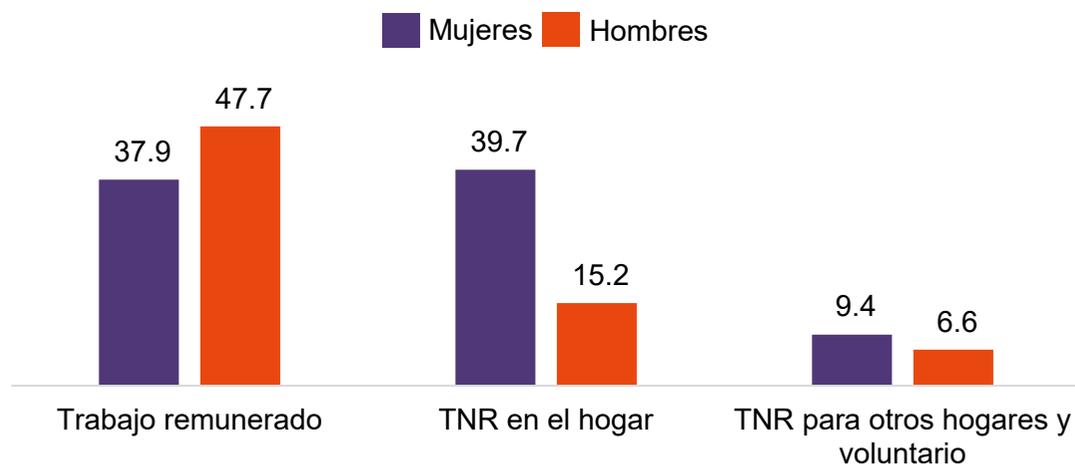
El tiempo de trabajo total es la suma del tiempo de trabajo remunerado y el tiempo de trabajo no remunerado. Considerando que el trabajo remunerado se refiere al trabajo que se realiza para la producción de bienes o prestación de servicios para el mercado, se calcula como la suma del tiempo dedicado a alguna participación para el mercado económico, a la búsqueda de empleo y al traslado al trabajo. Y el trabajo no remunerado se refiere al trabajo que se realiza sin pago alguno y se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada. Se mide cuantificando el tiempo que una persona dedica al trabajo para autoconsumo de bienes, trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerados para el propio hogar o para apoyo a otros hogares.

De acuerdo con la ENUT 2019 al considerar el trabajo total que realizan las mujeres y los hombres, ellas dedican poco más de seis horas a la semana que los hombres. Las mayores diferencias se ven dependiendo del tipo de trabajo que realizan; los hombres dedican más horas al trabajo remunerado para el mercado que las mujeres, aunque esta diferencia no es tan amplia como la que se da respecto al trabajo no remunerado en los propios hogares, donde ellas prácticamente le dedican casi tres veces más tiempo que ellos, en este tipo de trabajo.

Lo anterior evidencia que, pese a la creciente participación femenina en el trabajo para el mercado, ésta no se ha visto correspondida por una mayor participación masculina en labores domésticas y de cuidados no remunerados al interior de los hogares.

Promedio de horas a la semana del tiempo total de trabajo de la población de 12 años y más, por tipo de trabajo según sexo, 2019

Gráfica 5.1



Nota: No incluye cuidados pasivos que se refiere a las actividades simultáneas o secundarias en que se está pendiente o al cuidado de otra persona mientras se realiza otra actividad (principal).

TNR: Trabajo no remunerado.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, 2019. Tabulados complementarios.

Trabajo no remunerado de los hogares

Tasa de participación de la población de 12 años y más en trabajo doméstico no remunerado por tipo de actividad y sexo, 2019

Cuadro 5.1

Porcentaje

Tipo de trabajo	Tasa de participación	
	Mujeres	Hombres
Trabajo Doméstico	99.5	96.8
Preparación y servicio de alimentos	94.4	64.3
Limpieza de la vivienda	95.1	78.8
Limpieza y cuidado de ropa y calzado	92.7	63.5
Mantenimiento, instalación y reparaciones menores de la vivienda y otros bienes del hogar	6.8	32.4
Compras	68.5	54.7
Pagos y trámites	34.9	34.6
Gestión y administración	70.7	70.5
Trabajo de cuidados	54.5	46.3
Cuidados especiales, enfermedad o discapacidad	6.1	4.5
A integrantes de 0 a 5 años	23.6	15.6
A integrantes de 0 a 14 años	34.5	22.9
A integrantes de 15 a 59 años	12.1	17.5
A integrantes de 60 años y más	2.6	3.2

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2019. Tabulados complementarios.

El trabajo no remunerado de las mujeres sufraga el costo en cuidados que sustenta a las familias, apoya a las economías y a menudo suple las carencias en materia de servicios sociales. Sin embargo, pocas veces se reconoce como “trabajo”.

Las tasas de participación en trabajo doméstico y de cuidado no remunerados en los hogares en México generalmente son altas para ambos sexos, esto nos indica que, al menos, todas las personas realizan una de las actividades por las que se indaga. Cuando se trata de trabajo doméstico prácticamente toda la población participa en estas actividades, no obstante, las horas que le dedican mujeres y hombres son muy distintas. Las tasas de participación por tipo de actividad permiten evidenciar que los roles y estereotipos de género prevalecen en la asignación de tareas al interior del hogar.

Trabajo no remunerado en los hogares

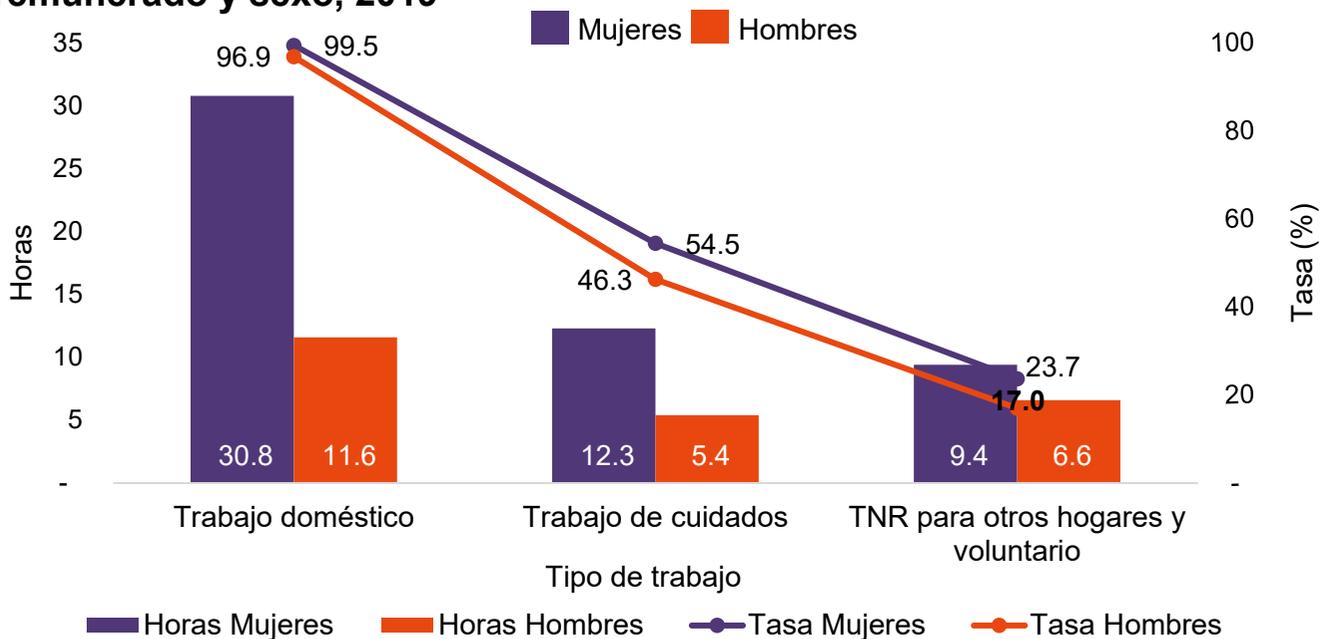
Tanto hombres como mujeres participan más en la preparación y servicios de alimentos y limpieza en la vivienda, con una diferencia de poco más de 15 puntos porcentuales entre mujeres y hombres respecto a la preparación de alimentos y de ocho en el caso de limpieza de la vivienda.

También se nota una gran diferencia en la participación de mujeres y hombres en el cuidado, sobre todo cuando se trata de las niñas y los niños de 0 a 5 años de edad donde el 23.6 % de las mujeres realizan esta actividad en comparación del 15.6 % de los hombres.

Si bien la participación de mujeres y hombres en el trabajo no remunerado ya marca diferencias, éstas se acentúan en el número de horas que le dedican al trabajo no remunerado, lo cual es una de las principales causas de las desigualdades de género.

Promedio de horas a la semana de la población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado y tasas de participación por tipo de trabajo no remunerado y sexo, 2019

Gráfica 5.2



Nota: No incluye cuidados pasivos que se refiere a las actividades simultáneas o secundarias en que se está al pendiente o al cuidado de otra persona mientras se realiza otra actividad (principal).
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, 2019. Tabulados complementarios.

Trabajo no remunerado de los hogares

Como ya se mencionó que, el trabajo doméstico lo realizan prácticamente todas las personas del hogar, pero con grandes diferencias por sexo respecto al número de horas que le dedican, ellas ocupan 31 horas a la semana, mientras que su contraparte lo hace 11.6 horas. En cuanto al trabajo de cuidados, más de la mitad de las mujeres lo realizan (54 %) y los hombres 46 de cada cien. Con una diferencia de casi diez puntos porcentuales, en las horas dedicadas a este trabajo, las mujeres en promedio dedican 12.3 horas y los hombres 5.4 horas a la semana. Cabe mencionar que estos tiempos estimados no incluyen el cuidado pasivo, es decir, aquel que exige estar al pendiente, aunque se pueda hacer otra actividad, pero que limita la movilidad de las personas, ya que este es uno de los factores que impide a muchas mujeres incorporarse al mercado laboral. Si se considera el trabajo de cuidados pasivos, el número de horas dedicadas al cuidado ascendería a 28.8 horas en el caso de las mujeres y a 12.9 en el caso de los hombres.

La gran cantidad de tareas que se asignan a las mujeres marca una importante diferencia en la disponibilidad de horas respecto a los hombres en la familia, la comunidad, o la sociedad, esto genera siempre una brecha entre mujeres y hombres: en términos de salario, educación o tiempo para realizar actividades fuera del hogar.

El trabajo no remunerado es realizado principalmente por las mujeres, pero la manera como se distribuye dentro del hogar también difiere dependiendo de la posición que tienen dentro del hogar, es decir, si son jefas o jefes, esposas(os) o compañeras(os), hijas o hijos, u otro. Ya que esto va asociado al papel que se les asigna a las personas en el hogar.

Promedio de horas de trabajo no remunerado por parentesco según tipo trabajo y sexo, 2019

Cuadro 5.2

Parentesco	Doméstico y cuidado no remunerado		Doméstico no remunerado hogar		Cuidado a integrantes del hogar	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Nacional	37.5	14.1	30.8	11.6	12.3	5.4
Jefa (e)	36.3	15.4	31.9	12.5	11.0	6.4
Esposa(o) o compañera(o)	48.2	14.3	39.7	11.3	14.3	6.2
Hija(o)	24.8	12.1	19.5	10.5	9.4	3.7
Otros	31.1	13.0	23.7	10.5	13.7	5.5

Nota: No incluye cuidados pasivos que se refiere a las actividades simultáneas o secundarias en que se está al pendiente o al cuidado de otra persona mientras se realiza otra actividad (principal).

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, 2019. Base de datos.

Trabajo no remunerado en los hogares

En el cuadro 5.2 se observa que sin importar el parentesco respecto a la persona que tiene la jefatura del hogar, las mujeres le dedican un mayor tiempo al trabajo no remunerado que los hombres, la mayor diferencia se observa cuando se encuentran en la posición de esposas(os) o compañeras(os) y estas mujeres son las que más tiempo le dedican el trabajo no remunerado dentro del hogar, en promedio 48.2 horas, esto es 3.4 veces más que el tiempo que dedican los hombres. La mayor participación de estas mujeres se presenta tanto en el trabajo doméstico (en promedio 39.7 horas) como en el trabajo de cuidado (14.3 horas).

Cuando las mujeres son esposas o compañeras, existe la posibilidad de que el jefe del hogar sea el proveedor económico único o el principal proveedor, ellas se encarguen en mayor medida del trabajo no remunerado dentro de su hogar, ya sea porque no están en el mercado laboral o están incorporadas de manera parcial o informal, es decir su ingreso es complementario para el hogar.

Después de las esposas o compañeras, son las mujeres jefas de hogar, las que dedican más tiempo al trabajo no remunerado, en promedio 36.3 horas, esto es 2.4 veces más que los hombres jefes. Las mujeres jefas de hogar tienen una tasa de participación económica mayor que otras mujeres, sin embargo, su incorporación al mercado laboral no es un factor para una mejor distribución del trabajo dentro del hogar.

Por su parte, en las hijas e hijos se siguen reproduciendo los roles, aunque las diferencias son ligeramente menores. que en otras posiciones. Ellas hacen 1.9 más trabajo doméstico y 2.6 veces más en trabajo de cuidados. Esta diferencia que existe entre hijas e hijos vuelve a mostrar la participación de los hombres en los espacios públicos y las mujeres en el privado y que van en detrimento de su educación y/o capacitación para entrar en las mismas condiciones que los hombres ya sea para trabajar o para estudiar.

Diversos instrumentos internacionales han considerado que disponer de una cuenta satélite de las actividades productivas de los hogares, no de mercado, permite tener una visión del funcionamiento de la economía más cercana a la realidad y además comprender mejor las interrelaciones que se establecen entre el mercado y los hogares, obteniéndose así una visión más amplia y verídica de la vida de la sociedad.

Trabajo no remunerado de los hogares

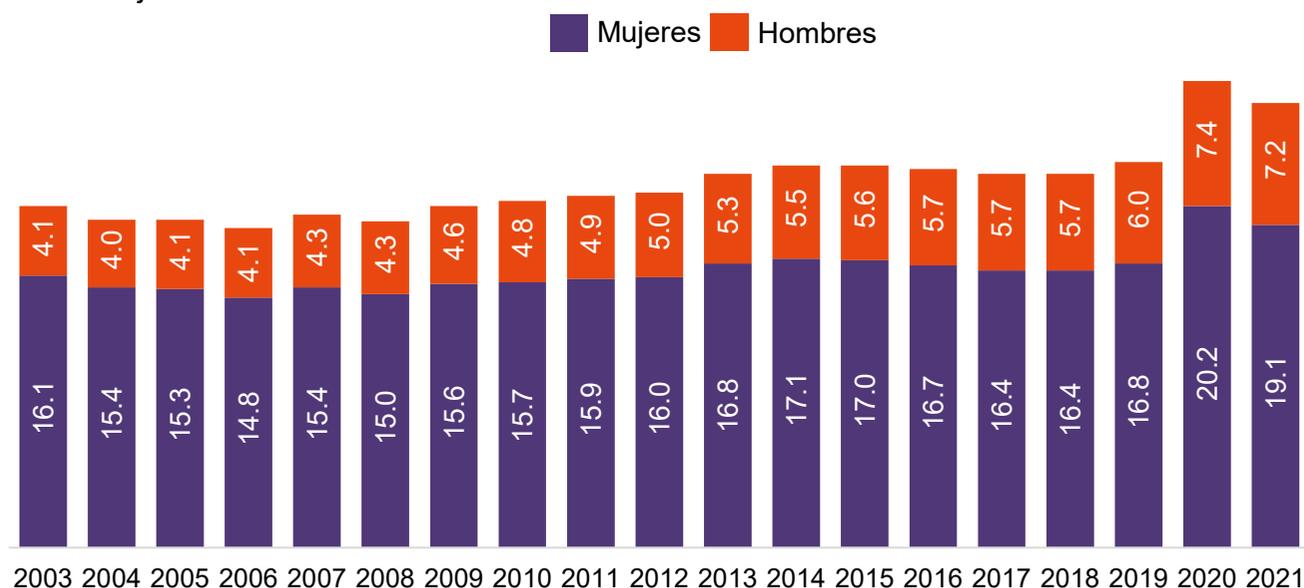
La Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México estimó que, en 2021, el valor económico neto^{1/} per cápita del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados que realizan las mujeres equivale a 71 524 pesos anuales, por 28 831 de los hombres. Como ya se había mencionado este valor disminuyó en comparación con 2020 que fue la parte más crítica de la pandemia por el confinamiento que se vivió, aunque sigue estando por arriba del valor obtenido en 2019 antes de la pandemia.

El valor que generó el Trabajo no Remunerado de los Hogares como porcentaje del PIB nacional fue superior al de algunas actividades económicas, como el comercio, la industria manufacturera y los servicios educativos. Estos registraron una participación de 19.6 %, 18.1 % y 3.6 %, respectivamente.

Participación del valor del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares respecto al PIB por sexo, 2003-2021

Porcentaje

Gráfica 5.3



Nota: Cifras preliminares de 2020 a 2021.

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México, 2022.

^{1/} Los valores en cifras netas no consideran el componente de prestaciones sociales, por lo que permite conocer el ingreso monetario que obtendrían las personas que realizan dicho trabajo.

Trabajo no remunerado en los hogares

La diferencia que existe entre las horas dedicadas al trabajo no remunerado, de acuerdo con la relación de parentesco que las personas tienen con la jefa o jefe del hogar, también se ve reflejado en la estimación del valor económico del que aportan cada una de las personas. El cuadro 5.3 muestra que, entre jefas de hogar, el valor económico equivale a 70 117 pesos y entre las esposas o compañeras se incrementa a 90 483 pesos.

Específicamente, en relación con las actividades de cuidados, el valor económico neto per cápita es de 26 720 pesos para todas las mujeres, este valor es menor entre las que son jefas de familia (\$24 599), pero entre las cónyuges se incrementa a 30 408 pesos. Con las cifras estimadas en trabajo no remunerado se tiene un aproximado promedio del valor económico que los hogares tendrían que pagar por actividades como la preparación de alimentos, la limpieza del hogar, la limpieza de la ropa y el trabajo de apoyo y cuidados a otras personas, como la ayuda en tareas escolares o la toma de medicinas. A pesar de la falta de reconocimiento social, las mujeres que son esposas o compañeras son las que más aportan y donde se ven las mayores diferencias respecto a los hombres, ya que aportan en valor tres veces más que los esposos o compañeros.

Valor per cápita del trabajo no remunerado de los hogares por sexo según relación de parentesco, 2021 ^{P/}

Cuadro 5.3

Relación de parentesco	Trabajo doméstico no remunerado y de cuidado		Trabajo de cuidados no remunerado	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Nacional	71 524	28 831	26 720	11 704
Jefa (e)	70 117	31 546	24 599	13 305
Esposa(o) o compañera(o)	90 483	29 187	30 408	12 749
Hija(o)	48 827	24 769	21 670	8 814
Otros parientes y no parientes	59 004	26 446	28 289	11 541

^{P/} Cifras preliminares

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México, 2022.

Trabajo no remunerado de los hogares

Otro de los factores que determina el tiempo que las personas dedican al trabajo no remunerado es la edad, ya que dependiendo del ciclo de vida en que se encuentren, la demanda del trabajo no remunerado es distinta, no es lo mismo encontrarse en edad de estudiar, de trabajar o en etapa de reproducción y crianza. El siguiente cuadro nos muestra estas diferencias.

Promedio de horas de trabajo no remunerado por grupo de edad según tipo de cuidado y sexo, 2019

Cuadro 5.4

Grupos de edad	Doméstico y cuidado no remunerado		Doméstico no remunerado hogar		Cuidado a integrantes del hogar	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Nacional	37.5	14.1	30.8	11.6	12.3	5.4
12-19	19.4	10.9	15.8	9.6	6.5	2.8
20-39	44.3	15.2	31.9	11.5	16.5	6.7
40 y más	38.7	14.6	35.3	12.6	9.0	5.4

Nota: No incluye cuidados pasivos que se refiere a las actividades simultáneas o secundarias en que se está al pendiente o al cuidado de otra persona mientras se realiza otra actividad (principal).

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, 2019. Base de datos.

Las personas más jóvenes son las que realizan menos trabajo no remunerado tanto en el caso de las mujeres como de los hombres. Aun así, las mujeres de 12 a 19 años dedican más tiempo que los hombres, eso también se puede observar cuando se trata únicamente de trabajo de cuidado. Si bien las mujeres de esa edad dedican menos horas al cuidado que las otras mujeres lo hacen 2.3 veces más que los hombres de esa edad.

De acuerdo con la encuesta de Uso del Tiempo las mujeres que estudian le dedican 27.5 horas a la semana a asistir a clase; 9.6 para hacer tareas y 4.3 horas para trasladarse. En ese orden de ideas, en comparación, los hombres dedican 28.1, 8.7 y 4.2 horas respectivamente.

En el caso de las mujeres se pueden observar que aquellas de 20 a 39 años de edad son las que más tiempo dedican al trabajo no remunerado, pero si observamos por tipo de trabajo las mujeres de 40 años y más son las que más trabajo doméstico realizan y las de 20 a 39 años, un mayor número de horas de trabajo de cuidados. El mayor número de horas dedicadas al cuidado, impacta a las mujeres en su inserción al mercado laboral, sobre todo entre las mujeres de 20 a 29 que tienen una tasa de participación más elevada: de 50.1 y las de 30 a 39 años de 59.5 por cien. Esto último se explica porque las mujeres entre los 20 y 39 años se encuentran en su etapa reproductiva y de crianza lo que les implica tener que dedicar un mayor tiempo al cuidado, principalmente de las hijas e hijos, ellas dedican casi lo doble del tiempo al cuidado que las mujeres de 40 años y más, que en la mayoría de las veces han concluido con esa etapa.

Trabajo no remunerado en los hogares

El tiempo que le dedican las mujeres al trabajo no remunerado también varía dependiendo de cómo está integrado su hogar, si viven personas dependientes o no y de si ellas están incorporadas en el mercado laboral.

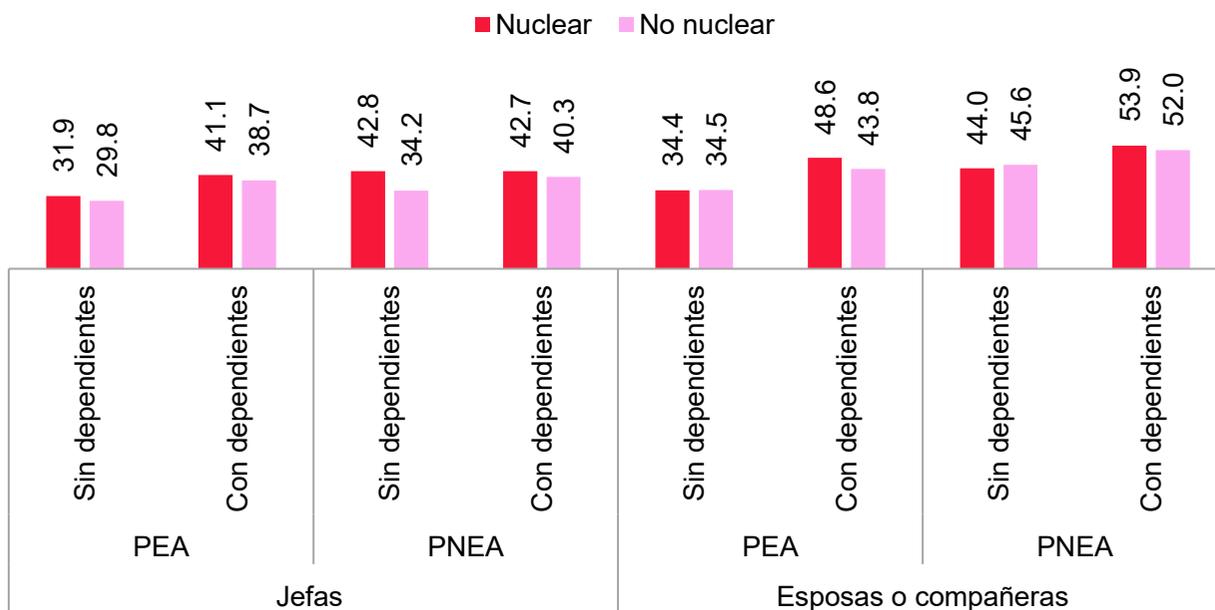
Como ya vimos las jefas de hogar y las esposas o compañeras son las que realizan mayor trabajo no remunerado. Por eso seleccionamos estos dos grupos de personas para mostrar las diferencias que existen al considerar las variables mencionadas. Esto no implica que no existan diferencias entre otras personas del hogar, como hijas e hijos.

La diferencia que se mostrará se realiza tomando en cuenta los hogares nucleares y no nucleares, para ello consideramos los hogares nucleares como aquellos en donde viven la jefa o jefe ya sea con pareja o sin pareja y con o sin hijas/os. De acuerdo con lo anterior, la gráfica 5.4 muestra que las mujeres que son jefas realizan menos trabajo no remunerado en sus hogares que las que son esposas o compañeras.

Cuando en los hogares viven otros familiares o no familiares, es decir hogares no nucleares el trabajo no remunerado se distribuye entre otras personas del hogar, es por eso que el trabajo que realizan las jefas y esposas o compañeras disminuye ligeramente.

Promedio de horas en trabajo no remunerado en el hogar de jefas y esposas o compañeras, por tipo de hogar y presencia de dependientes, según su condición de participación económica, 2019

Gráfica 5.4



Nota: No incluye cuidados pasivos que se refiere a las actividades simultáneas o secundarias en que se está al pendiente o al cuidado de otra persona mientras se realiza otra actividad (principal). Se considera dependientes a menores de 15 años, enfermos, discapacitados y personas de 60 años o más.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2019. Base de datos.

Cuando las jefas, esposas o compañeras se encuentran activas en el mercado laboral dedican menos horas al trabajo no remunerado, sobre todo cuando no hay dependientes en el hogar. El promedio de horas que estas mujeres le dedican al trabajo no remunerado les impide competir en igualdad de condiciones con sus pares hombres o bien se incorporaran desde un inicio en trabajos informales que les facilite conciliar su vida laboral y familiar.

Las esposas o compañeras que no se encuentran en el mercado laboral son las que más horas le dedican al trabajo no remunerado, y esto hace que tengan menos tiempo para dedicarse a otras actividades. En este caso prevalecen los estereotipos donde el hombre es “proveedor” y las mujeres se “dedican a los quehaceres del hogar”.

Trabajo no remunerado en los hogares

5.2 Trabajo de cuidados

El tiempo que las personas dedican al cuidado de algún integrante del hogar compite con el tiempo que tienen que dedicar a otros trabajos o actividades. En las localidades con más de 10 mil habitantes hace evidente las horas que se dedican a los cuidados, quizá porque se acumulan en pocas personas. Y, en estas localidades existe cierta infraestructura que puede dar lugar a la posibilidad del Estado para atender el cuidado mediante el servicio de guarderías, casas de día, espacios de rehabilitación e incluso escuelas.

También en este tipo de localidades las tasas de participación económica de las mujeres son mayores que en las localidades de menor tamaño, por lo tanto, para que ellas puedan permanecer en el mercado laboral, en las mismas condiciones que los hombres, es necesario no solo la participación de ellos en el hogar sino que el Estado, con apoyo de las empresas, garantice el cuidado de las personas que lo necesitan, de tal manera que las mujeres consigan un equilibrio entre su vida personal, familiar y laboral.

A nivel nacional las mujeres dedican 12.2 horas a la semana al cuidado de personas enfermas, ya sea temporal o crónicas, o a personas con alguna discapacidad, invierten 14.6 horas a la semana en el cuidado de menores de 6 años y 2.3 horas en el cuidado de personas de 60 años o más de edad.

Para los tres tipos de cuidado, antes señalados, el Estado puede aminorar el trabajo de las mujeres garantizando estancias infantiles para menores de 6 años, estancias de día para personas adultas mayores con horarios que empaten con los horarios laborales, y servicios de rehabilitación, cuando así se requiera, para las personas con alguna discapacidad, de ser necesario dentro de los propios hogares.

Población de 12 años y más que realiza trabajo de cuidado no remunerado para integrantes de su hogar, promedio de horas semanales por tamaño de localidad y tipo de cuidado, 2019

Cuadro 5.5

Tamaño de localidad y tipo de cuidado	Mujeres	Hombres
Nacional		
Cuidados por enfermedad crónica, temporal o discapacidad	12.2	6.7
Cuidado a personas de 0 a 5 años	14.6	6.0
Cuidado a personas de 60 años y más	2.3	2.5
Localidad de 1 a 9 999 hab.		
Cuidados por enfermedad crónica, temporal o discapacidad	11.1	6.5
Cuidado a personas de 0 a 5 años	14.3	5.4
Cuidado a personas de 60 años y más	2.3	2.5
Localidad de 10 000 y más hab.		
Cuidados por enfermedad crónica, temporal o discapacidad	12.9	6.8
Cuidado a personas de 0 a 5 años	14.8	6.4
Cuidado a personas de 60 años y más	2.4	2.6

Nota: No incluye cuidados pasivos que se refiere a las actividades simultáneas o secundarias en que se está al pendiente o al cuidado de otra persona mientras se realiza otra actividad (principal).

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, 2019. Tabulados complementarios.

Trabajo no remunerado de los hogares

El cuidado que se realiza dentro de los hogares, es muy diferente si en estos hay personas enfermas crónicas, con alguna limitación física o mental, población mayor de 60 años o menores de 0 a 14 años, es decir, personas en situación de dependencia. En México, 73.1 % de los hogares con jefatura femenina y 73.7 % de los hogares con jefatura masculina tienen por lo menos un integrante en dicha situación.

Tasa de participación y promedio de horas a la semana que la población de 12 años y más en hogares con personas en situación de dependencia dedica al cuidado por tipo de dependencia según sexo, 2019

Cuadro 5.6

Tipo de dependencia	Tasa de participación (Porcentaje)		Promedio de horas a la semana	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Nacional	63.6	53.3	13.0	5.9
Enfermedades crónicas	54.9	43.5	11.4	7.1
Menores de 0 a 5 años	82.9	60.6	14.6	6.0
Menores de 0 a 14 años	59.0	42.0	6.3	3.5
Adultas de 60 años y más	7.5	10.1	2.3	2.6

Nota: No incluye cuidados pasivos que se refiere a las actividades simultáneas o secundarias en que se está al pendiente o al cuidado de otra persona mientras se realiza otra actividad (principal).

Personas en situación de dependencia son las enfermas crónicas, con alguna limitación física o mental, la población de 60 años y más, los menores de 6 a 14 años y los menores de 6 años.

Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2019. Base de datos.

Si bien, la diferencia porcentual según el sexo de la jefatura es mínima, al analizar a la población que habita en esos hogares, se observa que las mujeres mayores de 12 años que residen en hogares en donde conviven con al menos una persona en situación de dependencia dedican el doble de horas a la semana a sus cuidados, 13.0 horas en promedio a la semana, por 5.9 horas de los hombres. Para el cuidado de personas menores de 0 a 5 años, las mujeres dedican 14.6 horas, mientras que los hombres 6.0 horas; y en el cuidado y atención de las personas adultas mayores, ellas invierten 2.3 horas por 2.6 que asignan los varones.

Las tasas de participación muestran que las mujeres se involucran más en la atención y cuidado de las personas dependientes que los hombres, sobre todo, en lo referente al cuidado de niñas y niños, donde ocho de cada diez cuidan a menores de 6 años (82.9 %); y seis de cada diez a menores de 15 años. En el caso del cuidado a las personas adultas mayores es menor el número de personas que realizan esta tarea y las horas dedicadas también son menores, pero los hombres se involucran más.

Trabajo no remunerado en los hogares

Las mujeres entre 20 a 49 años tienen la tasa más alta de participación en el trabajo de cuidados en los hogares con personas dependientes. Y, las mujeres que están en una edad de crianza, de 20 a 29, dedican más horas, en promedio 19.3 horas. En el caso de los hombres son los de 30 a 39 los que más tiempo le dedican, pero muy por debajo de las mujeres, 7.4 horas promedio a la semana.

Cuadro 5.7

Tasa de participación y promedio de horas a la semana que la población de 12 y más años en hogares con personas en situación de dependencia dedica al apoyo y cuidado por grupos de edad, según sexo, 2019

Grupo de edad	Tasa de participación (Porcentaje)		Promedio de horas a la semana	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Nacional	63.6	53.3	13.0	5.9
12-19	61.6	52.9	7.0	3.0
20-29	85.1	63.5	19.3	7.1
30-39	87.8	71.4	15.5	7.4
40-49	76.5	64.8	10.1	6.0
50-59	52.9	49.8	9.3	5.4
60 y más	20.4	23.6	8.1	5.5

Nota: No incluye cuidados pasivos que se refiere a las actividades simultáneas o secundarias en que se está al pendiente o al cuidado de otra persona mientras se realiza otra actividad (principal).

Personas en situación de dependencia son las enfermas crónicas, con alguna limitación física o mental, la población de 60 años y más, los menores de 6 a 14 años y los menores de 6 años.

Fuente: INMUJERES, cálculos propios con base en INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2019. Base de datos.

Glosario

Cuidados. Actividades específicas que realizan las personas de 12 años y más para atender, asistir, acompañar, vigilar y brindar apoyo a integrantes del hogar o a otras personas, con la finalidad de buscar su bienestar físico y, en el caso de niñas y niños pequeños, la satisfacción de sus necesidades.

Cuidados personales. Acciones básicas para la vida y que cada persona se procura a sí misma. Incluye dormir, alimentarse, ir al baño, asearse, tener relaciones sexuales, entre otras.

Cuidados pasivos. Actividad simultánea o secundaria en que se está al pendiente o al cuidado de otra persona mientras se realiza otra actividad principal.

Persona dependiente. Persona de cualquier edad que requiere los cuidados especiales de otra persona, por tener una discapacidad (física o mental) o una enfermedad crónica o temporal.

Promedio de horas semanales. Tiempo medido en horas que la población de 12 años y más dedicó a una actividad específica durante la semana de referencia. Se calcula dividiendo el tiempo total que dedicó la población de 12 años y más a esa actividad, entre el número total de personas de 12 años y más que declaró haber dedicado tiempo a realizar esa actividad.

Tasa de participación. Porcentaje de la población de 12 años y más que dedicó tiempo a una determinada actividad durante la semana de referencia de la ENUT. Se calcula dividiendo el total de personas de 12 años y más que dedicaron tiempo a determinada actividad entre el total de personas de 12 años y más, multiplicado por cien.

Tipo de cuidado. Clasificación del trabajo no remunerado que realizan las personas de 12 años y más, sobre el cuidado a los integrantes de su hogar, durante la semana de referencia. Se clasifican en Cuidados especiales a integrantes del hogar por enfermedad crónica, temporal o discapacidad, Cuidado a integrantes del hogar de 0 a cinco años, Cuidado a integrantes del hogar de cero a 14 años, Cuidado a integrantes del hogar de 15 a 59 años y Cuidado a integrantes del hogar de 60 y más años.

Trabajo no remunerado de los hogares. Trabajo realizado para la producción de bienes o servicios destinado al autoconsumo del hogar (uso final propio), para la formación de capital del hogar o para terceros, sin recibir pago. Comprende el trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar, el trabajo no remunerado de cuidado a integrantes del hogar, el trabajo no remunerado como apoyo a otros hogares, el trabajo comunitario y voluntario.

Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar. Actividades productivas realizadas por la población de 12 años y más, sin pago alguno, en beneficio del propio hogar que considera todas las tareas de quehaceres domésticos, preparación y/o servicio de alimentos, de cuidado a integrantes del hogar y de gestión. Comprende el cuidado a integrantes del hogar; la producción de bienes para el consumo del hogar; la preparación y servicio de alimentos; la limpieza de la vivienda, ropa y calzado; el mantenimiento, instalación y reparaciones menores de la vivienda y otros bienes del hogar; las compras; pagos y trámites, y la gestión y administración del hogar.

Trabajo no remunerado de cuidados. Actividades productivas específicas que realizan las y los integrantes del hogar para personas dependientes o no dependientes, con el fin de atender, asistir, acompañar, vigilar y brindar apoyo a los integrantes del hogar o a otras personas, con la finalidad de buscar su bienestar físico y/o la satisfacción de sus necesidades.

Trabajo no remunerado en los hogares

Trabajo no remunerado. Trabajo sin ningún tipo de pago (monetario o en especie), por la ocupación desempeñada. Aunque es susceptible de recibir algún tipo de prestaciones. Se clasifican en dos grupos: trabajadores familiares y trabajadores no familiares (voluntarios y becarios).

Trabajo remunerado. Comprende todo trabajo realizado para la producción de bienes o servicios que se destina al mercado o para terceros, a cambio de un pago o beneficio.

Trabajo voluntario. Es el trabajo no remunerado que de manera organizada realizan las personas por voluntad propia a través de instituciones sin fines de lucro.

6. Pobreza

La pobreza vulnera la dignidad de las personas, limita sus derechos y libertades fundamentales. Además de los ingresos económicos insuficientes para adquirir los bienes y servicios básicos, se caracteriza por la privación o carencia de opciones educativas, sociales y estructurales necesarias para el disfrute pleno de los derechos humanos, reconocidos en el artículo 1.º constitucional. Es decir, la pobreza es consecuencia y causa de violaciones a los derechos humanos; por ello, el incumplimiento de alguno de los derechos aumenta la posibilidad de que otros derechos también sean vulnerados.

En México, la medición de la pobreza está normada en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y la metodología para su cálculo es elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Dado que, la pobreza no solo depende de los ingresos económicos, sino que se manifiesta en múltiples dimensiones, para su estimación^{1/} se consideran aspectos como: el ingreso del hogar, el acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, a la educación, a la calidad de los espacios y al acceso a los servicios básicos de la vivienda, así como el acceso a los alimentos, al conjunto de estas seis últimas variables se les denomina carencias sociales y se encuentran relacionadas con los derechos sociales. De esta forma, la pobreza no es solo una cuestión económica sino un fenómeno multidimensional que comprende la falta, tanto de ingresos como de las capacidades básicas para vivir con dignidad.

En síntesis, la pobreza se calcula a través de la intersección de dos vertientes; el bienestar económico y los derechos sociales. En cada uno de ellos se distinguen grupos de población que tienen o no, ciertas características que permiten identificar algún nivel de privación o carencia.

Las mujeres en situación de pobreza enfrentan obstáculos adicionales a los hombres, esto propiciado por la desigualdad y los roles tradicionales de género. Por ejemplo, existen dificultades para insertarse y permanecer en un trabajo remunerado, vinculado a los bajos salarios y al mayor tiempo que dedican a los cuidados y trabajo no remunerado que a menudo limita su inserción al mercado labo-

^{1/} Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias) y tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación).

ral, además la insuficiencia de ingreso monetario que repercute en falta de autonomía en la toma de decisiones. Además, las mujeres que viven en situación de pobreza son más propensas a la explotación laboral, sexual y a la trata de personas. Por otro lado, aquellas que sufren violencia en sus hogares, o por parte de su pareja, tienen menos opciones de escapar de esas relaciones violentas, debido a su falta de ingresos y recursos, esto por citar un par de aspectos que afectan las condiciones de vida de las mujeres.

La pobreza tiene un componente de género porque las mujeres y los hombres la viven de manera distinta. La posibilidad de distinguir estas desigualdades está condicionada por la disponibilidad de información adecuada que permita hacerlas visibles, por ello las estadísticas elaboradas con una perspectiva de género, son herramientas que permiten visibilizar la pobreza y la desigualdad social y al mismo tiempo contribuir en el diseño de estrategias y políticas públicas que permitan disminuir las brechas entre mujeres y hombres

La medición de la pobreza en México es una de las atribuciones del CONEVAL, lo cual realiza con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (MCS-ENIGH), levantado por el INEGI. Cabe señalar que el CONEVAL actualiza el Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género donde se destaca la visión de género y las condiciones de pobreza y vulnerabilidad que viven las mujeres en el país.

6.1 Personas en situación de pobreza

Una primera mirada hacia las condiciones de pobreza de las mujeres consiste en analizar la desagregación por sexo de los indicadores que tradicionalmente se presentan en México para dar seguimiento a los cambios. El cuadro 6.1 muestra que, entre 2016 y 2018, en ambos sexos hubo un ligero descenso en la población en situación de pobreza^{2/}, que nuevamente aumentó en 2020.

Medición multidimensional de la pobreza por sexo, 2016-2020

Cuadro 6.1

Indicadores	Porcentaje						Población (Millones)					
	Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres		
	2016	2018	2020	2016	2018	2020	2016	2018	2020	2016	2018	2020
Pobreza												
Población en situación de pobreza	43.9	42.6	44.4	42.6	41.2	43.4	27.3	27.1	29.1	24.9	24.7	26.6
Población en situación de pobreza moderada	36.6	35.6	35.9	35.4	34.1	34.8	22.8	22.7	23.5	20.7	20.5	21.4
Población en situación de pobreza extrema	7.3	7.0	8.5	7.2	7.0	8.6	4.5	4.5	5.5	4.2	4.2	5.2
Población vulnerable por carencias sociales	24.5	25.6	22.7	26.1	27.3	24.7	15.3	16.3	14.9	15.2	16.4	15.2
Población vulnerable por ingresos	7.7	8.1	9.2	7.4	7.9	8.5	4.8	5.2	6.0	4.3	4.7	5.2
Población no pobre y no vulnerable	23.9	23.7	23.7	24.0	23.6	23.4	14.9	15.1	15.5	14.0	14.2	14.3

Nota: De acuerdo con los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018)* que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición*. (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).

Fuente: CONEVAL. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020.

En 2020, el CONEVAL calcula que 29.1 millones de mujeres (44.4 %) y 26.6 millones de hombres (43.4 %) se encuentran en situación de pobreza, es decir, aproximadamente existen 2.5 millones más de mujeres pobres que de hombres en la misma situación.

Es de resaltar que, el período de confinamiento durante la pandemia por COVID-19^{3/} tuvo importantes consecuencias en la economía en general y en los ingresos familiares, asimismo hubo grandes obstáculos con el acceso a los servicios de salud, ya que se priorizó la atención a las personas en emergencia por

^{2/} Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias) y tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación).

^{3/} La Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto (ENIGH) es la fuente principal para las estimaciones de pobreza se levanta cada dos años entre los meses de agosto y noviembre, por lo que la información de 2020 es altamente sensible al impacto económico y social de la pandemia.

Pobreza

COVID-19. De esta forma, el aumento de la pobreza en 2020 se vincula con un incremento en la población que no contaba con los ingresos para adquirir la canasta básica de bienes y servicios, así como con un menor acceso a los servicios de salud generales. En 2020, el porcentaje tanto de mujeres como de hombres con ingresos menores al valor de la canasta básica de bienes y servicios (alimentaria y no alimentaria) se incrementó en 2.9 %, con respecto a 2018.

La población en situación de pobreza se divide en dos categorías: población en pobreza extrema^{4/} y aquella en pobreza moderada^{5/}. Las mujeres en situación de pobreza moderada muestran mayor porcentaje que los hombres (35.9 % contra 34.8 %, respectivamente), mientras que el porcentaje de mujeres en pobreza extrema es prácticamente igual al de hombres (8.5 % contra 8.6 por ciento).

Respecto a la población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos^{6/} se ubican 22.7 % de las mujeres y 24.7 % de los hombres. Por otra parte, entre la población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza por ingresos, el porcentaje de mujeres es mayor: 9.2 % de mujeres y 8.5 % de hombres. Esto muestra que la falta de ingresos provoca una vulnerabilidad de consecuencia especial para las mujeres y ello es más evidente cuando se observa que el ingreso de muchas mujeres proviene de sus parejas o transferencias de hijas e hijos e incluso de apoyos otorgados por programas del gobierno. Además, cabe destacar que la tasa de participación económica de las mujeres es muy baja en comparación a muchos países, incluso con los países de la región latinoamericana.

Población y porcentaje según indicadores de carencia social y sexo, 2020

Cuadro 6.2

Indicadores de carencia social	Porcentaje		Población (Millones)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Rezago educativo	19.3	19.2	12.6	11.8
Aceso a los servicios de salud	25.9	30.5	17.0	18.7
Acceso a la seguridad social	50.9	53.3	33.3	32.6
Calidad y espacios de la vivienda	9.2	9.5	6.0	5.8
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	17.7	18.2	11.6	11.1
Aceso a la alimentación nutritiva y de calidad	22.5	22.6	14.7	13.8

Nota: De acuerdo con los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018)* que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición*. (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).

Fuente: CONEVAL. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020.

^{4/} En pobreza extrema se encuentran aquellas personas con tres o más carencias sociales y además la totalidad de su ingreso no es suficiente para adquirir una canasta alimentaria (conjunto de alimentos cuyo valor monetario sirve para construir la línea de bienestar mínimo).

^{5/} La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

^{6/} Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

En 2020, las desventajas que muestran los indicadores sobre carencias sociales son mayores entre los hombres que entre las mujeres; respecto a la carencia relacionada con el acceso a los servicios de salud, se encuentra en el 25.9 % de las mujeres frente al 30.5 % de los hombres; en relación con la carencia sobre el acceso a la seguridad social se reporta 50.9 % mujeres y 53.3 % de los hombres; en el caso del acceso a los servicios básicos en la vivienda esta carencia se observa en el 17.7 % de las mujeres y 18.2 % de los hombres. En estos casos las diferencias se pueden atribuir, a que varios de los indicadores de carencias se calculan para el conjunto del hogar y, por ello se establece el supuesto de que las condiciones materiales de la vivienda y los servicios son distribuidas uniformemente entre cada residente de la unidad doméstica; tal es el caso de la calidad y espacios de la vivienda o el acceso a servicios básicos en la misma, donde ha sido documentado que gran parte de suplir la carencia de servicios recae sobre las mujeres

De esta forma, a pesar de que cada uno de los aspectos considerados por el CONEVAL, por sí mismos, tienen implicaciones relevantes, en materia de género estos pueden quedar invisibilizados al considerarse en conjunto. Por ejemplo, la exclusión y discriminación laboral a las mujeres, limita directamente su autonomía económica, ya que, repercute en el nivel de ingresos o en el acceso a la seguridad social. Un limitado recurso económico afecta el monto disponible en el hogar para la alimentación, la educación y la vivienda; y hace más propensas a las mujeres para aceptar trabajos remunerados precarios y admitir situaciones tales como, violencia por parte de sus parejas.

Para hacer visibles las diferencias de género es necesario otras miradas, otras variables y desagregar algunas que se presentan a partir de indicadores seleccionados del Sistema de indicadores sobre Pobreza y Género en México 2016-2020 del CONEVAL. En el análisis de estos indicadores esta institución señala cómo las mujeres presentan más factores para que la situación de pobreza se genere y reproduzca; también revela las diferentes manifestaciones y consecuencias de la pobreza entre las mujeres y los hombres, y las mayores dificultades para hacerle frente y superarla.

Pobreza

6.2 Jefatura de los hogares y tipo de hogar

La disminución del número de niñas y niños y el envejecimiento de la población (cambio demográfico), acompañado por una mayor autonomía de las mujeres y un mayor número de rupturas en las uniones conyugales, entre otros factores, han tenido importantes efectos en la reconfiguración de los hogares de México; entre ellos, un creciente número de hogares con jefatura femenina. En 2016, el 27.8 % de los hogares era encabezado por una mujer y se incrementó a 29.9 % en 2020.

Del total de hogares nucleares y extensos con jefatura femenina 78.3 % son monoparentales, indistintamente de la situación de pobreza de la jefa, y muchas de ellas son las proveedoras económicas del hogar y una gran mayoría suele enfrentar situaciones de mayor vulnerabilidad laboral y pobreza de tiempo para balancear el tiempo entre las tareas familiares y laborales.

Hogares en situación de pobreza por tipo de hogar según sexo de la jefatura, 2020

Cuadro 6.3

Situación de pobreza y tipo de hogar	Hogares (Miles)			Con jefa (Porcentaje)	Total (Porcentaje)	Jefa (Porcentaje)	Jefe (Porcentaje)
	Total	Jefaturas					
		Femenina	Masculina				
Total	35 746	10 677	25 069	29.9	100.0	100.0	100.0
Nuclear	22 106	4 993	17 112	22.6	61.8	46.7	68.3
Nuclear conyugal	17 899	1 378	16 521	7.7			
con hijas(os)	13 786	983	12 803	7.1			
sin hijas(os)	4 113	395	3 718	9.6			
Nuclear monoparental	4 207	3 616	591	85.9			
Extenso	8 990	3 588	5 402	39.9	25.2	33.6	21.5
sin cónyuge con hijas(os)	2 855	2 376	480	83.2			
sin cónyuge sin hijas(os)	1 255	731	524	58.3			
con cónyuge con hijas(os)	4 274	411	3 863	9.6			
con cónyuge sin hijas(os)	605	70	535	11.6			
Compuesto	288	102	185	35.6	0.8	1.0	0.7
Unipersonal	4 218	1 941	2 277	46.0	11.8	18.2	9.1
Corresidente	145	52	93	36.0	0.4	0.5	0.4
En situación de pobreza	13 541	3 914	9 626	28.9	37.9	36.7	38.4
Nuclear	8 455	1 802	6 653	21.3	38.2	36.1	38.9
Nuclear conyugal	6 987	502	6 486	7.2	39.0	36.4	39.3
con hijas(os)	5 711	392	5 319	6.9	41.4	39.9	41.5
sin hijas(os)	1 277	110	1 167	8.6	31.0	27.9	31.4
Nuclear monoparental	1 468	1 300	168	88.6	34.9	36.0	28.3
Extenso	4 052	1 591	2 461	39.3	45.1	44.3	45.6
sin cónyuge con hijas(os)	1 301	1 101	200	84.6	45.6	46.4	41.7
sin cónyuge sin hijas(os)	427	262	165	61.4	34.0	35.8	31.4
con cónyuge con hijas(os)	2 074	201	1 873	9.7	48.5	49.0	48.5
con cónyuge sin hijas(os)	251	27	224	10.6	41.4	37.7	41.9
Compuesto	119	40	79	33.7	41.3	39.1	42.5
Unipersonal	894	473	421	52.9	21.2	24.4	18.5
Corresidente	20	8	12	40.7	14.0	15.8	12.9

Nota: Los hogares unipersonales son aquellos formados por un solo integrante. Los hogares monoparentales se constituyen de la jefa o el jefe con sus hijas(os). Los hogares conyugales se conforman de la jefa(e), cónyuge y puede o no presentar hijas(os). Los hogares extensos se conforman por la jefa(e), o un hogar monoparental o conyugal, y además habitan parientes de la jefa o del jefe. Los hogares compuestos comprenden a un hogar monoparental, conyugal o extenso y al menos un integrante sin parentesco con la jefa o el jefe. Finalmente, los hogares de corresidentes están formados por dos o más integrantes sin parentesco. El cálculo de los porcentajes podría no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: CONEVAL. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020.

La conformación de los hogares refleja, de algún modo, como la pobreza puede imponer el vivir por cuenta propia o vivir con otras personas, esto como una estrategia para hacerle frente a los bajos ingresos o a la presencia de carencias sociales. En los hogares nucleares (61.8 % del total de hogares en México) se pueden observar de manera indirecta, las dificultades que enfrentan las mujeres para vivir ellas y sus hijas(os) de manera independiente, ya que el 68.3 % de los hogares con jefatura masculina son nucleares, se reduce a 46.8 % para las mujeres. Ya que 72.1 % de los hogares con jefatura femenina es monoparental, frente a 2.5 % nuclear monoparental con jefatura masculina y ello implica mayores dificultades económicas y de cuidado para permanecer en una conformación nuclear [pareja conyugal o paternidad-maternidad e hijas(os)].

En los hogares extensos en situación de pobreza que representan 45.1 % del total de hogares, hay un mayor porcentaje de hogares dirigidos por mujeres (39.3 % respecto al 28.9 % del total de hogares) y, al igual que en los hogares nucleares la mayoría no cuenta con cónyuge presente. Una de las estrategias en este tipo de hogares es buscar apoyo de parientes para realizar el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado del hogar o para obtener más ingresos mediante la incorporación de un mayor número de personas que aporten al gasto común. Esto puede mitigar los resultados de la pobreza ya que 44.3 % de los hogares extensos con jefatura femenina están en condiciones de pobreza, frente al 45.6 % de los dirigidos por hombres, proporción que es muy elevada tanto en mujeres como en hombres.

Pobreza

6.3 Razón de dependencia

Vinculado al cambio demográfico y la composición de los hogares con jefatura femenina, es posible identificar escenarios domésticos de mayor vulnerabilidad, en los que podrían existir fuertes presiones para distribuir recursos muchas veces escasos.

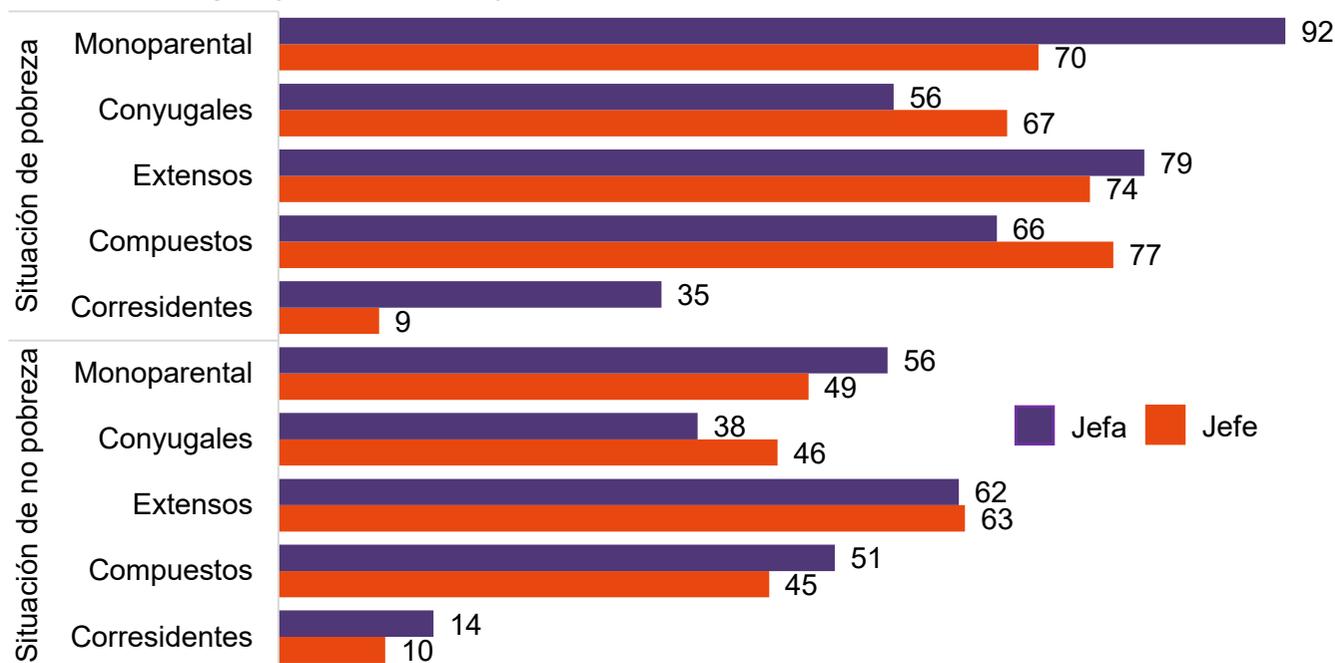
La razón de dependencia muestra el número de personas dependientes o en edad no laboral (menores de 15 años y mayores de 65 años) por cada cien personas en edad laboral (de 15 a 64 años). Entre la población total existen 55 dependientes por cada cien personas en edad de trabajar. Esto cambia en función de diversas características; entre ellas un gran número de niñas y niños cuando se tiene una tasa elevada de fecundidad. Otra de las causas es la pérdida de personas en edades laborales por migración o un rápido envejecimiento de la población. Estas tendencias, aunadas a las razones que tienen las personas para conformar hogares de diferente tipo, según los ciclos de vida de las personas y las condiciones económicas y sociodemográficas por las que atraviesan, se reflejan también en la estructura por edades de los hogares,

En general, la razón de dependencia es mayor para la población que vive en hogares dirigidos por mujeres, sean pobres o no, y esto deja ver que las jefas de hogar tienen a su cargo a otras personas dependientes en mayor medida que un hogar con jefatura masculina.

La razón de dependencia para las jefas de un hogar monoparental en situación de pobreza es de 92, es decir, cercana a una persona dependiente por cada persona en edad de trabajar. En los hogares extensos dirigidos por mujeres es de 79, ya que, como se ha mencionado, es frecuente que en estos hogares sean acogidas personas mayores que requieren de apoyo económico, pero que a la vez apoyan en los quehaceres del hogar o cuidados de otras personas. Por lo que, los hogares extensos y los monoparentales dirigidos por mujeres en situación de pobreza son más vulnerables y afrontan más dificultades para satisfacer las necesidades de sus integrantes.

Razón de dependencia del hogar por situación de pobreza, tipo de hogar y sexo de la jefatura, 2020

Gráfica 6.1



Fuente: CONEVAL. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020.

6.4 Rezago educativo de las jefaturas de hogar

El nivel de escolaridad de las y los jefes de hogar se asocia con el nivel de bienestar del hogar, en la medida que se relaciona con una mejor inserción en el mercado laboral o acceso a más información para el cuidado de la salud, entre otros aspectos. En contraparte, el rezago educativo incrementa las posibilidades de estar en situación de pobreza y es un factor que podría contribuir con la reproducción intergeneracional de la pobreza.

Los datos muestran que, entre las mujeres jefas de hogar en pobreza 45.8 % se encuentra en situación de rezago educativo, mientras que entre las que no están en condición de pobreza, se reduce a 18.5 por ciento. En el caso de los jefes de hogar, es menor el rezago educativo sin importar la situación de pobreza.

En general, el rezago educativo se presenta más en las jefas de hogar con mayor edad y es aún más evidente entre las jefas en situación de pobreza. En 2020 se observa rezago educativo, en cinco de cada diez mujeres jefas de hogar en situación de pobreza que tienen entre 55 y 64 años, así como ocho de cada diez mayores de 65 años. Se trata de mujeres en pobreza, en una etapa avanzada del curso de vida y con tasas bajas de participación laboral que dirigen hogares en los que se podrían suponer condiciones importantes de vulnerabilidad.

El rezago educativo es menor entre la población más joven, y la brecha educativa entre mujeres y hombres prácticamente desaparece, incluso es mayor entre los jefes de hogar menores de 45 años. En el caso de las jefas de hogar de 15 a 24 años seis de cada diez presentan rezago educativo, nivel similar al de los jefes de hogar. La principal causa de abandono escolar en ambos sexos es la falta de interés o el número de requisitos para el ingreso o permanencia, para las mujeres la siguiente causa en importancia es el embarazo, matrimonio o unión y motivos familiares, mientras que para los hombres es la incorporación al mercado laboral.

La pandemia por COVID-19, propició condiciones para un mayor abandono escolar debido a factores como el acceso desigual a las tecnologías de la información que se usaron durante el periodo de cierre de las escuelas, además ocasionó una carga adicional de trabajo no remunerado, ya que, fue necesario, acompañar o ayudar a las hijas o hijos con las actividades escolares. Otra causa más de inasistencia escolar es la incorporación de niñas, niños y adolescentes al mercado laboral, especialmente en contextos de pérdida de empleo e ingresos.

Pobreza

Es necesario reforzar las acciones en materia de educación, con una perspectiva de género, para enfrentar la deserción escolar debido a embarazos en edades tempranas, así como medidas para fomentar que las mujeres realicen estudios en sectores con mayor proyección en el mercado laboral o en donde están subrepresentadas, como la ciencia, las matemáticas, la tecnología y la ingeniería. Además de reconocer e incentivar la redistribución de actividades domésticas y de cuidados no remunerados al interior de los hogares.

Porcentaje de jefaturas de hogar con rezago educativo por situación de pobreza y grupo de edad según sexo, 2020

Cuadro 6.4

Situación de pobreza y grupos de edad	Sexo de la jefatura	
	Mujeres	Hombres
Situación de pobreza	45.8	38.2
15 a 24	56.2	58.1
25 a 34	24.3	34.2
35 a 44	23.3	27.1
45 a 54	26.4	23.2
55 a 64	48.7	39.5
65 y más	80.6	72.3
Situación de no pobreza	18.5	13.3
15 a 24	19.4	29.7
25 a 34	7.5	8.9
35 a 44	7.7	7.2
45 a 54	8.5	6.7
55 a 64	15.1	12.2
65 y más	38.9	29.8

Fuente: CONEVAL. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020.

6.5 Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

El indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se construye a partir de los grados de inseguridad alimentaria en los hogares, medido por la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA)^{7/}. Un hogar puede experimentar seguridad o inseguridad alimentaria ya sea leve, moderada o severa. Si presenta alguna de las dos últimas, entonces se identifica como un hogar con carencia por acceso a la alimentación, lo que implica que, debido a la falta de dinero o recursos, por lo menos un integrante del hogar ha experimentado disminuciones en la variedad, calidad o cantidad de los alimentos que consume, llegando incluso a padecer situaciones de hambre.

En 2020, la carencia alimentaria en los hogares se reporta tanto en los hogares en condición de pobreza como en los que no cuentan con esa condición. Entre los hogares que no se encontraban en situación de pobreza, se presentó en 13.0 % de los hogares con jefatura femenina y en 10.6 % de los hogares con jefatura masculina. La incidencia se incrementa considerablemente en los hogares con jefas o jefes en situación de pobreza: 41.3 % y 36.8 %, respectivamente.

La mayor carencia alimentaria en los hogares con jefatura femenina está vinculada a situaciones como la precariedad laboral y la dependencia demográfica. La vulnerabilidad por acceso a la alimentación pudo haberse agudizado en el periodo del COVID-19 debido a la caída de los ingresos en el hogar.

El no contar con recursos para acceder a los alimentos necesarios para sobrevivir, compromete la dignidad humana. Existe un círculo vicioso entre la pobreza y la alimentación, una persona sin los nutrientes suficientes es más susceptible a padecer enfermedades, reduce su capacidad para estudiar lo que se asocia con niveles más elevados de rezago educativo, disminuye su capacidad para trabajar y generar recursos propios lo que incrementa la probabilidad de caer en la pobreza. Además, existen factores estructurales como el cambio climático, las crisis económicas y la crisis sanitaria que requieren de acciones de los gobiernos para su mitigación.

En 2020 la seguridad alimentaria (severa, moderada y leve) fue mayor en los hogares con jefatura masculina, en contraste a los de jefatura femenina, respecto a los hogares que no se encuentran en situación de pobreza, ascendió a 73.8 % y 70.4 %, respectivamente, y para los que se encuentran en pobreza las cifras descienden drásticamente a 40.9 % y 38.4 % respectivamente.

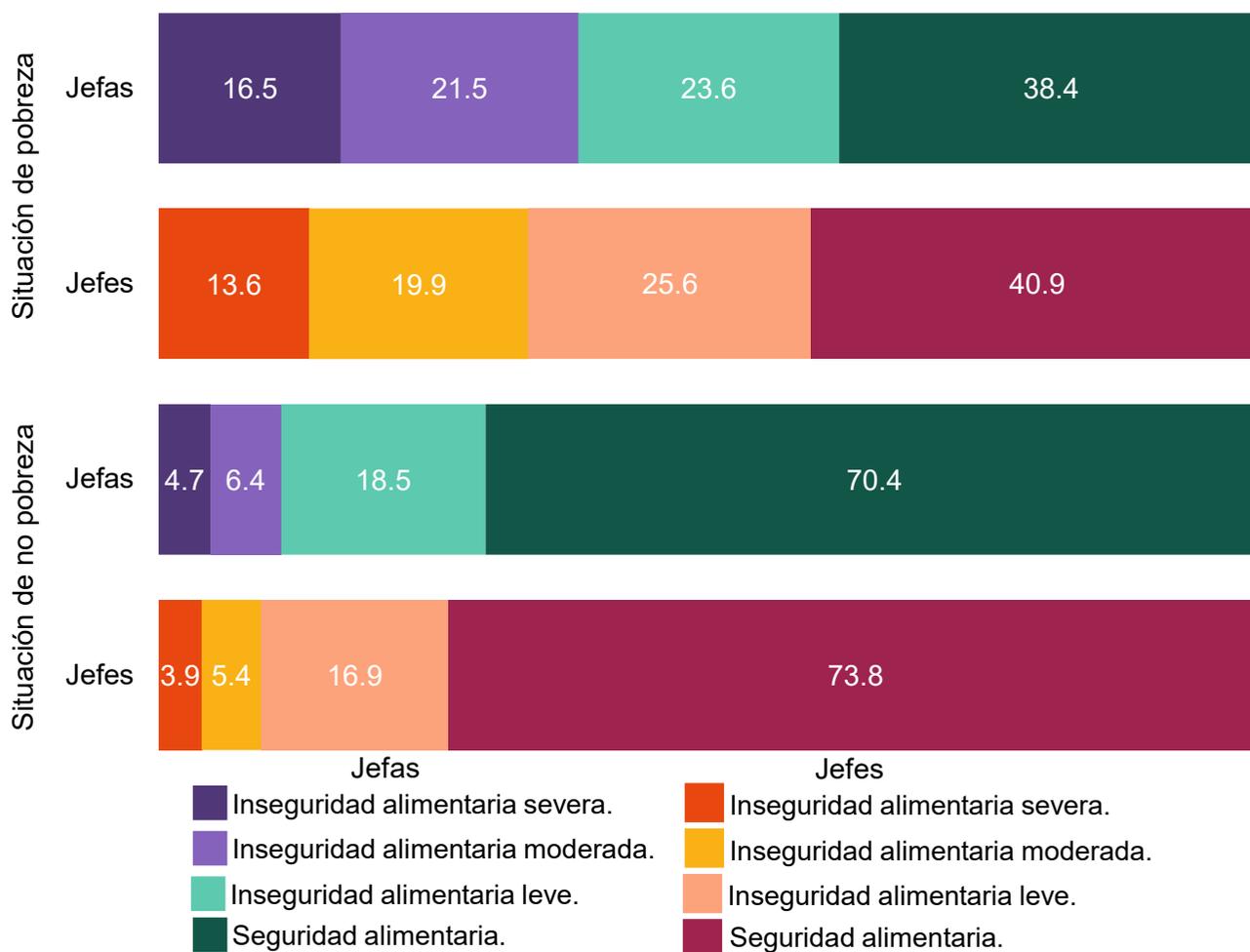
La inseguridad alimentaria incide en hogares en pobreza y los que no la tienen, independientemente del sexo de la persona que los jefatura, pero el gasto de los hogares cuando los administra una mujer destina una mayor proporción a las necesidades más inmediatas de los integrantes, como la alimentación.

Cabe destacar que, la inseguridad alimentaria leve, es la más recurrente en hogares en situación de pobreza y no pobreza: es decir, para los primeros, afecta a 23.6 % con jefatura femenina y 25.6 % con jefatura masculina y en los que no están en situación de pobreza, las cifras corresponden a 18.5 % jefatura femenina y 16.9 % con jefatura masculina. Por otra parte, la inseguridad alimentaria severa se reduce a menos del 5.0 % en los hogares sin condición de pobreza, pero los que están en pobreza, alcanzan el 16.5 %, para los que tienen jefatura femenina y 13.6 % con jefatura masculina.

^{7/}Para la construcción de los niveles de inseguridad alimentaria, así como para la identificación de la limitación en el consumo de los alimentos se sugiere revisar la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, disponible en www.coneval.org.mx

Distribución de hogares por grado de inseguridad alimentaria y situación de pobreza de la jefatura del hogar según sexo 2020

Gráfica 6.2



Fuente: CONEVAL. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020.

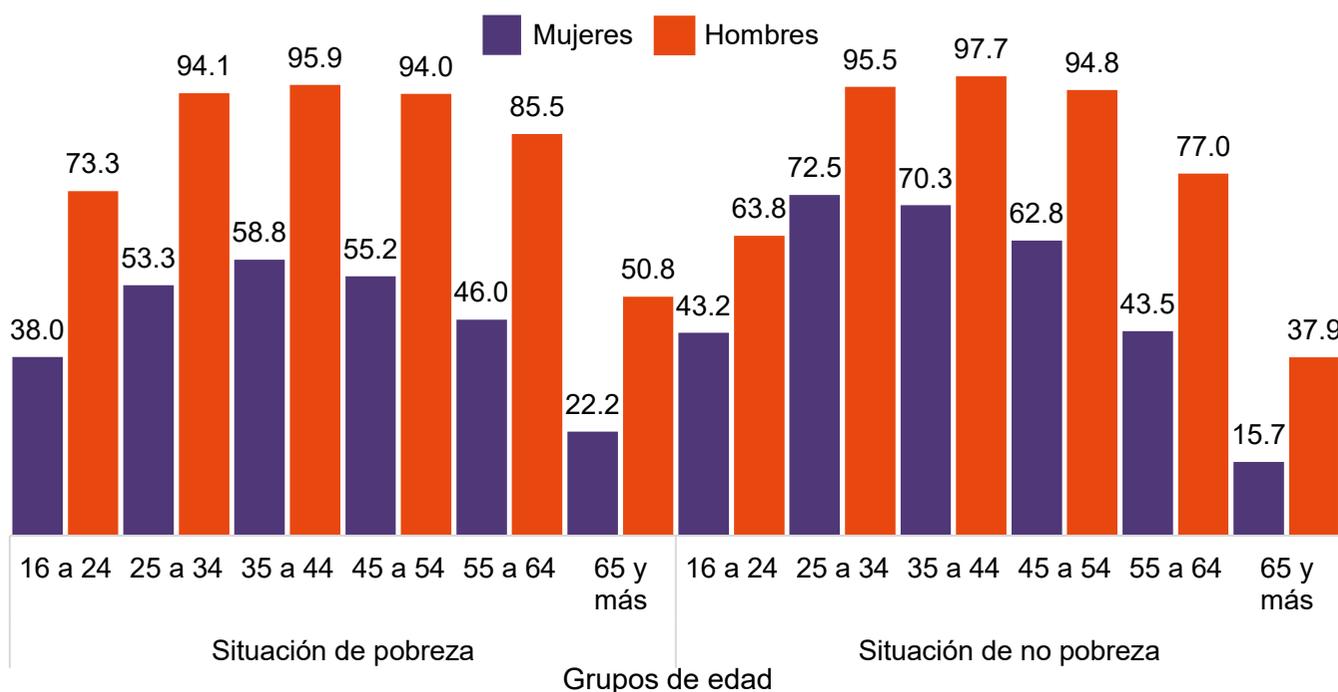
6.6 Participación económica

La tasa de participación económica representa la proporción de personas que tienen o buscan trabajo remunerado, respecto a la población total de 15 años y más. En los últimos años se ha documentado un discreto aumento en la tasa de participación económica de las mujeres, lo cual se reconoce como un avance en materia de igualdad entre mujeres y hombres^{8/}. La inserción de las mujeres en el mercado de trabajo impacta directamente en su autonomía económica y conlleva no solamente beneficios individuales y familiares sino también beneficios sociales. Actualmente gran parte de las mujeres que trabajan contribuyen a la economía del hogar, pero lo hacen en situaciones de desventaja respecto a los hombres, lo cual es más evidente en las mujeres jefas de hogar en condiciones de pobreza, las cuales frecuentemente no cuentan con otros ingresos más que los propios y tienen más baja escolaridad que en los hogares sin pobreza.

Tanto en la población en pobreza como para la que no se encuentra en esta situación, existe una mayor participación de los hombres en todas las edades. Las mujeres que no están en situación de pobreza entre 25 a 34 años y de 35 a 44 años muestran las mayores tasas de participación económica (72.5 y 70.3, respectivamente) las cuales son superiores en 19.2 y 11.5 puntos con respecto a las mujeres en condiciones de pobreza de esos mismos grupos de edad. Las mujeres en pobreza tienen más dificultades para ingresar y conservar un trabajo remunerado, debido a que cuentan con menor escolaridad y enfrentan mayores dificultades para conciliar el trabajo en el mercado económico con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, ya que en las edades referidas generalmente hay hijas e hijos en el hogar.

Tasa de participación económica por situación de pobreza grupos de edad y sexo, 2020

Gráfica 6.3



Fuente: CONEVAL. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020.

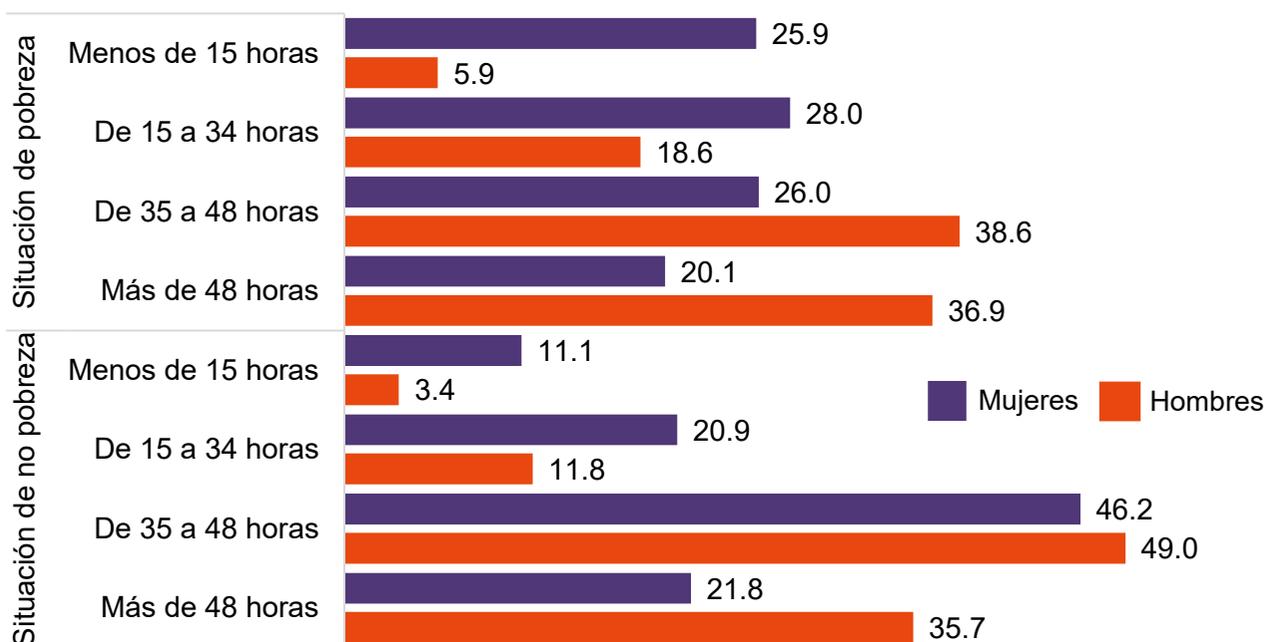
^{8/}No obstante el avance en la participación de las mujeres se frenó por la pandemia de Covid-19, esto aún no se muestra en este capítulo, ya que los datos están referidos a 2020.

Pobreza

Las dificultades de tiempo de las mujeres se pueden ver en las horas que pueden dedicar al trabajo en el mercado económico. El 25.9 % de las mujeres en pobreza ocupadas tienen una jornada laboral menor a 15 horas semanales, y las que no están en pobreza buscan en menor medida esta opción, ya que esto se reduce a 11.1 %; por 5.9 % y 3.4 % de los hombres, respectivamente. El trabajo a tiempo parcial solo es una opción cuando otros compromisos impiden trabajar un mayor horario, ya que esto genera menos ingresos.

Distribución porcentual de la población ocupada por duración de la jornada laboral según situación de pobreza y sexo, 2020

Gráfica 6.4



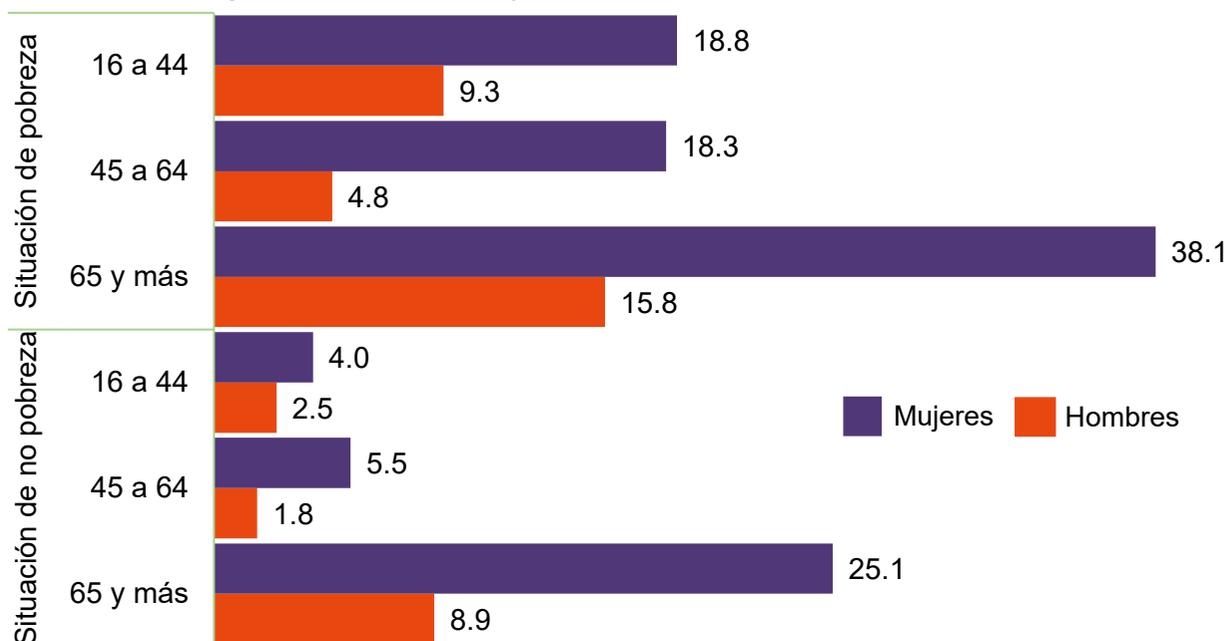
Fuente: CONEVAL. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020.

Por otro lado, las menores opciones laborales de las mujeres se perciben en la proporción de personas ocupadas en labores no remuneradas (realizan actividades sin percibir salario por su trabajo). Generalmente se trata de trabajo que se desarrolla en entornos familiares: pequeños negocios, talleres, siembras, cosechas, etcétera, por lo que tiende a ser considerado como “ayuda” aunque las encuestas si lo consideran como trabajo para el mercado económico, porque hay una ganancia para quien dirige el negocio.

Este escenario a nivel nacional es más frecuente entre las mujeres en situación de pobreza: 19.1 % en contraste con el 4.9 % de las que no se encuentran con esa condición. La población adulta mayor es la que presenta mayor proporción de trabajo sin pago, particularmente las mujeres en situación de pobreza: 38.1 por ciento.

Porcentaje de población ocupada sin pago, por situación de pobreza grupos de edad y sexo, 2020

Gráfica 6.5



Fuente: CONEVAL. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020.

Pobreza

Entre las mujeres el embarazo y la maternidad condicionan el ingreso y su permanencia en el mercado laboral y por ello también experimentan discriminación laboral, ya que los empleadores perciben estos eventos como riesgo. Por todo esto, el diseño de políticas públicas para impulsar la inserción laboral de las mujeres requiere de servicios públicos y privados de cuidados, para niñas y niños, personas adultas mayores y dependientes por discapacidad que sean accesibles y de calidad, para todas las mujeres, priorizando a las que se encuentran en condición de pobreza y con hijos menores de 5 años.

Las mujeres en situación de pobreza tienen aún una mayor tasa de desocupación, debido a la pobreza de tiempo y las razones antes expuestas. Como se puede ver claramente, tanto en mujeres en pobreza, como las que no, el tener hijos menores de 5 años se traduce en una menor participación económica y es más acentuado cuando se compara con los hombres.

Tasa de ocupación por situación de pobreza y grupo de edad según condición de maternidad o paternidad, 2020

Cuadro 6.5

Situación de pobreza/Grupo de edad	Mujeres			Hombres		
	Con hijas(os)		Sin hijas(os)	Con hijas(os)		Sin hijas(os)
	Menores de 5 años	Mayores de 5 años		Menores de 5 años	Mayores de 5 años	
Situación de pobreza	42.1	53.5	38.3	94.5	93.6	64.4
16 a 20	27.1	54.3	29.4	93.3	100.0	53.4
21 a 25	37.8	44.1	42.4	93.7	93.9	65.7
26 a 35	45.3	51.8	50.5	94.4	95.3	72.1
36 a 45	49.1	56.5	52.7	95.5	95.1	74.3
46 a 55	57.3	53.3	49.5	93.2	90.5	76.1
Situación de no pobreza	57.2	62.7	56.7	97.7	95.9	74.5
16 a 20	34.2	51.4	28.6	96.3	91.8	47.1
21 a 25	50.5	58.6	60.4	97.7	96.1	71.7
26 a 35	60.0	64.3	81.6	97.9	98.1	89.2
36 a 45	65.3	66.0	79.6	97.7	97.5	90.6
46 a 55	53.8	58.7	69.1	96.3	93.4	87.5

Nota: Para las mujeres y hombres con hijas(os) se consideró a la población que habita en el mismo hogar que sus hijas(os). Para las mujeres sin hijas(os) se identificó a la población que declara no tener hijas(os) actualmente vivas(os); y para los hombres sin hijas(os) se consideró a la población que declara no tener hijos en el hogar que habita ya que la fuente de información no permite identificar a padres que no habitan en el mismo hogar que sus hijos, de manera que, la población de "Hombre sin hijas(os)" puede incluir a padres biológicos que no viven con sus hijas(os).

Las edades contempladas fueron de 15 a 55 años ya que se consideró la edad reproductiva de las mujeres (15 a 49 años) más 5 años que corresponde a la edad límite en que las necesidades de cuidados son mayores para los infantes.

Fuente: CONEVAL. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020.

6.7 Brecha salarial

Las mujeres perciben una remuneración menor que los hombres, independientemente de su situación de pobreza y nivel de escolaridad. La brecha salarial se acentúa en contextos de pobreza, en 2020, las mujeres en dicha situación percibieron 71.7 pesos por cada 100 pesos retribuidos a los hombres^{9/}. En un contexto sin pobreza, la diferencia se reduce a 92.6 pesos por cada 100.

A pesar del incremento de la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral y el incremento en el nivel de escolaridad, esto aun no es suficiente para superar las desigualdades y discriminación salarial. El ingreso de las mujeres en situación de pobreza con educación superior es de 86.8 pesos por cada cien pesos de ingreso de los hombres con su misma escolaridad, esto aumenta considerablemente, en mujeres que no están en pobreza con el mismo nivel educativo, 93.0 pesos.

Entre las causas de esta situación se puede mencionar la discriminación laboral, el empleo a tiempo parcial, las diferencias de salario en sectores históricamente masculinizados en comparación con los feminizados y la subrepresentación de mujeres en puestos de alta dirección, entre otros.

Razón del ingreso laboral por situación de pobreza y nivel de escolaridad, 2020

Cuadro 6.6

Situación de pobreza de la población ocupada y nivel de escolaridad	Ingreso de mujeres ocupadas por cada cien pesos de ingreso de hombres ocupados
Situación de pobreza	71.7
Preescolar o menos	42.9
Básica	69.7
Media superior	79.1
Superior	86.8
Situación de no pobreza	92.6
Preescolar o menos	72.7
Básica	81.0
Media superior	89.0
Superior	93.0

Fuente: CONEVAL. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020.

^{9/} El indicador expresa la relación que existe entre el ingreso laboral por hora que perciben las mujeres ocupadas, respecto al que perciben los hombres, considerando que ambos tienen el mismo nivel educativo y se encuentran en la misma situación de pobreza. Para cada sexo se toma como referencia el salario mensual percibido en el trabajo principal de la población ocupada de dieciséis años o más en posición subordinada. Se considera el ingreso mediano -percentil 50 - por hora.

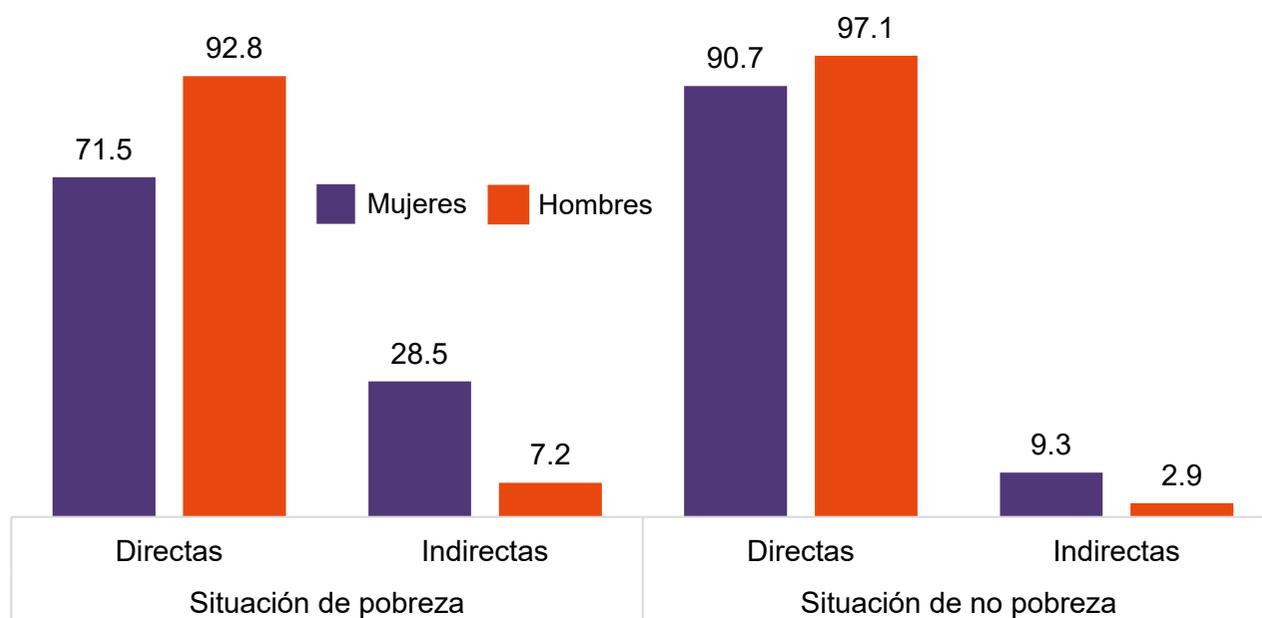
Pobreza

Además del ingreso laboral o directo (trabajo remunerado, jubilaciones y rentas), existen otros tipos de ingresos que se clasifican como indirectos que provienen de transferencias del gobierno o de otros hogares.

En 2020, respecto a los ingresos provenientes de fuentes directas, en mujeres y hombres en situación de pobreza, fue 71.5 % y 92.8 %, respectivamente. En la población que no se encuentra en situación de pobreza, estos porcentajes ascienden a 90.7 % (mujeres) y 97.1 % (hombres). Asimismo, para mujeres y hombres (28 % y 7.2 % respectivamente), en situación de pobreza los ingresos indirectos son superiores a las personas (mujeres 9.3 % y 2.9 % hombres) que no se encuentran en dicha condición.

Distribución porcentual del ingreso corriente monetario por situación de pobreza y fuente de ingreso según sexo, 2020

Gráfica 6.6



Fuente: CONEVAL. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020.

En relación con los flujos monetarios gubernamentales, en 2020, el 15.2 % de las mujeres en situación de pobreza reciben transferencias monetarias de programas sociales gubernamentales, esto es, 4.2 puntos porcentuales más que los hombres. Por otra parte, a través de la entrega de una pensión no contributiva, la cual contribuye a mejorar las condiciones de vida, el 62.6 % de las adultas mayores y 60.5 % de los adultos mayores en situación de pobreza, reciben este tipo de ingreso, asimismo un alto porcentaje de personas adultas mayores que no se encuentran en condición de pobreza, reciben dicho apoyo (mujeres 55.8 % y hombres 52.3 por ciento).

Porcentaje de población que recibe transferencias monetarias de programas sociales por situación de pobreza y grupos de edad, según sexo 2020

Cuadro 6.7

Situación de pobreza/Grupo de edad	Mujeres	Hombres
Situación de pobreza	15.2	11.0
Menores de 15	5.8	6.0
15 a 44	15.5	8.2
45 a 64	6.9	5.0
65 o más	62.6	60.5
Situación de no pobreza	12.0	10.0
Menores de 15	5.5	6.1
15 a 44	9.1	6.7
45 a 64	2.8	2.0
65 o más	55.8	52.3

Fuente: CONEVAL. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género 2016-2020.

Pobreza

Glosario

Canasta Alimentaria. Conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar mínimo. Estos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes.

Hogar compuesto. Hogar familiar conformado por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco.

Hogar nuclear. Hogar familiar conformado por la persona de referencia (jefa o jefe de la vivienda) y su cónyuge o pareja sin hijas(os); persona de referencia (jefa o jefe de la vivienda) y su cónyuge o pareja con uno o más hijas o hijos; y persona de referencia (jefa o jefe de la vivienda) con uno o más hijas(os).

Hogar de corresidentes. Hogar no familiar formado por dos o más integrantes sin parentesco con la persona de referencia (jefa o jefe de la vivienda).

Hogar unipersonal. Hogar no familiar formado por un solo integrante.

Hogar extenso o ampliado. Hogar familiar conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente, o por la persona de referencia (jefa o jefe de la vivienda) y al menos otro pariente.

Inseguridad alimentaria moderada. Aquellos hogares que presenten experiencias de disminución de la cantidad de alimentos consumidos, o saltos de algunas comidas por falta de dinero u otros recursos (de tres o cuatro respuestas afirmativas de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria en hogares sin menores y de cuatro a siete, en hogares con menores).

Inseguridad alimentaria severa. Aquellos hogares que presentan experiencias de disminución de la cantidad de alimentos consumidos, o saltos de algunas comidas por falta de dinero u otros recursos, y haber sufrido hambre sin poder satisfacerla por falta de dinero u otros recursos (cinco o seis respuestas afirmativas de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria en hogares sin menores y de ocho a doce en hogares con menores).

Línea de bienestar. Valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico.

No pobres y no vulnerables. Aquella población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Cuando una persona tiene tres o más carencias sociales y además la totalidad de su ingreso no es suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

Pobreza moderada. Cuando una persona siendo pobre, no lo es de manera extrema. El dato se obtiene al calcular la diferencia entre la población en pobreza y la población en pobreza extrema.

Población en situación de pobreza. Población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Población en situación de pobreza extrema. Población que padece tres o más carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo.

Población en situación de pobreza moderada. Población cuyo ingreso es mayor o igual a la línea de bienestar mínimo, pero inferior a la línea de bienestar y padece al menos una carencia social; o población cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo y padece una o dos carencias sociales.

Población no pobre y no vulnerable. Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es superior o igual a la línea de bienestar.

Población vulnerable por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales y cuyo ingreso es superior o igual a la línea de bienestar.

Población vulnerable por ingresos. Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.

Rezago educativo. Se refiere a la condición de atraso en la que se encuentra la población que tienen 15 años o más de edad y que no ha logrado concluir la educación básica obligatoria o bien que no asiste a un centro educativo.

Vulnerables por carencias sociales. Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos. Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

7. Violencias hacia las mujeres

Las violencias que viven las mujeres y su expresión más extrema, el feminicidio, constituyen violaciones a sus derechos humanos y sus libertades, que atentan y les quitan la vida por el hecho de ser mujeres.

Las mujeres no están expuestas a la violencia de manera accidental, sino que es el resultado de una serie de discriminaciones y desigualdades de poder, económicas y socioculturales de género. Las violencias contra mujeres se manifiestan de forma sistemática y cotidiana, no distinguen edad, nivel educativo, ingresos, pertenencia étnica, ni espacios de vida. Estas violencias se manifiestan tanto en las calles y los parques, las escuelas, los lugares de trabajo, en las redes sociales y en la web, así como en los propios hogares. Lo que resulta un obstáculo para el logro de avances hacia la igualdad sustantiva, el desarrollo, la paz y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer^{1/}, en su artículo primero, define la “violencia contra la mujer” como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. Además, “abarca los actos perpetrados dentro de la familia, dentro de la comunidad en general y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado dondequiera que ocurra”.

Es deber del Estado instrumentar medidas para la prevención, investigación, sanción y reparación de la violencia de género que viven las mujeres, esto mediante una diversidad de reformas legislativas, institucionales y administrativas, sin dejar de lado las acciones para erradicar los estereotipos de género.

Indispensable es resaltar el compromiso de México al subscribir varios tratados internacionales, que tienen como eje central el garantizar los derechos humanos de las mujeres, lo que ha derivado en acciones para atender el problema que viven las mujeres en el país. En este ámbito destaca la promulgación, en 2006, de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, que contempla dentro

^{1/} Naciones Unidas. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. A/RES/48/104 del 23 de febrero de 1994. En <https://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>.

de sus objetivos impulsar mecanismos institucionales para lograr la igualdad, y especialmente, en 2007, se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), que representa el marco normativo nacional para dar atención a la violencia hacia las mujeres en el país.

Por lo que atañe a las cifras y números relativos a la identificación de las violencias que viven las mujeres, se han impulsado la disponibilidad de fuentes de información confiables, así como la creación de indicadores para dar cuenta de estas violencias, y su difusión para hacer visibles y evidentes las diferentes manifestaciones o tipos, los ámbitos o espacios donde se producen y reproducen las violencias, y con ello diseñar y dar seguimiento a políticas públicas que respondan al problema.

Recientemente, el INEGI publicó los resultados del levantamiento de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, esta encuesta dispone de datos sobre las violencias contra las mujeres, con una periodicidad de levantamiento de cada cinco años, convirtiéndose en un referente regional e internacional, dado que ofrece información sobre las experiencias de violencia de tipo físico, económico, sexual, psicológico y patrimonial que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los distintos ámbitos de su vida, además recopila información sobre las personas agresoras, entre otras características. Por el detalle y la calidad de la información que proporciona la ENDIREH, hasta el nivel de entidad federativa, esta fuente de datos es considerada Información de Interés Nacional, y es la fuente de referencia oficial para el diseño y evaluación de las políticas públicas en este tema de las violencias contra las mujeres.

Este capítulo se centra en los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, ya que ofrece la información más reciente y completa sobre la violencia feminicida. Esta fuente de datos proporciona información acerca de los tipos y ámbitos de violencia, las personas agresoras, las diferentes poblaciones de las mujeres, entre otros aspectos relevantes.

Para completar la información, sobre el feminicidio, en este capítulo también se presentan cifras sobre muertes violentas de mujeres, ya que ellas dan cuenta de la forma más extrema de violencia. Los datos que se incluyen en este último caso son los de presuntos homicidios de mujeres que proveen las estadísticas de registro civil sobre mortalidad.

Violencias hacia las mujeres

7.1 Prevalencia de las violencias de las mujeres de 15 años y más

Las violencias que viven las mujeres están vinculadas a los patrones discriminatorios basados en los roles y estereotipos de género que existen en todos los ámbitos de la vida privada y pública, y que tienen un componente estructural y cultural que muchas veces las invisibiliza. Las violencias hacia las mujeres se manifiestan de distintas maneras y mediante diferentes actos, ya sea de forma física, psicológica, sexual, económica y/o patrimonial. Además, todos estos tipos de violencia se pueden dar en ámbitos diversos, como la escuela, el trabajo, el área comunitaria, y en la familia. De forma específica, también se destaca la violencia de la pareja ya que durante mucho tiempo fue invisibilizada bajo el velo de “lo privado”.

Las estimaciones de la prevalencia, referidas a la proporción de mujeres que han vivido violencia^{2/} en el último año^{3/}, muestran que, cuatro de cada diez mujeres de 15 años y más declaran haber experimentado uno o más incidentes de violencia (42.8 por ciento). Esta medida indica los niveles actuales de violencia y una estimación del número de mujeres que podrían necesitar asistencia o apoyo^{4/}. Son siete de cada diez (70.1 %) las mujeres que por lo menos una vez han vivido violencia, a lo largo de su vida, mujeres que tenían 15 años y más en el momento de la encuesta.

Si bien, se puede decir que la violencia hacia las mujeres es muy generalizada y se presenta en todos los grupos socioeconómicos, a lo largo de las diferentes etapas de vida y los distintos estados conyugales, existen circunstancias, entre ellas, las personales, familiares y las del contexto de residencia, que pueden incidir en las modalidades de la violencia. Entre las entidades federativas, se aprecian diferencias significativas en la prevalencia en los períodos de referencia antes mencionados. En el año previo a la encuesta, Querétaro (49.8 %), Colima (48.2 %) y Aguascalientes (48.0 %) presentan la más alta prevalencia de violencias experimentadas por las mujeres. Cuando la referencia es “a lo largo de la vida”, el Estado de México (78.7 %), la Ciudad de México (76.2 %) y Querétaro (75.2 %) son las entidades con las prevalencias más altas.

^{2/} De acuerdo con los estándares internacionales para producir estadísticas sobre las violencias que viven las mujeres, se sugieren por lo menos dos periodos de referencia, el primero, indaga los 12 meses o un año previo al levantamiento de la encuesta, lo que ayuda a establecer los niveles actuales de violencia, y el segundo que hace referencia a la violencia que experimentan las mujeres durante toda su vida.

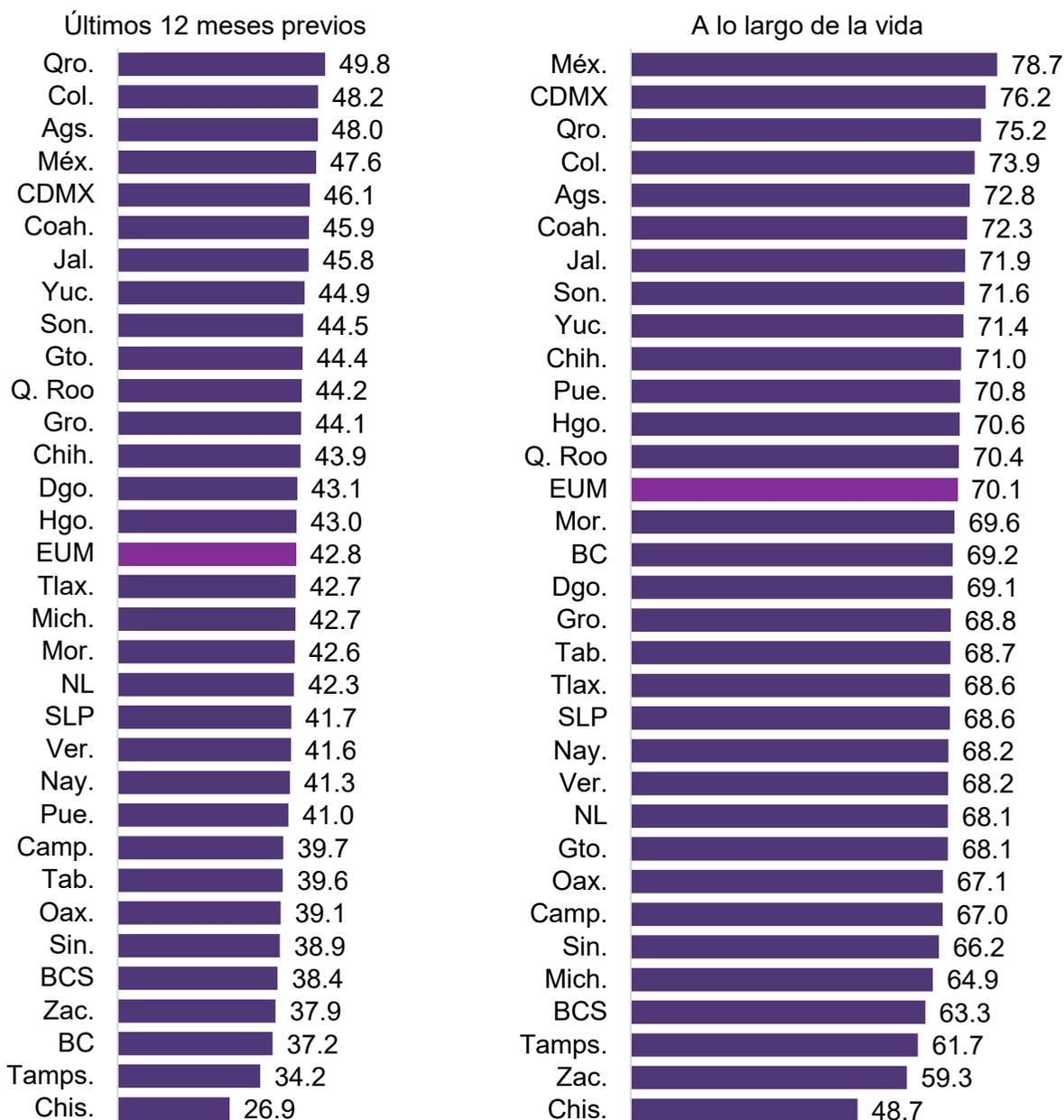
^{3/} En el último año, hace referencia a los 12 meses previos al levantamiento de la ENDIREH 2021. El periodo de levantamiento de la ENDIREH 2021 fue del 04 de octubre al 30 de noviembre de 2021, por lo cual, los 12 meses anteriores corresponden a octubre de 2020 a octubre de 2021, por lo que al referirse a este periodo se usa “en los últimos 12 meses” o “en el último año”, bajo la consideración de 2021 como año de referencia.

^{4/} Los conceptos de los tipos y ámbitos de violencia que encontrará en el presente capítulo se tomaron del documento metodológico de la ENDIREH, 2021.

Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, por entidad federativa en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida

Gráfica 7.1

Porcentaje



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

Violencias hacia las mujeres

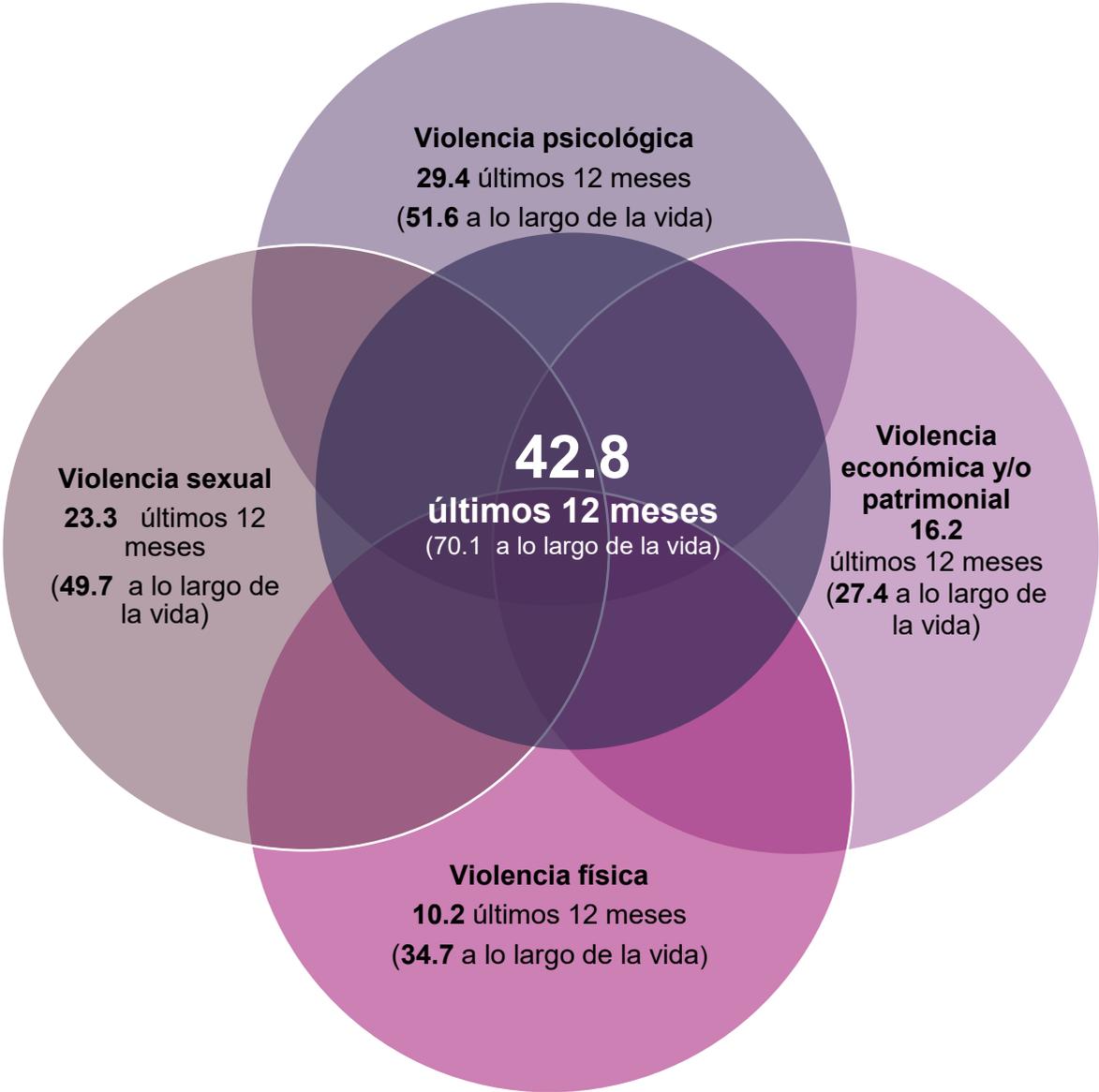
7.2 Tipos de violencias

Las violencias hacia las mujeres son entendidas como cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. La ENDIREH permite indagar sobre los cinco tipos de violencia hacia las mujeres establecidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAM-VLV). Se trata de una referencia para las encuestas regionales e internacionales especializadas en el tema, por los estándares metodológicos y éticos que establece.

Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, por tipo de violencia en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida

Porcentaje

Diagrama 7.1



INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

En los últimos 12 meses, la violencia psicológica se distingue por tener la mayor prevalencia con 29.4 %, ya que este tipo de violencia es la más normalizada socialmente (51.6 % a lo largo de la vida), y es de resaltar que es la violencia que más frecuentemente se traslapa con las otras violencias (21.1 % se presenta conjuntamente con otros tipos de violencia). En orden de prevalencia le sigue la violencia sexual con 23.3 % (49.7 % a lo largo de la vida), la cual también está acompañada de otras violencias en el último año (16.3 por ciento). La violencia física, cuyos actos son más claramente identificados por mujeres, muestra una prevalencia de 10.2 % en el último año (34.7 % a lo largo de la vida), y es acompañada en 9.3 % por otro tipo de violencias. Mientras que la violencia económica y patrimonial presentan una prevalencia de 16.2 % (27.4 % a lo largo de la vida) y de 12.5 % cuando se da conjuntamente con otro tipo de violencia. Es importante señalar que las huellas de estas violencias no solo afectan a las mujeres que las han vivido, sino que se extienden muchas veces a sus hijas e hijos, familias de origen, amigas(os), trabajo y hasta llegan a afectar a varias generaciones como en el caso de la violencia patrimonial.

Violencias hacia las mujeres

Cuando se consideran los últimos 12 meses o el último año, es posible distinguir si existen diferencias en las prevalencias entre los grupos de edades o algunas otras características de las mujeres, ya que las características de cada mujer que se refieren al momento del levantamiento^{5/}. El cuadro 7.1 resume algunas características de las mujeres donde destaca que, a menor edad de las mujeres, existe una mayor prevalencia de algún tipo de violencia: 58.3 % de las jóvenes de 15 a 24 años han vivido violencia y desciende a 51.5 % entre 25 y 34 años que, en ambos casos son aproximadamente 15 puntos porcentuales

Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, por características sociodemográficas según tipo de violencia en los últimos 12 meses

Cuadro 7.1

Porcentaje

Característica seleccionada	Total	Tipo de violencia				
		Psicológica	Física	Sexual	Económica, patrimonial y/o discriminación	
Total	42.8	29.4	10.2	23.3	16.2	
Grupos de edad	15 a 24	58.3	40.7	15.2	42.0	16.1
	25 a 34	51.5	34.8	11.6	32.0	21.1
	35 a 44	44.6	30.1	10.4	22.1	19.5
	45 a 54	38.4	26.2	8.3	15.8	17.2
	55 a 64	29.7	20.4	7.1	8.7	12.3
	65 y más	19.2	13.7	5.0	4.2	6.4
Escolaridad	Sin escolaridad	26.1	19.0	8.4	5.8	10.9
	Básica incompleta	33.0	23.8	9.1	11.2	14.0
	Básica completa	45.3	31.5	11.9	24.6	16.7
	Media superior completa	49.9	34.0	10.9	32.9	17.2
	Superior completa	47.8	30.0	8.2	30.2	18.9
Situación conyugal	Casada o unida	41.1	30.0	10.1	17.9	17.0
	Separada, divorciada o viuda	34.0	21.0	8.1	18.1	15.4
	Soltera	53.9	34.9	12.4	39.1	15.2

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, (ENDIREH), 2021.

^{5/} Esto no sucede cuando nos referimos a la violencia a lo largo de la vida, ya que para una mujer que en el momento de la encuesta puede tener 50 años y ser casada, un evento del pasado, por ejemplo, de su infancia, se desconoce a que edad experimentó el acto de violencia y que estado conyugal tenía.

por arriba del promedio nacional (42.8 por ciento). Este mismo patrón se repite para la violencia psicológica, física y sexual, y solo en los casos de la violencia económica y patrimonial los máximos se ubican en 25-34 y 35 a 44 años de edad, cuando ya las mujeres se separan o divorcian, y además es mayor el patrimonio acumulado individual, de pareja o heredado.

Así, mientras que 29.7 % de las mujeres de 55 a 64 años vivieron al menos una situación de violencia en el último año, y 19.2 % corresponde a las mujeres de 65 años y más que experimentaron algún tipo de violencia, es decir, una diferencia de casi 40 puntos porcentuales entre el grupo de edad más joven y el de edad más avanzada. Esta mayor proporción de violencia entre las mujeres jóvenes es probable que se deba a un mayor reconocimiento e identificación de los diversos tipos de violencia, a diferencia de los grupos de mayor edad que pueden estarla normalizando.

A partir de la escolaridad también se observan significativas diferencias: entre mayor es esta, la prevalencia de violencia aumenta, por ejemplo en las mujeres sin ningún tipo de escolaridad la prevalencia es de 26.1 %, pero al tener la educación básica completa la prevalencia llega a 45.3 %, sin embargo este dato, no necesariamente se debe a que las mujeres con mayor educación formal experimentan más violencia, sino que también tienen mayores recursos sociales, conocimientos y herramientas para identificar, denunciar, y eventualmente exigir sus derechos, lo cual es muy marcado entre las que completan la educación media superior que reportan una prevalencia de 49.9 %, que es 16.9 puntos porcentuales mayor que las que solo cuentan con primaria incompleta, patrón que se repite para todos los tipos de violencia.

Por su parte, y en coincidencia con la elevada prevalencia entre las mujeres más jóvenes, la mayor prevalencia, de acuerdo con la situación conyugal, se reporta entre las mujeres solteras (53.9 %) que es superior al de las mujeres casadas o unidas (41.1 %) y las separadas, divorciadas y viudas (34.0 por ciento). En este caso cada tipo de violencia marca importantes diferencias según situación conyugal: en la violencia psicológica y física el patrón prácticamente es igual al descrito para el total (la prevalencia más elevada entre las solteras de 34.9 % y 12.4 %, en comparación a las casadas y unidas con 30.0 % y 10.1 % y las separadas, divorciadas o viudas con 21.0 % y 8.1 %, respectivamente); mientras que en la violencia sexual, aunque las solteras siguen mostrando una prevalencia significativamente superior al resto (39.1 %), las mujeres separadas, divorciadas o viudas reportan más violencia de este tipo (18.1 %), que las casadas o unidas (17.9 por ciento). Y la violencia económica o patrimonial es mayor entre las casadas o unidas (17.0 %) y prácticamente igual en el resto de las mujeres (alrededor del 15.0 por ciento).

Violencias hacia las mujeres

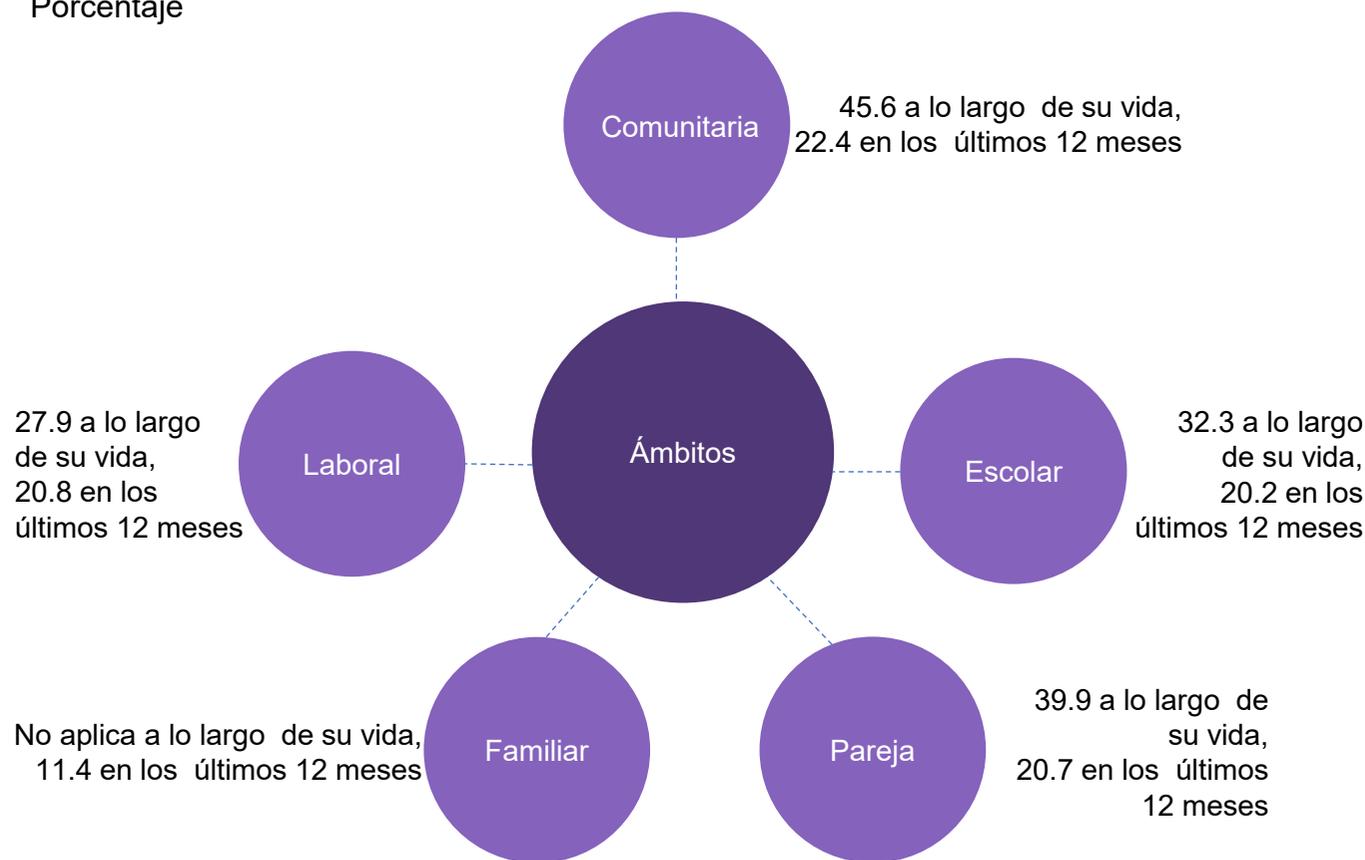
7.3 Ámbitos de las violencias

La magnitud y extensión de las violencias contra las mujeres se puede observar desde los espacios en los que esta ocurre. En la ENDIREH, el ámbito de violencia se conceptualiza como el espacio definido por las relaciones sociales en el que se producen las situaciones de violencia hacia las mujeres. Por ello, el ámbito se define siempre a partir del tipo de vínculo con la persona agresora y no a partir del lugar físico en donde ocurre la violencia. En 2021 se indaga de manera explícita por la violencia que se ejerce en los cinco ámbitos que se consideran más relevantes: en la pareja, en el familiar, el laboral, el escolar y en la comunidad. La ENDIREH no incluye todas las modalidades de Ley, por la complejidad que ello representa para su levantamiento en una encuesta en hogares, tal es el caso de la violencia política. Para la violencia institucional y digital, se incluyen elementos que permiten un acercamiento a la violencia en estos ámbitos.

Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, por ámbito de ocurrencia en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida

Diagrama 7.2

Porcentaje



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

Como ya se mencionó, durante los últimos 12 meses, 42.8 % de las mujeres de 15 años y más han vivido al menos un incidente de violencia. De acuerdo con el tipo de ámbito, en el comunitario se registra la mayor prevalencia con 22.4 % (45.6 % a lo largo de la vida), seguido de la violencia escolar con 20.2 % (32.3 % a lo largo de la vida), la laboral con 20.8 % (27.9 % a lo largo de la vida), posteriormente la violencia de pareja con 20.7 % (39.9 % a lo largo de la vida) y por último con 11.4 % la violencia familiar.

Violencias hacia las mujeres

En el cuadro 7.2 se observan las prevalencias de la violencia por ámbito de ocurrencia en los últimos 12 meses por una selección de características de las mujeres que han experimentado violencia. Se destaca la misma relación encontrada en el cuadro 7.1: a menor edad la prevalencia de violencia aumenta, en este caso este patrón se repite en todos los ámbitos, especialmente, la mayor diferencia porcentual se encuentra en el ámbito comunitario, entre el grupo más joven de 15 a 24 años (41.1 %) y el grupo de mayor edad de 65 años y más (6.5 %) la diferencia es de 36.5 puntos porcentuales, seguido del ámbito laboral con una distancia de 21.7 puntos porcentuales. En el caso de la escolaridad, de manera general, se observa que con educación media superior completa se tiende a identificar más la violencia y con ello tienen mayor prevalencia que las mujeres que sin escolaridad o escolaridad básica incompleta o completa, esto en todos los ámbitos.

Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, por características sociodemográficas según ámbito de ocurrencia en los últimos 12 meses

Cuadro 7.2

Porcentaje

Característica seleccionada	Total	Escolar	Laboral	Comunitario	Familiar	Pareja	
Total	42.8	20.2	20.8	22.4	11.4	20.7	
Grupos de edad	15 a 24	58.3	22.0	28.2	41.1	19.8	24.7
	25 a 34	51.5	16.0	25.0	30.6	11.0	24.9
	35 a 44	44.6	9.3	20.4	20.8	9.3	23.4
	45 a 54	38.4	8.6	16.9	14.7	8.6	20.4
	55 a 64	29.7	8.6	12.3	8.7	8.8	15.9
	65 y más	19.2	7.3	6.5	4.6	7.3	9.9
Escolaridad	Sin escolaridad	26.1	NA	11.7	5.7	10.2	14.3
	Básica incompleta	33.0	14.7	15.7	10.3	10.2	19.4
	Básica completa	45.3	21.2	20.6	23.8	12.7	24.0
	Media superior completa	49.9	20.8	23.3	32.1	12.9	21.3
	Superior completa	47.8	16.9	23.5	29.3	8.8	17.9
Situación conyugal	Casada o unida	41.1	12.7	16.8	17.2	9.0	25.8
	Separada, divorciada o viuda	34.0	13.6	20.8	17.2	10.6	10.7
	Soltera	53.9	21.9	28.1	38.2	17.1	17.1

NA: No aplica.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, (ENDIREH), 2021.

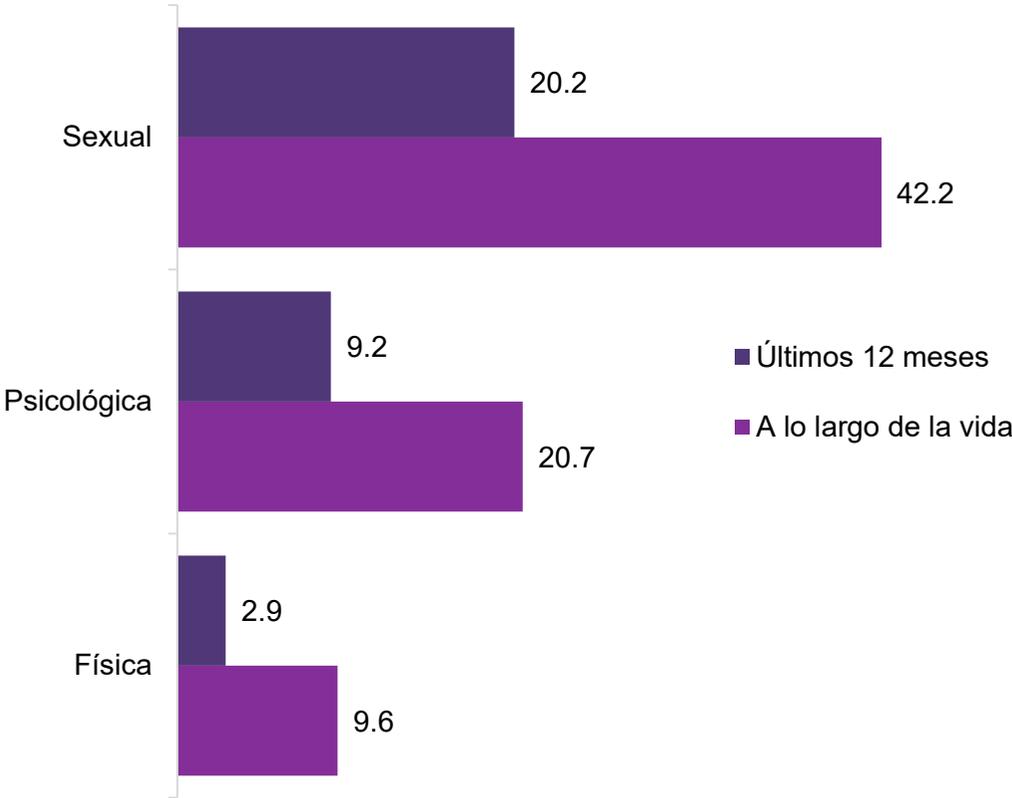
Violencias hacia las mujeres

7.4 Violencia en el ámbito comunitario

Este tipo de violencia se refiere a todos aquellos actos individuales o colectivos que quebrantan derechos fundamentales de las mujeres y propician discriminación o exclusión, ejercida por personas de la comunidad. Pueden ser acciones desde piropos, insinuaciones sexuales, frases sobre el cuerpo (acoso y hostigamiento sexual), burlas, imágenes o comportamientos agresivos o intimidatorios, hasta tocamientos, abuso sexual o violación. Este es el ámbito donde ocurre la mayor prevalencia de violencia, tanto en el último año (22.4 %) como a lo largo de la vida (45.6 %), lo que limita la apropiación de las mujeres al espacio público y afecta su autonomía y desarrollo. En el último año, en este ámbito, el tipo de violencia más frecuente es la sexual con 20.2 %, 9.2 % la violencia psicológica y 2.9 % la violencia física.

Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, por tipo de violencia en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida
Porcentaje

Gráfica 7.2



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

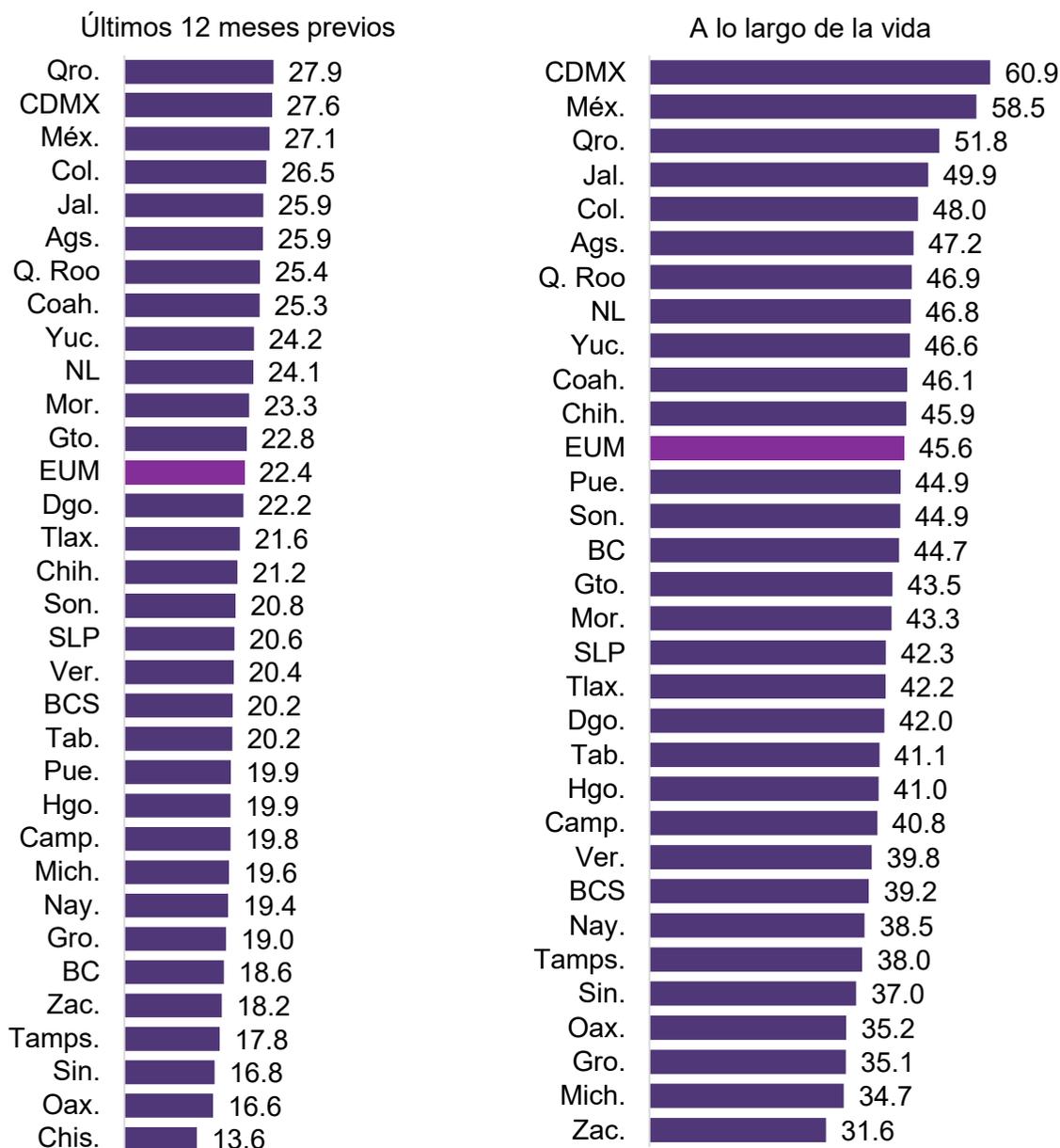
Violencias hacia las mujeres

En el último año, entre las entidades con mayor prevalencia se encuentran: Querétaro (27.9 %), Ciudad de México (27.6 %) y México (27.1 %), por el contrario, las que tienen menor prevalencia son: Sinaloa (16.8 %), Oaxaca (16.6 %) y Chiapas (13.6 por ciento).

Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, en el ámbito comunitario por entidad federativa en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida

Gráfica 7.3

Porcentaje



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

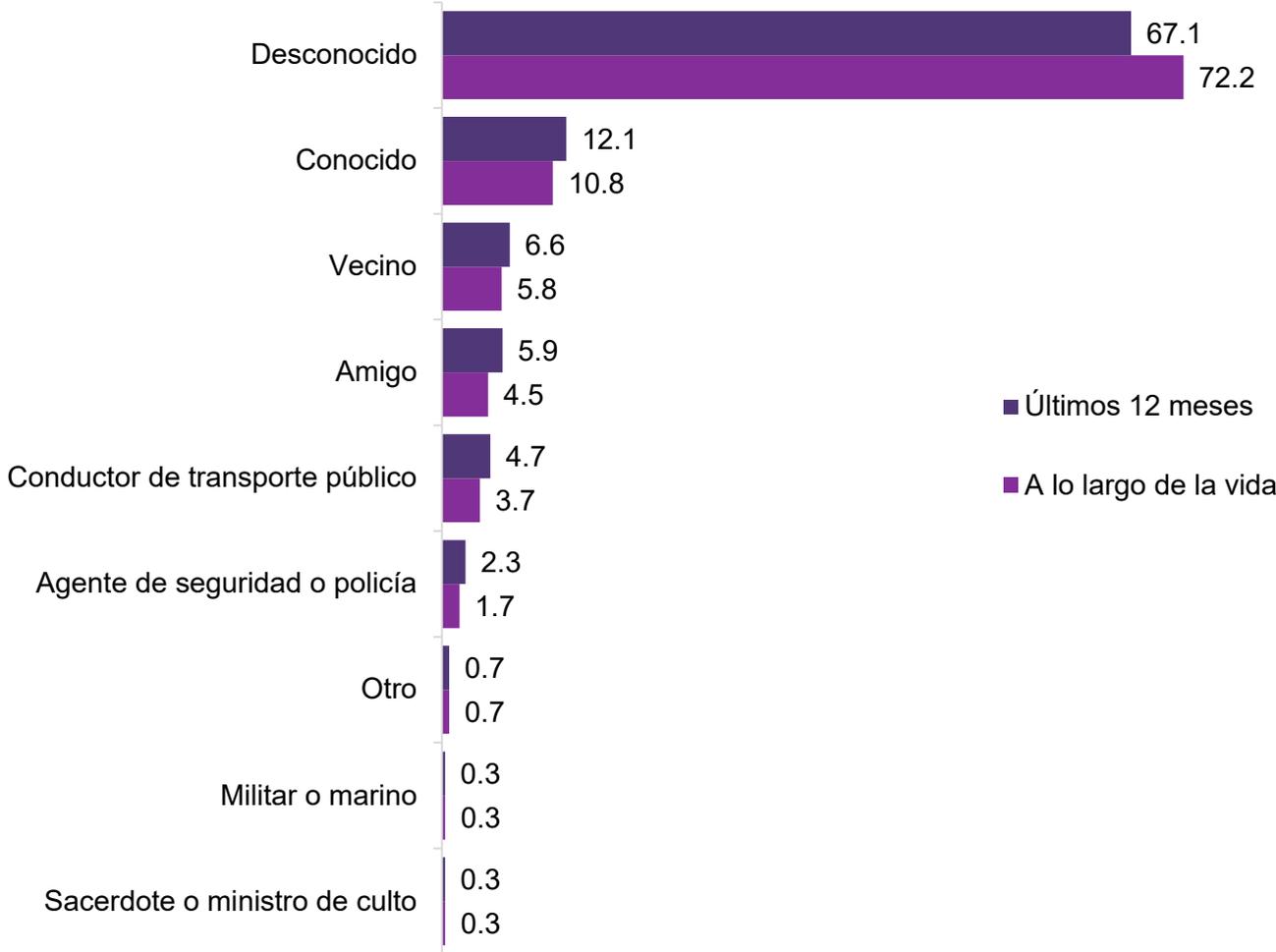
Violencias hacia las mujeres

Entre los lugares más mencionados por las mujeres de 15 años y más, que han vivido alguna experiencia de violencia en el último año se encuentran, en primer lugar, la calle y el parque con 64.8 %, el 13.2 % en autobuses o microbuses y 5.8 % en el mercado, la plaza, el tianguis o el centro comercial. En este ámbito las personas desconocidas son las principales agresoras: a las cuales se refieren 67.1 % de las violencias en los últimos 12 meses y 72.2 % a lo largo de la vida.

Distribución de las personas agresoras mencionadas por las mujeres de 15 años y más, que experimentaron violencia en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida

Gráfica 7.4

Porcentaje



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

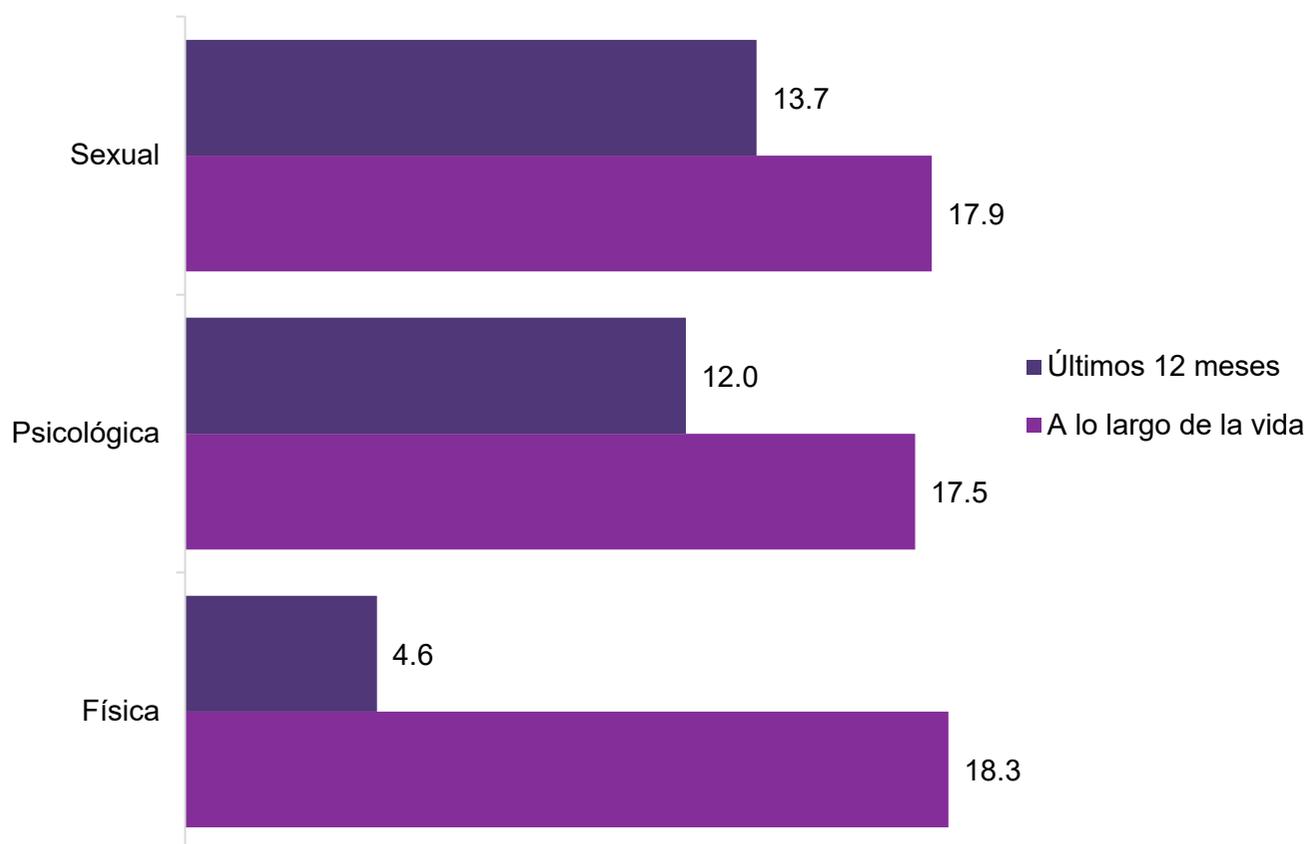
7.5 Violencia en el ámbito escolar

La violencia escolar se ejerce por las personas que tienen un vínculo docente o similar con la mujer que ha vivido violencia, independientemente de la relación jerárquica, y esta consiste en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la persona, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. En el último año, los datos muestran una prevalencia en este ámbito de 20.2 % (32.3 % a lo largo de la vida). Quizá por la enorme huella que deja, en el último año, la violencia sexual es la que presenta mayor prevalencia (13.7 %), seguida de la psicológica (12.0 %), mientras que a lo largo de la vida este tipo de violencias representan 17.9 % y 17.5 % respectivamente.

Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, en el ámbito escolar por tipo de violencia en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida

Gráfica 7.5

Porcentaje



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

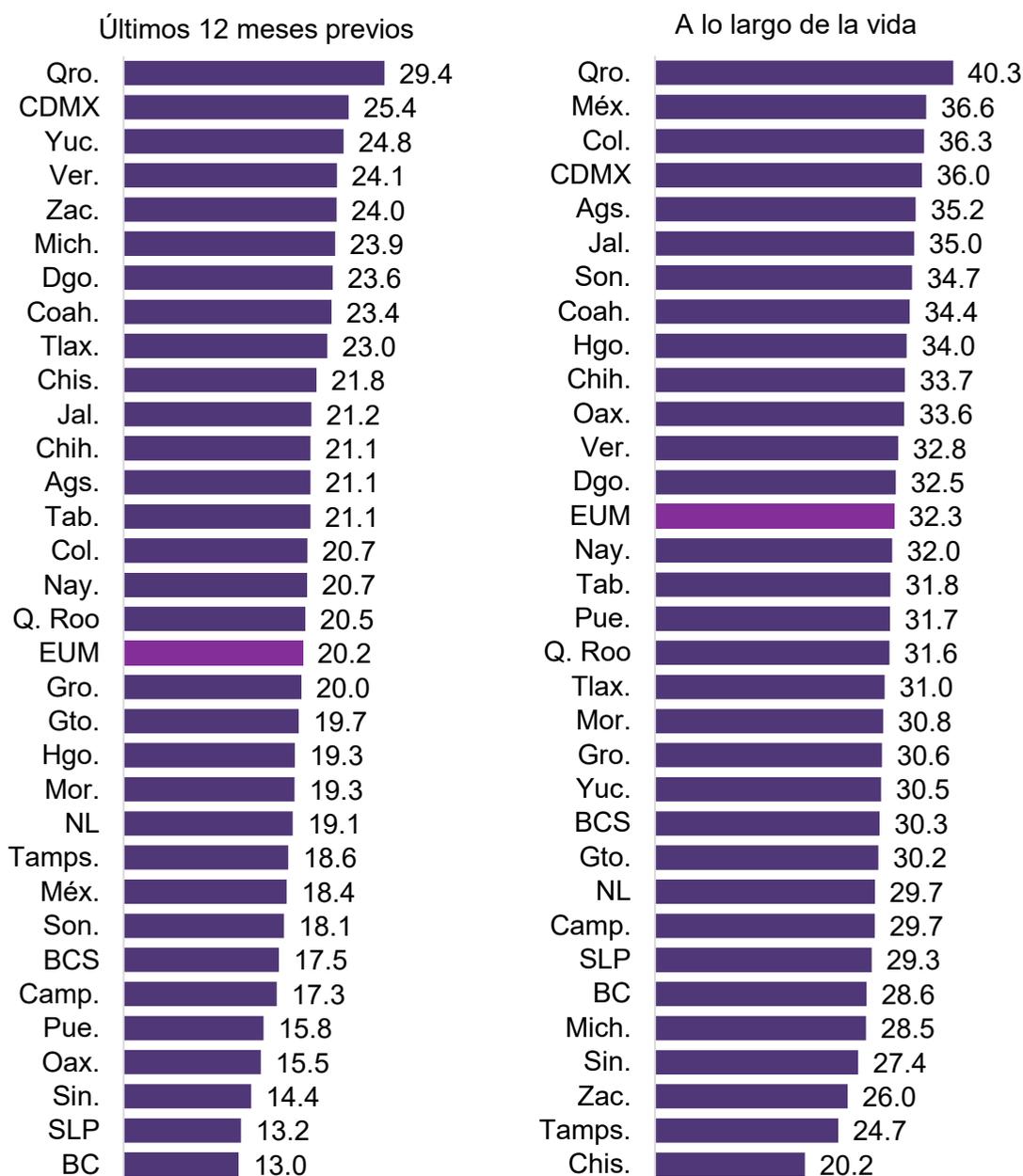
Violencias hacia las mujeres

Respecto a las entidades federativas que presentan mayor prevalencia, en el último año, se encuentran: Querétaro (29.4 %), Ciudad de México (25.4 %) y Yucatán (24.8 %), por el contrario, las que tienen

Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, en el ámbito escolar por entidad federativa en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida

Gráfica 7.6

Porcentaje

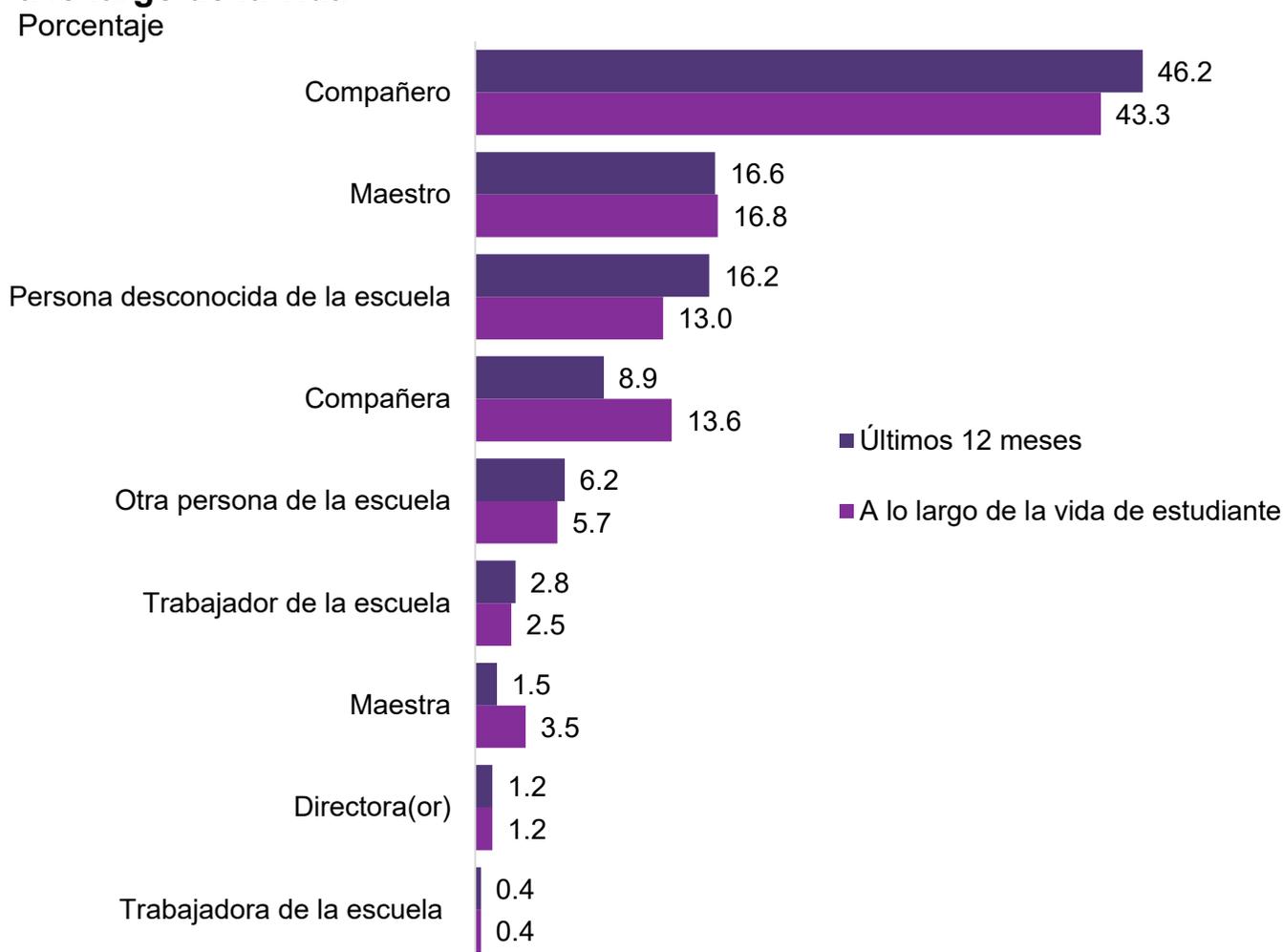


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

menor prevalencia en el ámbito escolar son: Sinaloa (14.4 %), San Luis Potosí (13.2 %) y Baja California (13.0 por ciento). En la escuela las principales personas agresoras en los últimos 12 meses son los compañeros (46.2 %), seguido de los maestros (16.6 %) y por una persona desconocida (16.2 por ciento).

Distribución de las personas agresoras mencionadas por las mujeres de 15 años y más, que experimentaron violencia en el ámbito escolar en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida

Gráfica 7.7



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

Violencias hacia las mujeres

7.6 Violencia en el ámbito laboral

La violencia hacia las mujeres también se presenta en el trabajo, y está presente tanto en las estructuras institucionales como en las relaciones personales que allí se establecen y los engranajes de poder. Y esta violencia se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consiste en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

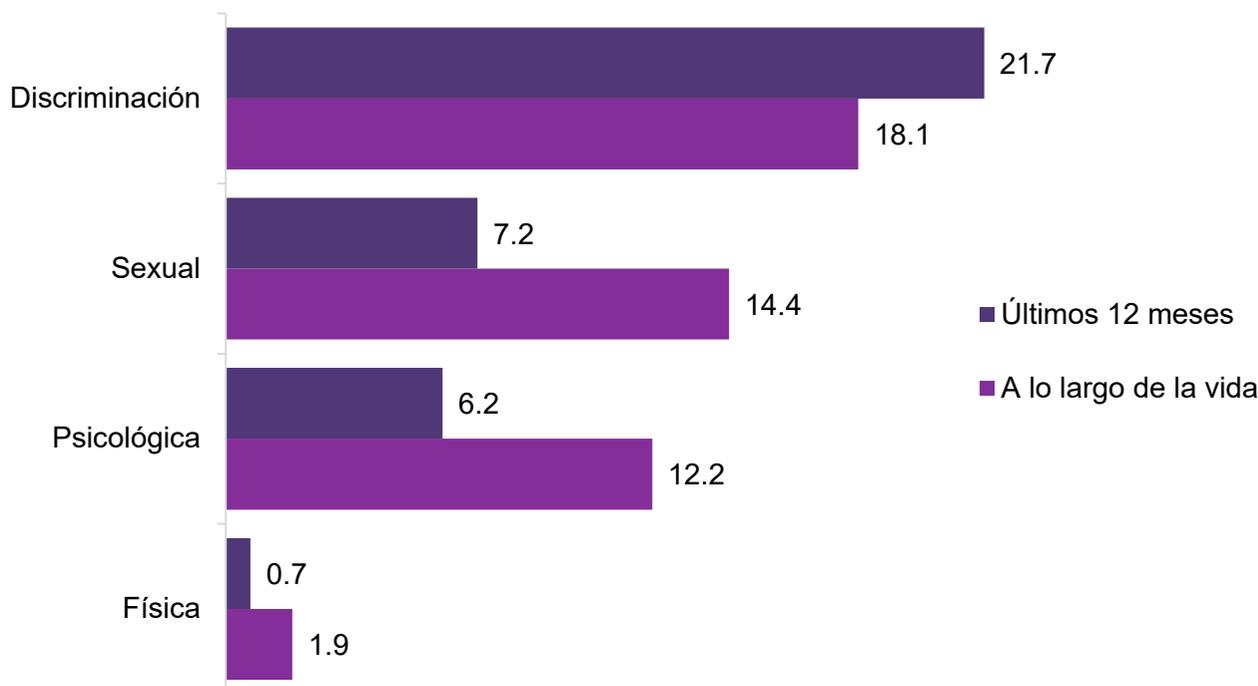
La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007, en el Artículo 11 establece que la violencia laboral se expresa como la negativa a: I) Contratar a la mujer o víctima; II) Respetar su permanencia en el trabajo; y III) Respetar las condiciones generales de trabajo. En el mismo artículo se señalan otras formas de violencia laboral, como la descalificación del trabajo elaborado por mujeres, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por la condición de género. La discriminación laboral hacia las mujeres, generalmente se efectúa en el área de trabajo y puede ser ejercida por sus superiores, sean patronos o jefes, o por sus compañeros de trabajo, e implica todas las acciones que afecten a la mujer en su dignidad e integridad física y psicológica, así como en su desarrollo profesional.

Entre las mujeres de 15 y más años que han sufrido algún tipo de violencia laboral (20.8 % en los últimos 12 meses y 27.9 % en el caso de las mujeres que alguna vez en su vida han participado en el mercado laboral), destaca la discriminación, donde se registran los más altos porcentajes (21.7 %), seguida de la violencia sexual (7.2 %), la psicológica (6.2 %), (18.1 %, 14.4 % y 12.2 % a lo largo de la vida).

Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, en el ámbito laboral por tipo de violencia en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida

Gráfica 7.8

Porcentaje



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

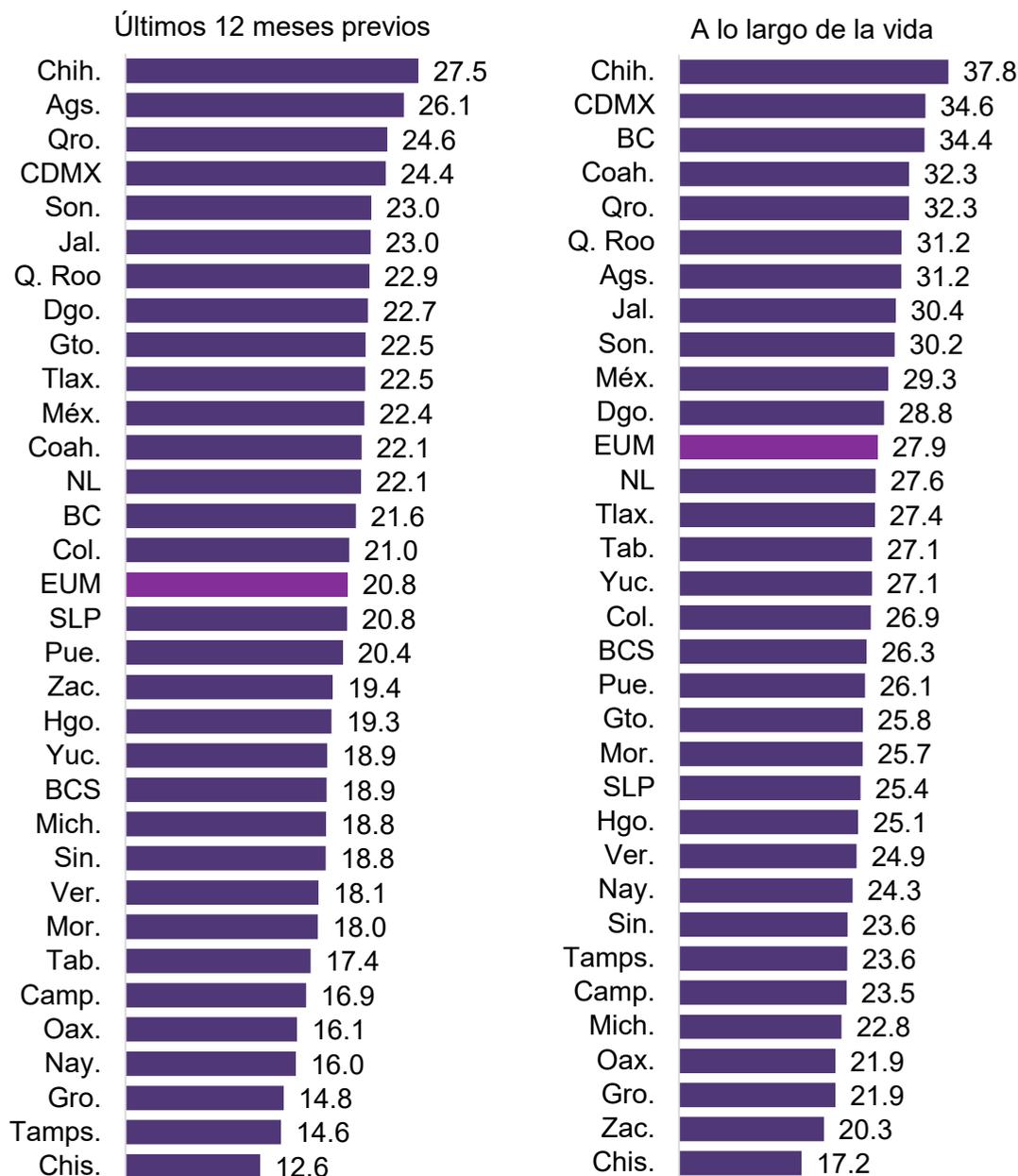
Violencias hacia las mujeres

En el último año, en las entidades federativas con mayor prevalencia se encuentran: Chihuahua (27.5 %), Aguascalientes (26.1 %) y Querétaro (24.6 %), por el contrario, las entidades con menor prevalencia son: Guerrero (14.8 %), Tamaulipas (14.6 %) y Chiapas (12.6 por ciento).

Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, en el ámbito laboral por entidad federativa en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida

Gráfica 7.9

Porcentaje



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

Violencias hacia las mujeres

El tipo de violencia más común que viven las mujeres de 15 años y más, en el ámbito laboral, es la discriminación, las formas más frecuentes que adopta esta, y han sido reportadas por mujeres, son: tener menos oportunidades para ascender respecto a los hombres (49.8 %), percibir una remuneración menor por el mismo trabajo que ellos (44.9 %), a 29.1 % les han impedido o limitado realizar determinadas funciones porque están reservadas para los hombres, 25.9 % han recibido menos prestaciones que un hombre con el mismo puesto, a 24.5 % les han dicho que no son “adecuadas” para desempeñar el trabajo, a 18.7 % las han limitado en su desarrollo profesional para favorecer a algún hombre, a 18.6 % les pidieron la prueba de embarazo, mientras que a 14.9 % les bajaron el sueldo argumentando problemas por su edad, estado civil, o por tener hijos o hijas pequeñas(os). Cabe destacar que a 2.6 % las despidieron, no les renovaron contrato o les bajaron el salario por encontrarse embarazadas.

Mujeres asalariadas de 15 años y más en situación de discriminación laboral en los últimos 12 meses

Cuadro 7.3

Porcentaje

Situación de discriminación	Total
Con discriminación laboral	3 860 473
Ha tenido menos oportunidad que un hombre para ascender	49.8
Le han pagado menos que a un hombre que hace el mismo trabajo o tiene el mismo puesto que usted	44.9
Le han impedido o limitado realizar determinadas tareas o funciones porque están reservadas para los hombres	29.1
Ha recibido menos prestaciones que un hombre que tiene el mismo nivel o puesto	25.9
Le han dicho que las mujeres no son adecuadas o buenas para el trabajo que se requiere ahí	24.5
La han limitado en su desarrollo profesional para favorecer a algún hombre	18.7
Le pidieron la prueba de embarazo como requisito para trabajar o para continuar en su trabajo	18.6
Por su edad, por su estado civil o porque tiene hijos pequeños, no la contrataron, le bajaron el salario o la despidieron	14.9
Por embarazarse, la despidieron, no le renovaron contrato o le bajaron el salario	2.6

Nota: A nivel nacional se incluyen 136 148 casos en los que no se especificó si hubo o no situaciones de discriminación laboral en los últimos 12 meses. La suma de las situaciones de discriminación laboral no coincide con el total pues cada mujer pudo haber declarado más de una.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

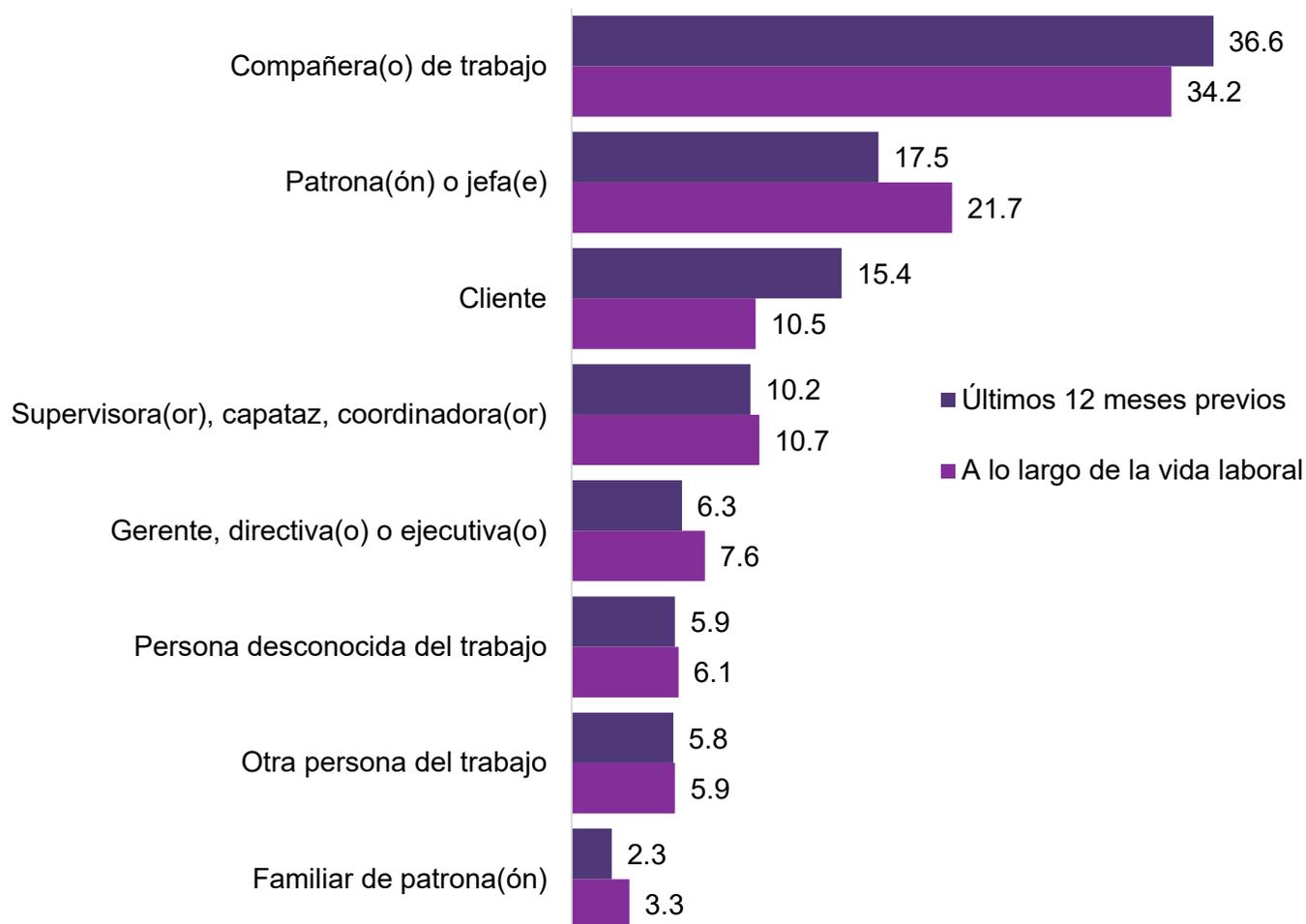
Violencias hacia las mujeres

En este ámbito, las principales personas agresoras durante el último año son las compañeras y compañeros de trabajo (36.6 %), seguida de la patrona, patrón o jefa o jefe (17.5 %) y en tercer lugar las y los clientes (15.4 %) (34.2 %, 21.7 % y 10.5 % a lo largo de la vida respectivamente). Es de resaltar que siete de cada diez mujeres de 15 años y más que trabajan o han trabajado no tienen conocimiento sobre la existencia de protocolos o medidas para la atención de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

Distribución de las personas agresoras mencionadas por las mujeres de 15 años y más, que experimentaron violencia en el ámbito laboral en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida

Gráfica 7.10

Porcentaje



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

Violencias hacia las mujeres

7.7 Violencia de pareja

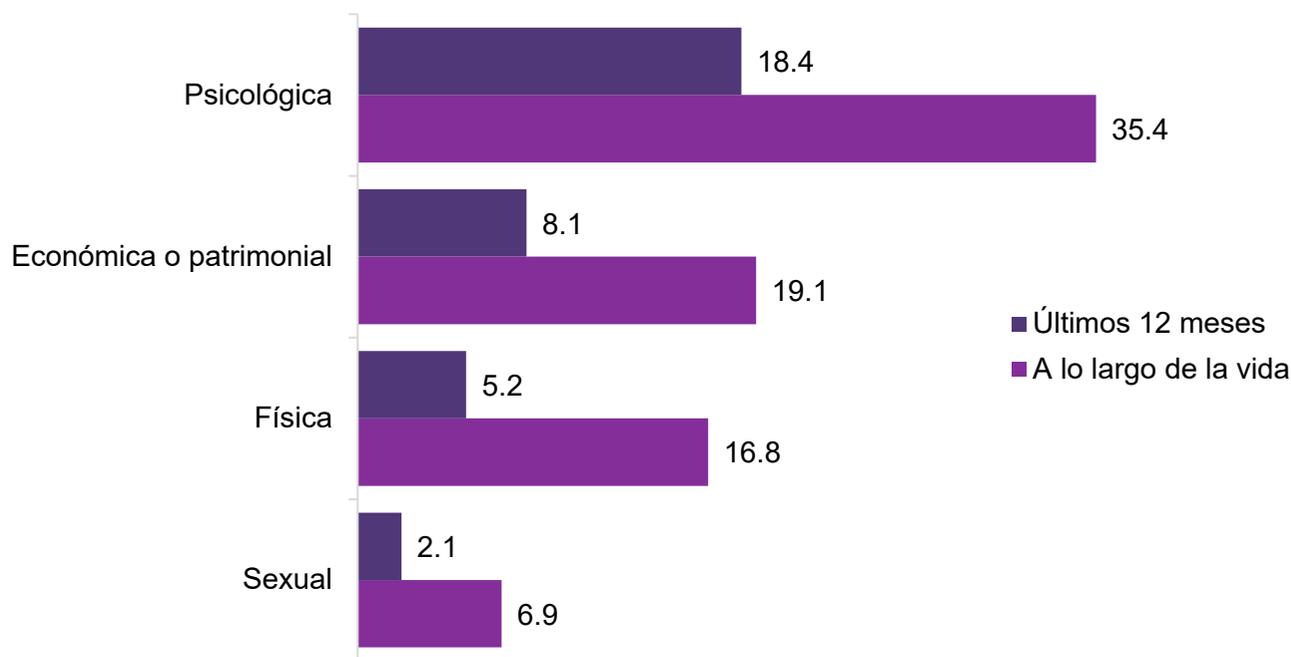
La violencia de pareja contra la mujer tiene su origen en la desigualdad del poder entre las personas que establecen una relación conyugal, sostenida por las desiguales relaciones de poder entre mujeres y hombres, el esfuerzo y empatía que significa mantener una convivencia diaria con dependencias mutuas, con reconocimiento o no de estas, entre otras múltiples causas.

Esta violencia es entendida como un acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuya persona agresora tenga o haya tenido relación de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación. Las violencias ejercidas por la pareja han sido de especial interés en el reconocimiento de la violencia hacia las mujeres ya que estas se presentan bajo una relación de confianza y se involucran sentimientos y relaciones de poder. Las mujeres pueden quedar expuestas a secuelas importantes, por el vínculo afectivo, que profundiza las consecuencias.

Prevalencia de la violencia de pareja actual o última entre las mujeres de 15 años y más, por tipo de violencia en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida

Gráfica 7.11

Porcentaje



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

Según la información de la ENDIREH 2021, estima que el 93.7 % de las de mujeres de 15 años y más (47.3 millones aproximadamente) tienen o han tenido una relación de pareja. El 20.7 % experimentó violencia en los últimos 12 meses, y 39.9 % ha experimentado algún tipo de violencia en la relación actual o última. Respecto a los tipos de violencias que viven las mujeres con su pareja, durante el último año 18 de cada 100 mujeres vivieron violencia psicológica (18.4 %), 8 de cada 100 violencia económica o patrimonial (8.1 %), 5 de cada 100 física (5.2 %) y dos de cada 100 mujeres violencial sexual (2.1 %), (35.4 %, 19.1 %, 16.8 % y 6.9 % a lo largo de la vida, respectivamente).

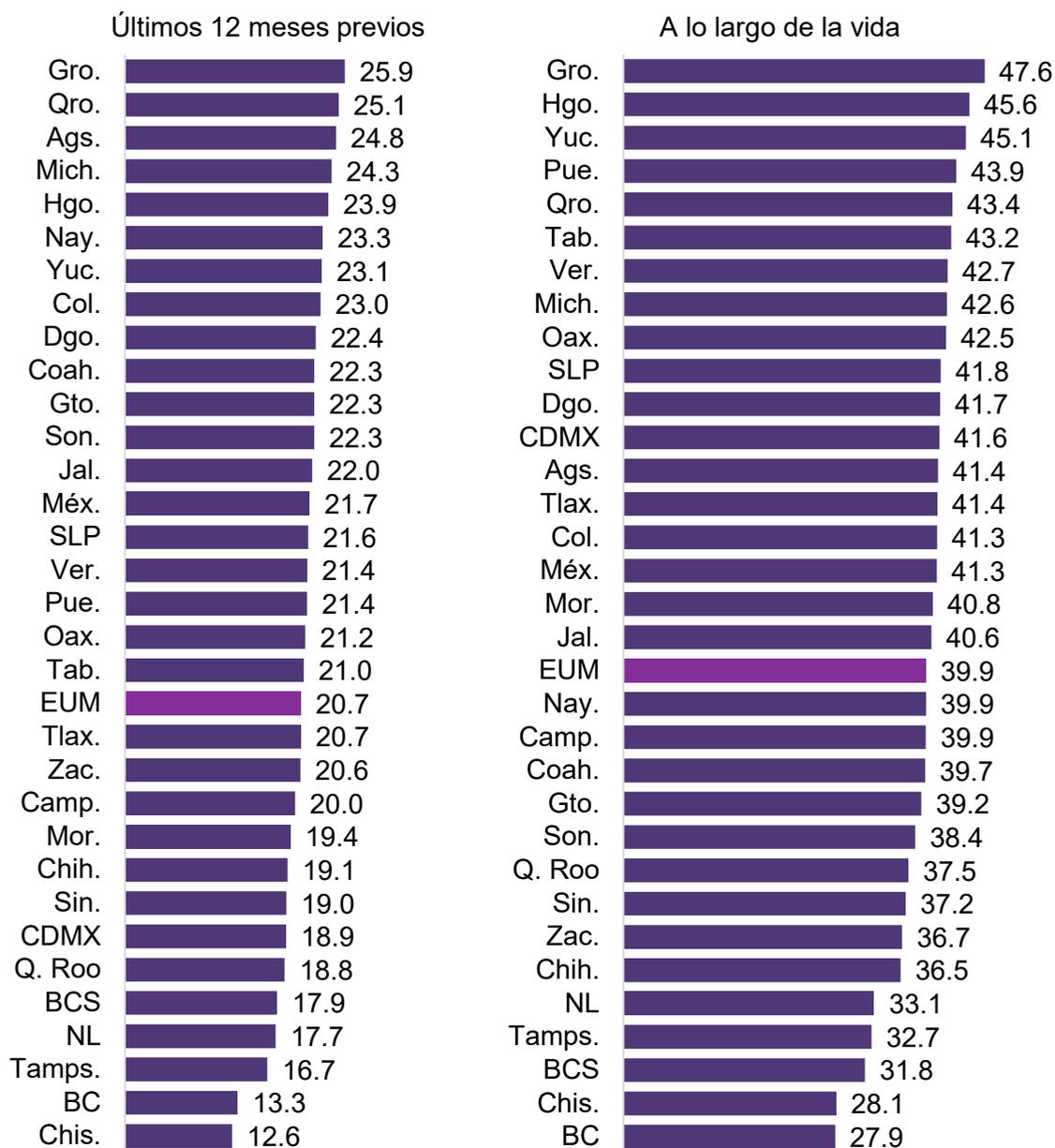
Violencias hacia las mujeres

Entre las entidades federativas con mayor prevalencia de violencia hacia las mujeres en el último año se encuentran: Guerrero (25.9 %), Querétaro (25.1 %) y Aguascalientes (24.8 por ciento). A lo largo de la vida son Guerrero (47.6 %), Hidalgo (45.6 %) y Yucatán (45.1 por ciento).

Prevalencia de la violencia de pareja de las mujeres de 15 años y más, por entidad federativa en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida

Gráfica 7.12

Porcentaje



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

Violencias hacia las mujeres

7.8 Violencia en el ámbito familiar

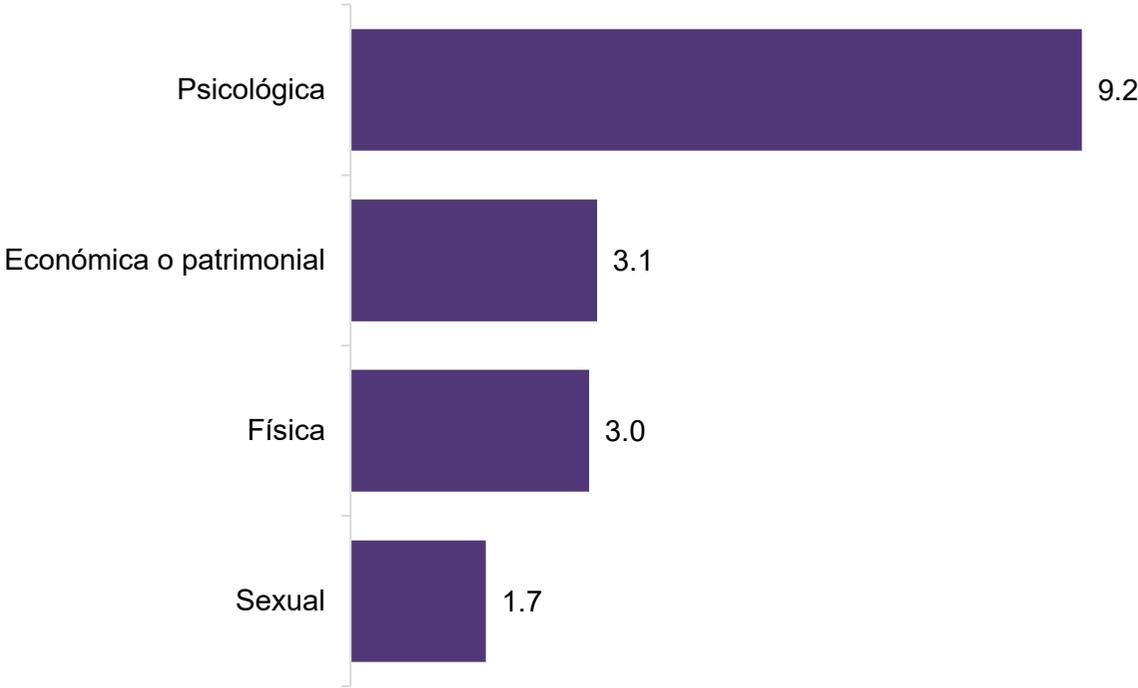
Las mujeres, además de la violencia de pareja, también viven actos violentos en el ámbito familiar, es decir, al interior del grupo de personas con quienes se relacionan de manera cotidiana y, principalmente, en un espacio privado de la vivienda. En este caso solo es captado en el último año, esto para referirse a la familia con la que se vive en la actualidad y no confundir con la familia de origen. Esta violencia en la ENDIREH se identifica como el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar. Las personas agresoras pueden tener o haber tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad.

Si bien se espera que sea el ámbito familiar el lugar más seguro para cualquier persona, en el caso de las mujeres 11.4 % en el último año vivieron violencia en la familia, principalmente psicológica (9.2 %), seguida de la económica y patrimonial (3.1 %), la física (3.0 %) y la sexual (1.7 por ciento).

Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, en el ámbito familiar por tipo de violencia en los últimos 12 meses

Gráfica 7.13

Porcentaje

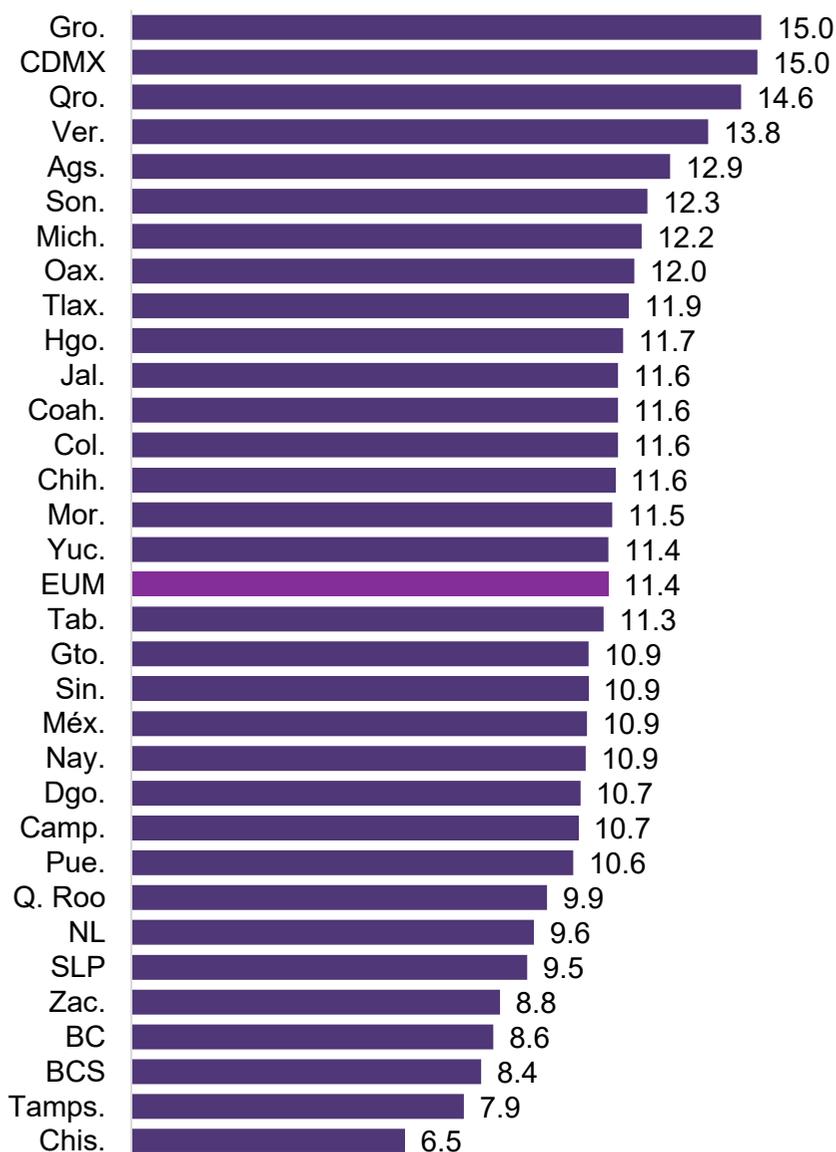


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, en el ámbito familiar por entidad federativa en los últimos 12 meses

Gráfica 7.14

Porcentaje



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

Violencias hacia las mujeres

La violencia en el ámbito familiar permea a todos los tipos de hogares, sin embargo, por arriba de la prevalencia nacional de 11.4 % se encuentran los hogares compuestos, el que presenta una mayor violencia con 14.7 %, seguido de los ampliados. Se destacan los unipersonales, que a pesar de que solo se conforman de una persona, esta puede experimentar violencia por otra persona fuera del hogar, por alguna persona que es familiar, y las personas mayores que son cuidadas por personas ajenas al círculo familiar.

Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, por tipo de hogar en los últimos 12 meses

Porcentaje

Cuadro 7.4

Tipo de hogar	Prevalencia
Total	11.4
Familiar	11.4
Nuclear	11.0
Ampliado	11.9
Compuesto	14.7
No Familiar	10.4
Corresidentes	10.4
Unipersonal	10.5

Nota: La suma de los tipos de violencia no coincide con el total, pues cada mujer pudo haber experimentado más de uno.

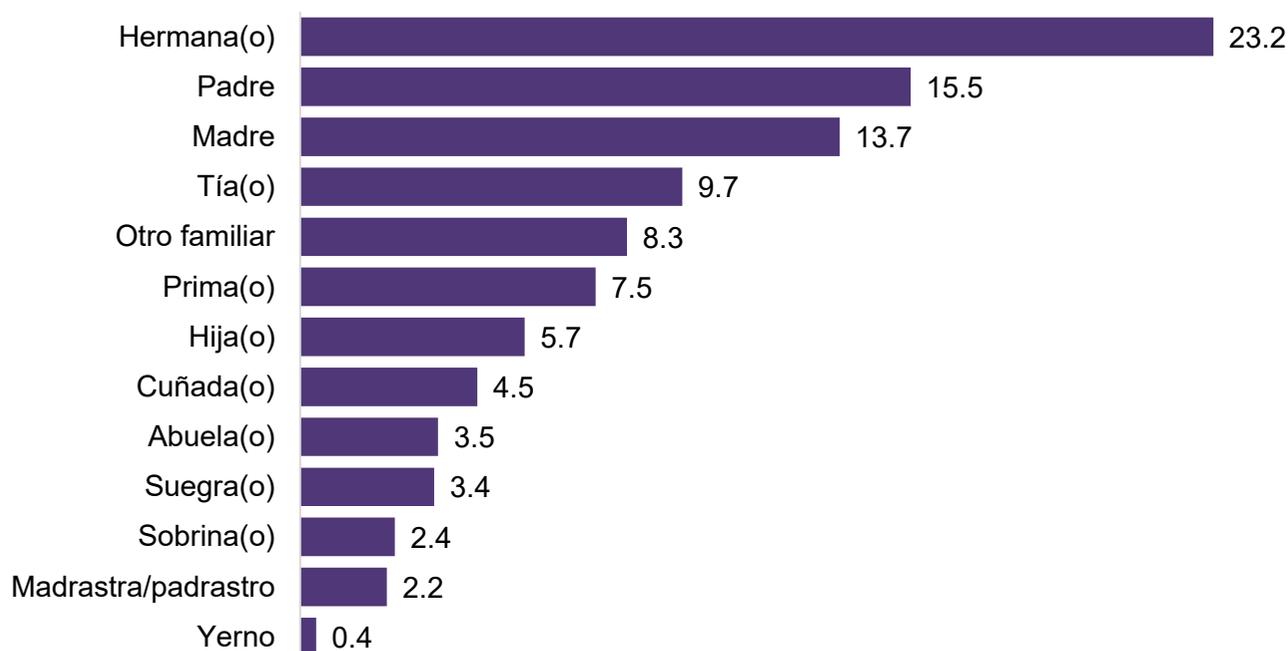
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

Lo más grave de este tipo de violencia es que las personas agresoras son personas conocidas con las que se convive y se les suele tener confianza, la violencia experimentada por las mujeres en la familia tiene como principales agresores a las hermanas y hermanos (23.2 %), seguido del padre (15.5 %), de la madre (13.7 %) y la tía o tío (9.7 por ciento).

Distribución de las personas agresoras mencionadas por las mujeres de 15 años y más, que experimentaron violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses

Gráfica 7.15

Porcentaje



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

7.9 Defunciones de mujeres con presunción de homicidio

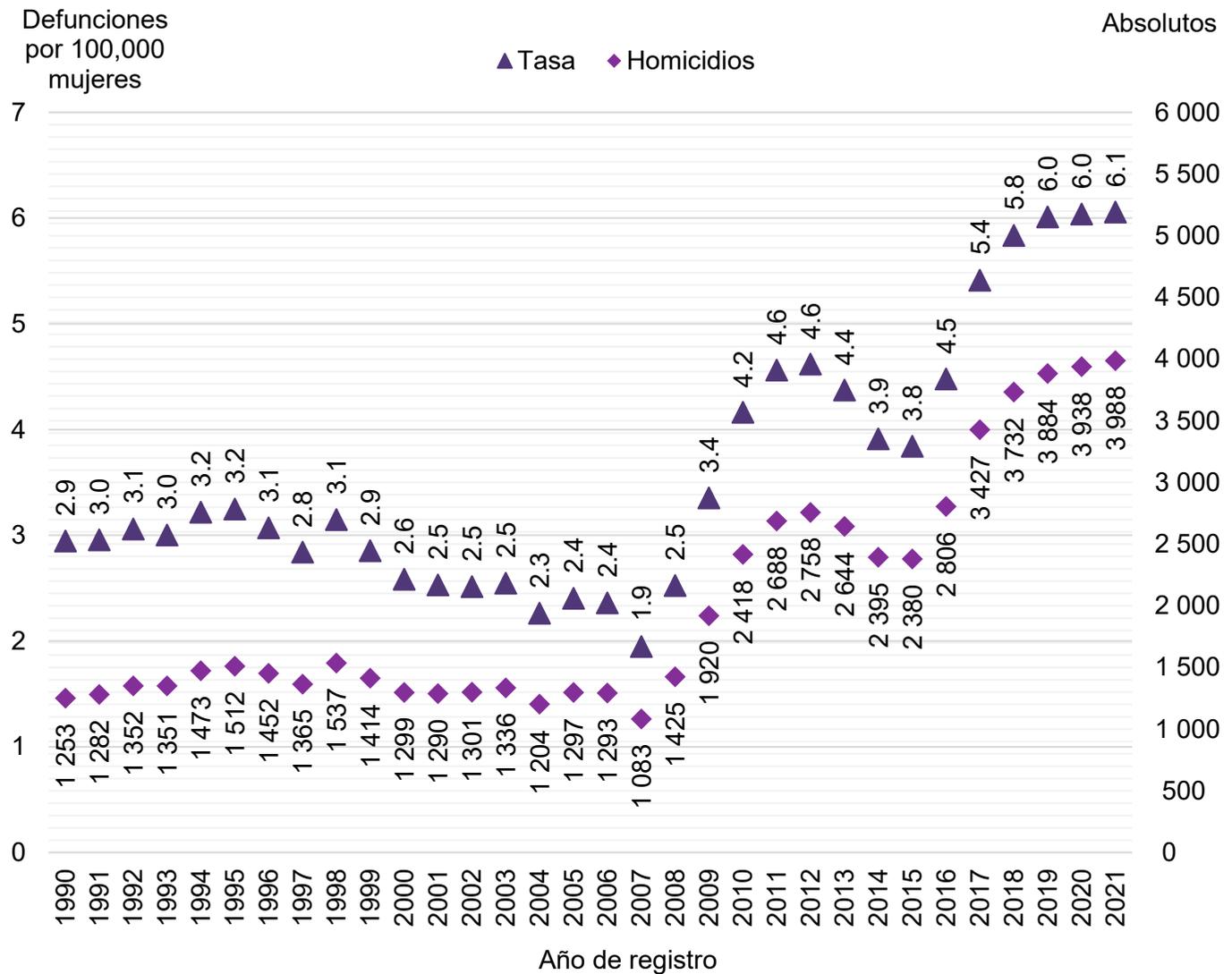
La violencia más extrema que puede vivir una mujer es aquella que le cause la muerte. Respecto a las cifras de las defunciones de mujeres por presunto homicidio se observa un comportamiento al alza. Es importante señalar que entre 1990 a 2021, en el año 2007 se registró un mínimo histórico (1 100 defunciones de mujeres con presunción de homicidio). A partir de 2008, estas defunciones se incrementan hasta llegar a 2 800 en el año 2012. Pero, entre 2013 y 2015 se observa una baja de casos. Sin embargo, se alcanzan valores máximos en 2021 de 3 900 defunciones. Con relación al comportamiento de la tasa de defunciones de mujeres con presunción de homicidio se observa que en 1990 la tasa era de 3 defunciones por cada cien mil personas (2.9). Sin embargo, para 2021 la tasa alcanza las 6 defunciones por cada cien mil personas (6.1). Es de resaltar que, a partir de 2007 se agudizó la violencia a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, vinculada a la delincuencia organizada pero que ha permeado a la sociedad.

Violencias hacia las mujeres

En números absolutos, desde 1990 se han registrado un total de 64 497 defunciones de mujeres con presunción de homicidio; donde el 64.3 % de estas defunciones han ocurrido en el periodo de 2007 a 2021 (41 486 defunciones).

Evolución de las defunciones de mujeres con presunción de homicidio, 1990-2021

Gráfica 7.16



Fuente: INMUJERES a partir del INEGI. Base de datos de Defunciones Generales (Consultada el 27 de Octubre de 2022) y CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050.

Violencias hacia las mujeres

Conocer el tipo de instrumento utilizado en el presunto homicidio permite identificar los métodos usados por los agresores. Los presuntos homicidios causados por ahorcamiento, estrangulamiento, ahogamiento o sofocación son más altas en las mujeres que en hombres, en 1995 se identificaron 12.2 % defunciones de mujeres y 4.6 % defunciones de hombres. Esta tendencia se mantiene en 2021, donde el 15.0 % de las mujeres y 6.7 % de los hombres fallecieron por estas causas. El mayor y creciente uso de armas de fuego en los presuntos homicidios es evidente, ya que en 1995 el 37.5 % de las defunciones de mujeres con presunción de homicidio ocurrieron bajo estas circunstancias y para 2021 este porcentaje se incrementa en 20.4 puntos porcentuales, llegando a 57.9 por ciento. Es evidente que la creciente disponibilidad de armas de fuego contribuye a la violencia homicida tanto en mujeres como en hombres y por ello una política pública contra las violencias necesariamente debe incluir el control de estas.

Defunciones con presunción de homicidio por causas de defunción según sexo, 1995 y 2021

Cuadro 7.5

Causas de defunción	1995		2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total	1 525	14 067	4 002	31 263
Ahorcamiento, estrangulamiento, ahogamiento, sofocación (%)	12.2	4.6	15.0	6.7
Arma de fuego (%)	37.5	60.2	57.9	70.7
Objetos punzocortantes o romos (%)	17.6	18.1	13.1	10.6
Otro medio (%)	6.2	2.0	2.0	1.1
No especificado (%)	26.5	15.1	12.0	10.9

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad.

Violencias hacia las mujeres

Otro de los indicadores que permite caracterizar las circunstancias bajo las que ocurren las defunciones de mujeres con presunción de homicidio, es el lugar donde ocurrió la muerte. En 1995 el mayor riesgo para ellas era la vivienda privada (34.6 %) y la vía pública (31.9 por ciento). En el caso de los hombres, la mitad de las defunciones analizadas en este año se dieron en la calle o en la carretera; es decir, la vía pública. Sin embargo, para 2021, las defunciones de mujeres en la vivienda bajaron (24.4 %), y las de la vía pública aumentaron, convirtiéndose este espacio en el lugar de mayor riesgo para las mujeres (38.7 por ciento). Es evidente que el cambio en las herramientas utilizadas para el homicidio facilita que el homicidio suceda en la vía pública y proporciona mayor anonimato para el agresor y su consecuente impunidad.

Defunciones con presunción de homicidio por sitio de ocurrencia de la lesión según sexo, 1995 y 2021

Cuadro 7.6

Sitio de ocurrencia	1995		2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total	1 525	14 067	4 002	31 263
Vivienda particular (%)	34.6	10.3	24.4	11.3
Calle o carretera (Vía pública) (%)	31.9	51.0	38.7	53.4
Otro (%)	17.0	23.6	15.5	15.3
No especificado (%)	16.5	15.1	21.4	20.0

Nota: En 2021, la categoría "Otro" incluye: Área deportiva/Escuela u oficina pública/Otro/Vivienda colectiva/Área comercial o de servicios/Área industrial (taller, fábrica, u obra) /Granja (rancho o parcela).

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad.

Glosario

Ámbito. Es el espacio definido por las relaciones sociales en el que se producen las situaciones de violencia contra las mujeres. Por ello, el ámbito se define siempre a partir del tipo de vínculo con la persona agresora y no a partir del lugar físico en donde ocurre la violencia.

Discriminación laboral. Es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación. De ahí que no podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre las personas trabajadoras por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Discriminación laboral por embarazo. Manifestación de violencia en el ámbito laboral consistente en la distinción, restricción y exclusión de las mujeres por su condición de embarazo, que tiene como objeto o resultado anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos laborales.

Discriminación laboral contra las mujeres. Manifestación de violencia en el ámbito laboral consistente en la distinción, exclusión o restricción de las mujeres, que tiene por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos, laborales y libertades fundamentales. Se expresa en el trato desigual de las mujeres en relación con los hombres.

Feminicidio. Es la manifestación más extrema de los actos sistemáticos de violencia contra las mujeres y las niñas por el hecho de ser mujeres, actos que culminan en el asesinato. Una constante de estos asesinatos es la brutalidad y la impunidad que los acompañan. Estos crímenes constituyen la negación del derecho a la vida y de la integridad de las mujeres.

Homicidio. Corresponde a la acción de causar la muerte de otra persona, ya sea por voluntad propia o negligencia.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. Tiene por objeto establecer la coordinación entre la federación, los estados y municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; igualmente, define los principios, tipos y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, que beneficie su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación.

Lugar de la agresión. Es el espacio físico en el que ocurre cualquier situación de violencia contra las mujeres.

Periodo de referencia. Es un periodo de tiempo específico sobre el que se indaga en una pregunta o bloque de preguntas (por ejemplo, en los últimos 5 años, a lo largo de la vida, en los últimos 12 meses). Los periodos de referencia permiten centrar a la o el informante en el periodo de interés por el que se investiga.

Prevalencia de violencia contra las mujeres. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que experimentaron una o más situaciones de violencia en un momento específico o durante un periodo de tiempo determinado.

Situación conyugal. Condición de unión o matrimonio en el momento de las personas de 12 y más años de edad, de acuerdo con las costumbres o leyes del país.

Tipos de violencia. Agrupación de los actos específicos de agresiones hacia las mujeres según sus características, las cuales se clasifican en psicológica, física, patrimonial, económica y sexual.

Violencias hacia las mujeres

Última relación. Se refiere a la última relación de pareja, ya sea por unión o matrimonio, que mantuvieron las mujeres que en el momento de la encuesta estaban separadas, divorciadas, viudas; o por noviazgo entre las solteras.

Últimos 12 meses. Para fines de este documento y de la encuesta, se refiere a los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta; es decir de octubre de 2020 a noviembre de 2021.

Víctima. Mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.

Violencia contra la mujer. Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Violencia en el ámbito comunitario. Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión, se ejerce por personas de la comunidad.

Violencia en el ámbito escolar. Se ejerce por las personas que tienen un vínculo docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Violencia en el ámbito laboral. Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Violencia patrimonial. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia sexual. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Violencia económica. Es toda acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia en el ámbito de pareja. Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia en el ámbito familiar. Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuya persona agresora tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad.

Violencia feminicida. Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, está conformada por el conjunto de conductas misóginas –maltrato y violencia física, psicológica sexual educativa laboral económica patrimonial, familiar, comunitaria institucional– que puede culminar en homicidio o su tentativa y en otras formas de muerte violenta.

Violencia física. Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

8. Ejercicio del poder y toma de decisiones

La participación activa de las mujeres en los gobiernos conduce a mayores inversiones en protección social, conservación del medio ambiente y justicia climática. Además, en las negociaciones de paz, esta participación se vincula a soluciones más efectivas. Asimismo, en el sector privado ha resultado en un mejor rendimiento empresarial. Para enfrentar los problemas y retos actuales no es conveniente excluir a nadie del liderazgo y la toma de decisiones, menos cuando se habla que las mujeres son el 50 % de la población^{1/}.

La mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones está vinculada a las acciones y políticas públicas que tienen el objetivo de ampliar las posibilidades e incidir de manera plena en las decisiones que afectan su vida y la de la sociedad de la cual forman parte. Los objetivos de las políticas son la representación paritaria en las instancias de toma de decisiones, la promoción de acciones que reconozcan la diversidad y la creación de espacios de debate y de coordinación política y social en distintos ámbitos de la política pública.

La participación de las mujeres en las posiciones de toma de decisiones es una labor que lleva varias décadas impulsándose desde diferentes trincheras. Asimismo, es reconocido que, para conformar democracias sólidas y efectivas es importante potenciar el papel de la mujer, a través de acciones afirmativas, para mitigar la insuficiente representación de ellas en casi todos los niveles de los gobiernos.

En el ámbito nacional, la actual presencia y participación de las mujeres en la esfera pública y política es resultado de un largo y arduo camino de luchas, de conformación de movimientos sociales encabezados por mujeres, que vieron sus primeros resultados en 1947, cuando se reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser votadas a nivel municipal. Posteriormente, en 1953 se reformó la constitución para que las mexicanas gozaran de una ciudadanía plena, incluido el derecho a votar y ser votadas, lo que se reflejó en los resultados en 1955, año en el que las mujeres votaron por primera vez en una elección federal, lo que se tradujo en el punto de partida para la igualdad de género en la participación política de las mujeres.

^{1/} En Declaración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, con motivo del Día Internacional de la Mujer | OHCHR. Declaración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, con motivo del Día Internacional de la Mujer. 46.º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos Ginebra, 8 de marzo de 2021.

Sin embargo, para aumentar la presencia de las mujeres, en específico en el poder legislativo, en los años noventa se realizaron acciones afirmativas, que con el paso del tiempo se abrió el camino que permitió la aprobación de una gama de reformas constitucionales que consolidaron la integración del 50 % de mujeres y 50 % de hombres, como la realizada al artículo 41 constitucional en 2014 y la reforma de 2019 “Paridad en Todo” que establece que los órganos de gobierno, en todos sus niveles, incluidos los organismos autónomos, deberán conformarse de forma paritaria (50 % / 50 %), lo cual es un factor que suma a la consolidación y legitimidad de un Estado democrático cada vez más incluyente y plural. Estos avances se reflejan también a nivel mundial, donde según el Índice Global de la Brecha de Género del Fondo Económico Mundial en 2022. México se ubica dentro de los primeros 15 países mejor posicionados respecto al empoderamiento político de las mujeres.

Sin embargo, el camino aún es largo, la paridad en el nivel local todavía es incipiente, lo que se ha convertido en uno de los principales retos para los tiempos de la actual transformación que vive el país, ya que todavía persisten las discriminaciones estructurales, sociales, económicas, culturales e institucionales que limitan la participación de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones, por lo que la generación de información y de datos, para analizar y entender los avances y los retos de la participación política de las mujeres, son indispensables para construir sociedades donde las mujeres participen, en condiciones de igualdad y sin violencia, en el acontecer público y político del país.

En este capítulo se presenta información estadística sobre la participación de mujeres y hombres en:

- a) La composición de la Lista Nominal Electoral.
- b) En la LXV Legislatura del Poder Legislativo Federal (Senado de la República y la Cámara de Diputados^{2/}), así como en los Congresos estatales.
- c) En las instituciones de la Administración Pública Federal.
- d) En los órganos del Poder Judicial de la Federación.
- e) Los ayuntamientos municipales.

Las fuentes de información utilizadas para la realización de este capítulo son: el Instituto Nacional Electoral, la Cámara de Diputadas y Diputados, el Senado de la República (LXV Legislatura); las Secretarías de Estado; el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el Consejo de la Judicatura Federal; la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Censos del Gobierno del INEGI.

^{2/} De aquí en adelante, en este capítulo, al hacer referencia a la Cámara de Diputados se le nombrará Cámara de Diputadas y Diputados, con el fin de hacer visibles a las mujeres legisladoras.

Ejercicio del poder y toma de decisiones

8.1 Lista Nominal Electoral

En México, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres y los hombres, se establecieron herramientas como el padrón electoral, donde se registra, identifica y acredita la ciudadanía al cumplir una persona, mujer u hombre, los 18 años (la mayoría de edad). A partir de esta edad, entre otros derechos, las personas pueden votar y ser votadas.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional Electoral, en noviembre de 2022, la lista electoral se conforma por 94.9 millones de personas, de las cuales, el 51.9 % son mujeres. Como puede observarse en el cuadro 8.1, al paso del tiempo se mantiene la misma proporción de mujeres y hombres en la lista nominal electoral. La composición del padrón electoral por sexo es similar a la estructura de la población de 18 años y más, por lo que se observa una mayor presencia de mujeres.

Población de 18 años y más inscrita en la Lista Nominal Electoral por año y sexo, 2000-2022

Cuadro 8.1

Año	Población registrada	Porcentaje	
		Mujeres	Hombres
2000	58 782 737	51.8	48.2
2005	68 361 002	51.9	48.1
2010	78 963 238	51.7	48.3
2015	83 563 190	51.9	48.1
2020	90 036 367	51.8	48.2
2021	93 012 618	51.9	48.1
2022	94 915 690	51.9	48.1

Fuente: Para los años 2000 a 2010. Instituto Federal Electoral, www.ife.org.mx (30 de junio de 2005).

Para 2015, 2020 y 2021. Instituto Nacional Electoral, www.ine.mx (24 de diciembre de 2021).

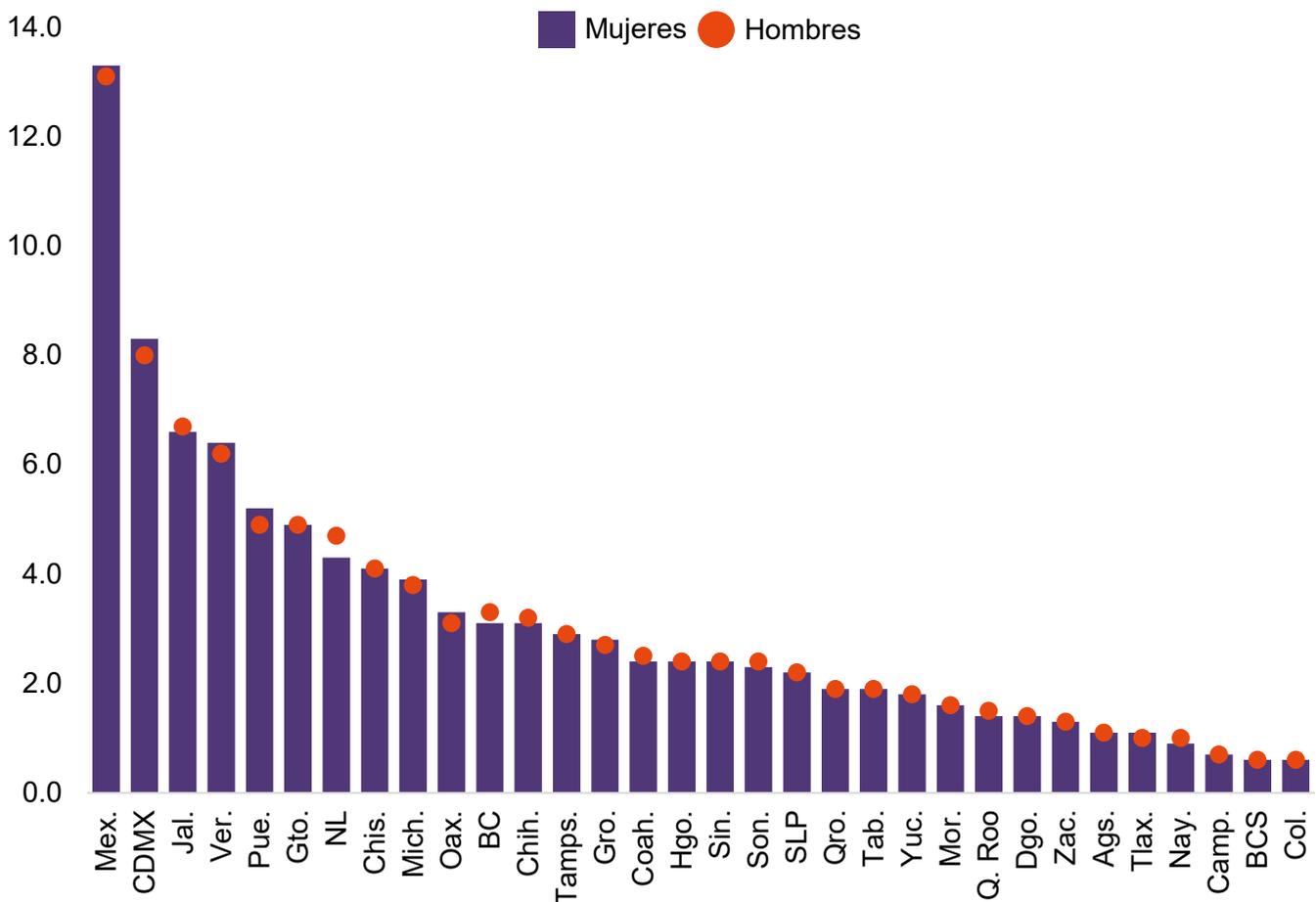
Para 2022. Instituto Nacional Electoral, www.ine.mx (18 de noviembre de 2022).

Ejercicio del poder y toma de decisiones

Respecto a las entidades federativas que concentran más de la mitad de las y los integrantes de la Lista Nominal Electoral (53.1 %) se encuentran: México, Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Nuevo León y Chiapas, las cuales presentan mayor número de mujeres que hombres, excepto Jalisco.

Población de 18 años y más inscrita en la Lista Nominal Electoral por entidad federativa y sexo, 2022
Porcentaje

Gráfica 8.1



Fuente: Instituto Nacional Electoral, www.ine.mx (18 de noviembre de 2022).

Ejercicio del poder y toma de decisiones

8.2 Poder Legislativo Federal

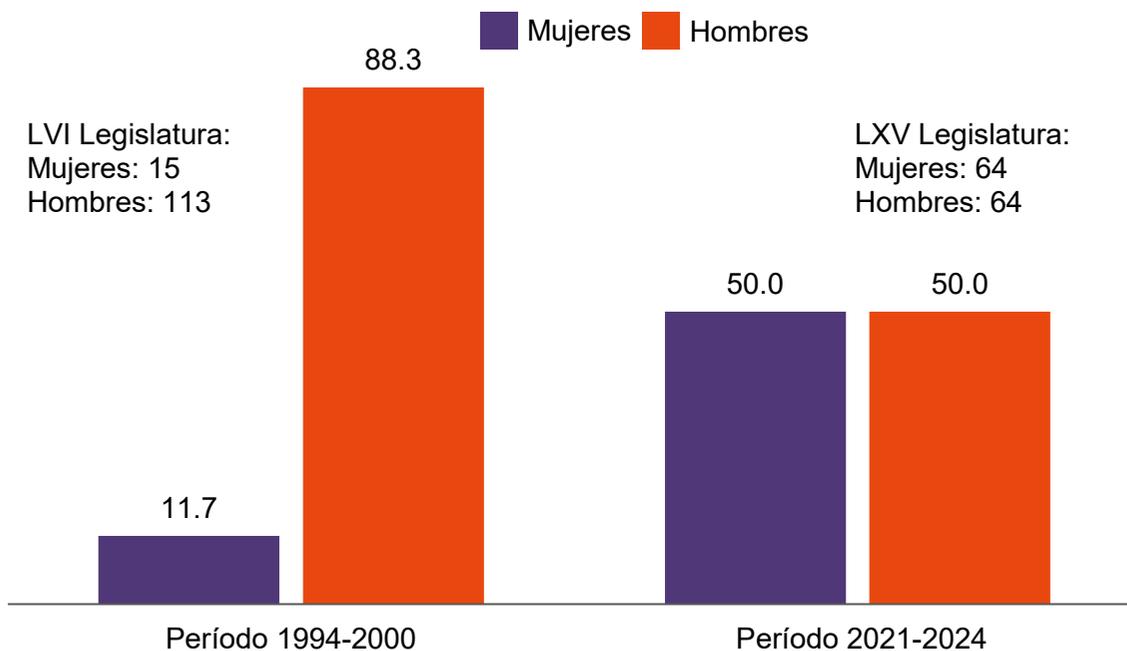
El Poder Legislativo Federal se ejerce desde en un Congreso General (el H. Congreso de la Unión), que a su vez se divide en dos cámaras, una de senadoras y senadores (Senado de la República) y otra de diputadas y diputados (Cámara de Diputados^{3/}). El arte de legislar es una de las actividades que tiene una mayor incidencia en el desarrollo del país, algunos de los temas en los que se legisla versan sobre derechos humanos, presupuesto, justicia, salud y educación, entre otros. La participación de las mujeres en estos espacios se ha dado de manera paulatina.

En los últimos 25 años, la conformación de las mujeres y los hombres en el Senado de la República cambió visiblemente, ya que aumentó la participación de ellas, al pasar de 15 mujeres en el periodo 1994-2000 (Legislatura LVI) a 64 mujeres en la Legislatura vigente (LXV). Este cambio se ha dado de manera paulatina, y se deriva de las reformas constitucionales antes citadas, que garantizan la participación de las mujeres en los espacios legislativos. Gracias a estos cambios constitucionales, hoy en día y por primera vez en la historia de México, las mujeres tienen acceso al mismo número de curules que los hombres en el Senado de la República.

Composición del Senado de la República por periodo legislativo y sexo

Gráfica 8.2

Porcentaje de senadoras y senadores en las legislaturas LVI (1994-2000) y LXV (2021-2024)



Fuente: Senado de la República, www.senado.gob.mx (30 de noviembre de 2022).

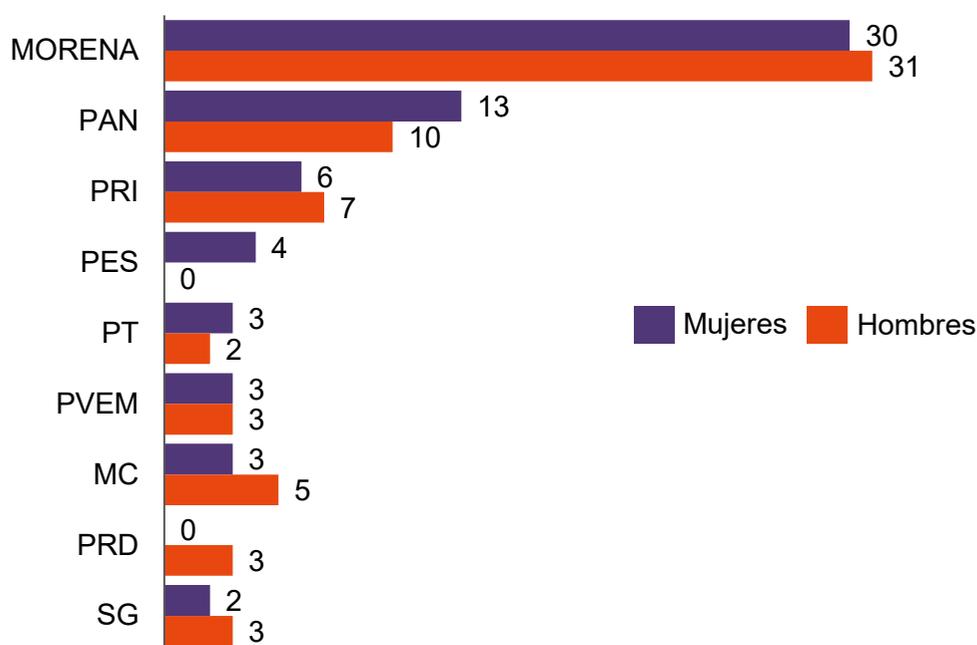
^{3/} La Cámara de Diputados se compone de 500 diputados y diputadas, 300 electos bajo el principio de mayoría relativa (voto directo de la población) y 200 por el principio de representación proporcional y la Cámara de Senadores se integra por 128 senadores, 64 de mayoría relativa, 32 son asignados a la primera minoría y los 32 restantes son elegidos según el principio de representación proporcional.

Ejercicio del poder y toma de decisiones

Respecto a los grupos parlamentario el de MORENA tiene la mayoría en el Senado, con 30 mujeres y 31 hombres, lo que representa casi el 50 % del total de los 128 espacios en este órgano legislador. Respecto a la distribución porcentual de los lugares ocupados por mujeres y hombres en la Legislatura LXV, se observa que el grueso de los partidos tienen una distribución por sexo cercana al 50 % (MORENA, PAN, PRI, PES, PT y PVEM), con excepción del PRD y MC, pero cabe señalar que, en estos últimos dos casos, los partidos cuentan con pocas personas y al ser un número pequeño en comparación con el total de curules, una sola persona representa un alto porcentaje del total de su bancada parlamentaria.

Composición del Senado de la República en la LXV Legislatura por grupo parlamentario y sexo, 2022

Gráfica 8.3



Fuente: Senado de la República, www.senado.gob.mx (30 de noviembre de 2022).

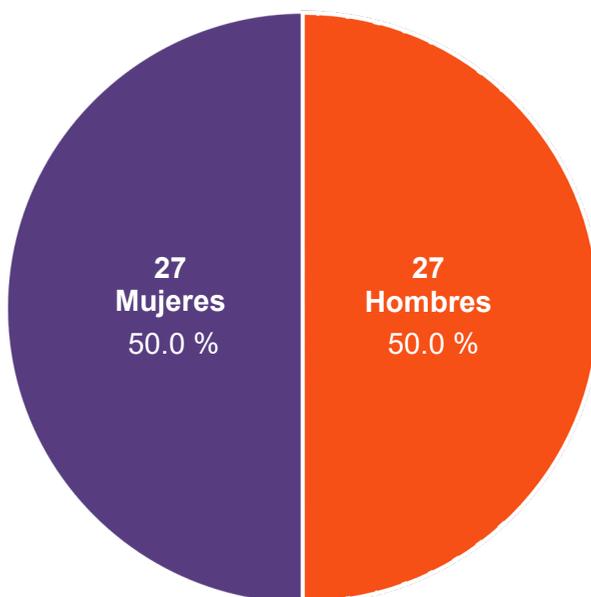
MC: Movimiento Ciudadano MORENA: Movimiento Regeneración Nacional PAN: Partido Acción Nacional PES: Partido Encuentro Social PRD: Partido de la Revolución Democrática PRI: Partido Revolucionario Institucional PT: Partido del Trabajo PVEM: Partido Verde Ecologista de México SG: Sin Grupo

Ejercicio del poder y toma de decisiones

En la composición de las presidencias de las comisiones del Senado^{4/} se refleja el criterio de proporcionalidad, principio constitucional que garantiza la igualdad entre mujeres y hombres para tener acceso a puestos de representación política. Las mujeres participan en la integración del Senado de la República en paridad, presiden de igual forma el 50 % de las comisiones ordinarias, ejercen esos puestos en temas diversos, que no necesariamente se relacionan con la atención o el cuidado de las personas, como tradicionalmente lo hacían en legislaturas pasadas.

Distribución porcentual de las Presidencias de las comisiones del Senado de la República en la LXV Legislatura por sexo, 2022

Gráfica 8.4



Fuente: Senado de la República, www.senado.gob.mx (30 de noviembre de 2022).

^{4/} Las comisiones son los órganos técnicos encargados del análisis de los asuntos que se les turnan. Se integran por al menos tres y no más de quince senadoras o senadores, incluida la presidencia y dos secretarías(os), los cuales deben ser de distintos grupos parlamentarios.

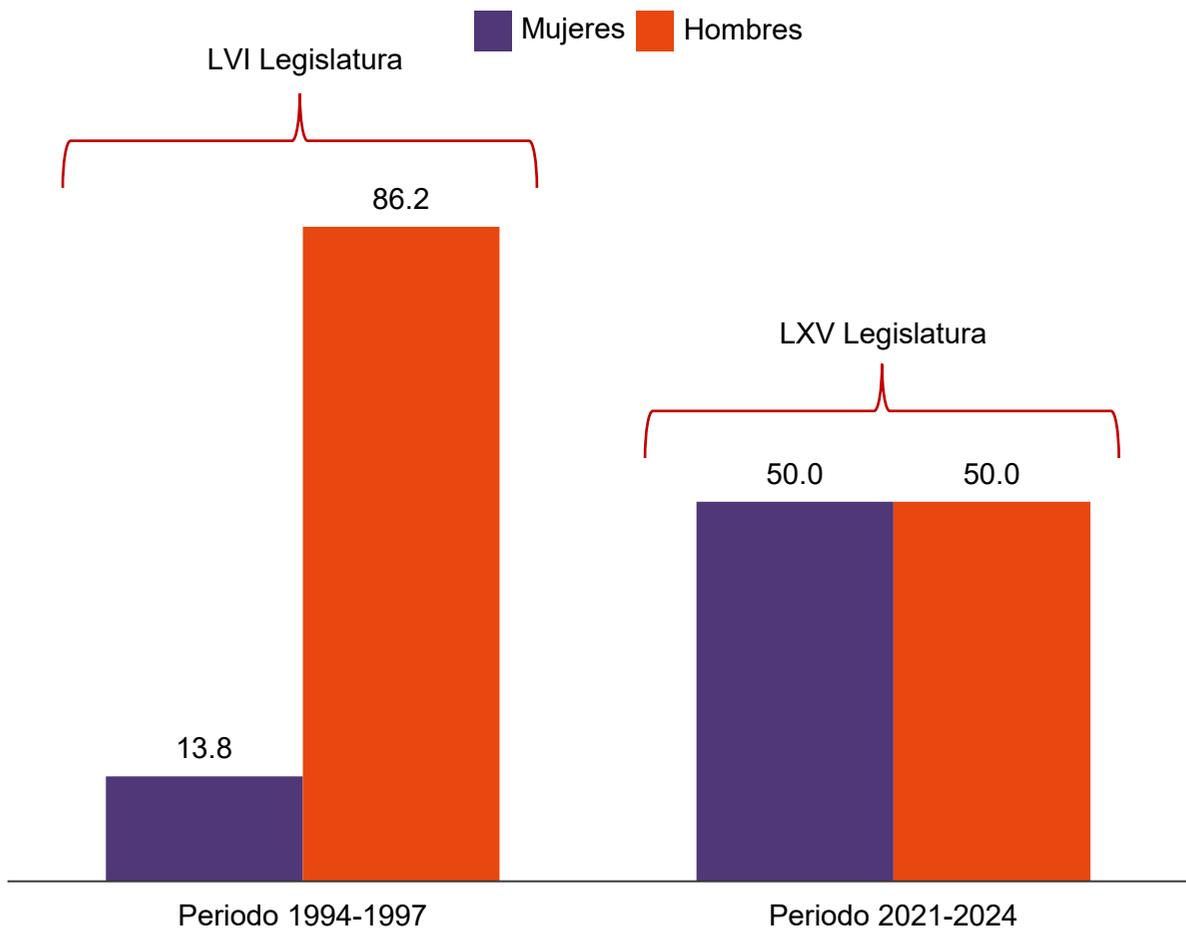
Ejercicio del poder y toma de decisiones

En el caso de las diputadas y diputados federales, a partir de 1997 se presenta un aumento en la participación de las mujeres respecto al periodo 2021-2024, donde se tiene un cambio de 36.2 puntos porcentuales, al pasar de 69 diputadas en la LVI legislatura a 250 en la LXV Legislatura.

Composición de la Cámara de Diputadas y Diputados por periodo legislativo

Porcentaje

Gráfica 8.5



Fuente: Cámara de Diputados, http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_genero.php (30 de noviembre de 2022).

Ejercicio del poder y toma de decisiones

En general, en la actual legislatura LXV todos los grupos parlamentarios tienen una conformación paritaria o muy próxima a serlo (50 % mujeres / 50 % hombres). Esto como resultado de la última reforma electoral que insta a los partidos a presentar el mismo número de candidatas que de candidatos en el proceso electoral y suplencias del mismo sexo.

Composición de la Cámara de Diputadas y Diputados en la LXV Legislatura por grupo parlamentario

Cuadro 8.2

Grupo Parlamentario	Total	(%)	Diputadas	(%)	Diputados	(%)
Total	500	100.0	250	50.0	250	50.0
MORENA	202	40.4	104	51.5	98	48.5
PAN	113	22.6	56	49.6	57	50.4
PRI	71	14.2	35	49.3	36	50.7
PVEM	43	8.6	20	46.5	23	53.5
PT	33	6.6	16	48.5	17	51.5
MC	23	4.6	11	47.8	12	52.2
PRD	15	3.0	8	53.3	7	46.7

Fuente: Cámara de Diputados, http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_genero.php (30 de noviembre 2022).

MC: Movimiento Ciudadano MORENA: Movimiento Regeneración Nacional PAN: Partido Acción Nacional PES: Partido Encuentro Social PRD: Partido de la Revolución Democrática PRI: Partido Revolucionario Institucional PT: Partido del Trabajo PVEM: Partido Verde Ecologista de México SG: Sin Grupo

Ejercicio del poder y toma de decisiones

8.3 Congresos locales

En México, el poder legislativo de las entidades federativas se deposita en los Congresos locales, que se integran solo por una Cámara de Diputadas y Diputados. El número de representantes en las legislaturas de los estados será proporcional al de habitantes de cada uno.

Integración de los congresos locales por sexo, 2022

Cuadro 8.3

Porcentaje respecto al total de integrantes del Congreso de cada entidad

Entidad federativa	Total de curules	Mujeres (%)	Hombres (%)
Quintana Roo	25	68.0	32.0
Querétaro	25	64.0	36.0
Jalisco	38	63.2	36.8
Chiapas	40	62.5	37.5
Michoacán	40	62.5	37.5
Coahuila de Zaragoza	25	60.0	40.0
Nayarit	30	60.0	40.0
Oaxaca	42	59.5	40.5
Sonora	33	57.6	42.4
Baja California Sur	21	57.1	42.9
Campeche	35	57.1	42.9
Baja California	25	56.0	44.0
Yucatán	25	56.0	44.0
Ciudad de México	66	54.5	45.5
Tabasco	35	54.3	45.7
Veracruz de Ignacio de la Llave*	50	54.0	45.0
Sinaloa	40	52.5	47.5
Tlaxcala	25	52.0	48.0
Aguascalientes	27	51.9	48.1
Tamaulipas	35	51.4	48.6
Puebla	41	51.2	48.8
México	75	50.7	49.3
Guanajuato	36	50.0	50.0
Guerrero	46	50.0	50.0
Hidalgo	30	50.0	50.0
Morelos	20	50.0	50.0
Nuevo León	42	50.0	50.0
Zacatecas	30	50.0	50.0
Chihuahua	33	48.5	51.5
San Luis Potosí	27	48.1	51.9
Colima	25	48.0	52.0
Durango	25	48.0	52.0

Congresos locales integrados por más del 50 % de mujeres

Congresos locales integrados por el 50 % de mujeres y el 50 % de hombres

Congresos locales integrados por menos del 50 % de mujeres

* El 1.0 % de la integración del Congreso es ocupado por una persona no binaria.

Fuente: Elaboración INMUJERES-Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política (DGPVLVIPP), septiembre de 2022.

Ejercicio del poder y toma de decisiones

La conformación por sexo de los Congresos locales permite observar, en términos generales, una distribución paritaria en todas las entidades. Resalta que, en 21 entidades federativas, los Congresos locales se conformaron por más mujeres que hombres, tal es el caso de Quintana Roo, Querétaro, Jalisco, Chiapas y Michoacán. Por otra parte, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León y Zacatecas destacan por tener el mismo número de mujeres que de hombres.

En los años recientes, la conjugación de acciones y reformas a favor de la participación de las mujeres y la participación de la ciudadanía en los comicios federales hicieron posible que las cámaras legisladoras, tanto a nivel federal como local, se conformaran casi por el mismo número de mujeres y hombres, y con ello se abonará a la construcción de una democracia paritaria, donde sean consideradas las voces de las mujeres y los hombres en el momento de analizar los problemas por legislar.

El último proceso electoral (2020-2021) el más grande de la historia hasta el momento, por el número de espacios a cargos de elección popular en contienda. Fue un proceso marcado por los avances en materia de igualdad y derechos políticos de las mujeres. Dentro de los elementos que destacan se encuentran, la paridad en gubernaturas donde derivado de una impugnación a los criterios que emitió el Instituto Nacional Electoral (INE) para que se aplicara el principio de paridad en las candidaturas a gubernaturas^{5/}. Lo que resultó en seis mujeres ganadoras en las mismas elecciones algo que nunca había sucedido.

^{5/} La Sala Superior del TEPJF vinculó a los partidos políticos para asegurar el registro por lo menos de siete mujeres como candidatas para las 15 gubernaturas sujetas a elección. Además, se implementaron acciones afirmativas donde el INE aprobó criterios para la participación política de mujeres indígenas, para el caso de diputaciones federales, de los 28 distritos federales indígenas. Los partidos políticos tenían que garantizar la postulación de al menos 21 candidaturas indígenas, 11 por mayoría relativa y al menos cinco por representación proporcional.

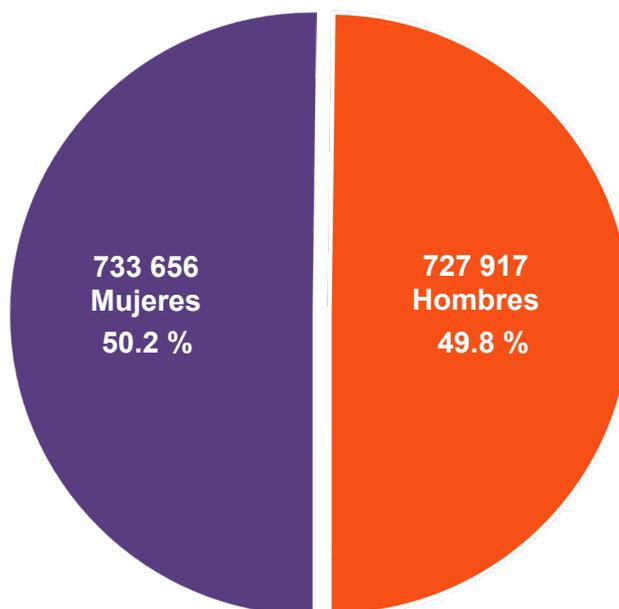
8.4 Presidencia de la República y Administración Pública Federal

Desde el inicio de la vida democrática en México, solo seis mujeres han contendido por la presidencia del país. La primera mujer lo hizo en el año de 1982 y obtuvo aproximadamente el 2.0 % de los votos. Sin embargo, hasta el momento ninguna mujer ha ganado la presidencia del país.

Respecto al total de las y los servidores públicos en la Administración Pública Federal, en 2021 se observa la paridad respecto al número de trabajadoras y trabajadores. Ya que las mujeres representan el 50.2 % (733 656 servidoras) y los hombres el 49.8 % (727 917 servidores).

Distribución porcentual de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, 2021

Gráfica 8.6



Nota: Información disponible al 31 de enero de 2021. No incluye datos del Centro Nacional de de inteligencia, por ser información clasificada como reservada.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP).

Ejercicio del poder y toma de decisiones

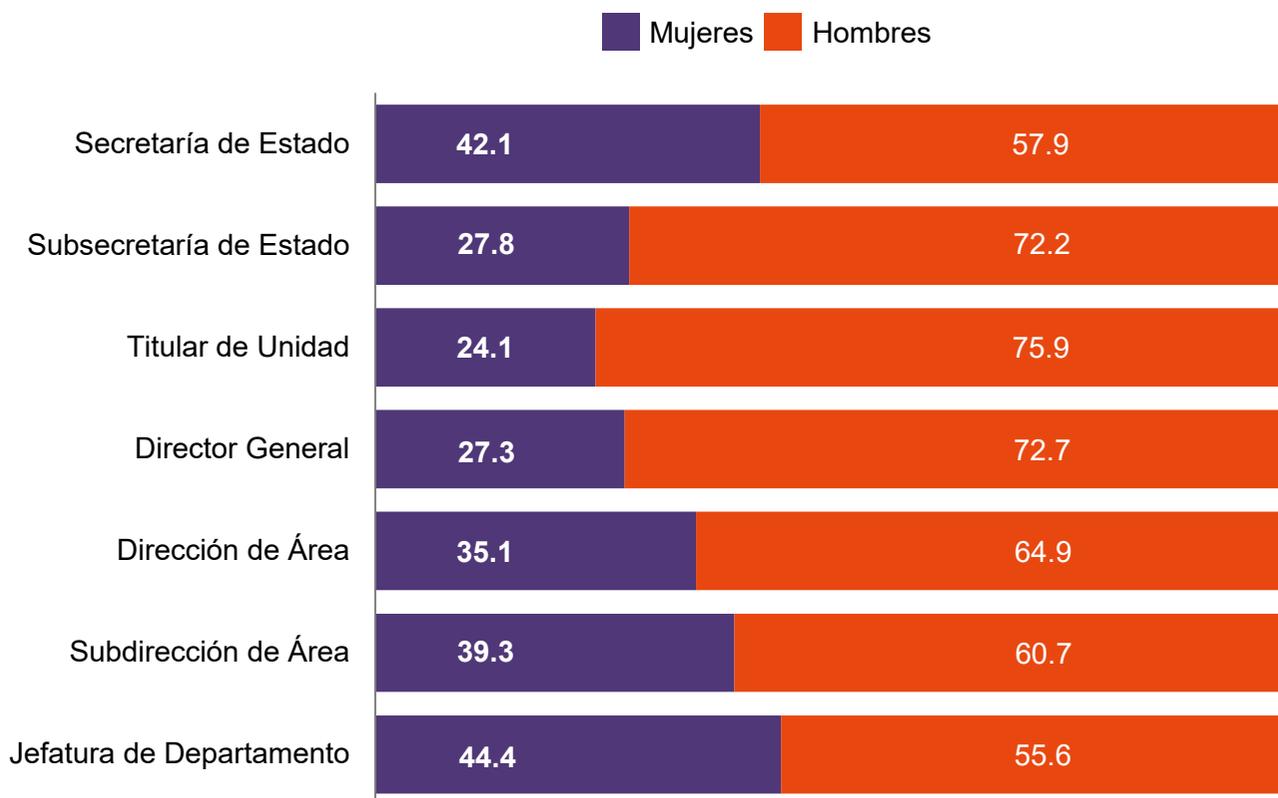
La cúpula del poder ejecutivo se conforma por las y los titulares de las Secretarías de Estado. Del total de Secretarías, 42.1 % son encabezadas por mujeres (Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Energía, Secretaría de Cultura, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Economía, Secretaría de Bienestar).

Si bien se cuenta con una alta participación de mujeres en el servicio público federal, al desagregar la información por puestos, se observa que las mujeres se ubican, en mayor proporción que los hombres, en puestos de menor mando, y por ende con menores percepciones económicas por su trabajo; es decir, que seis de cada diez puestos de alto o medio mando, desde Secretarías de Estado hasta Jefaturas de Departamento, están a cargo de hombres (60.2 %), lo que permite ver que, no es suficiente que las mujeres se incorporen al sector público, es necesario que lo hagan en todos los puestos para que se hable de una participación equitativa real de las mujeres.

Integrantes de los principales puestos de la Administración Pública Federal por sexo, 2021

Gráfica 8.7

Porcentaje respecto al total de cada puesto de la Administración Pública



Nota: Información disponible al 31 de julio de 2021. Información de las personas servidoras públicas que ocupan puestos de estructura en las Secretarías de Estado, desagregados por nivel jerárquico según sexo.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP).

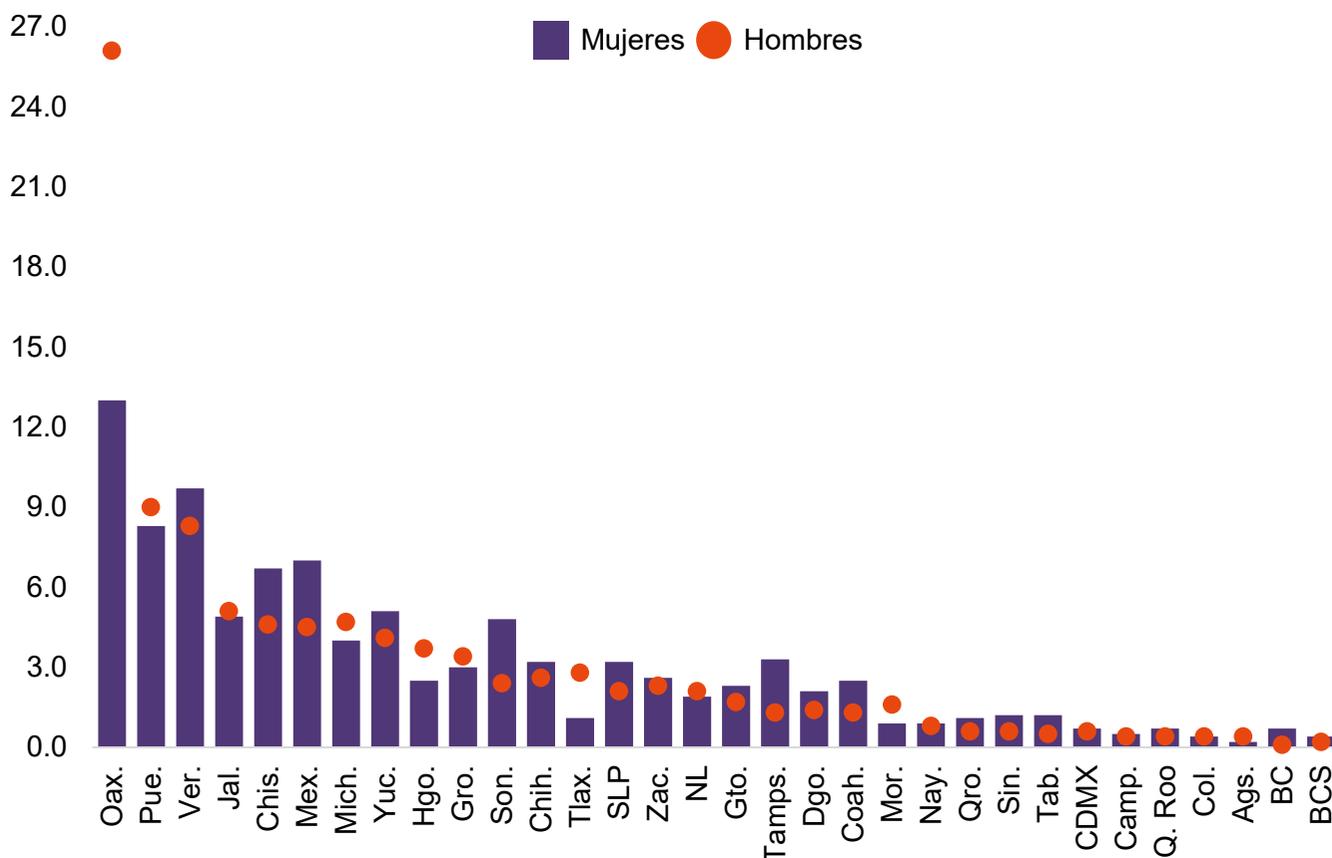
8.5 Los ayuntamientos municipales

Los ayuntamientos municipales son las instancias más cercanas a la población. Las autoridades en los municipios tienen el conocimiento directo y de primera mano de las necesidades y problemas de la población y, por ello su labor es atenderlas de la manera más eficiente. Además, es este nivel donde se gestan los liderazgos comunitarios de las mujeres, y donde es más propicia su participación.

La presidenta o el presidente municipal es quien tutela la gestión y el funcionamiento del ayuntamiento, y por ello resulta importante conocer la participación de las mujeres como autoridades locales. Sin embargo, las estadísticas disponibles revelan que en México la participación de las mujeres como presidentas municipales aún es muy poca. Ya que, en este nivel la paridad aún no está presente. Por ejemplo, en 2020, solo el 23.1 % (568) de los 2 455 municipios y demarcaciones territoriales del país, estaban presididas por mujeres, mientras que 1 887 (76.9 %) era encabezado por hombres. Por entidad federativa, Oaxaca, Puebla y Veracruz representaron a los municipios que tuvieron una proporción mayor de hombres que de mujeres.

Titulares de alcaldías y presidencias municipales por entidad federativa y sexo, 2020
Porcentaje

Gráfica 8.8



Nota: Excluye vacantes y no especificado.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021.

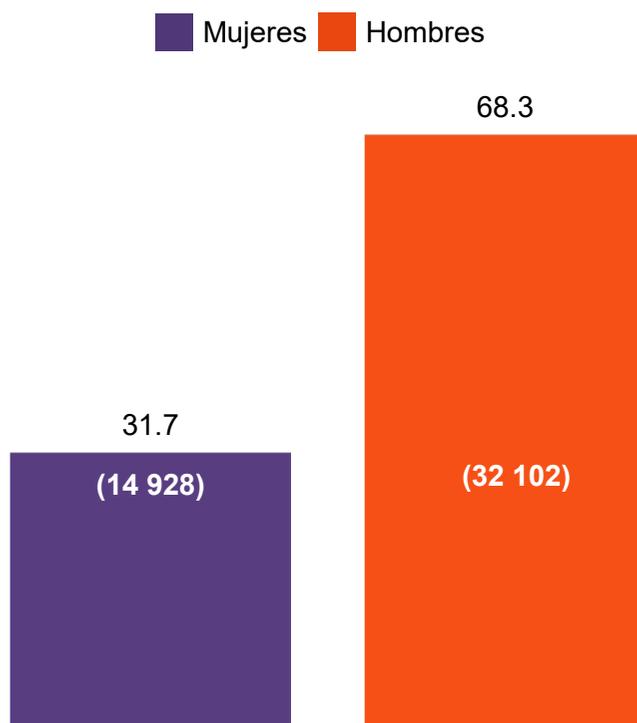
Ejercicio del poder y toma de decisiones

Las administraciones públicas municipales o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a finales de 2020, contaban con 47 030 personas adscritas a una institución pública, de las cuales, tres de cada diez (31.7 %) eran mujeres.

Titulares de las instituciones* que conforman la estructura de la Administración Pública Municipal o demarcación territorial por sexo, 2020

Gráfica 8.9

Porcentaje



Nota: Excluye vacantes y no especificado.

*Se refiere al conjunto de instituciones que integran a la administración pública de cada municipio y demarcación territorial, según prioridades de política pública del Gobierno correspondiente.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021.

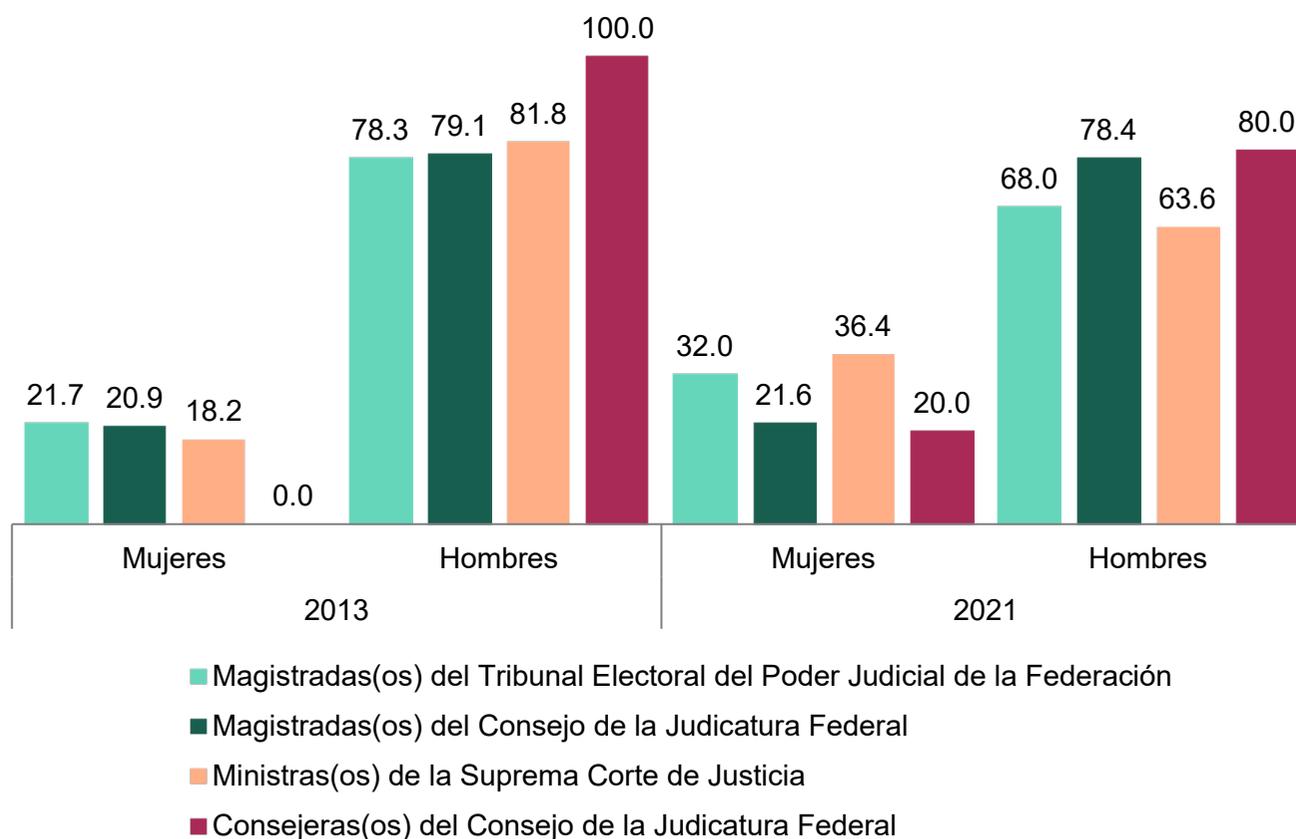
8.6 Poder Judicial de la Federación

El Poder Judicial de la Federación es uno de los tres poderes de la Unión en los que se divide el ejercicio del gobierno en México. Está integrado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal, los Juzgados de Distrito, los Tribunales Colegiados de Circuito y los Tribunales Unitarios de Circuito.

De 2013 a 2021, el Poder Judicial de la Federación se integró en su mayoría por hombres, sin embargo, se observó que la participación femenina aumentó principalmente en las Consejeras de la Judicatura Federal y en las Ministras de la Suprema Corte de Justicia.

Integrantes del Poder Judicial de la Federación por sexo, 2013 y 2021
Porcentaje

Gráfica 8.10



Fuente: Consejo de la Judicatura Federal, www.cjf.gob.mx (15 de junio de 2013 y 24 de enero de 2022). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, www.scjn.gob.mx (15 de junio de 2013 y 24 de enero de 2022).

Ejercicio del poder y toma de decisiones

Glosario

Alcaldía. Es el órgano político administrativo de cada demarcación territorial de la Ciudad de México (Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México).

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (Cámara de Diputados). Es la cámara baja del Poder Legislativo federal de México, que junto con el Senado de la República, conforman una asamblea bicameral en las que se deposita este poder. En sus facultades exclusivas incluye publicar la declaratoria oficial de Presidente electo que expide el Tribunal Electoral; Coordinar y evaluar a la Auditoría Superior de la Federación; ratificar el nombramiento de secretario de Hacienda; aprobar el Plan Nacional de Desarrollo; la titularidad legislativa en relación con el presupuesto e ingresos que proponga el poder ejecutivo; la facultad para decidir si se procede o no, contra algún miembro de los poderes de la unión (excepto el Presidente, cuestión que corresponde al Senado) en caso de cometer un delito; designar a las y los titulares de los órganos autónomos (INE, CNDH, Auditoría Superior, Banco de México, INEGI, Cofece, IFT e INAI); y todas aquellas responsabilidades que le conceda la Constitución y las leyes federales.

Cámara de Senadores del Congreso de la Unión (Cámara de Senadores/Senado de la República). Es la cámara alta del Poder Legislativo federal de México. Integra, junto con la Cámara de Diputados, una asamblea bicameral, en donde se deposita este poder. Entre sus facultades exclusivas incluye legislar en materia de política exterior; aprobar o no los tratados y convenios internacionales firmados por el Presidente de la República; autorizar todo tipo de movimiento de las Fuerzas Armadas, ya sea dentro del territorio nacional o fuera de este, así como el tránsito de tropas extranjeras dentro del país; ratificar todos los nombramientos del ejecutivo en materia de Fuerzas Armadas y Política exterior; declarar la desaparición de los poderes estatales, designando un gobierno interino y estableciendo los métodos para su eventual sustitución; designar a los Ministros de la Suprema Corte, esto con la terna propuesta por el ejecutivo; legislar en materia de seguridad nacional, incluyendo la aprobación de la política gubernamental propuesta; designar al fiscal general de la República; decidir a través de decretos sobre límites fronterizos de los estados; la facultad para decidir si se procede o no, contra el presidente de la República en caso de cometer un delito; y todas aquellas prerrogativas que le conceda la Constitución y las leyes federales.

Congreso de la Unión. Organismo bi-cameral en que se deposita el Poder Legislativo Federal, es decir que lleva a cabo la función del Estado mexicano de crear normas y leyes jurídicas.

Congreso local. Órgano en el que se deposita el Poder Legislativo de una entidad federativa. En México los congresos locales son unicamerales ya que se integran sólo por una Cámara de Diputados. El número de personas representantes en las legislaturas de los estados será proporcional al de habitantes de cada uno.

Comisiones. Son órganos especializados constituidos por el Pleno de cada Cámara del poder Legislativo. Por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que las Cámaras del Poder Legislativo cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales. Se integran por diputados o senadores de los diversos grupos parlamentarios, buscando que en su seno se refleje lo más fielmente posible la composición política del Pleno (criterio de proporcionalidad) y toman sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros.

Demarcaciones territoriales. Son la base de la división territorial y de la organización político-administrativa.

Lista Nominal Electoral. Contiene todas las personas ciudadanas que solicitaron su inscripción al Padrón de electores en el territorio nacional y cuentan ya con su credencial para votar con fotografía vigente.

Municipio. Son las demarcaciones político-jurídicas en que se dividen los estados. Están integrados por una población asentada en un espacio geográfico, con normas jurídicas propias y un órgano de gobierno que es el ayuntamiento.

Ejercicio del poder y toma de decisiones

Paridad de género. Significa que los cargos de autoridades, renovados mediante procesos electorales o por designación, deberán integrarse cuidando y garantizando la participación equilibrada (50/50) de mujeres y hombres. La paridad no es una meta en sí misma, sino una medida para la redistribución de las oportunidades, decisiones y del poder en todas las esferas de la vida; su implementación supone entonces una transformación de las instituciones y de la vida social y en las familias para que hombres y mujeres gocen de igualdad.

Padrón electoral. Es un registro integrado por toda la población que solicitó su inscripción al mismo en el territorio nacional, con el propósito de obtener su Credencial para Votar con fotografía y poder ejercer su derecho al voto en los comicios electorales.

Poder Ejecutivo. El conjunto de órganos del Estado a los que se confía la administración pública y se encabeza por un funcionario o funcionaria denominada Presidente o Presidenta. Las obligaciones, facultades, requisitos y restricciones al cargo van desde el mando de las fuerzas armadas; la titularidad de las políticas exterior, económica, desarrollo social y de seguridad pública; la promulgación y ejecución de las leyes emitidas por el poder legislativo; proponer nombramientos a cargos que requieren aprobación del Senado o la Suprema Corte; y diversas prerrogativas concedidas por la carta magna y las leyes federales.

Poder Legislativo. Reside en el Congreso H. de la Unión que se compone de dos Cámaras: el Senado y la Cámara de Diputados posee la acción deliberativa para legislar en todos los asuntos del Estado mexicano.

Poder Judicial. Es uno de los tres poderes de la Unión en los que se divide el ejercicio del gobierno en México. Está integrado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal, los Juzgados de Distrito, los Tribunales Colegiados de Circuito y los Tribunales Unitarios de Circuito. En este poder y su conjunto de órganos, se deposita la facultad de impartir justicia en todos los aspectos institucionales del estado mexicano; la aplicación de las normas y principios jurídicos en la resolución de conflictos; y en todos los ámbitos de la aplicación del Derecho y la interpretación de las leyes en la sociedad (civil, penal, constitucional, mercantil, laboral, administrativo, fiscal, procesal, etc.).

Grupo parlamentario. Forma de organización que adoptan senadoras(es) y diputadas(os) con igual afiliación de partido, cada uno en su respectiva cámara, estableciendo el mínimo de cinco integrantes para ser constituido.

Sistema bicameral. Sistema de representación política en el Poder Legislativo que se apoya en la existencia de dos cámaras separadas e independientes en el caso mexicano la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores o Senado de la república.

Conceptos generales de género

Glosario

Brechas de desigualdad de género. Se refiere a las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, con frecuencia se expresa como la distancia que separa los indicadores entre mujeres y hombres, respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Su importancia radica en comparar cuantitativa y cualitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y remunerado, entre otras.

Datos desagregados por sexo. Son datos a los que se aplica la clasificación cruzada por sexo y así presentan información separada para hombres y mujeres, niños y niñas. Los datos desagregados por sexo reflejan los roles, situaciones reales y condiciones generales en cada aspecto de la sociedad.

Discriminación por razón de género. Se refiere a toda distinción, exclusión, restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular los derechos, el reconocimiento, libertades y oportunidades de las mujeres, en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

División sexual del trabajo. Se refiere a la manera en que cada sociedad organiza la distribución del trabajo, a partir del sexo al nacer, entre los hombres y las mujeres, según los roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo.

Empoderamiento de las mujeres y las niñas. Es tener poder y control sobre sus propias vidas. Implica concienciación, desarrollar autoestima, ampliar sus opciones, más acceso y control de los recursos, y acciones para transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación y la desigualdad de género. Esto implica que para estar empoderadas no solo deben tener las mismas e igual acceso a los recursos y oportunidades, sino que también deben poder usar esos derechos, capacidades, recursos y oportunidades para optar y tomar decisiones estratégicas.

Estereotipos de género. Hace referencia a las ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres; son representaciones simbólicas de lo que se espera que mujeres y hombres deberían ser y sentir. Con frecuencia los estereotipos se usan para justificar la discriminación de género y pueden reforzarse con teorías tradicionales o modernas, incluso a través de leyes o de prácticas institucionales.

Género. Se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para mujeres y hombres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser mujer y hombre, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños. También se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado.

Identidad de género. Se refiere a la experiencia de género innata, profundamente interna e individual de una persona, que puede o no corresponder con la fisiología de la persona o su sexo al nacer. Incluye tanto el sentir personal del cuerpo, que puede implicar, si así lo decide, la modificación de la apariencia o función física por medios quirúrgicos, médicos u otros, así como otras expresiones de género que incluyen la vestimenta, la forma de hablar y los gestos.

Igualdad de género. Consiste en la igualdad de derechos, libertades, responsabilidades, posibilidades y oportunidades para todas las personas en el uso, control y beneficio de bienes servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Indicadores de género. Representan valores de referencia que brindan información concreta sobre el estado o la condición de un acontecimiento, una actividad o un resultado, bajo la consideración de posible discriminación o barreras relacionadas al género y que se utilizan para evaluar el grado de participación de mujeres y hombres en el desarrollo y en la distribución equitativa de sus beneficios; reforzar la rendición de cuentas y asegurar que integren una auténtica atención a la libertad frente a la necesidad y frente a la discriminación.

Interseccionalidad. Se refiere a una categoría de análisis para señalar los componentes que confluyen en un mismo objeto de estudio, aquello que multiplica las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones.

Paridad de género. Significa que los cargos de autoridades, renovados mediante procesos electorales o por designación, deberán integrarse cuidando y garantizando la participación equilibrada (50/50) de mujeres y hombres. La paridad no es una meta en sí misma, sino una medida para la redistribución de las oportunidades, decisiones y del poder en todas las esferas de la vida; su implementación supone entonces una transformación de las instituciones y de la vida social y en las familias para que hombres y mujeres gocen de igualdad.

Perspectiva de género. Enfoque que permite estudiar y atender fenómenos, vínculos, actividades, procesos y sistemas sociales relacionados con el sistema sexo-género. Se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Roles de género. El término explica el conjunto de conductas y expectativas, que deben regir la forma de ser, sentir y actuar de las mujeres y los hombres, es decir que, a partir de estos se establecen socialmente las tareas y responsabilidades asignadas a los sexos.

Sexo. Se refiere a las características biológicas que definen a los seres humanos como mujeres y hombres. Los conjuntos de características biológicas no son mutuamente excluyentes, ya que existen individuos que poseen ambos, pero estas características tienden a diferenciar a los humanos como hombres y mujeres.

Trabajo no remunerado. Se refiere al trabajo que se realiza sin salario, ingreso o pago alguno y se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada del hogar.

Trabajo remunerado. Se refiere a las actividades que están orientadas a la producción de bienes y/o servicios para el mercado laboral por las cuales se percibe una remuneración; existe una relación entre una actividad productiva y el salario o ingreso específico que se recibe por éste.

Mujeres y Hombres en México

2021-2022

Conociendo México

800 111 46 34
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

    **INEGI** Informa



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES